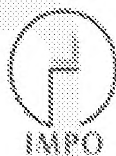
DIARIO OFICIAL

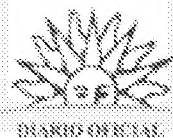
Año CIV - Nº 27.810 Montevideo, martes 8 de septiembre de 2009

Plan Ceibal

Decreto 144/007







DIARIO OFICIAL

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

Av. 18 de Julio 1373
Tels.: 908.50.42 - 908. 51. 80 - 908.52.76 - 908.49.23
Fax: *Avisos*: 908.54.73 - *Dirección*: 900.33.71
Internet: www.impo.com.uy - **E-mail**: impo@impo.com.uy

Año CIV - Nº 27.810 - Montevideo, martes 8 de septiembre de 2009

DOCUMENTOS

Tomo 417

sigue al dorso

ULTIMO MOMENTO M.E.F. .... Pág. 2678-C

AVISOS

Editado por la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales - IM.P.O.
Impreso en IMPRESORA POLO Ltda. (Licitación Pública Nº 01/07) - Dep. Leg. 332.175 - Edición amparada en el Dec. Nº 218/996 - Comisión del Papel

DOCUMENTOS

CONSEJO DE MINISTROS

1

Decreto 412/009

Exonérase a ANCAP, en forma excepcional, del cumplimiento de los requisitos establecidos por el art. 11 del Decreto 90/000.
(2.064*R)

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Montevideo, 17 de Agosto de 2009

VISTO: la deuda comercial que UTE mantiene con ANCAP motivada por la necesidad, en virtud de la sequía, de compra de fuel oil y gas oil para la generación de energía eléctrica;

RESULTANDO: que la magnitud de dicha deuda ha afectado el flujo de caja de ANCAP poniendo en riesgo el cumplimiento en tiempo y forma de sus obligaciones, razón por la cual dicho organismo entiende imprescindible la obtención de los recursos financieros que permitan equilibrar la situación, a través del procedimiento de contratación previsto por el literal "I", numeral 3º, inciso 2º del artículo 33 del TOCAF 1996;

CONSIDERANDO: que la evidente imprevisibilidad y gravedad de la situación, motiva que no pueda darse cumplimiento al requisito de disponibilidad del crédito exigido por el artículo 11 del Decreto Nº 90/000 de 3 de marzo de 2000, a los efectos de la certificación del Ministerio de Economía y Finanzas prevista en el artículo 738 de la Ley Nº 16.736 de 5 de enero de 1996, en virtud de lo cual, en forma excepcional y a los exclusivos efectos de la antes mencionada contratación, se habrá de exonerar a ANCAP del cumplimiento de dicho requisito.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a las normas que vienen de individualizarse;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,
actuando en Consejo de Ministros;

DECRETA:

Artículo 1º.- Exonérase a la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland (ANCAP), en forma excepcional y a los solos efectos de la contratación referida en la parte expositiva del presente, del cumplimiento de los requisitos establecidos por el artículo 11 del Decreto Nº 90/000 de 3 de marzo de 2000.

Artículo 2º.- Comuníquese, publíquese, etc.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; JORGE BRUNI; GONZALO FERNANDEZ; ANDRES MASOLLER; JOSE BAYARDI; MARIA SIMON; VICTOR ROSSI; DANIEL MARTINEZ; JULIO BARAIBAR; MARIA JULIA MUÑOZ; ERNESTO AGAZZI; HECTOR LESCANO; CARLOS COLACCE; MARINA ARISMENDI.

---o---

2

Decreto 413/009

Modifícase la Tabla 1 del Anexo 1 del Reglamento de Precursores y Productos Químicos, aprobado por el art. 1º del Decreto 391/002, en el sentido de incluir las sustancias Lidocaína, Benzocaína y Procaína.
(2.079*R)

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Montevideo, 31 de Agosto de 2009

VISTO: lo dispuesto en el Capítulo XI del Decreto-Ley Nº 14.294 de 31 de octubre de 1974, incorporado por el artículo 5º de la Ley Nº 17.016 de 22 de octubre de 1998;

RESULTANDO: I) que las referidas normas legales regulan la materia relativa a estupefacientes y sustancias que determinan dependencia física o psíquica;

II) que por el Decreto 391/002 de 10 de octubre de 2002 se reglamentaron dichas normas y en tal sentido se aprobó el Reglamento de Precursores y Productos Químicos referente al Capítulo XI de la citada norma legal;

III) que el Comité Asesor en materia de Precursores y Productos Químicos de la Junta Nacional de Drogas aconseja incluir determinadas sustancias en el Anexo I Tabla 1 del Reglamento de Precursores y Productos Químicos aprobado por el Decreto 391/002 de 10 de octubre de 2002 (Lidocaína, Benzocaína y Procaína);

CONSIDERANDO: que el artículo 15 del Decreto-Ley Nº 14.294 de 31 de octubre de 1974 en la redacción dada por el artículo 2º de la Ley Nº 17.016 de 22 de octubre de 1998, establece que el Poder Ejecutivo podrá modificar o ampliar el contenido de las listas y tablas a que refiere dicha norma legal, incluyendo o excluyendo sustancias o trasladándolas de una a otra, con los asesoramientos previos que en ella se determinan;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo aconsejado por la Junta Nacional de Drogas y a lo dispuesto en el Decreto-Ley Nº 14.294 de 31 de octubre de 1974 con las modificaciones establecidas por la Ley Nº 17.016 de 22 de octubre de 1998;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
Actuando en Consejo de Ministros

DECRETA:

ARTICULO 1º.- Modifícase la Tabla 1 del Anexo 1 del Reglamento de Precursores y Productos Químicos (Capítulo XI del Decreto-Ley Nº 14.294 de 31 de octubre de 1974, incorporado por el Artículo 5º de la Ley Nº 17.016 de 22 de octubre de 1998) aprobado por el artículo 1º del

Decreto 391/002 de 10 de octubre de 2002, en el sentido de incluir las sustancias Lidocaína, Benzocaína y Procaína y apruébase la nueva redacción de dicho Anexo I que se adjunta al presente y se considera parte integrante de este Decreto.

ARTICULO 2º.- Comuníquese, publíquese, etc.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; JORGE BRUNI; GONZALO FERNANDEZ; ALVARO GARCIA; JOSE BAYARDI; MARIA SIMON; VICTOR ROSSI; DANIEL MARTINEZ; JULIO BARAIBAR; MARIA JULIA MUÑOZ; ERNESTO AGAZZI; HECTOR LESCANO; CARLOS COLACCE; MARINA ARISMENDI.

ANEXO I TABLA 1 PRECURSORES

Nomenclatura común del MERCOSUR (NCM)	NOMBRE	SINONIMO
2903691100	Cloruro de bencilo	
2914310000	1-fenil-2-propanona	
2932920000	3,4 metilenodioxifenil-2-Propanona	
2916340000	Acido fenilacético y sus Sales	
2922430000	Acido o-aminobenxoico y sus sales	Acido antranílico y sus Sales
2924230000	Acido n-acetilantranílico y sus sales	
2922191900	Fenilpropanolamina y sus Sales	
2926909900	Cianuro de bencilo	
2926909900 2933320000	Cianuro de bromo bencilo Piperidina	Bromobencenoaceto nitrilo
2939630000	Acido lisérgico	
2939410000	Efedrina, sus sales, isómeros ópticos y sales de sus isómeros Opticos	
2939610000	Ergometrina y sus sales	Ergonovina y sus sales
2939620000	Ergotamina y sus sales	
2939420000	Seudoefedrina, sus sales, isómeros ópticos y sales de sus isómeros Opticos DCI	
2932940000	Safrol	
2932910000	Isosafrol	
2932930000	Piperonal	
2841610000	Permanganato de potasio	
2915240000	Anhídrido acético	
2924291400	Lidocaína y sus clorhidratos	
2922499000	Benzocaína y sus sales	Benzocaína y sus sales
2922499000	Procaína y sus sales	Procaína y sus sales

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

3
Resolución 842/009

Desígnase Ministro interino de Educación y Cultura.
(2.080)

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Montevideo, 21 de Agosto de 2009

VISTO: que la señora Ministra de Educación y Cultura, Ing. María Simon habrá de trasladarse al exterior en Misión Oficial.

RESULTANDO: que la señora Ministra estará ausente del país a partir del día 22 de agosto de 2009.

CONSIDERANDO: que corresponde por lo tanto designarle un sustituto temporal por el período que dure su misión.

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnase Ministro interino de Educación y Cultura, a partir del día 22 de agosto de 2009 y mientras dure la ausencia de la titular de la Cartera, al señor Subsecretario, Dr. Felipe Michelini.

2º.- Comuníquese, etc.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República.
---o---

4
Resolución 863/009

Dispónese el cese en el cargo de Ministro de Industria, Energía y Minería, del Ing. Daniel Martínez.
(2.101)

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Montevideo, 31 de Agosto de 2009

VISTO: lo dispuesto en el inciso final del artículo 174 de la Constitución de la República;

ATENTO: a lo expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Cese en el cargo de Ministro de Industria, Energía y Minería el Ing. Daniel Martínez.

2º.- Agradécense los importantes servicios prestados.

3º.- Comuníquese, etc.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República.
---o---

5
Resolución 864/009

Dispónese el cese en el cargo de Ministro de Defensa Nacional, del Dr. José Bayardi.
(2.102)

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Montevideo, 31 de Agosto de 2009

VISTO: lo dispuesto en el inciso final del artículo 174 de la Constitución de la República;

ATENTO: a lo expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Cese en el cargo de Ministro de Defensa Nacional, el Dr. José Bayardi.

2º.- Agradécense los importantes servicios prestados.

3º.- Comuníquese, etc.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República.
---o---

6
Resolución 865/009

Dispónese el cese en el cargo de Ministro de Relaciones Exteriores, del Dr. Gonzalo Fernández.
(2.103)

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Montevideo, 31 de Agosto de 2009

VISTO: la renuncia presentada por el Sr. Ministro de Relaciones Exteriores, Dr. Gonzalo Fernández;

ATENTO: a lo expuesto:

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Cese en el cargo de Ministro de Relaciones Exteriores el Dr. Gonzalo Fernández.

2º.- Agradécense los importantes servicios prestados.

3º.- Comuníquese, etc.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República.
---o---

7
Resolución 866/009

Desígnase Ministro de Relaciones Exteriores al Embajador Pedro Vaz Ramela.
(2.104)

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Montevideo, 31 de Agosto de 2009

VISTO: que se encuentra vacante el cargo de Ministro de Relaciones Exteriores;

ATENTO: a lo establecido en el artículo 174 de la Constitución de la República;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnase Ministro de Relaciones Exteriores al Embajador Pedro Vaz Ramela.

2º.- Comuníquese, etc.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República.
---o---

8
Resolución 867/009

Desígnase Ministro de Defensa Nacional al Dr. Gonzalo Fernández.
(2.105)

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Montevideo, 31 de Agosto de 2009

VISTO: que se encuentra vacante el cargo de Ministro de Defensa Nacional;

ATENTO: a lo establecido en el artículo 174 de la Constitución de la República;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnase Ministro de Defensa Nacional al Dr. Gonzalo Fernández.

2º.- Comuníquese, etc.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República.
---o---

9
Resolución 868/009

Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Enrique Rubio al cargo de Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.
(2.106)

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Montevideo, 31 de Agosto de 2009

VISTO: la renuncia presentada por el Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Sr. Enrique Rubio.

CONSIDERANDO: que corresponde proceder a su aceptación;

ATENTO: a lo expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Enrique Rubio al cargo de Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

2º.- Agradécense los importantes servicios prestados.

3º.- Comuníquese, etc.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

10
Resolución 845/009

Dispónese el cese en el cargo de Director General de Secretaría del Ministerio de Relaciones Exteriores, del Licenciado Nelson Fernández.
(2.083)

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 31 de Agosto de 2009

VISTO: la renuncia presentada por el Director General de Secretaría del Ministerio de Relaciones Exteriores, Licenciado Nelson Fernández;

CONSIDERANDO: que corresponde proceder a su aceptación;

ATENTO: a lo expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Cese en el cargo de Director General de Secretaría del Ministerio de Relaciones Exteriores, el Licenciado Nelson Fernández.

2º.- Agradécense los importantes servicios prestados.

3º.- Comuníquese, etc.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; PEDRO VAZ.

---o---

11
Resolución 846/009

Desígnase Subsecretario de Estado en el Ministerio de Relaciones Exteriores al Licenciado Nelson Fernández.
(2.084)

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 31 de Agosto de 2009

VISTO: la propuesta formulada por el señor Ministro de Relaciones Exteriores;

ATENTO: a lo preceptuado por el artículo 183 de la Constitución de la República;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnase Subsecretario de Estado en el Ministerio de Relaciones Exteriores al Licenciado Nelson Fernández.

2º.- Comuníquese, etc.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; PEDRO VAZ.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

12
Decreto 404/009

Amplíase el período de aplicación del Decreto 232/009 para las industrias manufactureras y las industrias extractivas.
(2.071*R)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 31 de Agosto de 2009

VISTO: el Decreto Nº 232/009, de 19 de mayo de 2009.

RESULTANDO: que la norma referida permite a los contribuyentes del Impuesto al Valor Agregado que desarrollen actividades industriales manufactureras, deducir el referido impuesto incluido en las adquisiciones de gasoil directamente afectado a su ciclo productivo, por el período comprendido entre 1º de mayo y el 31 de julio de 2009.

CONSIDERANDO: I) conveniente realizar una ampliación del período de aplicación de la norma, tomando en cuenta que se mantienen las condiciones en el contexto económico internacional que lo originaron,

II) necesario incorporar en el nuevo período a las empresas que realicen actividad extractiva.

ATENTO: a lo dispuesto por el artículo 2º de la Ley Nº 17.615, de 30 de diciembre de 2002.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

ARTICULO 1º.- Industrias manufactureras. Extiéndese hasta el 31 de octubre de 2009 para los contribuyentes que desarrollen actividades industriales manufactureras, el régimen de deducción del Impuesto al Valor Agregado establecido por el Decreto Nº 232/009, de 19 de mayo de 2009.

ARTICULO 2º.- Industrias extractivas. Los contribuyentes que desarrollen actividades industriales extractivas, podrán aplicar el régimen de deducción del Impuesto al Valor Agregado, establecido por el Decreto Nº 232/009, de 19 de mayo de 2009, para las operaciones devengadas entre el 1º de agosto y el 31 de octubre de 2009.

ARTICULO 3º.- Comuníquese, publíquese y archívese.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; ALVARO GARCIA; DANIEL MARTINEZ.

---o---

13
Decreto 405/009

Créase un Gabinete Ministerial de Desarrollo Productivo, establécese su integración y funciones.
(2.072*R)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE

Montevideo, 31 de Agosto de 2009

VISTO: que las acciones y decisiones de política en materia de desarrollo productivo está atribuida a diversos organismos del Estado, en razón de sus competencias originales.

CONSIDERANDO: I) que la promoción del desarrollo productivo requiere no sólo de un diseño armónico de las políticas y las acciones sectoriales sino que también requiere un fuerte componente transversal que contemple múltiples áreas, tales como la industria, el agro, el turismo, la energía, etc.

II) que desde hace varios meses diversos Ministerios y la Oficina de Planeamiento y Presupuesto han venido armonizando sus acciones y promovido programas, proyectos y normas que implican la actuación de varias reparticiones públicas, en una experiencia de trabajo que se entiende conveniente formalizar.

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto por el artículo 168 de la Constitución de la República.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

ARTICULO 1º.- Créase un Gabinete Ministerial del Desarrollo Productivo, cuyo objetivo principal será la coordinación de las acciones gubernamentales vinculadas al desarrollo productivo del país.

ARTICULO 2º.- El Gabinete Ministerial estará integrado por el Ministro de Economía y Finanzas, el Ministro de Industria, Energía y Minería, el Ministro de Trabajo y Seguridad Social, el Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca, el Ministro de Turismo y Deportes, y el Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

ARTICULO 3º.- Serán sus funciones principales:

1.- la coordinación de las acciones generales y particulares vinculadas al desarrollo productivo que requieren la participación, en atención a sus competencias, de dos o más Ministerios.

2.- realizar el seguimiento y evaluación de las acciones, planes y programas, que, aprobados por el Poder Ejecutivo, se encuentren bajo la responsabilidad de los Ministerios integrantes

3.- coordinar las acciones necesarias para la definición de las

directrices estratégicos y la definición de prioridades de actuación en la materia,

4.- proponer al Poder Ejecutivo, reformas legales y reglamentarias, que contribuyan al desarrollo económico productivo sustentable, con equidad social y equilibrio territorial

ARTICULO 4º.- El Ministerio de Industria, Energía y Minería brindará el apoyo necesario para su funcionamiento.

ARTICULO 5º.- El Gabinete Ministerial de Desarrollo Productivo aprobará su propio reglamento de funcionamiento.

ARTICULO 6º.- Comuníquese, publíquese y archívese.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; ALVARO GARCIA; DANIEL MARTINEZ; JULIO BARAIBAR; ERNESTO AGAZZI; HECTOR LESCANO.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

14
Resolución 870/009

Dispónese el cese en el cargo de Director General de Secretaría del Ministerio de Defensa Nacional del Sr. Gabriel Castellá.
(2.108)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Montevideo, 31 de Agosto de 2009

VISTO: la renuncia presentado por el Sr. Director General de Secretaría del Ministerio de Defensa Nacional, Sr. Gabriel Castellá;

ATENTO: a lo establecido en el inciso 4° del artículo 60 de la Constitución de la República y en el artículo 145 de la Ley N 12.802 de 30 de noviembre de 1960;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Cese en el cargo de Director General de Secretaría del Ministerio de Defensa Nacional, el Sr. Gabriel Castellá.

2º.- Agradécense los importantes servicios prestados.

3º.- Comuníquese, etc.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; GONZALO FERNANDEZ.

---o---

15
Resolución 871/009

Desígnase Subsecretario de Estado en el Ministerio de Defensa Nacional al Sr. Gabriel Castellá.
(2.109)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Montevideo, 31 de Agosto de 2009

VISTO: la propuesta formulada por el señor Ministro de Defensa Nacional;

ATENTO: a lo preceptuado por el artículo 183 de la Constitución de la República;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnase Subsecretario de Estado en el Ministerio de Defensa Nacional al señor Gabriel Castellá.

2º.- Comuníquese, etc.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; GONZALO FERNANDEZ.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

16
Ley 18.541

Desígnase "Maestro Julio Castro" la Escuela Nº 44 de pueblo Egaña, departamento de Soriano.
(2.065*R)

PODER LEGISLATIVO

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN

ARTICULO UNICO.- Desígnase "Maestro Julio Castro" la Escuela Nº 44 de pueblo Egaña, departamento de Soriano, dependiente del Consejo de Educación Primaria, Administración Nacional de Educación Pública.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 18 de agosto de 2009.
RODOLFO NIN NOVOA, Presidente; HUGO RODRIGUEZ FILIPPINI, Secretario.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, 26 de Agosto de 2009

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos, la Ley por la que se designa "Maestro Julio Castro" la Escuela Nº 44 de pueblo Egaña, departamento de Soriano, dependiente del Consejo de Educación Primaria, Administración Nacional de Educación Pública.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; FELIPE MICHELINI.

---o---

17
Ley 18.542

Desígnase "Químico Farmacéutico Mario Brum Viana" el Liceo de la ciudad de Tranqueras, departamento de Rivera.
(2.066*R)

PODER LEGISLATIVO

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN

ARTICULO UNICO.- Desígnase "Químico Farmacéutico Mario Brum Viana" el Liceo de la ciudad de Tranqueras, departamento de Rivera, dependiente del Consejo de Educación Secundaria, Administración Nacional de Educación Pública.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 18 de agosto de 2009.
RODOLFO NIN NOVOA, Presidente; HUGO RODRIGUEZ FILIPPINI, Secretario.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, 26 de Agosto de 2009

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos, la Ley por la que se designa "Químico Farmacéutico Mario Brum Viana" el Liceo de la

ciudad de Tranqueras, departamento de Rivera, dependiente del Consejo de Educación Secundaria, Administración Nacional de Educación Pública.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; FELIPE MICHELINI.

---o---

18
Ley 18.543

Desígnase "Agosto Álvarez: el héroe de Aguas Dulces" la Escuela Nº 65 del departamento de Rocha.
(2.067*R)

PODER LEGISLATIVO

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN

ARTICULO UNICO.- Desígnase "Agosto Álvarez: el héroe de Aguas Dulces" la Escuela Nº 65 del departamento de Rocha, dependiente del Consejo de Educación Primaria, Administración Nacional de Educación Pública.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 18 de agosto de 2009.
RODOLFO NIN NOVOA, Presidente; HUGO RODRIGUEZ FILIPPINI, Secretario.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, 26 de Agosto de 2009

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos, la Ley por la que se designa "Agosto Álvarez: el héroe de Aguas Dulces" la Escuela Nº 65 del departamento de Rocha, dependiente del Consejo de Educación Primaria, Administración Nacional de Educación Pública.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; FELIPE MICHELINI.

---o---

19
Ley 18.544

Desígnase "Doctor Bolívar Ledesma" la Escuela al Aire Libre Nº 34 del departamento de Treinta y Tres.
(2.068*R)

PODER LEGISLATIVO

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN

ARTICULO UNICO.- Desígnase "Doctor Bolívar Ledesma" la Escuela al Aire Libre Nº 34 del departamento de Treinta y Tres, dependiente del Consejo de Educación Primaria, Administración Nacional de Educación Pública.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 18 de agosto de 2009.
RODOLFO NIN NOVOA, Presidente; HUGO RODRIGUEZ FILIPPINI, Secretario.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, 26 de Agosto de 2009

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos, la Ley por la que se designa "Doctor Bolívar Ledesma" la Escuela al Aire Libre Nº 34 del departamento de Treinta y Tres, dependiente del Consejo de Educación Primaria, Administración Nacional de Educación Pública.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; FELIPE MICHELINI.

---o---

20
Ley 18.545

Desígnase "Tacuabé" la Escuela Habilitada Nº 97 de la ciudad de Maldonado.
(2.069*R)

PODER LEGISLATIVO

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN

ARTICULO UNICO.- Desígnase "Tacuabé" la Escuela Habilitada Nº 97 de la ciudad de Maldonado, dependiente del Consejo de Educación Primaria, Administración Nacional de Educación Pública.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 18 de agosto de 2009.
RODOLFO NIN NOVOA, Presidente; HUGO RODRIGUEZ FILIPPINI, Secretario.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, 26 de Agosto de 2009

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos, la Ley por la que se designa "Tacuabé" la Escuela Habilitada Nº 97 de la ciudad de Maldonado, dependiente del Consejo de Educación Primaria, Administración Nacional de Educación Pública.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; FELIPE MICHELINI.

---o---

21
Resolución 869/009

Dispónese el cese en el cargo de Subsecretario de Estado en el Ministerio de Educación y Cultura del Dr. Felipe Michelini.
(2.107)

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, 31 de Agosto de 2009

VISTO: la renuncia presentada por el Doctor Felipe Michelini al cargo de Subsecretario de Estado en el Ministerio de Educación y Cultura;

ATENTO: a lo establecido en el artículo 183 de la Constitución de la República;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Cese en el cargo de Subsecretario de Estado en el Ministerio de Educación y Cultura, el Doctor Felipe Michelini.

2º.- Agradécense los importantes servicios prestados.

3º.- Comuníquese, etc.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; MARIA SIMON.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

22

Decreto 403/009

Establécense los lineamientos para la realización de contratos de compra de energía hasta alcanzar una potencia nominal de 150 MW.
(2.070*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 24 de Agosto de 2009

VISTO: el crecimiento de la demanda de energía eléctrica y por consiguiente la necesidad de incorporar potencia de generación eléctrica al sistema nacional, dinamizando las formas alternativas de generación y fomentando el desarrollo tecnológico nacional asociado.

RESULTANDO: I) que la normativa del sector eléctrico establece la forma en que deben realizarse los contratos de compraventa de energía eléctrica por parte del distribuidor en el mercado mayorista uruguayo y que la normativa prevé la posibilidad de celebrar contratos especiales;

II) que en el marco de los lineamientos estratégicos trazados por el Poder Ejecutivo se considera conveniente diversificar la generación de energía, tanto en la fuente primaria utilizada como en los agentes suministradores;

III) que la situación energética del país y la incertidumbre en el abastecimiento energético futuro en la región (tanto en disponibilidad como en costos) requiere la adopción de medidas eficaces que permitan incorporar recursos autóctonos, como lo es la generación de energía eléctrica a partir del viento;

IV) que al amparo de los decretos 389/005, 77/006, 397/007, 296/008 y 299/008 se realizaron procedimientos competitivos que permitieron celebrar contratos de compraventa de energía eléctrica de fuentes renovables no convencionales;

V) que el aprovechamiento del recurso eólico como fuente autóctona y renovable de generación de energía eléctrica, debe producirse en forma conjunta con el desarrollo tecnológico y de las industrias y servicios nacionales asociadas;

VI) que el art. 26 de la Ley Nº 18046 y el art. 108 de la Ley Nº 18172 permiten continuar celebrando contratos similares, lo que ya viene aconteciendo;

VII) que estudios realizados revelan que existe un amplio recurso eólico en el territorio nacional, y que se encuentra en funcionamiento el primer parque eólico instalado por UTE, el que está en proceso de ampliación;

VIII) que la generación de energía de fuente eólica, aporta a mitigar las emisiones de gases asociados tanto al impacto ambiental en general como a gases de efecto invernadero;

IX) que los aspectos mencionados habilitan procedimientos compensatorios como los contemplados en el mecanismo de desarrollo limpio del *Protocolo de Kyoto*, los que contribuyen a viabilizar este tipo de generación;

CONSIDERANDO: I) que compete al Poder Ejecutivo la definición de las políticas en el sector de la energía;

II) que existe una valoración positiva de la primera etapa en la curva de aprendizaje por la que se está incorporando a la matriz energía eléctrica de fuentes renovables no convencionales;

III) que según los lineamientos estratégicos trazados por el Poder Ejecutivo como políticas energéticas se plantea la incorporación para el año 2015 de 500 MW de potencia instalada en territorio nacional en energías renovables no tradicionales y autóctonas, de los cuales 300 MW corresponden a energía eólica;

IV) que para lograr las metas referidas se considera conveniente promover instrumentos que viabilicen la instalación de centrales de generación de energía eléctrica de fuente eólica en el territorio nacional;

V) que en esta etapa se entiende conveniente establecer criterios de instalación de generación eólica que otorguen certeza y escala de potencia adecuadas, y que den continuidad al desarrollo en forma conjunta de proveedores de servicios, equipamiento y tecnología locales;

VI) que en este sentido se busca la instalación en el país de emprendimientos eólicos de gran escala, lo que no excluye para otras etapas el desarrollo de parques de menor potencia y la posibilidad de realización de contrataciones directas del distribuidor.

ATENTO: a lo expuesto y lo previsto en el Decreto Ley Nº 14.694 de 1º de setiembre de 1977, el Decreto Ley Nº 15.031 de 4 de julio de 1980 y la Ley Nº 16.832 de 17 de junio de 1997, y el artículo 298 del Decreto Nº 360/002, de 11 de setiembre de 2002.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE) promoverá la celebración de contratos especiales de compraventa con proveedores a instalarse en el territorio nacional, que produzcan energía eléctrica de fuente eólica. En el presente decreto se establecen los lineamientos para la realización de contratos de compra de energía hasta alcanzar una potencia nominal de 150 MW, dejando para una segunda etapa a ser reglamentada con posterioridad, los 150 MW adicionales fijados como meta para el año 2015.

Artículo 2º.- Los contratos a suscribir surgirán de un procedimiento competitivo con las siguientes características:

I.- ALCANCE.- Podrán contratar en este marco los generadores eólicos cuya potencia a instalar en cada parque eólico esté comprendida entre 30 y 50 MW.

II.- CONDICIONES DE CONTRATACION.- Los contratos incluidos en el presente régimen deberán contemplar las siguientes condiciones, sin perjuicio de los aspectos de detalle de su implementación y operativos los que serán definidos en el Pliego de Condiciones que regirá el procedimiento competitivo.

a) UTE comprará toda la energía que sea entregada a la red en el nodo respectivo, al precio acordado y por el plazo establecido en el contrato. A los efectos del Despacho Nacional de Cargas (DNC) las centrales generadoras eólicas contratadas serán consideradas con costo variable unitario nulo. Por ello se despacharán siempre que estén disponibles y que no exista ninguna restricción operativa establecida por el despacho.
b) El generador deberá hacerse cargo de todos los costos de conexión así como de los costos de las ampliaciones necesarias del *Sistema interconectado nacional* (SIN) que se requieran. Las obras requeridas deberán ser las que resulten de los estudios que realice UTE en cada caso.
c) Durante el plazo de vigencia del contrato el generador no podrá enajenar ni ceder bajo ningún título a terceros ni transferir bajo ninguna forma para otros fines que no sean el funcionamiento del parque energía eléctrica proveniente de la central asociada a su contrato con UTE.
d) Cada oferente deberá demostrar que las empresas que realicen el desarrollo, la implantación y el mantenimiento del parque eólico que instalará, tienen experiencia en esa actividad en parques de potencia no inferior al construido.
e) Los modelos de aerogeneradores a utilizar en la central ofertada deberán ser nuevos (sin uso) y deberán ser homologados, tanto en su diseño como en su fabricación por parte de instituciones de reconocido prestigio. No se aceptarán prototipos.
f) Las ofertas deberán contar con la certificación por parte de una

empresa reconocida internacionalmente que no se encuentre vinculada o relacionada con la empresa oferente, que garantice la producción energética del parque durante todo el plazo del contrato.

g) El mantenimiento de los parques luego del primer año de operación deberá ser realizado por un equipo de personas que esté integrado al menos en un 80% por mano de obra nacional.

h) Para la operación de los parques se utilizará un centro de control que esté situado en territorio nacional.

i) Las contrataciones celebradas bajo el presente régimen serán conforme a las disposiciones de la *Administración del Mercado Eléctrico* (ADME). La autorización para generar prevista en los artículos 53 y 54 del Decreto 360/002, podrá solicitarse al otorgarse la adjudicación.

III.- COMPONENTES DE LA INVERSION.- Cada oferta deberá explicitar los insumos nacionales incorporados en los componentes de la inversión inicial (sin incluir la operación y el mantenimiento).

No se considerará componente de la inversión el arrendamiento o adquisición de tierras para el establecimiento de la central generadora.

Para que una oferta sea considerada, los insumos nacionales que integran la inversión deberán alcanzar, como mínimo, el 20% (veinte por ciento) del monto total de la inversión realizada para la construcción del parque eólico, sin considerar las obras de infraestructura necesarias para su inserción en el SIN.

El Pliego de Condiciones establecerá un mecanismo de bonificación en el precio comparativo de la incorporación de insumos nacionales que estén por encima del 20% (veinte por ciento).

IV.- PROCEDIMIENTO COMPETITIVO.- La incorporación de las centrales generadoras en el régimen que se reglamenta se realizará a través de un procedimiento competitivo. UTE, previa opinión del Ministerio de Industria, Energía y Minería y de la Unidad Reguladora de los Servicios de Energía y Agua, aprobará un pliego de bases y condiciones particulares.

Un mismo oferente no podrá ser adjudicatario de más de un contrato. Los adjudicatarios deberán demostrar fehacientemente que no existe, ningún tipo de control, participación o cualquier tipo de vinculación directo o indirecto entre ellos.

V.- PLAZOS.- El plazo de contratación será a criterio de cada oferente, de hasta 20 años computados a partir de la entrada en servicio de la central.

Artículo 3º.- Los proyectos e instalaciones vinculados a contratos suscritos en el marco del presente decreto deberán cumplir con los requisitos establecidos por la normativa ambiental, incluyendo la previsión y garantía del desmantelamiento del parque eólico al final de su vida útil.

Artículo 4º.- Los costos asociados a esta forma de contratación (costos de energía y otros), se incluirán en el cálculo de las tarifas de UTE.

Artículo 5º.- Comuníquese, publíquese, etc.

Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; DANIEL MARTINEZ.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

23

Decreto 411/009

Establécese que el convenio colectivo suscripto en el Grupo Nº 1 "Procesamiento y conservación de alimentos, bebidas y tabaco", Subgrupo 01 "Industria Láctea", Capítulo 01 "Industria Láctea", rige con carácter nacional.
(2.078*R)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 31 de Agosto de 2009

VISTO: El convenio colectivo logrado en el Grupo Núm. 1 (Procesamiento y conservación de alimentos, bebidas y tabaco), Subgrupo 01 (Industria Láctea), Capítulo 01 "Industria Láctea", de los Consejos de Salarios convocados por Decreto 105/005 de 7 de marzo de 2005.

RESULTANDO: Que el 27 de julio de 2009 los delegados de las organizaciones representativas empresariales y de los trabajadores acordaron solicitar al Poder Ejecutivo la extensión al ámbito nacional del convenio colectivo celebrado en el respectivo Consejo de Salarios.

CONSIDERANDO: Que, a los efectos de asegurar el cumplimiento integral de lo acordado en todo el sector, corresponde utilizar los mecanismos establecidos en el Decreto-Ley 14.791 de 8 de junio de 1978.

ATENTO: A los fundamentos expuestos y a lo preceptuado en el art. 1º del Decreto-Ley 14.791 de 8 de junio de 1978.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

ARTICULO 1º.- Establécese que el convenio colectivo suscrito el 27 de julio de 2009, en el Grupo Núm. 1 (Procesamiento y conservación de alimentos, bebidas y tabaco), Subgrupo 01 (Industria Láctea), Capítulo 01 "Industria Láctea", que se publica como anexo al presente decreto, rige con carácter nacional, a partir del 1º de enero de 2009, para todas las empresas y trabajadores comprendidos en dicho Capítulo.

ARTICULO 2º.- Comuníquese, publíquese, etc.

Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; JULIO BARAIBAR; ANDRES MASOLLER.

ACTA: En la ciudad de Montevideo, el día 27 de julio de 2009, reunido el Consejo de Salarios del Grupo No. 1 "Procesamiento y conservación de alimentos, bebidas y tabacos", Subgrupo 01: "Industria Láctea", Capítulo 01: "Industria Láctea", integrado por: los delegados del Poder Ejecutivo: Dres. Hécto Zapirain, Natalia Denegri y Valentina Egorov, el delegado de los empleadores: Cons. Rubén Casavalle, el delegado de los trabajadores: Sr. Luis Ferraz, RESUELVEN:

PRIMERO: Las delegaciones del sector de los empleadores y de los trabajadores presentan a este Consejo un convenio colectivo suscrito el día de hoy, el cual se considera parte integrante de esta acta. El mismo tiene vigencia entre el 1º de enero de 2009 y el 31 de diciembre de 2010 y comprende a las empresas incluidas en el Subgrupo 01: "Industria Láctea", Capítulo 01: "Industria Láctea", del Consejo de Salarios del Grupo No. 1 "Procesamiento y conservación de alimentos, bebidas y tabacos".

SEGUNDO: Por este acto se recibe el citado convenio colectivo a efectos de la extensión del mismo por Decreto del Poder Ejecutivo a todas las empresas y trabajadores incluidas en el Capítulo.

Para constancia de lo actuado se otorga y firma en el lugar y fecha arriba indicado.

CONVENIO COLECTIVO.- En Montevideo a los 27 días del mes de julio de 2009, entre por una parte: la CILU representada por los Cres. Daniel Ventura y Sandra Lómez y el Psic. Jorge Silva, asistidos por el Dr. Daniel Rivas y el Cons. Rubén Casavalle, y por otra parte: la FTIL representada por los Sres. Rober Romaso, Daniel Hernández, Eduardo Blanco, Julio González, Bruno Falero, Fabián Romero y Eladio Aguilera, asistidos por el Dr. Carlos Casalás, en nombre y representación respectivamente de las empresas y trabajadores que componen el Capítulo 1 "Industria Láctea", del Subgrupo 01 "Industria Láctea", del Consejo de Salarios Nº 1 "Procesamiento y Conservación de Alimentos, Bebidas y Tabaco" convienen la celebración del siguiente convenio colectivo:

PRIMERO: Vigencia y oportunidad de los ajustes salariales: El período de vigencia será el comprendido entre el 1º de enero de 2009 y el 31 de diciembre de 2010, disponiéndose que se efectuaran ajustes semestrales el 1º de enero de 2009, el 1º de julio de 2009, 1º de enero de 2010 y el 1º de julio de 2010.

SEGUNDO: Ambito de aplicación: Las normas del presente convenio tienen carácter nacional, abarcando a todo el personal dependiente de las empresas que componen el sector.

TERCERO: Primer ajuste salarial: 1º de enero de 2009. Todo trabajador percibirá un aumento del 5,02% sobre su salario nominal vigente al 31 de diciembre de 2008, que surge de la acumulación de los siguientes ítems:

a) Por concepto de inflación esperada el promedio entre la meta mínima y máxima de inflación (centro de la banda) del BCU, para el período del 01/01/09 al 30/06/09: 2,5%;

b) Por concepto de correctivo, la diferencia en más entre la inflación esperada para el período 01/01/08 al 31/12/08 y la variación real del IPC del mismo período (cláusula octava del convenio colectivo de 11 de diciembre de 2006), el 2,46%.

Los incrementos salariales que las empresas hayan abonado, incluso "a cuenta", a partir del 1º de enero del 2009, se imputarán al presente ajuste.

Los incrementos salariales abonados a cuenta del presente ajuste o los que se tengan que abonar en cumplimiento de este acuerdo, serán en todos los casos, a los efectos tributarios, imputados al mes en que se generaron.

CUARTO: Salarios mínimos vigentes a partir del 1º de enero de 2009: Los salarios mínimos a regir a partir del 1º de enero del 2009 serán los siguientes:

	Mensual	Jornalero
Ingreso; zafral	$ 7.887	$ 315,46
Operario común; Auxiliar 2º; Auxiliar Común de Laboratorio	$ 8.909	$ 356,36
Operario Calificado; Auxiliar 1º; Auxiliar Calificado de Laboratorio	$ 10.078	$ 403,10
Medio Oficial; Oficial 2º	$ 11.245	$ 449,81
Oficial; Oficial 1º	$ 12.560	$ 502,39

QUINTO: Segundo ajuste salarial: 1º de julio de 2009. A partir del 1º de julio 2009 se acuerda un incremento en las remuneraciones vigentes al 30 de junio de 2009 del 3,53%, que se compondrá de la acumulación de los siguientes factores:

a) Por concepto de inflación esperada el promedio entre la meta mínima y máxima de inflación (centro de la banda) del BCU para el período 01/07/2009 - 31/12/2009: 2,5%;

b) Por concepto de incremento real de base: 1%.

SEXTO: Salarios mínimos vigentes a partir del 1º de julio de 2009: Los salarios mínimos a regir a partir del 1º de julio del 2009 serán los siguientes:

	Mensual	Jornalero
Ingreso; zafral	$ 8.165	$ 326,60
Operario común; Auxiliar 2º; Auxiliar Común de Laboratorio	$ 9.223	$ 368,93
Operario Calificado; Auxiliar 1º; Auxiliar Calificado de Laboratorio	$ 10.433	$ 417,33
Medio Oficial; Oficial 2º	$ 11.642	$ 465,68
Oficial; Oficial 1º	$ 13.003	$ 520,12

SEPTIMO: Tercer ajuste salarial: 1º de enero de 2010. A partir del 1º de enero 2010 se acuerda un incremento en las remuneraciones vigente al 31 de diciembre de 2009, el que se compondrá de la acumulación de los siguientes factores:

a) Por concepto de inflación esperada el promedio entre la meta mínima y máxima de inflación (centro de la banda) del BCU para el período 01/01/2010 - 30/06/2010;

b) Por concepto de incremento real de base: 0,5%;

c) Por concepto de correctivo, la diferencia en más o en menos entre la inflación esperada aplicada para el período 01/01/2009 - 31/12/2009 y la variación real de la inflación del mismo período.

OCTAVO: Cuarto ajuste salarial: 1º de julio de 2010. A partir del 1º de julio 2010 se acuerda un incremento en las remuneraciones vigente al 30 de junio 2010, el que se compondrá de la acumulación de los siguientes factores:

a) Por concepto de inflación esperada el promedio entre la meta mínima y máxima de inflación (centro de la banda) del BCU para el período 01/07/2010 - 31/12/2010;

b) Por concepto de incremento real de base: 0,5%.

NOVENO: Correctivo: Al término del presente convenio se revisarán los cálculos de inflación proyectada aplicada del período 01/01/2010 al 31/12/2010 comparándolo con la variación real del IPC del mismo período. La variación en más o en menos se ajustará en el valor de los salarios que rijan a partir del 1º de enero de 2011.

DECIMO: Partidas por única vez: Las empresas otorgarán dos partidas al personal que se encuentre en planilla el primer día hábil del mes en que corresponda el pago de las mismas: A) La primera será el equivalente al 0,5% de todas las sumas (incluido ticket alimentación) percibidas por cada trabajador, excluido el aguinaldo, en el período comprendido entre el 1º de enero de 2009 al 30 de junio de 2009, más la alícuota equivalente a la incidencia del aguinaldo legal y complementario que le corresponda abonar a cada empresa. La misma deberá abonarse antes del 31 de agosto de 2009. B) La segunda será abonada en el mes de setiembre de 2010 y será equivalente al 1% de total de las remuneraciones percibidas (incluido ticket alimentación) por cada trabajador, excluido el aguinaldo y el salario vacacional, en el período comprendido entre el 1º de setiembre de 2009 al 31 de agosto de 2010, más la alícuota equivalente a la incidencia del aguinaldo legal y complementario que le corresponda abonar a cada empresa.

DECIMO PRIMERO: Lactancia: A partir del 1º de enero del 2010 las empresas otorgarán una hora adicional remunerada por concepto de lactancia a la que actualmente ya se encuentran otorgando o en su defecto deban otorgar conforme al régimen reglamentario vigente. Los requisitos para el goce del beneficio relacionado serán los actualmente existente en cada empresa.

DECIMO SEGUNDO: Comisión Bipartita: Se conforma una Comisión bipartita, pudiendo transformarse en tripartita con presencia del MTSS a solicitud de cualquiera de las partes. Las partes se comprometen a arribar a una solución sobre los siguientes puntos: nocturnidad, compensación por trabajo en día domingo en caso de que ésta sea su jornada laboral habitual, lactancia, régimen de 90 y 150 jornales en caso de trabajo en categoría superior, indicador representativo de la situación del sector. La misma contará con la información necesaria para el estudio de los puntos referidos. Comenzará a funcionar el 1º de febrero del 2010, finalizando el 30 de abril del 2010.

DECIMO TERCERO: Género y equidad: Se ratifica todo los temas acordados en laudos anteriores y la comisión bipartita de género que realiza el seguimiento de los mismos. Las partes se comprometen a continuar avanzando en la investigación, promoviendo su financiación a través del Instituto Nacional de Empleo.

DECIMO CUARTO: Salud ocupacional: Se declara el compromiso conjunto de seguir trabajando en la comisión tripartita ya instalada en cumplimiento del decreto 291/007.

Leída que fue la presente, ratificada por las partes, se firma en el lugar y fecha indicados en la comparecencia.

MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE

24

Resolución 860/009

Dispónese el cese en el cargo de Subsecretario de Estado en el Ministerio de Turismo y Deporte de la Sra. Liliam Kechichian. (2.098)

MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE

Montevideo, 31 de Agosto de 2009

VISTO: la renuncia presentada por la Subsecretaria de Estado en el Ministerio de Turismo y Deporte, Sra. Liliam Kechichian;

CONSIDERANDO: que corresponde proceder a su aceptación;

ATENTO: a lo establecido en el artículo 183 de la Constitución de la República;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Cese en el cargo de Subsecretario de Estado en el Ministerio de Turismo y Deporte, la Sra. Liliam Kechichian.

2º.- Agradécense los importantes servicios prestados.

3º.- Comuníquese, etc.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; HECTOR LESCANO.

---o---

25
Resolución 861/009

Dispónese el cese en el cargo de Director General de Secretaría del Ministerio de Turismo y Deporte del Dr. Antonio Carámbula. (2.099)

MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE

Montevideo, 31 de Agosto de 2009

VISTO: la renuncia presentada por el Director General de Secretaría del Ministerio de Turismo y Deporte, Doctor Antonio Carámbula;

CONSIDERANDO: que corresponde proceder a su aceptación;

ATENTO: a lo establecido en el inciso 4º del artículo 60 de la Constitución de la República y en el artículo 145 de la Ley Nº 12.802 de 30 de noviembre de 1960;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Cese en el cargo de Director General de Secretaría del Ministerio de Turismo y Deporte, el Doctor Antonio Carámbula.

2º.- Agradécense los importantes servicios prestados.

3º.- Comuníquese, etc.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; HECTOR LESCANO.

---o---

26
Resolución 862/009

Desígnase Subsecretario de Estado en el Ministerio de Turismo y Deporte al Dr. Antonio Carámbula. (2.100)

MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE

Montevideo, 31 de Agosto de 2009

VISTO: la propuesta formulada por el Sr. Ministro de Turismo y Deporte;

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 183 de la Constitución de la República;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnase Subsecretario de Estado en el Ministerio de Turismo y Deporte al Dr. Antonio Carámbula.

2º.- Comuníquese, etc.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; HECTOR LESCANO.

AVISOS PUBLICADOS

APERTURA DE SUCESIONES
PROCESOS SUCESORIOS

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA
PRIMER TURNO

JOSE GILBERTO CUCURELLA TORRES (FICHA 2-17531/2009).
Montevideo, 26 de mayo de 2009.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20550 Ago 26- Set 08

IRMA SOFIA KUSTER KUSTER (FICHA 2-30041/2009).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 7 de agosto de 2009.
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 20623 Ago 26- Set 08

ENZO o ENSO ENRIQUE BOCCARDO AGUILAR (FICHA 2-31516/2009).
Montevideo, 7 de agosto de 2009.
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20647 Ago 26- Set 08

MARIA DEL CARMEN PALAZZO CARDOZO (FICHA 2-33678/2009).
Montevideo, 17 de agosto de 2009.
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20652 Ago 26- Set 08

ALDO MARCO POLO CENTANARO BREGANTE (FICHA 2-29233/2009).
Montevideo, 31 de julio de 2009.
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20670 Ago 27- Set 09

DOMINGO ALVAREZ RODRIGUEZ (FICHA 2-18018/2009).
Montevideo, 26 de mayo de 2009.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20734 Ago 27- Set 09

ZULMA GLADYS CARRASCO LEONE (FICHA 2-31919/2009).
Montevideo, 7 de agosto de 2009.
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20735 Ago 27- Set 09

RAFAEL MORENA (FICHA 2-49793/2008).
Montevideo, 26 de mayo de 2009.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20794 Ago 27- Set 09

CATALINA ALJADEFF BERRO (FICHA 2-11300/2009).
Montevideo, 13 de agosto de 2009.
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 21017 Ago 31- Set 11

MARIA LUISA FERREIRA NOGUES (FICHA 2-28867/2009).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 13 de agosto de 2009.
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 21155 Set 01- Set 14

MARIA ANGELICA ARISTEGUI TOPALDA (FICHA 2-30434/2009).
Montevideo, 7 de agosto de 2009.
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 21213 Set 01- Set 14

CARMEN DAVERI DE ARMAS (FICHA 2-33421/2009).
Montevideo, 17 de agosto de 2009.
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 21383 Set 02- Set 15

ANGEL HUBNER BLANCO BORDON (FICHA S/28087/2009).
Montevideo, 31 de agosto de 2009.
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 21523 Set 03- Set 16

HUGO MANUEL MUTARELLI TABARES o TAVARES o TABAREZ y ROSA RITA o ROSITA MUTARELLI TABARES o TAVARES o TABAREZ (FICHA 2-33293/2009).
Montevideo, 17 de agosto de 2009.
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 21597 Set 03- Set 16

ENOC o ENRIQUE RUBEN TRACHTENBERG KUDINSKI o KUDINSKY (FICHA 2-6299/2009).
Montevideo, 3 de abril de 2009.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21703 Set 04- Set 17

LAURA o LAURA SILVIA SAAVEDRA VICTORICA (FICHA 2-32954/2009).
Montevideo, 28 de agosto de 2009.
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 21743 Set 04- Set 17

MARCOS BERRO CAPLAN (FICHA 2-32704/2009).
Montevideo, 13 de agosto de 2009.
Mª. Alicia Curi Perez, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 21764 Set 04- Set 17

ANGEL UBALDO MARRONE MARINO (FICHA 2-34308/2009).
Montevideo, 17 de agosto de 2009.
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 21878 Set 07- Set 18

SEGUNDO TURNO

TURQUESA RIGOLI RIVERO (FICHA 2-29768/2009).
Montevideo, 27 de julio de 2009.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20653 Ago 26- Set 08

IRIS PEREZ FERNANDEZ (FICHA 2-29961/2009).
Montevideo, 30 de julio de 2009.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21264 Set 02- Set 15

MARIA NOEL ELVIRA VIDIELLA SECCO (FICHA 2-33150/2009).
Montevideo, 10 de agosto de 2009.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21433 Set 02- Set 15

JORGE GERARDO PANARAS MENINI (FICHA 2-10051/2008).
Montevideo, 3 de abril de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21526 Set 03- Set 16

OMAR de LEON PIETRAFESA (FICHA 2-32700/2009).
Montevideo, 24 de agosto de 2009.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21624 Set 03- Set 16

JOSEFINA EMA BOSCHE PUSNIK (FICHA 2-32445/2009).
Montevideo, 24 de agosto de 2009.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21708 Set 04- Set 17

IRMA VIOLETA PAU ANGERAMI (FICHA 2-36114/2009).
Montevideo, 21 de agosto de 2009.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21745 Set 04- Set 17

ALBERTO ADOLFO O'NEILL NOCETI (FICHA 2-34755/2009).
Montevideo, 20 de agosto de 2009.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 21750 Set 04- Set 17

TERCER TURNO

ARTURO DONATO ATAY SARAVIA y ELSA CURBELO TORRADO (FICHA 2-32152/2009).
Montevideo, 20 de agosto de 2009.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21060 Set 01- Set 14

AMANDA RAMIREZ ANSELMI (FICHA 2-63823/2006).

Montevideo, 1 de febrero de 2007.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 21214 Set 01- Set 14

CARMEN BEATRIZ PEREZ CASTRO (FICHA 2-29892/2009).
Montevideo, 11 de agosto de 2009.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21446 Set 02- Set 15

ZULMA HAYDEE PÉREZ FERNÁNDEZ (FICHA 2-21.917/2009).
Montevideo, 6 de agosto de 2009.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21546 Set 03- Set 16

TERESA NUNES ANDRADE (FICHA 2-33276/2009).
Montevideo, 24 de agosto de 2009.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21834 Set 07- Set 18

YAMANDU PLACERES SILVEIRA (FICHA 2-21191/2009).
Montevideo, 24 de agosto de 2009.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21877 Set 07- Set 18

CUARTO TURNO

CARLOS CHUY EXPOSITO VENTRE (FICHA 2-26061/2009).
Montevideo, 30 de junio de 2009.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20847 Ago 28- Set 10

PATRICIA MARIA MERCEDES MEIKLE AGUIRRE (FICHA 2-58660/2008).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 3 de agosto de 2009.
Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 20936 Ago 31- Set 11

ROBERTO SANCHEZ LOPEZ (FICHA 2-31148/2009).
Montevideo, 4 de agosto de 2009.
Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 21019 Ago 31- Set 11

CAROLINA COLOMBO MONZA (FICHA 2-24723/2009).
Montevideo, 4 de agosto de 2009.
Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 21170 Set 01- Set 14

MAXIMO HECTOR VIDAL MARTINEZ (FICHA 2-29965/2009).
Montevideo, 4 de agosto de 2009.
Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 21265 Set 02- Set 15

MACHADO CASTILLOS, AGUSTINA LEONOR (FICHA 2-30736/2009).
Montevideo, 19 de agosto de 2009.
ESC. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 21971 Set 07- Set 18

QUINTO TURNO

ADELMA RODRÍGUEZ EIZMENDI o ADELMA RODRÍGUEZ PEREIRA EIZMENDI (IUE 2-34773/2009).
Montevideo, 20 de agosto de 2009.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20894 Ago 28- Set 10

LARRAÑAGA LOPEZ MARÍA LAURA (EXPEDIENTE 2-18283/2009).
Montevideo, 8 de junio de 2009.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 20969 Ago 31- Set 11

VILAS CORRAL MARIA DEL CARMEN (FICHA 2-32996/2009).
Montevideo, 26 de agosto de 2009.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20992 Ago 31- Set 11

ANÍBAL CABRERA PALLARES (FICHA 284-535/2008).
Montevideo, 24 de julio de 2009.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 21082 Set 01- Set 14

BRUNETTO LUZIONI HERMINIA GIOCONDA (FICHA 2-9102/2009).
Montevideo, 26 de agosto de 2009.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 21112 Set 01- Set 14

ERNESTO ELIAS GENTA RISSO (FICHA 2-30043/2009).
Montevideo, 26 de agosto de 2009.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 21273 Set 02- Set 15

MARÍA ASUNCIÓN MARGARITA GARCÍA FERNÁNDEZ o MARÍA ASUNCIÓN GARCÍA FERNÁNDEZ o MARGARITA GARCÍA FERNÁNDEZ o MARGARITA GARCÍA DE BERAMENDI o MARÍA ASUNCIÓN MARGARITA GARCÍA FERNÁNDEZ DE BERAMENDI (EXPEDIENTE 2-30442/2009).
Montevideo, 19 de agosto de 2009.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 21318 Set 02- Set 15

SILVIA ALEJANDRA GIANOLI QUESADA (FICHA 2-34507/2009).
Montevideo, 24 de agosto de 2009.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 21328 Set 02- Set 15

JULIO HERNANDEZ MARRERO y OLGA HERNANDEZ RODRIGUEZ (FICHA 2-33330/2009).
Montevideo, 1 de septiembre de 2009.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21709 Set 04- Set 17

THEDA IXIA CERISOLA MASONE (IUE 2-10096/2009).
Montevideo, 24 de agosto de 2009.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 21736 Set 04- Set 17

PACHECO PIÑEIRO DELVIA (FICHA 2-24138/2009).
Montevideo, 1 de septiembre de 2009.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 21882 Set 07- Set 18

DORILA SEMPER o DORILA GALBAN o DORILA SEMPER RODRIGUEZ (FICHA 2-41339/2007).
Montevideo, 26 de agosto de 2009.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 21911 Set 07- Set 18

EMA PUPPO HERNANDEZ (IUE 2-35689/2009).
Montevideo, 28 de agosto de 2009.
ESC. MARIA DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 21968 Set 07- Set 18

SEXTO TURNO

DOUGLAS ERNESTO LOPEZ SANDES (FICHA 2-31813/2009).
Montevideo, 19 de agosto de 2009.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20967 Ago 31- Set 11

MARIA INES DE SOUZA ERRAMOUSPE (FICHA 2-25147/2009).
Montevideo, 30 de junio de 2009.
Dra. EMMA MOREIRA DE LIMA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20995 Ago 31- Set 11

MARIA REGINA BRAIDA BOURTOULE (FICHA 2-30892/2009).
Montevideo, 19 de agosto de 2009.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21014 Ago 31- Set 11

MIGUEL ANGEL GURRI CLAVIJO (FICHA 2-32196/2009).
Montevideo, 21 de agosto de 2009.
Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21167 Set 01- Set 14

VICENTE RAMA (FICHA 2-29959/2009).
Montevideo, 19 de agosto de 2009.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21263 Set 02- Set 15

RUBEN ANTUNEZ DIAGO (FICHA 52-546/1993).
Montevideo, 21 de agosto de 2009.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21376 Set 02- Set 15

ANGELICA ZOA AYUSTO BAREÑO (FICHA 2-13900/2009).
Montevideo, 19 de agosto de 2009.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21384 Set 02- Set 15

MABEL PALMAS PEREZ (FICHA 2-34085/2009).
Montevideo, 26 de agosto de 2009.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21450 Set 02- Set 15

MARIA LUISA BALDI CAFFRA (FICHA 2-32004/2009).
Montevideo, 21 de agosto de 2009.

Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21707 Set 04- Set 17

BLANCA FLOR GATTO INVERNIZZI (FICHA 2-32530/2009).
Montevideo, 21 de agosto de 2009.
Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21747 Set 04- Set 17

JUAN CARLOS AGUERRE COPPA (FICHA 2-29771/2009).
Montevideo, 19 de agosto de 2009.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21969 Set 07- Set 18

SEPTIMO TURNO

MARIA ANGELICA DE MELLO LISTA (FICHA 2-30280/2009).
Montevideo, 28 de julio de 2009.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20543 Ago 26- Set 08

ELENA LEONOR SCARABOTTO PICCO (FICHA 2-56843/2008).
Montevideo, 17 de noviembre de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 20846 Ago 28- Set 10

GUILLERMO SALES SPOTURNO (FICHA 2-27649/2009).
Montevideo, 3 de agosto de 2009.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21005 Ago 31- Set 11

JULIO CESAR MAIDANA SOTELO (FICHA 2-31604/2009).
Montevideo, 31 de julio de 2009.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21177 Set 01- Set 14

CARLOS GASPARETTO PANDOLFO y MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ VICENTE (FICHA 2-32028/2009).
Montevideo, 31 de julio de 2009.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21270 Set 02- Set 15

MARIA LUISA BORGES RODRIGUEZ (FICHA 2-28918/2009).
Montevideo, 22 de julio de 2009.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21381 Set 02- Set 15

AMERICO CANDIDO MIGUES BRIANZA y MARIA VIOLETA FRAGA MATTONI (FICHA 2-20951/2009).
Montevideo, 29 de mayo de 2009.
Dra. CLAUDIA SOSA, ACT. ADJ.
01) $ 2420 10/p 21547 Set 03- Set 16

ISAAC MITELMAN y REBECA RUDIN SAPIRO (FICHA 2-35227/2009).
Montevideo, 26 de agosto de 2009.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21608 Set 03- Set 16

ALDO PONZONI ALZUGARAY (FICHA 2-22971/2009).
Montevideo, 9 de junio de 2009.
Dra. CLAUDIA SOSA, ACT. ADJ.
01) $ 2420 10/p 21766 Set 04- Set 17

REBECA KOUYOUMJIAN KEOSKERIAN (FICHA 2-34354/2009).
Montevideo, 28 de agosto de 2009.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21880 Set 07- Set 18

NELLY LUJAN ADAN GONZALEZ (FICHA 2-34168/2009).
Montevideo, 19 de agosto de 2009.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21916 Set 07- Set 18

OCTAVO TURNO

PALMIRA VILLAMIL MARTINEZ (FICHA 2-29773/2009).
Montevideo, 3 de agosto de 2009.
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20654 Ago 26- Set 08

JOSE MARIA CASAL OCAMPO (FICHA 2-26861/2009).
Montevideo, 23 de julio de 2009.
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20843 Ago 28- Set 10

HILDA MARGARITA RAGGIO DUBROCA (FICHA 2-25567/2009).
Montevideo, 31 de julio de 2009.
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20844 Ago 28- Set 10

LAURA LORENZO MOURIÑO (FICHA 2-29391/2009).
Montevideo, 13 de agosto de 2009.
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20893 Ago 28- Set 10

RICARDO CABRERA MONTES (FICHA 2-33548/2009).
Montevideo, 13 de agosto de 2009.
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 21186 Set 01- Set 14

AURORA DIAZ (FICHA 2-20191/2009).
Montevideo, 30 de junio de 2009.
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 21215 Set 01- Set 14

VICENTE VICTOR BORDON MAGALLAN (FICHA 2-31811/2009).
Montevideo, 7 de agosto de 2009.
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 21385 Set 02- Set 15

IRIS ELENA FARIÑA CABEZA (FICHA 2-34818/2009).
Montevideo, 28 de agosto de 2009.
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 21595 Set 03- Set 16

MARIA INDOLENCIA PIÑEYRO VERA (FICHA 2-28763/2009).
Montevideo, 31 de julio de 2009.
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 21737 Set 04- Set 17

RAFAEL CARBALLO RIGHETTI (FICHA 2-27623/2009).
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 21749 Set 04- Set 17

JUAN BRITO ó BRITOS DE LEON y SUSANA MARIA ó MARIA ELBA RODRIGUEZ (FICHA 2-17563/2009).
Montevideo, 7 de agosto de 2009.
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 21917 Set 07- Set 18

NOVENO TURNO

JOSE LOPEZ LAGO (FICHA 2-32727/2009).
Montevideo, 7 de agosto de 2009.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20576 Ago 26- Set 08

ALBA GLADYS CASAS RIVAROLA (FICHA 2-51866/2007).
Montevideo, 7 de noviembre de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20579 Ago 26- Set 08

NORMA MASSULENI CAMERA (FICHA 2-34924/2009).
Montevideo, 18 de agosto de 2009.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20766 Ago 27- Set 09

JULIO CESAR CURBELO RODRIGUEZ (FICHA 2-50283/2008).
Montevideo, 14 de agosto de 2009.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20804 Ago 28- Set 10

SANTIAGO KALEMKERIAN SINANIAN (FICHA 2-34665/2009).
Montevideo, 14 de agosto de 2009.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20997 Ago 31- Set 11

JUSTINO ANIBAL COSTA RODRIGUEZ (FICHA 2-34447/2009).
Montevideo, 14 de agosto de 2009.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21165 Set 01- Set 14

MARÍA del CARMEN REY REGUEIRO (FICHA 2-33321/2009).
Montevideo, 12 de agosto de 2009.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21192 Set 01- Set 14

NELSON POLONIO ANTUNEZ CURBELO (FICHA 2-30506/2009).
Montevideo, 30 de julio de 2009.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 21382 Set 02- Set 15

MARIA ROSA SALABERRY (FICHA 2-32995/2009).
Montevideo, 7 de agosto de 2009.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21918 Set 07- Set 18

DECIMO TURNO

WALTER ROBERTO FIORE GELLSI (FICHA 2-33591/2009).
Montevideo, 24 de agosto de 2009.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21110 Set 01- Set 14

REGINA ORTEGA GONZALEZ (FICHA 2-31063/2009).
Montevideo, 14 de agosto de 2009.
ESC SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21161 Set 01- Set 14

BARONE CIUFFO PASCUAL o PASQUALE (FICHA 2-15481/2009).
Montevideo, 7 de agosto de 2009.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21222 Set 01- Set 14

RENÉE o RENE ISABEL PÉREZ SALLE o SAYA y SILVIA RENÉE CAMEJO PÉREZ (IUE 2-6289/2009).
Montevideo, 5 de agosto de 2009.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21230 Set 01- Set 14

MERIS CORTAZO PALESE ó MERIS CORTAZZO ó MERIS CORTAZO (FICHA 2-6127/2009).
Montevideo, 12 de agosto de 2009.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21361 Set 02- Set 15

WALTER CÉSAR VALLARINO HOSANA y EVA OXILEY ANDRADE (FICHA 2-21625/2009).
Montevideo, 16 de junio de 2009.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21422 Set 02- Set 15

ELSA MAGDALENA RAMIREZ SUAREZ (FICHA 2-22814/2009).
Montevideo, 29 de julio de 2009.
ESC SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21425 Set 02- Set 15

MARIO ALBERTO LODEIRO CALVETE y DORA SUSANA LODEIRO NICOLI (FICHA 2-35255/09).
Montevideo, 20 de agosto de 2009.
Esc. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21447 Set 02- Set 15

BARRIOS JORGE, ALEM TRINIDAD (FICHA 2-60699/2008).
Montevideo, 5 de agosto de 2009.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21540 Set 03- Set 16

SANTIAGO ROBERTO VANOLI MERICA (FICHA 2-29856/2009).
Montevideo, 10 de agosto de 2009.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21556 Set 03- Set 16

ORFILIA MARGOT FERNÁNDEZ, EDISON HEBERT CASTRO FERNÁNDEZ y MIGUEL ANGEL CASTRO FERNÁNDEZ (FICHA 2-25630/2009).
Montevideo, 18 de agosto de 2009.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21921 Set 07- Set 18

DECIMOPRIMER TURNO

MARIA IRENE CASAS ROMAY y MARIA ROSA CASAS ROMAY (FICHA 2-22926/2009).
Montevideo, 16 de junio de 2009.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20730 Ago 27- Set 09

MARIO MORELIS AMARAL (FICHA 2-31024/2009).
Montevideo, 4 de agosto de 2009.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20742 Ago 27- Set 09

CARMEN ALICE OJEDA ESCOBAR (FICHA 2-25947/2009).
Montevideo, 16 de julio de 2009.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20802 Ago 28- Set 10

JOSE LUIS CEVASCO (FICHA 2-4432/2008).
Montevideo, 12 de diciembre de 2008.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20814 Ago 28- Set 10

MARIA HORTENCIA ESTECHE PERNAS y GREGORIO INOCENCIO BARDESIO VILA (EXPEDIENTE 2-32742/2009).
Montevideo, 11 de agosto de 2009.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20958 Ago 31- Set 11

LUIS OMAR LUCIA ZAMUDIO (FICHA 2-26461/2009).
Montevideo, 27 de julio de 2009.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21374 Set 02- Set 15

DECIMOSEGUNDO TURNO

VICTORIO BIANCO FERRARO y ROSA TERESA DELGADO (FICHA 2-34619/2009).
Montevideo, 19 de agosto de 2009.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 20729 Ago 27- Set 09

LUIS ALBERTO EMETERIO LOPEZ PONS (FICHA 2-64267/2008).
Montevideo, 26 de agosto de 2009.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20993 Ago 31- Set 11

JOSE OMAR GARRIDO (FICHA 2-35025/2009).
Montevideo, 24 de agosto de 2009.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 20994 Ago 31- Set 11

BERNARDA ALMIRÓN (EXPEDIENTE 2-33677/2009).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 13 de agosto de 2009.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 21118 Set 01- Set 14

SARA ANGÉLICA ORTEGA SIERRA y VICENTE MARSICANO GABRIELE (FICHA 2-22619/2009).
Montevideo, 10 de agosto de 2009.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 21445 Set 02- Set 15

LUIS GUIDO SEVERI VIDOVICH (IUE 2-35719/09).
Montevideo, 28 de agosto de 2009.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 21808 Set 07- Set 18

DECIMOTERCER TURNO

MARGARETE o MARGARITA REIMER CLAASSEN (FICHA 2-27305/2009).
Montevideo, 3 de agosto de 2009.
Esc. OLGA VAES TIRELLI.
01) $ 2420 10/p 20549 Ago 26- Set 08

ARQUIMEDES y/o ALQUIMEDES y/o ARQUIMEDES ISAGUER RODRIGUEZ SILVERA (FICHA 2-28171/2009).
Montevideo, 4 de agosto de 2009.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20572 Ago 26- Set 08

NACILI o NAZE DEVIRIAN o DAURIAN KRASIAN (FICHA 2-18324/2009).
Montevideo, 30 de junio de 2009.
Dra. EMMA MOREIRA DE LIMA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20639 Ago 26- Set 08

J. DOLPH JOHNSON y/o JON DOLPH JOHNSON (FICHA 2-21577/2009).
Montevideo, 6 de agosto de 2009.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20833 Ago 28- Set 10

DIOSMA EDITH o EDITH MORENO IRIONDO (FICHA 2-26868/2009).
Montevideo, 4 de agosto de 2009.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20889 Ago 28- Set 10

ANTONIO de los ANGELES ó ANTONIO DOS ANJOS RODRIGUES LOURENCO ó RODRIGUEZ LORENZO (FICHA 2-26172/2009).
Montevideo, 18 de agosto de 2009.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20964 Ago 31- Set 11

MARIA ANGELICA ACUÑA BERGGERO o BERGERO (FICHA 2-18751/2009).
Montevideo, 6 de agosto de 2009.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21018 Ago 31- Set 11

JACINTO RAIMUNDO ó RAYMUNDO ó REYMUNDO SILVA MONFORT (FICHA 2-30080/2009).
Montevideo, 18 de agosto de 2009.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21598 Set 03- Set 16

MANUEL RAMON CASTRO FIGUEIRA e IRMA JULIA AGUIAR VAZQUEZ (FICHA 2-32260/2009).

Montevideo, 26 de agosto de 2009.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21702 Set 04- Set 17

ESCOLASTICO EUSEBIO SOSA PIMIENTA (FICHA 2-23702/2009).
Montevideo, 6 de agosto de 2009.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21706 Set 04- Set 17

RAUL HERNANDEZ ECHEVERRI y HERNANDEZ DENTONE, HEBERT RAUL (FICHA 2-23694/2009).
Montevideo, 4 de agosto de 2009.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21868 Set 07- Set 18

RITA GLADYS MAÑANI ZEBALLOS (FICHA 2-33023/2009).
Montevideo, 26 de agosto de 2009.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21913 Set 07- Set 18

DECIMOCUARTO TURNO

RAMONA AYALA ARIAS (FICHA 2-24362/2009).
Montevideo, 30 de junio de 2009.
Dra. CLAUDIA SOSA, ACT. ADJ.
01) $ 2420 10/p 20640 Ago 26- Set 08

CARLOS JULIO MACHADO (FICHA 2-24014/2009).
Montevideo, 14 de agosto de 2009.
Dra. CLAUDIA SOSA, ACT. ADJ.
01) $ 2420 10/p 20641 Ago 26- Set 08

ALCIDES AMARO JUNCAL y MARCELO AMARO KOPREK (FICHA 2-31332/2009).
Montevideo, 6 de agosto de 2009.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20669 Ago 27- Set 09

MARIA ANDREA LOPEZ DE ARMAS DE ROMERO (FICHA 2-31585/2006).
Montevideo, 31 de agosto de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 21111 Set 01- Set 14

NESTOR CLEFFI POMBO (FICHA 2-30198/2009).
Montevideo, 27 de julio de 2009.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21212 Set 01- Set 14

JOSE ANTONIO LUCIA ZAMUDIO y GRACIELA BEATRIZ ROZAS MENENDEZ (FICHA 2-26466/2009).
Montevideo, 31 de julio de 2009.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21375 Set 02- Set 15

MARIA CARMEN FERNANDEZ VAZQUEZ (FICHA 2-27032/2009).
Montevideo, 30 de junio de 2009.
Dra. CLAUDIA SOSA, ACT. ADJ.
01) $ 2420 10/p 21377 Set 02- Set 15

LETICIA PRIETO MARTINEZ (FICHA 2-33688/2009).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 26 de agosto de 2009.
Esc. Leticia Féola López, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 21411 Set 02- Set 15

GUILLERMO TEJERIA MOLINARI (FICHA 2-23727/2009).
Montevideo, 11 de junio de 2009.
Dra. CLAUDIA SOSA, ACT. ADJ.
01) $ 2420 10/p 21729 Set 04- Set 17

ALBA ROSA GIMENEZ BELTRAMI (FICHA 2-33177/2009).
Montevideo, 18 de agosto de 2009.
Esc. Leticia Féola López, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 21763 Set 04- Set 17

ERNESTO ARAUJO POMPINI (FICHA 2-54187/2007).
Montevideo, 6 de diciembre de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 21883 Set 07- Set 18

ROMAN ALBERTO GARRIDO BALVIS (FICHA 2-31104/2009).
Montevideo, 29 de julio de 2009.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21915 Set 07- Set 18

BLANCA AZUCENA VICENTE PAIS (FICHA 2-30882/2009).
Montevideo, 29 de julio de 2009.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21920 Set 07- Set 18

DECIMOQUINTO TURNO

JULIO MARIA BEHETTI REVELLA (EXPEDIENTE 2-31510/2009).
Montevideo, 3 de agosto de 2009.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20732 Ago 27- Set 09

MARIA CAROLINA BALBI CERIOTTI o CIRIOTTI (EXPEDIENTE 2-33819/2009).
Montevideo, 13 de agosto de 2009.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20848 Ago 28- Set 10

ANDRES BERNARDINO MOREIRA ALCANTARO (EXPEDIENTE 2-33822/2009).
Montevideo, 13 de agosto de 2009.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20849 Ago 28- Set 10

CARLOS ALBERTO GENDE POSE (EXPEDIENTE 2-33279/2009).
Montevideo, 13 de agosto de 2009.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20891 Ago 28- Set 10

JULIO CESAR DAGLIO o DAGLIO GOMEZ CRUZ y RENE o RENEE RODRIGUEZ PEREIRA EIZMENDI o RODRIGUEZ PEREIRA (EXPEDIENTE 2-30337/2009).
Montevideo, 30 de julio de 2009.
Esc. MADELON COUSO NASTA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20953 Ago 31- Set 11

JUAN GARGIULO ALPINO y JUAN CARLOS GARGIULO GONZALEZ (EXPEDIENTE 2-18080/2008).
Montevideo, 7 de mayo de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 21191 Set 01- Set 14

JORGE IVON MENAGER BUHLER (EXPEDIENTE 2-33398/2009).
Montevideo, 13 de agosto de 2009.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21216 Set 01- Set 14

MIGUEL EDUARDO OLIVEROS POCHELU (EXPEDIENTE 2-28081/2009).
Montevideo, 23 de julio de 2009.
Esc. MADELON COUSO NASTA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21269 Set 02- Set 15

JUSTINA SORIA COLLAZO (EXPEDIENTE 2-32413/2009).
Montevideo, 5 de agosto de 2009.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 21421 Set 02- Set 15

MARIA IRENE DUPUY GULARTE (EXPEDIENTE 2-35257/2009).
Montevideo, 21 de agosto de 2009.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21448 Set 02- Set 15

DECIMOSEXTO TURNO

ROBERTO BARRETO ROGEL (EXPEDIENTE 2-31518/2009).
Montevideo, 3 de agosto de 2009.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20558 Ago 26- Set 08

MOISES CIKUREL CATTAN (EXPEDIENTE 2-33133/2009).
Montevideo, 7 de agosto de 2009.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20581 Ago 26- Set 08

NORBERTO ROBENSE SCOPISE PERI e HILDA CRISTINA MAGRINI GRIERSON (EXPEDIENTE 2-35048/2009).
Montevideo, 19 de agosto de 2009.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20872 Ago 28- Set 10

DOROTEA LAGOS o LAGO LUZARDO (EXPEDIENTE 2-19519/2009).
Montevideo, 25 de mayo de 2009.
Esc. MADELON COUSO NASTA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20892 Ago 28- Set 10

MARIA CELIA RICHERI o RICHIERI AÑON y WALTER MOTTER ELIZALDE (EXPEDIENTE 2-34274/2009).
Montevideo, 13 de agosto de 2009.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20957 Ago 31- Set 11

EMIL ALDER FREHNER (EXPEDIENTE 2-33977/2009).
Montevideo, 13 de agosto de 2009.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21189 Set 01- Set 14

JOSE ROMAN SABBAG (EXPEDIENTE 2-31348/2009).

Montevideo, 6 de agosto de 2009.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21210 Set 01- Set 14

EDUARDO DANIEL OLIVERA VALENZUELA (EXPEDIENTE 2-36638/2009).
Montevideo, 26 de agosto de 2009.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21271 Set 02- Set 15

ADA ESTHER MONDON LONG (EXPEDIENTE 2-32171/2009).
Montevideo, 4 de agosto de 2009.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21379 Set 02- Set 15

NELSON RUBEN CHERICI SANTOS (EXPEDIENTE 2-33841/2009).
Montevideo, 13 de agosto de 2009.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21423 Set 02- Set 15

MABEL MONTERO CASTAÑO (EXPEDIENTE 2-57348/2007).
Montevideo, 3 de diciembre de 2007.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 21525 Set 03- Set 16

ELBIA BELMIRA de ASSIS de MELLO (EXPEDIENTE 2-32435/2009).
Montevideo, 6 de agosto de 2009.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21623 Set 03- Set 16

WASHINGTON GEVE ALMEDA CARROZELLI o CARRIOZZOLO (EXPEDIENTE 2-23939/2009).
Montevideo, 22 de junio de 2009.
Esc. MADELON COUSO NASTA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21705 Set 04- Set 17

LEONEL HUGO PEREYRA PEREZ (EXPEDIENTE 2-34754/2009).
Montevideo, 19 de agosto de 2009.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21758 Set 04- Set 17

JULIO MARIA VIGNALI ALZA (EXPEDIENTE 2-31100/2009).
Montevideo, 30 de julio de 2009.
Esc. MADELON COUSO NASTA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21884 Set 07- Set 18

DECIMOSEPTIMO TURNO

GRACIELA CRISTINA MATONTE GARAY (FICHA 2-27469/2009).
Montevideo, 5 de agosto de 2009.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20548 Ago 26- Set 08

SERRANA GONZALEZ YEBRA (FICHA 2-33246/2009).
Montevideo, 18 de agosto de 2009.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20731 Ago 27- Set 09

DENIS REMEDIO, NADINA CELESTE (FICHA 2-33558/2009).
Montevideo, 18 de agosto de 2009.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 21316 Set 02- Set 15

ROBERTO LAPCHIK SANALEVICH (FICHA 2-29428/2009).
Montevideo, 6 de agosto de 2009.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 21352 Set 02- Set 15

DECIMOCTAVO TURNO

CARMEN ANTONIA FARRE PATRONE (IUE 2-23849/2009).
Montevideo, 29 de junio de 2009.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20644 Ago 26- Set 08

ZENEN FERMIN LAYES CABRAL (IUE 2-14813/2009).
Montevideo, 8 de mayo de 2009.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20645 Ago 26- Set 08

MARCIANO VALERIO OLIVERA ICASURIAGA (IUE 2-30108/2009).
Montevideo, 4 de agosto de 2009.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20803 Ago 28- Set 10

ELSA SEGUNDA MARTINEZ LEGEREN (IUE 2-26649/2009).
Montevideo, 30 de junio de 2009.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20850 Ago 28- Set 10

OSCAR CREYD CARABALLO BENTOS (IUE 2-24918/2009).
Montevideo, 29 de junio de 2009.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 21011 Ago 31- Set 11

NILZA TERESITA MATEOS BUSTAMANTE (IUE 2-23029/2009).
Montevideo, 4 de agosto de 2009.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 21012 Ago 31- Set 11

VALVERDE DE VALERIO, RAQUEL y VALERIO RISSO, JULIO CESAR (IUE 2-33782/2009).
Montevideo, 18 de agosto de 2009.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 21317 Set 02- Set 15

ROSARITO INES PERALTA GONZALEZ (IUE 2-29843/2009).
Montevideo, 31 de julio de 2009.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 21449 Set 02- Set 15

GARCIA BUGALLO, ROSALINO (IUE 2-33594/2009).
Montevideo, 18 de agosto de 2009.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 21622 Set 03- Set 16

JOSE OMAR HERBON DE LA FUENTE (FICHA 2-18346/2008).
Montevideo, 30 de mayo de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 21710 Set 04- Set 17

JULIO ELBIO NUÑEZ y MARIA DELIA ARTIGAS RODRIGUEZ (IUE 2-27697/2009).
Montevideo, 20 de julio de 2009.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 21940 Set 07- Set 18

DECIMONOVENO TURNO

DIEGO MANUEL BARAÑANO PIÑERA (FICHA 2-32806/2009).
Montevideo, 12 de agosto de 2009.
Dra. Amelia Ugartemendia, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20765 Ago 27- Set 09

ROBERTO OCHOA ANTUÑANO (FICHA 2-31497/2009).
Montevideo, 5 de agosto de 2009.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 21059 Set 01- Set 14

HECTOR ALEJANDRO OTERO SABORNIN (FICHA 2-28252/2009).
Montevideo, 22 de julio de 2009.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 21169 Set 01- Set 14

SOFIA KEULEVICIUS DIDZIULYIE ó SOFIA KAULICH (FICHA 2-27471/2009).
Montevideo, 14 de agosto de 2009.
Dra. Amelia Ugartemendia, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21359 Set 02- Set 15

SANTIAGO CARLOS VAZQUEZ RINALDI (FICHA 2-34196/2009).
Montevideo, 14 de agosto de 2009.
Dra. Amelia Ugartemendia, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21451 Set 02- Set 15

CARLOS ALBERTO BOVE VISILLAC (FICHA 2-34599/2009).
Montevideo, 14 de agosto de 2009.
Dra. Amelia Ugartemendia, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21454 Set 02- Set 15

ALBERTO CATENACCIO DOTTI (FICHA 2-33256/2009).
Montevideo, 10 de agosto de 2009.
Dra. Amelia Ugartemendia, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21621 Set 03- Set 16

EMILIA EIRIS VIDAL y MANUEL JOSE SANTOS VILARIÑO (FICHA 2-32262/2009).
Montevideo, 12 de agosto de 2009.
Dra. Amelia Ugartemendia, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21748 Set 04- Set 17

FARID CASSIS ó FARID CASSIS CASSIS ó FARID YOUSSEF CASSIS (FICHA 2-24464/2009).
Montevideo, 19 de agosto de 2009.
DRA. A. UGARTEMENDIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21767 Set 04- Set 17

LUIS PEDRO RANGEL POSSE (FICHA 2-27941/2009).
Montevideo, 24 de julio de 2009.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 21804 Set 07- Set 18

ESTEBAN CARBALLO DEVESA y MARIA ROSALIA VILARIÑO PEREZ (FICHA 2-29813/2009).
Montevideo, 30 de julio de 2009.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 21835 Set 07- Set 18

VIGESIMO TURNO

BEATRIZ RODRIGUEZ CORBO (FICHA 2-32663/2009).
Montevideo, 5 de agosto de 2009.
Dra. A. UGARTEMENDIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20544 Ago 26- Set 08

JORDANIS ARPAZOGLU KOHOOLOGLU (FICHA 2-33265/2009).
Montevideo, 11 de agosto de 2009.
Dra. Amelia Ugartemendia, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20591 Ago 26- Set 08

HORTENSIA MARTIN MARTIN (FICHA 2-27483/2009).
Montevideo, 17 de agosto de 2009.
Dra. Amelia Ugartemendia, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20655 Ago 26- Set 08

MURIEL CATHERINE HODGES FLEMING (FICHA 2-30831/2009).
Montevideo, 30 de julio de 2009.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20764 Ago 27- Set 09

PRADELINA JESUSA SANTUCHE FERNANDEZ (FICHA 2-58947/2008).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 14 de agosto de 2009.
Dra. Amelia Ugartemendia, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 20862 Ago 28- Set 10

FRANCISCO ANTONIO SCARPITTA MEGA (FICHA 2-30318/2009).
Montevideo, 28 de julio de 2009.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20952 Ago 31- Set 11

AIDA SCARONE DE PAZ (FICHA 61-447/2002).
Montevideo, 16 de mayo de 2006.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20955 Ago 31- Set 11

ENRIQUE OMAR LANZARO CROCE (FICHA 2-29822/2009).
Montevideo, 27 de julio de 2009.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21164 Set 01- Set 14

LUIS NESTOR CONTI CARRAU (FICHA 2-29975/2009).
Montevideo, 28 de julio de 2009.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21378 Set 02- Set 15

RAMON EDGARDO LATORRE SOSA (FICHA 2-22815/2009).
Montevideo, 30 de junio de 2009.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 21426 Set 02- Set 15

MIRTHA INOCENCIA BLANCO PARIBELLI (FICHA 2-24946/2009).
Montevideo, 30 de junio de 2009.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 21545 Set 03- Set 16

VIGESIMOPRIMER TURNO

LUCIANA SOTO PASTOR (IUE 2-27922/2009).
Montevideo, 6 de agosto de 2009.
Esc. Alma Maldonado, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 20551 Ago 26- Set 08

ROSA ANFUSO RIFICI (IUE 2-26606/2009).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 5 de agosto de 2009.
Esc. Alma Maldonado, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 20569 Ago 26- Set 08

ELBA ELISA ALVES FERNANDES o FERNANDEZ (IUE 2-29569/2009).
Montevideo, 5 de agosto de 2009.
Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20590 Ago 26- Set 08

MARÍA VALENTINA SILVA (IUE 2-29266/2009).
Montevideo, 6 de agosto de 2009.
Esc. Alma Maldonado, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 20733 Ago 27- Set 09

MAREL PLADA PAEZ (IUE 2-25956/2009).
Montevideo, 16 de julio de 2009.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20845 Ago 28- Set 10

DIVER RAQUEL BURGHI GONZALEZ (IUE 2-25194/2009).
Montevideo, 5 de agosto de 2009.
Esc. Alma Maldonado, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 21013 Ago 31- Set 11

SILVIA INTROZZI FERRO de MÉROLA (IUE 2-28121/2009).
Montevideo, 6 de agosto de 2009.
Esc. Alma Maldonado, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 21211 Set 01- Set 14

GABRIELA PATRICIA PITTALUGA PHILIPP (IUE 2-31603/2009).
Montevideo, 26 de agosto de 2009.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 21424 Set 02- Set 15

MIGUEL BENICIO ALVAREZ IBARRA (IUE 2-24879/2009).
Montevideo, 26 de agosto de 2009.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21463 Set 02- Set 15

OSCAR ALBERTO ROMANO AMARO (IUE 2-25747/2009).
Montevideo, 26 de agosto de 2009.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21524 Set 03- Set 16

CARLOS GUSTAVO BARBE MALVIS (IUE 2-32487/2009).
Montevideo, 26 de agosto de 2009.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21541 Set 03- Set 16

HUGO AMILCAR FRAGA MOLINA (IUE 2-31459/2009).
Montevideo, 26 de agosto de 2009.
Esc. Alma Maldonado, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 21626 Set 03- Set 16

FRANCISCO LUIS CAFARO SILVA (IUE 2-32212/2009).
Montevideo, 26 de agosto de 2009.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21746 Set 04- Set 17

ANA NORDEVIL PICARONI CURBELO (IUE 2-36494/2009).
Montevideo, 1 de septiembre de 2009.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21807 Set 07- Set 18

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

GENARO PUENTE SEOANE (IUE 2-30077/2009).
Montevideo, 28 de julio de 2009.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20592 Ago 26- Set 08

RAÚL ALFONSO ETCHEVARREN RODRÍGUEZ (IUE 2-24164/2009).
Montevideo, 23 de julio de 2009.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20681 Ago 27- Set 09

OLGA ESMERALDA BOICHEVICH SORIA (IUE 2-25948/2009).
Montevideo, 28 de julio de 2009.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20954 Ago 31- Set 11

OLGA GLADYS MUJICA GARIN (IUE 2-31115/2009).
Montevideo, 12 de agosto de 2009.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20959 Ago 31- Set 11

ATILIO JOSÉ STEFANOLI RAMOS (IUE 2-23731/2009).
Montevideo, 30 de junio de 2009.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 21113 Set 01- Set 14

ROMAN JAVIER CASTEL (IUE 2-34573/2009).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 19 de agosto de 2009.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 21147 Set 01- Set 14

SUSANA PETRISSANS SOSA (IUE 2-31814/2009).
Montevideo, 10 de agosto de 2009.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 21600 Set 03- Set 16

MARÍA ESTHER AYALA ROSANO (IUE 2-35409/2009).
Montevideo, 19 de agosto de 2009.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 21619 Set 03- Set 16

JORGE RITO MUSETTI CHICHET (IUE 2-33010/2009).
Montevideo, 19 de agosto de 2009.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 21620 Set 03- Set 16

JUAN HUMBERTO BARRETO PEREYRA y MARÍA RAQUEL PEREYRA SILVA (IUE 2-30504/2009).

Montevideo, 10 de agosto de 2009.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 21625 Set 03- Set 16

MARÍA JUANA DEVECCHI (IUE 2-29087/2009).
Montevideo, 12 de agosto de 2009.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 21872 Set 07- Set 18

CIRILO GUMERSINDO SORIA GARRASINI (IUE 2-34167/2009).
Montevideo, 28 de agosto de 2009.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 21970 Set 07- Set 18

VIGESIMOTERCER TURNO

BLANCA DELIA RIVERO GOMEZ y ELBIO WALTER MONTERO SILVA (FICHA 2-41730/2008).
Montevideo, 10 de septiembre de 2008.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20703 Ago 27- Set 09

LUCILA DE SANTIAGO FRANCIA (FICHA 2-25935/2009).
Montevideo, 6 de agosto de 2009.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20915 Ago 31- Set 11

JORGE RORIS LOPEZ (FICHA 2-3595/2009).
Montevideo, 16 de marzo de 2009.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 21452 Set 02- Set 15

GUILLERMO RIOS LOPEZ (FICHA 2-29385/2009).
Montevideo, 6 de agosto de 2009.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 21544 Set 03- Set 16

MARIA FLORA MENDEZ BECERRA (FICHA 2-24699/2009).
Montevideo, 19 de agosto de 2009.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 21599 Set 03- Set 16

ARMANDO MOIOLI LUPIANO (FICHA 2-28557/2009).
Montevideo, 23 de julio de 2009.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 21765 Set 04- Set 17

ALFREDO MARIA SANTOS LAURNAGA (FICHA 2-25825/2007).
Montevideo, 5 de mayo de 2009.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 21793 Set 07- Set 18

CANDIDA JUANA PEREZ GONZALEZ y LUIS FACHOLA o FACHIOLA VALDEZ (FICHA 2-34407/2009).
Montevideo, 23 de agosto de 2009.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 21879 Set 07- Set 18

JUANA MERCEDES RODRIGUEZ TECHERA (FICHA 2-35187/2009).
Montevideo, 19 de agosto de 2009.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 21928 Set 07- Set 18

VIGESIMOCUARTO TURNO

ANTONIO COCOZZELLI MIRALDI (FICHA 2-30356/2009).
Montevideo, 6 de agosto de 2009.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20643 Ago 26- Set 08

LIBER ENRIQUE DE FUENTES MENARGUEZ (FICHA 2-23426/2009).
Montevideo, 6 de agosto de 2009.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20873 Ago 28- Set 10

EMILIO LOPEZ (FICHA 2-34905/2009).
Montevideo, 19 de agosto de 2009.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20875 Ago 28- Set 10

CLARISA RAMA SOUTO (FICHA 2-28529/2009).
Montevideo, 19 de agosto de 2009.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20910 Ago 31- Set 11

MOASIR OLIVERA (FICHA 2-29989/2009).
Montevideo, 6 de agosto de 2009.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20956 Ago 31- Set 11

JOSE GONZALEZ LOPEZ (FICHA 2-29506/2009).
Montevideo, 6 de agosto de 2009.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20996 Ago 31- Set 11

JULIA DOLORES VAZQUEZ PEREZ (FICHA 2-29011/2009).
Montevideo, 19 de agosto de 2009.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21015 Ago 31- Set 11

FAUSTINO VIANA ARAUJO (FICHA 2-25402/2009).
Montevideo, 6 de agosto de 2009.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21016 Ago 31- Set 11

IRMA NATIVIDAD BENTANCUR CACERES o CASERES (FICHA 2-23386/2009).
Montevideo, 19 de agosto de 2009.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21166 Set 01- Set 14

LUCIA ROSA MAIDANA ORTIZ (FICHA 2-28080/2009).
Montevideo, 6 de agosto de 2009.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21190 Set 01- Set 14

MARIA CONSUELO CABELO o CABELLO CANTERO (FICHA 2-31913/2009).
Montevideo, 23 de agosto de 2009.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21542 Set 03- Set 16

LUIS FERNANDO MANNISE CARBALLO y DELFOR EUCLIDES MANNISE GOULART (FICHA 2-29694/2009).
Montevideo, 19 de agosto de 2009.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21871 Set 07- Set 18

LEONEL LUNA MENDEZ (FICHA 2-32908/2009).
Montevideo, 19 de agosto de 2009.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21919 Set 07- Set 18

VIGESIMOQUINTO TURNO

MARIA DEL CARMEN BARDECIO MARTINEZ (FICHA 2-34276/2009).
Montevideo, 14 de agosto de 2009.
ESC GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 20578 Ago 26- Set 08

ISRAEL JACOBO TAUBE HOLZ (FICHA 2-33889/2009).
Montevideo, 12 de agosto de 2009.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 20646 Ago 26- Set 08

URBANO SANTA MARIA ASOREY (FICHA 2-34958/2009).
Montevideo, 18 de agosto de 2009.
ESC GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 20767 Ago 27- Set 09

GLADYS OLGA BEUX GONZALEZ (FICHA 2-32688/2009).
Montevideo, 5 de agosto de 2009.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 21543 Set 03- Set 16

JULIO MIGUEL LOPEZ GARCIA (FICHA 2-31096/2009).
Montevideo, 30 de julio de 2009.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 21549 Set 03- Set 16

GUILDA o WILDA CARMIGNANI BELURA o BELURA CARMIGNANI (FICHA 2-33300/2009).
Montevideo, 7 de agosto de 2009.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 21701 Set 04- Set 17

JORGE OLMEDO (FICHA 2-20829/2008).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 7 de agosto de 2009.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) (Sin Costo) 10/p 21734 Set 04- Set 17

MARTIN JOSE MARTINICORENA RUIZ (FICHA 2-24146/2009).
Montevideo, 16 de junio de 2009.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 21803 Set 07- Set 18

ROBERTO ARES RODRIGUEZ (FICHA 2-35654/2009).
Montevideo, 20 de agosto de 2009.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 21806 Set 07- Set 18

VIGESIMOSEXTO TURNO

JORGE WASHINGTON PRADO SORIANO (FICHA 2-34962/2009).
Montevideo, 19 de agosto de 2009.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 20905 Ago 28- Set 10

MARTHA JUANA ESTEVEZ SILVA (FICHA 2-18033/2009).
Montevideo, 19 de mayo de 2009.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 21193 Set 01- Set 14

MANUEL LOIS SUCURATO (FICHA 2-30423/2009).
Montevideo, 30 de julio de 2009.
ESC GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 21272 Set 02- Set 15

ELIDA JACINTA TABO VACCAREZZA o ELIDA TABO VACCAREZZA (FICHA 2-30374/2009).
Montevideo, 30 de julio de 2009.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 21358 Set 02- Set 15

MARIA del CARMEN GOMEZ GOMEZ (FICHA 2-33656/2009).
Montevideo, 18 de agosto de 2009.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 21360 Set 02- Set 15

ELSA JUANA RAMOS (FICHA 67-152/1997).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 5 de agosto de 2009.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) (Sin Costo) 10/p 21409 Set 02- Set 15

THELMA CESTAU DE LEON (FICHA 2-34559/2009).
Montevideo, 14 de agosto de 2009.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 21453 Set 02- Set 15

MARIA MODESTA SUAREZ MARTINEZ (FICHA 2-28731/2009).
Montevideo, 22 de julio de 2009.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 21601 Set 03- Set 16

ARNOLDO PEDRO DE LEON MENDIGUIBEL, ESTHER LILA o LOLA MENDIGUIBEL MAISONAVE y ELIA ESTHER DE LEON MENDIGUIBEL (FICHA 2-59888/2008).
Montevideo, 4 de diciembre de 2008.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 21700 Set 04- Set 17

OSCAR AROCENA TARANCO (FICHA 2-35093/2009).
Montevideo, 18 de agosto de 2009.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 21881 Set 07- Set 18

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

OSCAR AURELIO COGO BAGNASCO (FICHA 2-31071/2009).
Montevideo, 12 de agosto de 2009.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20642 Ago 26- Set 08

ADRIANA PATRICIA PIERINI (FICHA 2-29367/2009).
Montevideo, 31 de julio de 2009.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20682 Ago 27- Set 09

MARINA BOLON CAPELETE y FLORENCIO LUIS VAZQUEZ OSELLA (FICHA 2-41727/2008).
Montevideo, 25 de septiembre de 2008.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20704 Ago 27- Set 09

JUAN ANTONIO PEREIRA y TERESITA ALDIVIA PEREIRA VAZQUEZ o TERESA ALDIVA PEREIRA VAZQUEZ (FICHA 2-29000/2009).
Montevideo, 31 de julio de 2009.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20792 Ago 27- Set 09

CLARA FERNANDEZ TABORDA (FICHA 2-28827/2009).
Montevideo, 31 de julio de 2009.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20890 Ago 28- Set 10

JESUSA MOZO (2-25785/2009).
Montevideo, 17 de julio de 2009.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21162 Set 01- Set 14

JUAN CARLOS MOYANO (FICHA 2-33407/2009).
Montevideo, 17 de agosto de 2009.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21168 Set 01- Set 14

LUIS JORGE ROMERO UBAL (FICHA 2-12888/2009).
Montevideo, 24 de abril de 2009.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21266 Set 02- Set 15

RICARDO RUBENS QUIRQUE PATRON (FICHA 2-26729/2009).
Montevideo, 21 de julio de 2009.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21548 Set 03- Set 16

IRMA SALA GALOTTI (FICHA 2-30026/2009).
Montevideo, 31 de julio de 2009.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 21704 Set 04- Set 17

CELMAR SOSA (FICHA 2-33143/2009).
Montevideo, 17 de agosto de 2009.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21744 Set 04- Set 17

MARIA ESTHER PENA SANDE (FICHA 2-32871/2009).
Montevideo, 17 de agosto de 2009.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21914 Set 07- Set 18

VIGESIMOCTAVO TURNO

MARIA ESTHER MIANSON CHIARLE (FICHA 2-26974/2009).
Montevideo, 20 de julio de 2009.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20657 Ago 26- Set 08

CABRERA SARAVIA, LUCIO DODI (FICHA 2-55139/2008).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 7 de agosto de 2009.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 20672 Ago 27- Set 09

AURORA DE LOS CAMPOS FERREYRA (FICHA 2-33971/2009).
Montevideo, 17 de agosto de 2009.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21163 Set 01- Set 14

NELIS HAYDEE TRONCOSO GONZALEZ (FICHA 2-34241/2009).
Montevideo, 17 de agosto de 2009.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21185 Set 01- Set 14

AIDA IGNACIA o AIDA INACIA FLECHERO RODRIGUEZ o FRECHERO RODRIGUEZ (FICHA 2-28072/2009).
Montevideo, 22 de julio de 2009.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 21539 Set 03- Set 16

NELIDA ARELLANO o ARELLANO MACHADO (FICHA 2-34800/2009).
Montevideo, 17 de agosto de 2009.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21795 Set 07- Set 18

MATILDE JULIANA BLANCO GUMUCIO (FICHA 2-32914/2009).
Montevideo, 19 de agosto de 2009.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21805 Set 07- Set 18

JORGE GUILLERMO GOROSTIDI PRADO (FICHA 2-20853/2009).
Montevideo, 11 de junio de 2009.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21867 Set 07- Set 18

JUAN CARLOS FAJARDO VINOTTA o VIGNOTTA (FICHA 2-30391/2009).
Montevideo, 14 de agosto de 2009.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21912 Set 07- Set 18

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)

Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MARIA BERNARDETTE SANCHIS PEREYRA (FICHA 461-334/2009).
Artigas, 12 de agosto de 2009.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20570 Ago 26- Set 08

RUBEN ARIEL CAMARA VAZQUEZ y ANA MARIA VAZQUEZ DE CAMARA (FICHA 461-319/2009).
Artigas, 26 de agosto de 2009.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 21674 Set 04- Set 17

FRANCISCA ELSA GIORDANO AMARO (FICHA 461-299/2009).
Artigas, 26 de agosto de 2009.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 21676 Set 04- Set 17

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MANUEL GUMERCINDO ROMERO SABBATELLE (IUE 168-281/2009).
Canelones, 30 de junio de 2009.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 20812 Ago 28- Set 10

RISELIO SEDRES de LEON (IUE 168-390/2009).
Canelones, 7 de agosto de 2009.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 20943 Ago 31- Set 11

JOSE NICANOR ROSSO ALVAREZ (IUE 168-358/2009).
Canelones, 7 de agosto de 2009.
Dra Esc Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 20944 Ago 31- Set 11

MARIA ANGELICA VIERA MAGIOR (IUE 168-296/2009).
Canelones, 30 de junio de 2009.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 21326 Set 02- Set 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

CARLOS MARIA MARTINEZ RATTI y CONSTANZA MARGARITA MARTINEZ RATTI (FICHA IUE 171-1118/2004).
Las Piedras, 5 de agosto de 2004.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 21786 Set 07- Set 18

QUINTO TURNO

RAMON ARISTER MARRERO SORIA (FICHA IUE 440-929/2009).
Las Piedras, 26 de junio de 2009.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 20697 Ago 27- Set 09

SARA MAXIMA CALZADA BOSH y JUAN CARLOS BRIENZA SANTARCIERI o SANTANCIERI (FICHA IUE 440-138/2009).
Auxiliado de pobreza.
Las Piedras, 6 de agosto de 2009.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 20810 Ago 28- Set 10

SEXTO TURNO

OSCAR RICARDO ETCHEVERRY COSTA (FICHA IUE 458-1045/2009).
Las Piedras, 27 de julio de 2009.
Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20696 Ago 27- Set 09

BLAS RAVERA DEMICHELI ó BLAS RAVERA DEMICHELLI ó BIAGIO RAVERA DEMICHELLI y OLGA VICTORIA RATTO BETTONICA (FICHA IUE 440-976/2008).
Las Piedras, 1 de junio de 2009.
Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20842 Ago 28- Set 10

GLADYS GULA GONZALEZ (FICHA IUE 458-1190/2009).
Las Piedras, 19 de agosto de 2009.
Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21655 Set 04- Set 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

TOMASA INOCENCIA CARRASCO BOCCA (FICHA 175-499/2008).
Pando, 17 de junio de 2008.
Dra. Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 20929 Ago 31- Set 11

OCTAVIO JOSE BENTANCOR RODRIGUEZ (FICHA 175-181/2009).
Pando, 30 de abril de 2009.
Dra. Mariela Moraglio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 21576 Set 03- Set 16

CUARTO TURNO

AMARO ALCIDES PALAVECINO CARRILLO (FICHA 176-479/2009).
Pando, 13 de agosto de 2009.
Dra. Mariela Moraglio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 20928 Ago 31- Set 11

MIGUEL ANGEL ALVAREZ RIVERO y NICOLETTA o NICOLINA GIORDANO RODIO (FICHA 176-858/2008).
Pando, 12 de noviembre de 2008.
Dra. Mariela Moraglio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 21550 Set 03- Set 16

GONZALEZ FARRAYS, PAULA (FICHA 176-553/2009).
Pando, 10 de agosto de 2009.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 21577 Set 03- Set 16

FRANCISCA POMBO PEÑA DE FERNANDEZ y RUFINO FERNANDEZ PEREZ (Ficha 176-296/2009).
Pando, 10 de agosto de 2009.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 21895 Set 07- Set 18

MARIA ESTHER LARA GONZALEZ (FICHA 176-568/2009).
Pando, 13 de agosto de 2009.
Dra. Mariela Moraglio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 21896 Set 07- Set 18

ATILIO ENRIQUE REBUFELLO UMPIERREZ (FICHA 176-388/2009).
Pando, 13 de agosto de 2009.
Dra. Mariela Moraglio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 21931 Set 07- Set 18

MIGUEL BENITO TRAVIESO y RENEE CONCEPCION TRELLES ECHEGARAY (FICHA 176-635/2009).
Pando, 13 de agosto de 2009.
Dra. Mariela Moraglio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 21933 Set 07- Set 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

GREGORIO BOLIVAR PEREIRA o PEREYRA DE LOS SANTOS (IUE 179-488/2009).
Ciudad de la Costa, 17 de agosto de 2009.
Esc. LUCIA MARIA CARBALLA, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 21182 Set 01- Set 14

JOSE CABRERA DIAZ (IUE 179-279/2009.
Ciudad de la Costa, 15 de junio de 2009.
Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 21183 Set 01- Set 14

EUCLIDES PAREJA y ANAURA TRINIDAD URIOSTE FEO (IUE 179-566/2009).
Ciudad de la Costa, 14 de agosto de 2009.
SILVIA FREDA MUÑOZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21898 Set 07- Set 18

CUARTO TURNO

MARIA DE LOS ANGELES ISEGLIO MENDOZA (IUE 180-271/2009).
Ciudad de la Costa, 24 de abril de 2009.
Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 20881 Ago 28- Set 10

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

SABETTA ó SABETA da SILVA, ALCIRA IRACÍ ó IRASÍ (FICHA 208-334/2009).
Melo, 12 de agosto de 2009.

Esc. GABRIELA PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, Jdo. Let. CERRO LARGO, 3º, 4º Y 5º TURNO.
01) $ 2420 10/p 20559 Ago 26- Set 08

RODRIGUEZ SANDEZ, JUAN CÉSAR (FICHA 208-350/2009).
Melo, 13 de agosto de 2009.
Esc. GABRIELA PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, Jdo. Let. CERRO LARGO, 3º, 4º Y 5º TURNO.
01) $ 2420 10/p 20560 Ago 26- Set 08

CARLOS JORGE MENDEZ (FICHA 208-344/2009).
Melo, 12 de agosto de 2009.
Esc. GABRIELA PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, Jdo. Let. CERRO LARGO, 3º, 4º Y 5º TURNO.
01) $ 2420 10/p 20561 Ago 26- Set 08

JULIÁN ALVAREZ GARRIDO (FICHA 208-318/2009).
Melo, 24 de agosto de 2009.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 21838 Set 07- Set 18

MARÍA MAGDALENA TUCCI BINAGUI (FICHA 208-316/2009).
Melo, 28 de julio de 2009.
Esc. GABRIELA PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, Jdo. Let. CERRO LARGO, 3º, 4º Y 5º TURNO.
01) $ 2420 10/p 21839 Set 07- Set 18

QUINTO TURNO

WILSON CUÑA MUJICA (FICHA 468-206/2009).
Melo, 26 de junio de 2009.
Esc. GABRIELA PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, Jdo. Let. CERRO LARGO, 3º, 4º Y 5º TURNO.
01) $ 2420 10/p 21348 Set 02- Set 15

APARICIO SILVA ARBON (FICHA 468-256/2009).
Melo, 12 de agosto de 2009.
Esc. GABRIELA PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, Jdo. Let. CERRO LARGO, 3º, 4º Y 5º TURNO.
01) $ 2420 10/p 21844 Set 07- Set 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

PRIMER TURNO

JUAN BUSNADIEGO ALONSO y SOLEDAD PEREIRA BAYLE (IUE 209-333/1999).
Río Branco, 26 de septiembre de 2008.
Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA ADJ.
01) $ 2420 10/p 20562 Ago 26- Set 08

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ELISEO LLAURÓ VASSALLO o VASALLO (IUE 223-768/2007).
Colonia, 20 de noviembre de 2007.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20743 Ago 27- Set 09

ELSA RAMONA CARMINATTI MEDINA (IUE 223-575/2009).
Colonia, 10 de agosto de 2009.
Esc. JULIO UMPIÉRREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 20744 Ago 27- Set 09

ALBINA CLEMENTINA LONG VIGLIELM (IUE 223-561/2009).
Colonia, 10 de agosto de 2009.
Esc. JULIO UMPIÉRREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 20746 Ago 27- Set 09

ELBA ISOLINA LESCA CASERO (IUE 223-579/2009).
Colonia, 14 de agosto de 2009.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 20747 Ago 27- Set 09

VIRGINIA GARDIOL MALAN (IUE 223-588/2009).
Colonia, 14 de agosto de 2009.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 21085 Set 01- Set 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

ANTONIO MARIANO MENDIETA (IUE 227-402/2009).
Carmelo, 5 de agosto de 2009.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 20616 Ago 26- Set 08

LUIS ALBERTO ARCARDINI LEIVA (IUE 227-434/2009).
Carmelo, 12 de agosto de 2009.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 20617 Ago 26- Set 08

MARIA ALICIA FORD (IUE 227-346/2009).
Carmelo, 27 de julio de 2009.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 20618 Ago 26- Set 08

CONCEPCION MARIA MERIF ROCUS (IUE 227-456/2009).
Carmelo, 17 de agosto de 2009.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 20829 Ago 28- Set 10

ALFREDO EUGENIO VIVIANO VENCE y BLANCA RAQUEL LA TORRE (IUE 227-481/2009).
Carmelo, 21 de agosto de 2009.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 21126 Set 01- Set 14

RUTH ELDER CHAPARRO TORRES (IUE 227-473/2009).
Carmelo, 18 de agosto de 2009.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 21127 Set 01- Set 14

SABINO HIGINIO MANCHIONE GARCIA y MARIA LUISA GUARAGLIA CARIAC (IUE 227-427/2009).
Carmelo, 7 de agosto de 2009.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 21340 Set 02- Set 15

ARTIGAS RUSCH MIHURA (IUE 227-448/2009).
Carmelo, 14 de agosto de 2009.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 21341 Set 02- Set 15

MARTIN IGNACIO JAIME FRACHERI (IUE 227-301/2009).
Carmelo, 16 de junio de 2009.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 21342 Set 02- Set 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

FRIDA TOBLER ROTH (IUE 225-388/2009).
Rosario, 7 de agosto de 2009.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20541 Ago 26- Set 08

RAMON ANTONIO MARTINEZ (IUE 225-506/2009).
Rosario, 7 de agosto de 2009.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20542 Ago 26- Set 08

LUIS ALBERTO CARTRO (IUE 225-552/2009).
Rosario, 19 de agosto de 2009.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20688 Ago 27- Set 09

ELVIRA SEGUNDA CHIOVINO LOPEZ (FICHA "B" 225 30.308/2002).
Rosario, 31 de marzo de 2008.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20689 Ago 27- Set 09

ELIAS GONZALEZ MAYADA y JUANA EMA VIERA VARES o BARES (IUE 225 48/2009).
Rosario, 5 de agosto de 2009.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20690 Ago 27- Set 09

CARLOS ADOLFO CABRERA BIRER (IUE 225-516/2009).
Rosario, 7 de agosto de 2009.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21306 Set 02- Set 15

MARISA FLORIN ARDUIN (IUE 225-464/2009).
Rosario, 29 de julio de 2009.

Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21307 Set 02- Set 15

HERIBERTO o HERIVERTO DIONISIO DELEON o DE LEON PETROCINO (IUE 225-466/2009).
Rosario, 3 de agosto de 2009.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21308 Set 02- Set 15

ALEJANDRO DANILO RODRIGUEZ TOURN (IUE 225-463/2009).
Rosario, 3 de agosto de 2009.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21309 Set 02- Set 15

DORA ROSA SCHENCK GÜELL (IUE 225-431/2009).
Rosario, 11 de agosto de 2009.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21310 Set 02- Set 15

HORTENSIO DARIO u HORTENCIO DARIO MONTELONGO RODE (FICHA B 225-752/2006).
Rosario, 12 de marzo de 2007.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21311 Set 02- Set 15

RAMON TORRES MUNIZ (IUE 225=433/2009).
Rosario, 24 de julio de 2009.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21380 Set 02- Set 15

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JULIO ORLANDO BARNECH GURBINDO (IUE 241-417/2009).
Durazno, 17 de agosto de 2009.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 20775 Ago 31- Set 11

ANA MARÍA BULA ZABALA (IUE 241-306/2009).
Durazno, 16 de junio de 2009.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 20776 Ago 31- Set 11

TERCER TURNO

ELIS VALENTÍN BETANCOR GONZALEZ (IUE 242-403/2009).
Durazno, 13 de agosto de 2009.
Esc. ALBANA DIAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21509 Set 03- Set 16

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

LILA BLANCA ECHEVERRIA SANCHEZ ó ECHEVERRIA ITURRIZA (IUE 254-498/2009).
Trinidad, 5 de agosto de 2009.
ANA REALINI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20770 Ago 27- Set 09

JUANA MARIA BARRERA ZABALA (IUE 254-324/2009).
Trinidad, 10 de junio de 2009.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2420 10/p 20816 Ago 28- Set 10

HUGO ALBERTO CAMACHO BENTANCUR (IUE 254-423/2009).
Trinidad, 28 de julio de 2009.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 20938 Ago 31- Set 11

MARIA ANGELICA LOS SANTOS (IUE 254-484/2009).
Trinidad, 5 de agosto de 2009.
Ana Lucía Realini Invernizzi, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 21465 Set 03- Set 16

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

TEÓFILO MIGUEL MUÑOZ CLAVIJO (FICHA 260-425/2009).
Florida, 12 de agosto de 2009.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 20757 Ago 27- Set 09

OSVALDO ARIEL DEL VALLE LEMA o del VALLE LEMA (FICHA 260-284/2009).
Florida, 17 de julio de 2009.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 20760 Ago 27- Set 09

JUAN RAMÓN TRUJILLO JAUREGUI o JAUREGUY (FICHA 260-379/2009).
Auxiliado de pobreza.
Florida, 6 de agosto de 2009.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Sin Costo) 10/p 20761 Ago 27- Set 09

RAMONA ELSA MACIEL IRRAZÁBAL y OSCAR MANUEL ALEXANDRE PELUSSO (FICHA 260-303/2009).
Florida, 20 de julio de 2009.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 20930 Ago 31- Set 11

ELIA TERESA KINLEY o QUINLEY CEDRÉS (FICHA 260-322/2009).
Florida, 20 de julio de 2009.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 20931 Ago 31- Set 11

DEMETRIA ELVIRA FALERO FAZZI o FALERO FAZZIO (FICHA 260-366/2009).
Florida, 21 de julio de 2009.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 21357 Set 02- Set 15

JUAN EUGENIO MARTINEZ y MARÍA ELENA PALOMEQUE PAEZ (FICHA 260-136/2009).
Florida, 28 de abril de 2009.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 21660 Set 04- Set 17

ALEJANDRO ZABAS o ALEJANDRO ZASAS LEDESMA JARA (FICHA 260-380/2009).
Florida, 5 de agosto de 2009.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 21661 Set 04- Set 17

TERCER TURNO

RODRIGUEZ CARLO, MATILDE HERMINIA y LUENGO CATTANEO, ERNESTO ELISEO (FICHA 389/2002).
Florida, 7 de octubre de 2002.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 20753 Ago 27- Set 09

MARÍA MAGDALENA RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, DOMINGO EULOGIO ALBANO RODRÍGUEZ y RAÚL ALBERTO ALBANO RODRÍGUEZ (FICHA 261-330/2009).
Florida, 5 de agosto de 2009.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 20758 Ago 27- Set 09

MARÍA ASUNCIÓN TELLECHEA MINDEGUÍA (FICHA 261-353/2009).
Florida, 29 de julio de 2009.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 20759 Ago 27- Set 09

ELISA ESTHER GONZÁLEZ MARTÍNEZ (FICHA 261-397/2009).
Florida, 12 de agosto de 2009.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 20932 Ago 31- Set 11

MARÍA LABANDERA BACHI o BACCI (FICHA 261-290/2009).
Florida, 11 de junio de 2009.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 21355 Set 02- Set 15

MARÍA TEODORA LLAGARÍAS LEDESMA (FICHA 261-289/2009).
Florida, 11 de junio de 2009.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 21356 Set 02- Set 15

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

VIOLETA ISABEL NUÑEZ TIERNO (IUE 274-369/2009).
Minas, 24 de julio de 2009.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 20924 Ago 31- Set 11

TERCER TURNO

MARIA RAMONA PERDOMO CHOCHO, ANGELA SABINA FERNANDEZ PERDOMO y HOMERO FERNANDEZ

SILVEYRA o SILVEIRA (IUE 432-644/2008).
Minas, 8 de diciembre de 2008.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 20923 Ago 31- Set 11

ARZON BLANCO FONTORA (IUE 432-286/2009).
Minas, 16 de junio de 2009.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 20925 Ago 31- Set 11

SERAFIN ONOFRE RODRIGUEZ ALVAREZ (IUE 432-94/2009).
Minas, 28 de abril de 2009.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 20926 Ago 31- Set 11

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

NESTOR ATILIO SAN ROMAN SUAREZ (FICHA 284-428/2009).
Maldonado, 31 de julio de 2009.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 20822 Ago 28- Set 10

RAMÓN ISABELINO, SERRON (IUE 284-617/2007).
Maldonado, 5 de junio de 2009.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 20971 Ago 31- Set 11

NORBERTO CLAUDIO RAMOS ESPOSITO ó ESPOCITO (FICHA 284-426/2009).
Maldonado, 31 de julio de 2009.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 20973 Ago 31- Set 11

ISMAEL ARCANGEL SILVERA PEREYRA (IUE 284-416/2009).
Maldonado, 28 de julio de 2009.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21517 Set 03- Set 16

TERCER TURNO

SILVIA DOROTEA VELICOGNA OXENFORD (FICHA 285-381/2009).
Maldonado, 27 de julio de 2009.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 20807 Ago 28- Set 10

OCTAVO TURNO

BRAULIO TECHERA TECHERA (FICHA 286-454/2009)
Maldonado, 27 de julio de 2009.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 20821 Ago 28- Set 10

JOAQUIN RIKOF MIRANDA MONTOSSI (FICHA 286-356/2009).
Maldonado, 24 de junio de 2009.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 21298 Set 02- Set 15

IRINEO o IRENEO HECTOR LA CRUZ GROSSO (FICHA 286-382/2009).
Maldonado, 30 de junio de 2009.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 21474 Set 03- Set 16

MIRTA DOMINGA MENDEZ LANCASTER (FICHA 286-502/2009).
Maldonado, 17 de agosto de 2009.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 21516 Set 03- Set 16

HERMES BERLEN PEREIRA ACOSTA (FICHA 286-339/2009).
Maldonado, 9 de junio de 2009.
Nelson Richart, ACTUARIO
01) $ 2420 10/p 21518 Set 03- Set 16

CELEAR ó CELIAR SILVA BOVIO (FICHA 286-1226/2008)
Maldonado, 10 de febrero de 2009.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 21519 Set 03- Set 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

LUISA LUCIA RIJO SARAVIA (FICHA 456-329/2009).
San Carlos, 30 de junio de 2009.
Dra. Esc. Natalia Guasco Perrone, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 20805 Ago 28- Set 10

NILIAN HERMENEGILDA RIPA BORDON (FICHA 456-380/2009)
San Carlos, 5 de agosto de 2009.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20824 Ago 28- Set 10

VICTORIA CELESTE ROSANO (FICHA 456-254/2009).
San Carlos, 4 de agosto de 2009.
Fernanda Manganello, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 20825 Ago 28- Set 10

EVARISTO MOREIRA (FICHA 456-383/2009).
San Carlos, 4 de agosto de 2009.
Fernanda Manganello, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 20826 Ago 28- Set 10

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ELIDA CORDOBA ETCHECOPAR (IUE 300-587/2009).
Paysandú, 13 de agosto de 2009.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 21087 Set 01- Set 14

ROGELIO OMAR BAZZINI GIOSA (IUE 300-549/2009).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 4 de agosto de 2009.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 21089 Set 01- Set 14

ELISA ESTHER NUÑEZ AZCOITIA (IUE 300-537/2009).
Paysandú, 28 de julio de 2009.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 21094 Set 01- Set 14

JUAN ALBERTO RIBERO o RIVERO SOTO (IUE 300-272/2009).
Paysandú, 12 de mayo de 2009.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 21096 Set 01- Set 14

MANUEL GERVACIO QUINTEROS o QUINTERO CACERES (IUE 300-577/2009).
Paysandú, 13 de agosto de 2009.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 21098 Set 01- Set 14

ERICH RUCH BAYER (IUE 300-621/2009).
Paysandú, 14 de agosto de 2009.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 21857 Set 07- Set 18

TERCER TURNO

ELECTRA RUIZ BARRETO (IUE 301-502/2009).
Paysandú, 30 de julio de 2009.
ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21091 Set 01- Set 14

EZIO ROGGERO (IUE 301-537/2009).
Paysandú, 5 de agosto de 2009.
ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21095 Set 01- Set 14

TERESA DOLORES COIRO PAGANI (IUE 301-533/2009).
Paysandú, 11 de agosto de 2009.
ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21854 Set 07- Set 18

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

MARIA CRISTINA MACCIO ZOPPI (FICHA 317-382/2009).
Fray Bentos, 27 de julio de 2009.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 20667 Ago 27- Set 09

MIGUEL ANGEL BARRAZA (FICHA 317-375/2009).
Fray Bentos, 23 de julio de 2009.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 20739 Ago 27- Set 09

CASTROMAN ROCCA ó ROCA, ANGEL MARCELINO y BARBOZA GALARRAGA, IRMA (FICHA 317-420/2009).
Fray Bentos, 4 de agosto de 2009.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 20941 Ago 31- Set 11

DIAZ LEDESMA, MARIA CRISTINA (FICHA 317-449/2009).
Fray Bentos, 17 de agosto de 2009.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 21180 Set 01- Set 14

LIUZZI HAEDO, JORGE ENRIQUE (FICHA 317-692/2008).

Fray Bentos, 4 de noviembre de 2008.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 21778 Set 07- Set 18

AMARILLO ACOSTA, LUIS RAMON (FICHA 317-865/2008).
Fray Bentos, 5 de febrero de 2009.
Esc. Marcelo G. Salaberry, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 21937 Set 07- Set 18

STELMASTYUK o STELMASCHUK DUDA, ROSA (FICHA 317-867/2008).
Fray Bentos, 5 de febrero de 2009.
Esc. Marcelo G. Salaberry, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 21938 Set 07- Set 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

PRIMER TURNO

RAFAEL AROCENA HONTOU (IUE 318-33/2009).
Young, 24 de abril de 2009.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria adjunta.
01) $ 2420 10/p 21855 Set 07- Set 18

SEGUNDO TURNO

JOSEFA GIMENEZ y VALENTIN, EDUARDO, MARIA LUISA, ABELARDO TOMAS, JUANA CRISTINA, ANTONIA RITA, JOSEFA IRMA y JOSE RAMIRO GERMANET GIMENEZ (IUE 445-70/2006).
Young, 17 de agosto de 2009.
Esc. JESUS BICCA MENDOZA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 20940 Ago 31- Set 11

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

SERAPIA PATROCINA DIAZ DIAZ (FICHA IUE 329-188/2009).
Rivera, 16 de julio de 2009.
ESC. ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 20627 Ago 26- Set 08

SANTOS RICARDO da COSTA VALDEZ (FICHA IUE 329-248/2009).
Rivera, 6 de agosto de 2009.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20781 Ago 27- Set 09

JOSE OLMAN JIMENEZ GONZALEZ (FICHA IUE 329-162/2009).
Rivera, 19 de agosto de 2009.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20783 Ago 27- Set 09

CUARTO TURNO

ASIS o ASSIS CEBEY (FICHA IUE 330-293/2009).
Rivera, 20 de julio de 2009.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20782 Ago 27- Set 09

JOSE MARIA NEME MATTAR (FICHA IUE 330-345/2009).
Rivera, 13 de agosto de 2009.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20799 Ago 28- Set 10

JORGE RAUL HEUFEMANN BARRIA (FICHA IUE 330-44/2009).
Rivera, 19 de mayo de 2009.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21065 Set 01- Set 14

ISABEL OLIVERA COSTA y LUIS ROBERTO SILVA (FICHA IUE 330-58/2009).
Rivera, 30 de abril de 2009.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21478 Set 03- Set 16

HEBER NUÑEZ CHIVIAQUES (FICHA IUE 330-201/2009).
Rivera, 19 de mayo de 2009.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21569 Set 03- Set 16

QUINTO TURNO

DIOGENES MEDEROS HERRERA (FICHA IUE 462-81/2009).
Rivera, 11 de agosto de 2009.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20780 Ago 27- Set 09

ALEJANDRO ROGELIO PERDOMO GONZALEZ (FICHA IUE 462-634/2008).
Auxiliado de pobreza.
Rivera, 20 de agosto de 2009.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 20800 Ago 28- Set 10

ANTONIO DORSE DORSE o DORCE DORCE (FICHA IUE 462-45/2009).
Rivera, 10 de agosto de 2009.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21066 Set 01- Set 14

ANILDO FONTES GONZALEZ (FICHA IUE 462-348/2009).
Rivera, 26 de agosto de 2009.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21568 Set 03- Set 16

RICARDO SILVA VILLAGRAN y MANUELA DIAZ DIAZ (FICHA IUE 462-370/2009).
Rivera, 27 de agosto de 2009.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21952 Set 07- Set 18

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MIGUEL ANGEL ZUBELZU MASIELLO (FICHA 341-361/2009).
Rocha, 13 de agosto de 2009.
Esc. Marta Fernández, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20707 Ago 27- Set 09

NORMA LIRA NUÑEZ PEREYRA (FICHA 341-307/2009).
Rocha, 27 de julio de 2009.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20772 Ago 27- Set 09

DOROTEO PEDRO VEIGA VEIGA y DOLORES ACOSTA MOLINA (FICHA 341-329/2009).
Rocha, 5 de agosto de 2009.
Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21119 Set 01- Set 14

MARIO ANGEL TARAN PAGANI (FICHA 341-343/2009).
Rocha, 18 de agosto de 2009.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 21296 Set 02- Set 15

CARLOS COSTA COSTA (FICHA 341-370/2006).
Auxiliado de pobreza.
Rocha, 13 de agosto de 2009.
Esc. Marta Fernández, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 21670 Set 04- Set 17

NELLY LIRA GONZALEZ ROCHA (FICHA 341-349/2009).
Rocha, 10 de agosto de 2009.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21672 Set 04- Set 17

SENA, JUAN JOSE y GONZALEZ FLUGEL, IRENE (FICHA 341-334/2009).
Rocha, 18 de agosto de 2009.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 21673 Set 04- Set 17

CUARTO TURNO

PABLO DANIEL LUJAMBIO SALDAIN (FICHA 342-80/2009).
Rocha, 3 de marzo de 2009.
Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20710 Ago 27- Set 09

MARIO SPALATTO GOMEZ (FICHA 342-397/2009).
Rocha, 5 de agosto de 2009.
Esc. Marta Fernández, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20918 Ago 31- Set 11

SARA ANGELICA SCHIARI LONGEAU y JUAN ALBERTO GONZALEZ GONZALEZ (FICHA 342-523/2008).
Auxiliado de pobreza.

Rocha, 23 de julio de 2009.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 20919 Ago 31- Set 11

MAXIMO DOMINGUEZ CORSALINI (FICHA 342-439/2009).
Rocha, 18 de agosto de 2009.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
01) $ 2420 10/p 20920 Ago 31- Set 11

MARIA IRENE OLIVERA OLIVERA (FICHA 342-418/2009).
Rocha, 11 de agosto de 2009.
Esc. Marta Fernández, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21120 Set 01- Set 14

CARLOS JORGE MULLER CORREA (FICHA 342-416/2009).
Rocha, 11 de agosto de 2009.
Esc. Marta Fernández, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21121 Set 01- Set 14

MARIA TERESA SENA SAYAVEDRA y DELFIN VICENTE (FICHA 342-384/2009).
Auxiliado de pobreza.
Rocha, 18 de agosto de 2009.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 21668 Set 04- Set 17

ORFILIO CONSTANCIO GIANOLA y ELENA BARRETO (FICHA 342-412/2009).
Rocha, 10 de agosto de 2009.
Esc. Marta Fernández Pereyra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21671 Set 04- Set 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

ETELVINA CAROLINA PEREYRA o PEREIRA ABREU (FICHA 448-82/2009).
Chuy, 5 de junio de 2009.
Esc. HELENA BARATTA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21268 Set 02- Set 15

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

VAZQUEZ GIL ó VAZQUEZ SARETTA, ANIBAL HORACIO (FICHA IUE 352-683/2009).
Salto, 30 de julio de 2009.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 21132 Set 01- Set 14

RATTIN RICHARD, ELENA LUISA (FICHA IUE 352-1602/2008).
Salto, 11 de febrero de 2009.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 21507 Set 03- Set 16

MOLINA, EUGENIO (FICHA IUE 352-435/2009).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 24 de agosto de 2009.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Sin Costo) 10/p 21815 Set 07- Set 18

IRRAZABAL JUANICOTENEA, ALICETTE (FICHA IUE 352-793/2009).
Salto, 17 de agosto de 2009.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 21816 Set 07- Set 18

CASTILLO MARADEY, JUAN ROBERTO (FICHA IUE 352-770/2009).
Salto, 17 de agosto de 2009.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 21930 Set 07- Set 18

TERCER TURNO

PEREIRA CASTRO MELLO, GLADYS (FICHA IUE 353-811/2009).
Salto, 3 de agosto de 2009.
ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 21128 Set 01- Set 14

LLUBERAS ACOSTA, LUIS ALBERTO (FICHA IUE 353-893/2009).
Salto, 24 de agosto de 2009.
Esc. Ángel MALVASIO LAXAGUE, Actuario.
01) $ 2420 10/p 21505 Set 03- Set 16

LOCKHART RODRÍGUEZ, CELIA (FICHA IUE 353-790/2009).
Salto, 18 de agosto de 2009.
Esc. Ángel MALVASIO LAXAGUE, Actuario.
01) $ 2420 10/p 21512 Set 03- Set 16

DALMAO DALMAO, LIDIA ESTHER (FICHA IUE 353-877/2009).
Salto, 18 de agosto de 2009.
Esc. Ángel MALVASIO LAXAGUE, Actuario.
01) $ 2420 10/p 21813 Set 07- Set 18

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ROSA ISOLINA GONZALEZ (FICHA 370-406/2009).
San José, 22 de julio de 2009.
Dra. Wilma Fernández Correa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20631 Ago 27- Set 09

TERCER TURNO

FRANCISCO JOSE RODRIGUEZ BOLLAZZI (FICHA 371-425/2009).
San José, 13 de agosto de 2009.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 20632 Ago 27- Set 09

ADOLFO ADEMAR RODRIGUEZ QUESADA (FICHA 371-329/2009).
San José, 30 de junio de 2009.
Dra. Wilma Fernández Correa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20634 Ago 27- Set 09

MARIA BLANCA RODRIGUEZ BARRETO (FICHA 371-373/2009).
San José, 30 de junio de 2009.
Dra. Wilma Fernández Correa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21405 Set 02- Set 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

MARIA ADELA VIÑOLES GUTIERREZ (IUE 471-508/2009).
Libertad, 12 de agosto de 2009.
ESC. MARÍA FERNANDA BOCAGE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20635 Ago 27- Set 09

RAÚL GUILLERMO SAAVEDRA REBOLLO (IUE 471-534/2009).
Libertad, 5 de agosto de 2009.
ESC. MARÍA FERNANDA BOCAGE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21136 Set 01- Set 14

JUAN RAMÓN FERRER KREIENBICH (IUE 471-205/2009).
Libertad, 17 de agosto de 2009.
Esc. ADRIANA VÁZQUEZ FRESCO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 21404 Set 02- Set 15

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

CIRIACO ZUCARET ITURRIAGA o SATURNINO AZUCARET y EMILIA OTILIA BONTI FERNANDEZ (IUE 381-292/2009).
Mercedes, 17 de julio de 2009.
Esc. Azucena Lorenzi, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21302 Set 02- Set 15

AURORA RUTH FERRARI RODRIGUEZ (IUE 381-464/2009).
Mercedes, 21 de agosto de 2009.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 21305 Set 02- Set 15

INES YOLANDA RUSSO SCARPA (IUE 381-489/2009).
Mercedes, 21 de agosto de 2009.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 21488 Set 03- Set 16

HELIDA ENEMITA FRANZI SANI (IUE 381-335/2009).
Mercedes, 21 de agosto de 2009.
Esc. Azucena Lorenzi, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21506 Set 03- Set 16

NEBIO ANIBAL BANCHERO ACKERMANN (IUE 381-477/2009).
Mercedes, 21 de agosto de 2009.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 21638 Set 04- Set 17

TERCER TURNO

AMILCAR MANCEBO (IUE 431-339/2009).
Mercedes, 14 de agosto de 2009.
Esc. Fiorella Guarino Gatti, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 21054 Set 01- Set 14

ESTEBAN FERNANDO SARAUZ PÉREZ (IUE 431-391/2009).
Mercedes, 20 de agosto de 2009.
Esc. Fiorella Guarino Gatti, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 21303 Set 02- Set 15

GLORIA LIBERTAD PÉREZ (IUE 431-370/2009).
Mercedes, 20 de agosto de 2009.
Esc. Fiorella Guarino Gatti, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 21304 Set 02- Set 15

NICOLAS RANDERS KENT PITT (IUE 431-401/2009).
Mercedes, 20 de agosto de 2009.
Esc. Fiorella Guarino, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 21489 Set 03- Set 16

LEOPOLDO RAÚL RAMÍREZ MAIZONABA (IUE 431-326/2009).
Mercedes, 20 de agosto de 2009.
Esc. Fiorella Guarino Gatti, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 21490 Set 03- Set 16

LIDE ESTHER MOYANO BAIRO (IUE 431-288/2009).
Mercedes, 21 de agosto de 2009.
Esc. Fiorella Guarino Gatti, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 21491 Set 03- Set 16

MARGARITA ELVIRA PEREYRA o PEREIRA (IUE 431-316/2009).
Mercedes, 18 de agosto de 2009.
Esc. Fiorella Guarino Gatti, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 21492 Set 03- Set 16

BARTOLO RODRÍGUEZ TOMASINE, MARCELINA GÓMEZ GARCÍA, NELSON ALBERTO RODRÍGUEZ GÓMEZ (IUE 431-302/2009).
Mercedes, 21 de agosto de 2009.
Esc. Fiorella Guarino Gatti, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 21493 Set 03- Set 16

ALBA ASUNCION ZAPATA GONZALEZ (IUE 431-265/2009).
Mercedes, 3 de agosto de 2009.
Esc. Fiorella Guarino Gatti, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 21586 Set 03- Set 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

OLIVIO GUMERCINDO ALZA MELO y PALMIRA RAQUEL BERMUDEZ DIAZ (IUE 382-140/2009).
Dolores, 11 de agosto de 2009.
Esc. Bruno LORENZELLI LUCAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 20606 Ago 26- Set 08

JOSE LUIS BERMUDEZ y MIRIAM PAZ DE BERMUDEZ (IUE 382-137/2009).
Dolores, 14 de agosto de 2009.
Esc. Bruno LORENZELLI LUCAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 21495 Set 03- Set 16

ROQUE RAMON OTTONELLI y ARIEL DANIEL OTTONELLI DELGADO (IUE 382- 154/2009).
Dolores, 24 de agosto de 2009.
Esc. Bruno LORENZELLI LUCAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 21496 Set 03- Set 16

CARLOS BATLLE DELGADO DE LOS SANTOS (IUE 382-156/2009).
Dolores, 24 de agosto de 2009.
Esc. Bruno LORENZELLI LUCAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 21637 Set 04- Set 17

SEGUNDO TURNO

MARIA CELIA DEBENEDETTI GIRIBONE (IUE 443-160/2009).
Dolores, 11 de agosto de 2009.
Esc. Bruno LORENZELLI LUCAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 20607 Ago 26- Set 08

HEBER NOEL BANCHERO DE BENEDETTI (IUE 443-146/2009).
Dolores, 11 de agosto de 2009.
Esc. Bruno LORENZELLI LUCAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 20749 Ago 27- Set 09

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

RAUL SALSAMENDI MEDEROS (FICHA 469-401/2009).
Tacuarembó, 30 de junio de 2009.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 20686 Ago 27- Set 09

ERMENEGILDO BRAGA RAMIREZ o HERMENEGILDO RAMIREZ BRAGA, LUIS GUALBERTO BRAGA SUAREZ, ORIBE BRAGA SUAREZ, HERMENEGILDO BRAGA SUAREZ, COLON RAUL BRAGA SUAREZ, JOSE PRUDENCIO BRAGA SUAREZ y ERMESPLINO BRAGA SUAREZ (FICHA 469-332/2009).
Tacuarembó, 26 de agosto de 2009.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 21650 Set 04- Set 17

ANGELA ROSA ALONSO QUIRICO (FICHA 469-891/2009).
Tacuarembó, 12 de agosto de 2009.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 21651 Set 04- Set 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

ERNESTO SINFUENTE (IUE 463-196/2009).
Paso de los Toros, 10 de junio de 2009.
Esc. MARCELA E. MONTERO RODRIGUEZ, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20687 Ago 27- Set 09

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA ELENA GUTIERREZ (FICHA 412-348/2009).
Treinta y Tres, 30 de julio de 2009.
Esc. SILVINA UBAL, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20603 Ago 26- Set 08

VERONICA JACQUELIN JAUREGUI OLMEDO (FICHA 412-351/2009).
Treinta y Tres, 30 de julio de 2009.
Esc. SILVINA UBAL, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20693 Ago 27- Set 09

CIRO CASIANO AMILIVIA GONZALEZ (FICHA 412-373/2009).
Treinta y Tres, 14 de agosto de 2009.
Esc. SILVINA UBAL, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21679 Set 04- Set 17

TERCER TURNO

IBARGOYEN ETCHEVERRY o ECHEVERRY, RENÉ o RENE o RENÉE BOLIVAR (FICHA 449-203/2009).
Treinta y Tres, 12 de agosto de 2009.
Esc. SILVINA UBAL, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20602 Ago 26- Set 08

ADEMAR BATALLA RODRIGUEZ (FICHA 449-324/2009).
Treinta y Tres, 30 de junio de 2009.
Esc. SILVINA UBAL, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20901 Ago 31- Set 11

WALFREDO MORALES ACOSTA (FICHA 449-399/2009).
Treinta y Tres, 20 de agosto de 2009.
Esc. SILVINA UBAL, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21680 Set 04- Set 17

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

SALOMÓN ISAAC, KOBRINSKY (IUE 284-406/2009).
Maldonado, 27 de julio de 2009.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 20806 Ago 28- Set 10

MIGUEL OBRADOR y MARÍA ANTONIA SERRA (FICHA 284-391/2009).
Maldonado, 29 de julio de 2009.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21520 Set 03- Set 16

OCTAVO TURNO

ITALO BESSI DALI (FICHA 286-409/2009).
Maldonado, 30 de junio de 2009.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 20972 Ago 31- Set 11

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

El Sr Juez Letrado de Familia de 1º Turno dispuso la apertura de la sucesión de ELSA MASAGUES; Fa: 2-64750/2008, haciéndose saber a los interesados EMPLAZANDOSE POR 90 DIAS.
Montevideo, 17 de AGOSTO de 2009.-
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 21534 Set 03- Oct 15

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 3° Turno se dispuso la apertura de la sucesión de la Sra. Maria del Carmen Vera Suárez I.U.E n° 2-32849/2009, fallecida el día 31 de enero de 2009, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan en el termino de 30 días a deducir en forma sus derechos.
En fe de ello se expide el presente que sello y firmo en Montevideo el día 17 de agosto de 2009.
CONSULTORIO JURIDICO de la FACULTAD DE DERECHO, "CENTRO MOREL"; Dr. BENJAMIN ABULAFIA, ABOGADO, Mat.: 5685; Dr. Gonzalo Uriarte Audi, Director del Consultorio Jurídico, Facultad de Derecho - Udelar.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 21604 Set 03- Set 16

QUINTO TURNO

EDICTO

La Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 5º Turno dispuso la apertura de la HERENCIA YACENTE de MARIA DEL CARMEN VARELA MARTINEZ Ficha 2-24327/2009, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los siguientes 30 días, a deducir en forma sus derechos
Montevideo, 26 de agosto de 2009. Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA.
01) $ 3333 10/p 21420 Set 02- Set 15

NOVENO TURNO

EDICTO
El Sr. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 9º TURNO, dispuso la apertura de la sucesión de ALCIDES SALANAVE -HERENCIA YACENTE, Ficha 2-26006/2009, haciéndose saber a herederos, acreedores y demás interesados, publicándose durante 30 días (Art. 428 y 429 del C.G.P.).-
Montevideo, 28 de Julio de 2009.- Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 20040 Ago 19- Set 30

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de DECIMO TERCER TURNO, dictada en autos: ", SAPORTA, MOISES-SUCESION-", Ficha Nro. 2-12646/2006, por Resolución Nro. 1886/2008, se emplaza a estar a derecho en estos obrados a ALBERTO SAPORTA por el plazo máximo legal, bajo apercibimiento de designársele curador de bienes.-
Montevideo, 14 de mayo de 2008.- Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3333 10/p 21735 Set 04- Set 17

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 25º turno, en los autos caratulados: "OLIVERA BLANCO SOLIS Y OTROS. SUCESION. AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE: 2-59673/2008, SE INSTA, a los Sres ALEJANDRO ESTEBAN OLIVERA JUAREZ y MARCELO ISRAEL OLIVERA JUAREZ, a aceptar o repudiar la herencia de los causantes SOLIS OLIVERA BLANCO y ARACELI SANTOS MARTINES, bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes que los represente, en caso de no comparecer.
Se deja constancia que se otorgó beneficio de auxiliatoria de pobreza por Decreto Nro 710 de fecha 09,03,2009.-
y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, dieciocho de agosto de 2009.- Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) (Sin Costo) 10/p 21399 Set 02- Set 15

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 26° turno, en los autos caratulados: "UCHA SOLLA ISOLINO Y KENNEDY GOMEZ ELIDA. HERENCIA YACENTE" IUE: 67-379/2003, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA conforme lo disponen los Arts 89 y 123 del C.G.P, a los sucesores a cualquier título de ISOLINO UCHA SOLLA y de ELIDA KENNEDY GOMEZ o ELIDA KENNEDY DE UCHA, a estar a derecho y contestar la demanda en un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio en caso de no comparecer.
y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, cinco de junio de 2009.- ESC GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 30/p 18161 Jul 31- Set 11

EDICTO

La Sra Juez Letrado de Familia de 26º turno, dispuso las aperturas de las Sucesiones de: EMIR FELICIANO ACUÑA LUCIANO Y AIDA CAMI de LEON- Ficha 2-19055/2006 haciéndose saber a todos los interesados. Asimismo y en virtud de desconocerse el domicilio de los Herederos, se ordenó la publicación del presente, por el término de 90 días.
Montevideo, 24 de Junio de 2009 ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 20656 Ago 26- Set 08

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesion testamentaria de INOCENCIO CESAR CARNALES URQUIZA IUE 274-409/2009 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Minas 10 DE AGOSTO DE 2009 PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 20922 Ago 31- Set 11

CONVOCATORIAS

CONVOCATORIA

Las Piedras, 28 de agosto de 2009
Señores
Socios Cooperativistas
Presente
Ref: Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria
El Consejo Directivo de la COOPERATIVA REGIONAL DE ASISTENCIA MÉDICA INTEGRAL (C.R.A.M.I.), en Sesión del día 27 de agosto de 2009, resuelve convocar a Asamblea General Extraordinaria y cita a los Sres. Socios Cooperativistas para el día miércoles 30 de setiembre a las 19 hs., en la Casona de Javier de Viana (Bolivia S/Nº esquina Javier de Viana de la ciudad de Las Piedras) a efectos de tratar el siguiente:

Orden del día

1. Presupuesto 2009 - 2010
2. Informe Avances de Obra "Unificación Sanatorial"
3. Informe Económico - Financiero
4. Situación de la propiedad "Javier de Viana"
5. Designación de dos Asambleístas para firmar el Acta.

Dra. Graciela Scuadroni, Secretaria
Segundo llamado - 20 hs. (quórum mínimo para sesionar con los cooperativistas que estén presentes).
03) $ 3333 5/p 21257 Set 02- Set 08

CABAÑA Y ESTANCIA NUEVA MEHLEM S.A.
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

De acuerdo a lo establecido en el artículo 10 de los Estatutos Sociales, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea Extraordinaria a celebrarse en el domicilio de la sociedad Avda 18 de Julio 1224 p. 3 de la ciudad de Montevideo el día 24 de Setiembre de 2009 a la hora 10.00 la primera convocatoria y a la hora 11.00 la segunda convocatoria a fin de considerar el siguiente
Orden del Día:
1) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea y designación de accionistas para firmar el acta.
2) Capitalización de los rubros "Revalúos fiscales" y "Revalúos voluntarios" existentes en el balance especial de fecha 17 de febrero de 2003, a los efectos subsanar la omisión incurrida en la Asamblea de dicha fecha.
3) Ratificación o rectificación de las resoluciones adoptadas en las asambleas transcurridas entre el 17 de febrero de 2003 y la actual.
4) Texto sustitutivo del Art. 4 del estatuto tomando en consideración las observaciones realizadas por la Auditoria Interna de la Nación.
EL DIRECTORIO.
03) $ 2499 3/p 21796 Set 04- Set 08

CONVOCATORIA

El Instituto Uruguayo de Normas Técnicas, convoca a sus asociados para la 65ª Asamblea Ordinaria a celebrarse el miércoles 30 de setiembre de 2009 a las 16 horas, en la sede del Instituto, Plaza Independencia 812 Piso 2. En caso de no llegarse al quórum requerido la Asamblea se constituirá a las 17 horas. Orden del día: 1) Consideración del Acta anterior; 2) Memoria y Balance anual; 3) Normas a consideración; 4) Renovación parcial del Consejo Directivo.
03) $ 1000 3/p 21836 Set 07- Set 09

PREVISION S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo establecido en el artículo 21 de los Estatutos Sociales se convoca a los Sres. Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Setiembre de 2009 en el local de la calle Dr. Mario Cassinoni 1685, a la hora 17:30 en primera citación, para tratar el siguiente orden del día:
1) Consideración de Estado de Situación y Resultados, Proyecto de distribución de utilidades y Memoria, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de Marzo de 2009.-
2) Consideración de la gestión del Directorio.
3) Elección del Directorio.
4) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
Se previene a los Sres. accionistas:
I) Que si no se logra quórum, en segunda citación media hora mas tarde, la Asamblea sesionará con el número de accionistas presentes (art. 24).
II) Que deberán depositar en la Sociedad por lo menos tres días antes de la fecha de la Asamblea, sus acciones o certificados de depósitos bancarios (art. 26)
EL DIRECTORIO.
03) $ 2249 3/p 21885 Set 07- Set 09

SE CITA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DE SUNNYMEL COMPANY S.A.

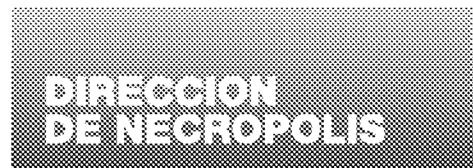
FRANCISCO PAULO FLORENTINO, en su carácter de DIRECTOR, cita al amparo del Art. 344 de la Ley N° 16060, a solicitud de mas del 20% de los accionistas, para la realización de un Asamblea General Ordinaria de Accionistas, y cuya convocatoria tendrá el siguiente detalle:
FECHA: 2 DE OCTUBRE DEL 2009.
HORA: 12:00 HORAS
LUGAR: CONVENCION N° 1343 OF. 403
ORDEN DEL DIA
1) Designación del Presidente y Secretario de la Asamblea.
2) Memoria, Balance Generales y Estados de Pérdidas y Ganancias de los Ejercicios cerrados al 31/07/2008 y 31/07/2009.
3) Aprobación del Proyecto de destino de Utilidades.
4) Ratificación y Aprobación de lo resuelto en Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias hasta el presente.
5) Designación de un nuevo Directorio.
6) Designación de un Accionista para firmar el Acta.
Sin más, saludo a ustedes muy atentamente.
FRANCISCO PAULO FIORENTINO, director.
03) $ 2000 3/p 21904 Set 07- Set 09

COOPERATIVA DE CONSUMO UTE-ANTEL CONVOCATORIA
Asamblea General Anual Ordinaria y Extraordinaria de Socios

Se convoca a los asociados habilitados para participar de la Asamblea General Anual Ordinaria de Socios a realizarse el lunes 28 de septiembre de 2009 a la hora 19.00 y a la Asamblea General Extraordinaria de Socios que se realizará el mismo día a las 20.00 hs., en el local de la Av. Agraciada N° 2336, 2do. piso, a efectos de considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA (Asamblea Ordinaria)
1°) Tomar conocimiento y someter a consideración la Memoria Anual del Ejercicio 2008/2009 e informe de la Comisión Fiscal.
2°) Tomar conocimiento y someter a consideración el Balance General, el Estado Demostrativo de Pérdidas y Ganancias y el Proyecto de Absorción de Pérdidas del Ejercicio 2008/2009.
3°) Someter a ratificación el criterio de Absorción de Pérdidas correspondiente a los Ejercicios 2000/2001, 2001/2002, 2002/2003, 2003/2004, 2004/2005, 2005/2006, 2006/2007, 2007/2008.
4°) Designación de tres asambleístas para firmar conjuntamente con el Presidente y el Secretario el acta de la presente reunión.
ORDEN DEL DIA (Asamblea Extraordinaria)
1°) Modificación de los artículos 7° (literal b), 9° (literal b), 23°, 28°, 31°, 32°, 36°, 37°, 39° (inciso 1°, literal b, c, e y f), 40° (inciso final), 41°, 43°, 44°, 54° (literal f, m), 56°, 57° (inciso 1º, literal f), 60°, 64°, 83°, 85°, 93°, 95° y 100° del Estatuto Social de Cuteantel.
2°) Designación de tres asambleístas para firmar conjuntamente con el Presidente y el Secretario el acta de la presente reunión.
Septiembre de 2009 - Consejo Directivo
IMPORTANTE
a) Podrán concurrir a la Asamblea todos los socios que hayan integrado dos aportes como mínimo ($ 200.00) y tengan una antigüedad de seis meses como afiliados y se encuentren al día con el pago de la cuota social.
b) Los asambleístas deberán concurrir munidos del carné social o cédula de identidad.
La documentación de los asuntos a tratar queda a disposición de los interesados en la Secretaría de la Institución (Art. 42° del Estatuto Social).
03) $ 4499 3/p 21910 Set 07- Set 09

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO PROGRESO Y LABOR (CAYCPAL)
Convocatoria

Asamblea General Ordinaria
25 de setiembre de 2009
Primera convocatoria
Hora 13
Treinta y Tres 1334 apartamento 406
ORDEN DEL DÍA:
1.- Memoria anual del ejercicio 1.04.2008 a 31.03.2009.
2.- Aprobación del balance del ejercicio indicado precedentemente, previo informe de la Comisión Fiscal.
3.- Distribución de excedentes.
4.- Designación de la Comisión Electoral y fijación de fecha de elección de integrantes del Consejo Directivo y Comisión Fiscal ejercicio 2009 a 2011.
5.- Designación de 3 asambleístas para firmar el Acta.
03) $ 1250 3/p 22021 Set 07- Set 09



INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

SERVICIO FUNEBRE Y DE NECROPOLIS
EMPLAZAMIENTO

Habiéndose presentado ante este Servicio los Sres. Lelia Margarita, Julián y Elcira Isabel CALLABA LOPEZ DE HARO y Armindo Julián LOPEZ DE HARO ELGART, solicitando Título de Uso del Sepulcro N° 1470 del CEMENTERIO DEL BUCEO, al amparo del Decreto de la Junta Departamental de Montevideo N° 26928 de fecha 30 de noviembre de 1995, reglamentado por Resolución de la Intendencia Municipal de Montevideo N° 2959/00 de fecha 21 de agosto de 2000, se emplaza a quienes se consideren con derechos sobre el referido bien funerario, por el término de 60 días, vencido el cual se procederá como se solicita.-
Solicitud N° 681287.-
Montevideo, setiembre 1° de 2009.-
Mª. CRISTINA CORREA, ESCRIBANA.
04) $ 4999 10/p 21667 Set 04- Set 17

SERVICIO FUNEBRE Y DE NECRÓPOLIS
EMPLAZAMIENTO

Habiéndose presentado ante este Servicio los Sres. Jorge Andrés y María Angélica

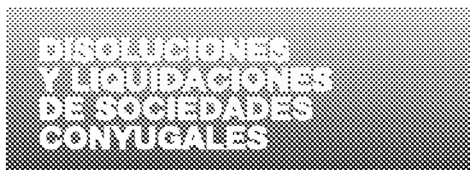
CROVARA BONFIGLIO solicitando Certificado de Uso del NICHO ATAUD Nº 2080 del CEMENTERIO BUCEO, cuyo primitivo titular era Guillermo Bonfiglio, se cita a quienes se consideren con derecho a presentarse con la documentación justificativa ante el Servicio Fúnebre y de Necrópolis, dentro del plazo de 30 días vencido el cual, se procederá como se solicita. (Solicitud Nº 672592).-
Montevideo, 15 de julio de 2009.- N. ELENA CORDOBA, ESCRIBANA.
04) $ 1250 3/p 21742 Set 04- Set 08

SERVICIO FUNEBRE Y DE NECRÓPOLIS EMPLAZAMIENTO

Habiéndose presentado ante este Servicio los Sres. Elizabeth Zair y Leonel Renato BLENGINI; Ivor Luis e Iviz Vilma PANIZZA; Ivonne Balbina BLENGINI PEREZ; Nelly Raquel y Jorge Edison DUPONT BLENGINI; Silvia Adriana MELAZZI BLENGINI; Carlos Xavier, Alvar Pablo, Juan Pablo y Eduardo Danilo PEREIRA BLENGINI; María Cristina Catalina BLENGINI; Edgardo José, José Pedro y Editta Noemí CARRAU BLENGINI; Jorge Beltran, Marta Lidia y Gladys Raquel ERACHE BLENGINI; Raúl Mario BLENGINI FRAGA y Ana María, Raúl Mauricio, Rosa Blanca y Jorge Erasmo BLENGINI PERRONE solicitando Certificado de Uso del SEPULCRO N° 2660 del CEMENTERIO BUCEO, cuyo primitivo titular era Andrés Blengini, se cita a quienes se consideren con derecho a presentarse con la documentación justificativa ante el Servicio Fúnebre y de Necrópolis, dentro del plazo de 30 días vencido el cual, se procederá como se solicita. (Solicitud N° 671709).-
Montevideo 17/08/09
Mª. CRISTINA CORREA, ESCRIBANA.
04) $ 2000 3/p 21802 Set 07- Set 09

SERVICIO DE NECROPOLIS

La Fuerza Aérea Uruguaya, comunica, que en cumplimiento de lo dispuesto por el Art. D. 2507.1 del Vol. XI del Digesto Municipal, se procederá a la cremación de los restos que a continuación se detallan, los que se hallan depositados en el Sepulcro Nro. 742 del Cementerio del Norte. Nómina de restos y fecha de fallecimiento: Andrés F. Gatto (19/01/58); Juan I. González (28/11/61); Wenseslao Cabrera (29/12/63); Hipólito Rodríguez (25/08/67); Nicolás De Rogatis (24/10/67); Américo González (30/04/70); Manuel Villamil (30/04/70); José O. Suárez (07/06/74); Pedro C. Benvenutto (30/06/71); Juan Sclavo (15/08/72); Enrique H. Mazzoni (06/11/74); Julio C. Curbelo (21/03/75); Jorge Sangenis (21/03/75); Ariel Alvarez (14/10/75); Adolfo Cachón (12/10/76); Raúl Latorre (23/03/75); Ruben D. García Cardozo (08/04/75); Ramón I. Piñeiro Etcheverri (11/06/75); Luis A. Carabelli (25/08/75); Romelia Speranza de Layes (07/09/75); Julio Severo de Souza (22/11/75); Antonio Iglesias (10/12/75); Ramón Sánchez (17/12/75); Enriqueta Pérez de Flores (04/02/76); Elida Benitez de Ferrada (14/03/76); David Puchot Buzo (13/05/76); Ruben Florio Bonelli (03/06/76); José Rigoli (11/06/76); Conrado López (05/08/76); Adolfo Cachón (21/01/47).- Quienes se consideren con derechos sobre dichos restos, deberán comparecer dentro del plazo de treinta días ante este Servicio (Expediente 4330-001670-09), vencido el cual, se procederá a la cremación solicitada.- Montevideo, agosto 26 de 2009.- Mª. CRISTINA CORREA, ESCRIBANA.
04) $ 2166 2/p 21946 Set 07- Set 08



PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

VICTOR GOLDMAN BURCATOVSKY y EVA RUTH SILVERMANN MARBURG (FICHA 2-21338/2009).
Montevideo, 17 de agosto de 2009.
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 20853 Ago 28- Set 10

CARLOS FABIAN DE MATTOS PERUCHENA y LOURDES ADRIANA PAGALDAY ZANARDO (FICHA 2-37314/2008).
Montevideo, 13 de abril de 2009.
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 21752 Set 04- Set 17

SEGUNDO TURNO

ANIBAL POCHINTESTA QUIROGA y GLORIA ISABEL OYENARD MAICH (FICHA 2-29512/2009).
Montevideo, 12 de agosto de 2009.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 20546 Ago 26- Set 08

HEBER DIAMAR IBAÑEZ SILVERA y NILZA ENILDA TORT TORT (FICHA 2-21938/2009).
Montevideo, 5 de agosto de 2009.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 20658 Ago 26- Set 08

MARIA LUISA VAZQUEZ MESA y ENRIQUE RUBENS AYALA MORALES (FICHA 2-29037/2009).
Montevideo, 13 de agosto de 2009.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 21109 Set 01- Set 14

TERCER TURNO

DIEGO AQUILES ARIAS JIGIMENEZ y SANDRA MARÍA GIL DE MURO (FICHA 2-27198/2009).
Montevideo, 13 de agosto de 2009.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 20851 Ago 28- Set 10

NELSON ARIEL RODRIGUEZ RODRIGUEZ y MIREYA CALVETTI (FICHA 2-46471/2006).
Montevideo, 14 de agosto de 2009.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 20888 Ago 28- Set 10

JUAN JOSE POL LEBORGNE y MOIRA BUTLER LOPEZ (FICHA 2-34835/2009).
Montevideo, 27 de agosto de 2009.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 21500 Set 03- Set 16

CUARTO TURNO

NICOLAS MARCEL CASTRO CARABALLO y ELIANA AÑON ROLLANO (FICHA IUE 2-30809/2009).
Montevideo, 11 de agosto de 2009.
Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 21522 Set 03- Set 16

QUINTO TURNO

CARLOS ALBERTO COSTA GONZÁLEZ y MARÍA LUISA BALETA VIÑALES (EXPEDIENTE 2-29043/2009).
Montevideo, 26 de agosto de 2009.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 21527 Set 03- Set 16

SEXTO TURNO

RODOLFO RAUL ROMERO LARA y FLOR DE LIS LEMA MASSIA (FICHA 2-30738/2009).
Montevideo, 19 de agosto de 2009.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 20874 Ago 28- Set 10

SEPTIMO TURNO

WASHINGTON DANIEL REMEDIOS CLAVIJO y LAURA MARIA REGUEIRA CLAVIJO (FICHA 2-26108/2009).
Montevideo, 20 de julio de 2009.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 20547 Ago 26- Set 08

FERNANDO GABRIEL CASALAS MENDOZA y GRACIELA JUDITH GARRIDO RODRIGUEZ (FICHA 2-33277/2009).
Montevideo, 17 de agosto de 2009.
Dra. CLAUDIA SOSA, ACT. ADJ.
05) $ 4166 10/p 20966 Ago 31- Set 11

OCTAVO TURNO

MARIA JOSE PEREIRO MORALES y JAVIER MAZZONCINI (FICHA 2-58833/2008).
Montevideo, 21 de mayo de 2009.
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 21929 Set 07- Set 18

NOVENO TURNO

FERNANDO CONDE CUGLIARI y MONICA JANNET SUAREZ STEZANO (FICHA 2-31238/2009).
Montevideo, 13 de agosto de 2009.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 21041 Set 01- Set 14

JAIME HECTOR BENATAR CAIRATI y MABEL ISABEL COLINA RAMIREZ (FICHA 2-33258/2009).
Montevideo, 24 de agosto de 2009.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 21886 Set 07- Set 18

DECIMO TURNO

DIANA COHEN FRENBERG y MARIO ROZENCVAIG BAIL (FICHA 2-34065/2009).
Montevideo, 12 de agosto de 2009.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 20854 Ago 28- Set 10

RODRIGO ESCUDER VIANA y VICTORIA EUGENIA BERON TORRES (FICHA 2-30139/2009).
Montevideo, 13 de agosto de 2009.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 21551 Set 03- Set 16

FERNANDO COPPOLA GONCALVEZ MEZQUITA y GIANELLA TERESITA TORRES NEGREIRA (FICHA 2-31521/2009).
Montevideo, 17 de agosto de 2009.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 21873 Set 07- Set 18

DECIMOSEGUNDO TURNO

SUSANA GARCÍA CORBO y ANDRÉS ALDADO CASANOVA (FICHA 2-29617/2009).
Montevideo, 28 de julio de 2009.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
05) $ 4166 10/p 20951 Ago 31- Set 11

DECIMOTERCER TURNO

MIGUEL ANGEL DOBRICH BERRONDO y VERONICA LYRIAN SALVATIERRA ROSSI (FICHA 2-27952/2009).
Montevideo, 17 de agosto de 2009.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 21267 Set 02- Set 15

WALTER ENRIQUE BARLOCCO PATETTA y ROSELEN ANGELA SCHIAFFINO ALFONSIN (FICHA 2-25389/2009).
Montevideo, 12 de agosto de 2009.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 21455 Set 02- Set 15

DECIMOSEXTO TURNO

MARTHA CANDIDA DE SOUZA MOREIRA y JOSE MANUEL ROZAS CANESSA (EXPEDIENTE 2-25769/2009).
Montevideo, 24 de julio de 2009.
Esc. MADELON COUSO NASTA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 21159 Set 01- Set 14

DECIMOSEPTIMO TURNO

PABLO ROBAINA RAGGIO y MARÍA EUGENIA ZAMBRANO RODRÍGUEZ (FICHA 2-29353/2009).
Montevideo, 31 de julio de 2009.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 20813 Ago 28- Set 10

SILVANA MARINA MAZZONE GATTO y JUAN JOSE TRUJILLO GUILLEN (FICHA 2-52839/2008).
Montevideo, 3 de noviembre de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 21217 Set 01- Set 14

ADRIANA RAQUEL DURAN SILVEIRA y RODOLFO YOUNG RODRIGUEZ (FICHA 2-27985/2009).
Montevideo, 6 de agosto de 2009.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 21830 Set 07- Set 18

DECIMOCTAVO TURNO

JORGE NELSON RAMOS RAMOS y ADRIANA JUDITH ORTIZ PEÑA (FICHA 2-26807/2009).
Montevideo, 20 de julio de 2009.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 21320 Set 02- Set 15

SERVANDO EDUARDO GALLINAR PALACIO y ALICIA MARTINEZ ARGIBAY (FICHA 2-32258/2009).
Montevideo, 10 de agosto de 2009.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 21770 Set 04- Set 17

VIGESIMOPRIMER TURNO

WALTER WASHINGTON DIAZ de OLIVEIRA y SILVANA MARISOL VIÑOLO ARIAS (IUE 2-24963/2009).
Montevideo, 5 de agosto de 2009.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 20577 Ago 26- Set 08

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

CRISTINA GARCÍA DIECK y LUIS ENRIQUE CORREA BLANCO (IUE 2-25374/2009).
Montevideo, 24 de julio de 2009.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 21751 Set 04- Set 17

VIGESIMOQUINTO TURNO

LORENA LAPORTA y XAVIER CUYAS (IUE 2-14417/2009).
Montevideo, 21 de agosto de 2009.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 20852 Ago 28- Set 10

MIGUEL ANGEL VERDIAS y NATALIA MARÍA MEZZERA (FICHA 2-30175/2009).
Montevideo, 27 de agosto de 2009.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
05) $ 4166 10/p 21353 Set 02- Set 15

MÓNICA de LOURDES DA SILVA MAZZEO y DANIEL ANIBAL CORREA BORSANI (IUE 2-28148/2009).
Montevideo, 28 de agosto de 2009.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 21681 Set 04- Set 17

BEATRIZ CUADRO y HORACIO YANES (IUE 2-25637/2009).
Montevideo.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 21906 Set 07- Set 18

VIGESIMOSEXTO TURNO

ANDRES EDUARDO PIÑEYRO y MARIA VICTORIA BAUMANN (IUE 2-3905/2009).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 11 de agosto de 2009.
Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
05) (Sin Costo) 10/p 20880 Ago 28- Set 10

JULIO ESTEBAN BOIX VILARO y ZORAIDA ESTHER PAGLIA RIOS (IUE 2-23891/2009).
Montevideo, 5 de agosto de 2009.
Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 20887 Ago 28- Set 10

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

JORGE EDUARDO FUEGO HUARTE y ADRIANA MARIA RODRIGUEZ BENGOCHEA (FICHA 2-54916/2008).
Montevideo, 1 de diciembre de 2008.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 21711 Set 04- Set 17

VIGESIMOCTAVO TURNO

ELENA QUIRICI ZUASNABAR y MARCOS OYARZABAL GUARTECHEA (FICHA 2-29244/2009).
Montevideo, 12 de agosto de 2009.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 21160 Set 01- Set 14

MARIO ANDRES JAFIF DOUEK o DOVEK y MARCELA WYNTER BERCOWICZ (FICHA 2-29718/2009).
Montevideo, 20 de agosto de 2009.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 21682 Set 04- Set 17

EDUARDO SERGIO TERMESANA SCARCHELLI y ANNABELA SUBURU SOSA (FICHA 2-25210/2009).
Montevideo, 31 de julio de 2009.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 21870 Set 07- Set 18

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

OSCAR CANDIDO MONTELONGO BACCINO e HILDA GRACIELA CAMEJO RODRIGUEZ (FICHA 440-957/2009).
Las Piedras, 24 de julio de 2009.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 20694 Ago 27- Set 09

ROSSANA MARIA BOZ GARCIA y ANGEL RENE LEDESMA BARCOS (FICHA 440-926/2009).
Las Piedras, 29 de julio de 2009.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 21784 Set 07- Set 18

SEXTO TURNO

CLAUDIA TRIAS y LUIS SOSA RANZONE (FICHA IUE 458-1587/2008).
Las Piedras, 11 de febrero de 2009.
Esc. LOURDES RODRIGUEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 21783 Set 07- Set 18

CECILIA ROSANA ESPIGA PERRONE y MAURO FABIAN CORREA ACOSTA (FICHA IUE 458-926/2009).
Las Piedras, 29 de julio de 2009.
Dra. MARIA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 21785 Set 07- Set 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

NESTOR GRAÑA y CARMEN VALERO (FICHA 175-361/2009).
Pando, 23 de junio de 2009.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 21074 Set 01- Set 14

CUARTO TURNO

EMILCE ISABEL ALSINA MATONTE y LUIS PEDRO ROCHA GONZALEZ (FICHA 176-402/2009).
Pando, 16 de julio de 2009.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
05) $ 4166 10/p 20705 Ago 27- Set 09

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDUARDO FABIÁN LUZ GUILLAMA y MARÍA SOLEDAD VAZ LOPEZ (FICHA 468-264/2009).
Melo, 19 de agosto de 2009.
Esc. GABRIELA PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, Jdo. Let. CERRO LARGO, 3º, 4º Y 5º TURNO.
05) $ 4166 10/p 21347 Set 02- Set 15

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

SILVIA ROSANA GONZALEZ NUÑEZ y LUIS TABAREZ (IUE 223-412/2009).
Colonia, 17 de julio de 2009.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 20745 Ago 27- Set 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

PABLO MARTIN DELGADO RIZZO y LAURA MATILDE RUSCH MOREIRA (IUE 227-454/2009).
Carmelo, 24 de agosto de 2009.
ESC. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 21536 Set 03- Set 16

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

FERNANDO ANÍBAL ROBATTO RAMOS y MARÍA JACQUELINE LUGO VIDAL (IUE 241-331/2009).
Durazno, 12 de agosto de 2009.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 21510 Set 03- Set 16

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARÍA del HUERTO CÁCERES VAZ y RUBÉN DANIEL QUINTANA ALOY (FICHA 260-430/2009).
Florida, 12 de agosto de 2009.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 20754 Ago 27- Set 09

MARÍA DOLORES FERREYRA y VALENTÍN ALCIDES VIERA (FICHA 260-371/2009).
Florida, 13 de agosto de 2009.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 20933 Ago 31- Set 11

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

OSCAR ROBERTO BORGES FALCO y ROSARIO DANIELA PEREZ COLINA (FICHA 284-389/2009).
Maldonado, 29 de julio de 2009.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 21475 Set 03- Set 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

WALTER JAVIER TORT BARRIOS y NATALIA MARISA CEDRES MARTINEZ (FICHA 456-393/2009).
San Carlos, 5 de agosto de 2009.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 21476 Set 03- Set 16

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

DIEGO MARTIN LLAVINKY y GABRIELA TORRES (IUE 301-510/2009).
Paysandú, 11 de agosto de 2009.
ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 21088 Set 01- Set 14

CARLOS ELIAS URRUTY y ROSSANA MARIA MANTOANI (IUE 301-292/2009).
Paysandú, 5 de agosto de 2009.
ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 21097 Set 01- Set 14

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MARIA MACARENA GRAÑA ELUEN y LUIS SEBASTIAN DI SANTO YOZZI (FICHA 341-322/2009).
Rocha, 10 de agosto de 2009.
ESC. MARTA FERNANDEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 20708 Ago 27- Set 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

ASUNCIÓN CORVALAN GUTIERREZ y GRACIELA LILIANA GAGLIARDI o GAGLIARDO GUTIERREZ (FICHA 343-101/2009).

Chuy, 6 de agosto de 2009.
Esc. Helena Baratta, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 20709 Ago 27- Set 09

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

LIDIO ERNESTO MILANS SUÁREZ y LITHE TIRONI CARPANESSI (FICHA IUE 353-781/2009).
Salto, 30 de agosto de 2009.
Esc. Ángel MALVASIO LAXAGUE, Actuario.
05) $ 4166 10/p 21129 Set 01- Set 14

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

ELIDA RISELDA PORTILLO ALVAREZ y RAMÓN CASTRO (IUE 471-52/2008).
Libertad, 23 de diciembre de 2008.
Esc. Gabriella Carbone Guerra, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 21021 Ago 31- Set 11

YOLANDA NOIR HERNANDEZ HERNANDEZ y ADEMAR ANACLETO MESA DELEON (IUE 471-371/2009).
Libertad, 5 de agosto de 2009.
ESC. MARÍA FERNANDA BOCAGE, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 21135 Set 01- Set 14

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

MARÍA CECILIA SOSA CASTILLO y EDUAR LEONARDI ALVEZ de ALMEIDA TORRES (FICHA 469-985/2009).
Tacuarembó, 10 de agosto de 2009.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 20692 Ago 27- Set 09

LEONEL ERASUN MUÑOZ y CLAUDIA ALINE GIL MARTINEZ (FICHA 469-544/2009).
Tacuarembó, 8 de junio de 2009.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 21064 Set 01- Set 14

ELISEO RAUL ALBERNAZ y ROSMARY GONZALEZ MENDEZ (FICHA 469-455/2009).
Tacuarembó, 18 de agosto de 2009.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 21078 Set 01- Set 14

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

FEDERICO TARAN DEL HORNO y MARIA VIRGINIA CONDE ALDAVE (FICHA 412-217/2009).
Treinta y Tres, 30 de junio de 2009.
Esc. SILVINA UBAL, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 21337 Set 02- Set 15



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 3ER Turno en autos caratulados "BARTACOVICH SANCHEZ MARIA ISABEL C/ CUÑA ALEJANDRO-DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD-Fa. 2-24087/2009", SE HACE SABER QUE: en cumplimiento del auto N° 3755/2009 de fecha 03/08/2009, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA al SR. ALEJANDRO CUÑA a comparecer a ejercer en forma sus derechos en autos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designarsele un defensor de Oficio, con quien se continuará estas actuaciones (arts. 89 y 127 del C.G.P.). EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en la ciudad de Montevideo, a los doce dias del mes de Agosto del año 2009.-
Se deja constancia que el presente trámite se encuentra amparado por el beneficio de la Auxiliatoria de Pobreza.- Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
07) (Sin Costo) 10/p 20897 Ago 28- Set 10

QUINTO TURNO

EDICTO

En la fecha se expiden dos edictos del siguiente tenor:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to Turno, dictada en autos caratulados: "LARROSA ALFONSO, ANDREA VERÓNICA C/ NORIA OLIVEIRA, CARLOS ALBERTO - Divorcio por Causal: SEPARACIÓN DE HECHO", EXPEDIENTE 2-33030/2009, se cita y emplaza a CARLOS ALBERTO NORIA OLIVEIRA a comparecer en estos autos dentro de un plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones.-
Amparado en la Ley 18.078.
Montevideo, catorce de agosto de dos mil nueve.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA.
07) (Sin Costo) 10/p 21663 Set 04- Set 17

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTOS

En la fecha se expiden dos edictos del siguiente tenor:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12do Turno, dictada en autos caratulados: "RODRÍGUEZ AICARDO, IVANA PAOLA C/ VILLAFÁN LLUGDAR, CARLOS IGNACIO - Divorcio por Causal: SEPARACIÓN DE HECHO", FICHA Nº 2-31503/2009, se cita y emplaza a CARLOS IGNACIO VILLAFÁN LLUGDAR a comparecer en estos autos dentro de un plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones.
Montevideo, cuatro de abril de dos mil nueve.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA.
07) $ 2143 10/p 21602 Set 03- Set 16

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados "SEVERO GUNTHER ERNESTO C/ SEVERO RIOS CARLA -Divorcio Antecedente fa. 226/02-376/03 y 379/03IUE 63-390/2003" se cita, llama y emplaza a LA sRA. Carla Severo Ríos estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio;.-
Montevideo, 10 de agosto del 2009.- Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
07) $ 1428 10/p 20593 Ago 26- Set 08

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 25º Turno, en autos caratulados: "SOLARI LANZA, MARIA NOELIA C/ VARELA, PABLO SEBASTIÁN. DIVORCIO POR CAUSAL. SEPARACION DE HECHO POR MAS DE TRES AÑOS" IUE 2-31429/2009 por Decreto N° 3307/2009 de fecha 11 de Agosto de 2009, se dispuso emplazar al Sr. Pablo Sebastián VARELA a estar a derecho y contestar la demanda en un plazo de 90 días bajo apercibimiento de designarle defensor de Oficio en caso de no comparecer.
Se deja constancia que se está patrocinado por Consultorio Jurídico de Facultad de Derecho.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, catorce de Agosto de 2009. Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Sin Costo) 10/p 21740 Set 04- Set 17

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 26º Turno, en autos caratulados: "SUEIRO VIDAL, GRACIELA C/ RODRIGUEZ CASTRO, MARCO

ANTONIO. DIVORCIO POR CAUSAL. SEPARACION DE HECHO." IUE 2-22932/2009 por Decreto Nº 3642/2009 de fecha 18 de Agosto de 2009, se dispuso emplazar al Sr. MARCO ANTONIO RODRIGUEZ CASTRO estar a derecho y a contestar la demanda en un plazo de 60 días bajo apercibimiento de designarle defensor de Oficio en caso de no comparecer.
Se deja constancia que por Decreto 3642/2009 de fecha 18.08.2009 se concedió al promotor el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, veinte de Agosto de 2009. Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 20978 Ago 31- Set 11

EDICTO
Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 26º Turno, en autos caratulados: "SALVATIERRA, JACINTA MYRIAM C/ MORENO MORALES, DAVID. DIVORCIO POR CAUSAL, AUXILIATORIA DE POBREZA. SEPARACION DE HECHO" IUE 2-39893/2005 por Decreto Nº 3644/2009 de fecha 18 de Agosto de 2009, se dispuso emplazar al Sr. DAVID MORENO MORALES estar a derecho y a contestar la demanda en un plazo de 90 días bajo apercibimiento de designarle defensor de Oficio en caso de no comparecer.
Se deja constancia que por Decreto 3644/2009 de fecha 18.08.2009 se concedió al promotor el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza, exonerando de la publicación en el diario particular.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, veinte de Agosto de 2009. Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 21514 Set 03- Set 16

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia de la Ciudad de la Costa de 2° Turno, dictada en autos: "SUAREZ PEREIRA AMELIA RUTH C/ LOUREIRO RODRIGUEZ RICARDO. DIVORCIO Y AUXILIATORIA DE POBREZA. IUE 179-433/2009", se cita, llama y emplaza al Sr. RICARDO LOUREIRO, a comparecer en los autos referidos dentro del término de 60 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán éstos procedimientos. CIUDAD DE LA COSTA ONCE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL NUEVE.
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES BENEFICIARIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. SILVIA FREDA MUÑOZ, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 21139 Set 01- Set 14

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia de la Ciudad de la Costa de 2º Turno, dictada en autos: "MARTIARENA DOS SANTOS BEATRIZ C/ PERALTA RODOLFO FABIAN. DIVORCIO. IUE 179-455/2009", se cita, llama y emplaza al Sr. RODOLFO FABIAN PERALTA, a comparecer en los autos referidos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán éstos procedimientos. CIUDAD DE LA COSTA EL DIECISEIS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL NUEVE.
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ESTA ABARCADO EN LA LEY NO. 18078 Y EN LA RESOLUCION NO. 59/2008 DE LA DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES. Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, Actuaria Adjunta.
07) (Sin Costo) 10/p 21233 Set 01- Set 14

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, dictada en los autos: "SUAREZ NUNES ó NUÑEZ SUAREZ, MARTA MARIA C/A GUARNIERI, VALDIR FRANCISCO. DIVORCIO. Fa. 207-282/2009" se cita y emplaza al Sr. Valdir Francisco GUARNIERI, para que dentro del plazo de noventa días comparezca ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán las presentes actuaciones. Melo, 7 de agosto de 2009. Esc. GABRIELA PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, Jdo. Let. CERRO LARGO, 3º, 4º Y 5º TURNO.
07) $ 1785 10/p 21346 Set 02- Set 15

EDICTO: Por disposición del Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, dictada en los autos: "SILVA FONSECA, EDINSON ALEJANDRO C/A JORGE FERNANDEZ, ALICIA NAIR. DIVORCIO. Fa. 207-725/2007" se cita y emplaza a la Sra. Alicia Nair JORGE FERNANDEZ, para que dentro del plazo de noventa días comparezca ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán las presentes actuaciones. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA.
Melo, 10 de agosto de 2009. Esc. GABRIELA PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, Jdo. Let. CERRO LARGO, 3º, 4º Y 5º TURNO.
07) (Sin Costo) 10/p 21350 Set 02- Set 15

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Quinto Turno, en autos: "LAGOS SILVEIRA, TERESA C/A MOLINA MOREIRA, EDUARDO MIGUEL. DIVORCIO. IUE. 468.1040/2008", se cita y emplaza al Señor Eduardo Miguel Molina Moreira, para que dentro del plazo de noventa días comparezca ante Juzgado, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las presentes actuaciones.
EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. GABRIELA PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, Jdo. Let. CERRO LARGO, 3º, 4º Y 5º TURNO.
07) (Sin Costo) 10/p 21840 Set 07- Set 18

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE COLONIA, EN AUTOS CARATULADOS: "SILVA ARENAS, JORGE EDUARDO C/ CHAUVIE LOPEZ, ADRIANA LUJAN - DIVORCIO POR CAUSAL - IUE 223-389/2009", SEGUN LO DISPUESTO POR AUTO Nº 3784/2009 DE FECHA 21 DE JULIO DE 2009, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA POR EL TERMINO DE 90 DIAS A ADRIANA LUJAN CHAUVIE LOPEZ A QUE COMPAREZCA A ESTAR A DERECHO, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO A LOS EFECTOS DE PROSEGUIR EL TRAMITE.
EL ACCIONANTE SE ENCUENTRA PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO, AUXILIADO DE POBREZA Y FUE AUTORIZADO A PUBLICAR UNICAMENTE EN EL DIARIO OFICIAL.
COLONIA, 19 DE AGOSTO DE 2009.- Esc. JULIO UMPIÉRREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Sin Costo) 10/p 20740 Ago 27- Set 09

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

NOTIFICACION
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de San Carlos, en autos caratulados: "BORDON INCHAUSTI, MA. CECILIA C/ PAGOLA MORALES, JORGE ANTONIO - DIVORCIO" Fa. 456-121/2009, se NOTIFICA a JORGE ANTONIO PAGOLA MORALES, el traslado de la demanda de autos, facultándosele a manifestar su oposición en estos autos por el término legal.
San Carlos, 31 de Marzo de 2009.- Esc. Elsa Lorenzo Figueroa, ACTUARIA.
07) $ 1428 10/p 20808 Ago 28- Set 10

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER Turno de Salto, en los autos caratulados: "FERREIRA TELLES, Lourdes Beatriz contra RIVERO, Elio. Divorcio por Separación de Hecho. FICHA I.U.E. 353-712/2009", se cita, llama y emplaza a la parte demandada Sr. Elio RIVERO a fin de comparecer en estos autos a estar a derecho

por el término de 90 (NOVENTA) días, y bajo apercibimiento de designársele DEFENSOR DE OFICIO, con quien se seguirán las actuaciones, DE CONFORMIDAD al ARTÍCULO 89 DEL C.G.P..- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA, RESOLUCIÓN 20/4/55, LEY 13.209. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, REPÚBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día DIECISIETE DE JULIO de DOS MIL NUEVE.- Esc. Luis Alberto AVELLANAL, Actuario Adjunto.
07) (Sin Costo) 10/p 21504 Set 03- Set 16

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Libertad, en los autos caratulados: "MENDEZ BENTANCOR, Luz Marina C/ BARRIOS, Ataides. DIVORCIO POR CAUSAL" FICHA 471-126/2009, según auto Nº 1472/2009 del 29/6/09 se cita, llama y emplaza a ATAIDES BARRIOS, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 60 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Se deja constancia que se concedió al actor AUXILIATORIA DE POBREZA. Libertad, 5 de agosto de 2009. ESC. MARÍA FERNANDA BOCAGE, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 21406 Set 02- Set 15

EMPLAZAMIENTOS

PODER JUDICIAL

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno del dpto. de TREINTA Y TRES, en el expediente: "REPUBLICA AFISA C/ PEREZ BLANCO, BOLIVAR. EJECUCION DE PRENDA E HIPOTECA." FA. 412-25/1994, por Auto Nro. 215/2009 de fecha 6 de febrero de 2009, se dispuso el EMPLAZAMIENTO de los sucesores y al cónyuge si lo hubiera del Sr. BOLIVAR PEREZ BLANCO, conforme al Art. 89 del CGP para que comparezcan en tiempo en estos autos y bajo apercibimiento de designarse DEFENSOR DE OFICIO con quien se seguirán estos procedimiento, a deducir en forma sus derechos y por el término de 90 días.- Treinta y Tres, 17 de febrero de 2009.- Dra. CLAUDIA SOSA, ACT. ADJ.
08) $ 4999 10/p 20604 Ago 26- Set 08

EXPROPIACIONES

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

ADMINISTRACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO (A.S.S.E.)

EDICTO DE EXPROPIACIÓN Y NOTIFICACIÓN: Se hace público y notifica que el Poder Ejecutivo por Decreto de fecha 20/04/09, ha designado para ser expropiado el inmueble Padrón Nº 179.739, sito en la 13º Sección Judicial de Montevideo, Barrio Villa del Cerro, sobre la calle Dr. Pedro Castellino, lindero al Padrón Nº 162.332, en el que se encuentra situado el Centro Coordinado del Cerro, dependiente de la Administración de los Servicios de Salud del Estado, que es propiedad de las herederas del Sr. Federico Meise, Sra. Oliva Tabárez de Meise y Sra. Betty Oliva Meise, según lo dispuesto por el Art. 32 de la Constitución de la República y Art. 4º de la Ley 3.958 del 28/03/1912, a efectos de construir allí el nuevo Servicio de Emergencia del Centro Coordinado del Cerro.
Este aviso se hace a los efectos previstos por los Arts. 15 y 16 de la Ley 3.958, modificados por el Decreto Ley Nº 10.247, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios, poseedores y ocupantes a cualquier título y en general todos aquellos que tengan derechos reales o personales sobre el expresado bien, advirtiéndoles que el Expediente Nº 068- 2219/2008, se encuentra de manifiesto durante el término de 8 días, en el Departamento Jurídico de la Red de Atención del Primer Nivel, sito en la calle Cerro Largo 1726 bis, de la ciudad de Montevideo.
09) $ 9165 10/p 21485 Set 03- Set 16

INCAPACIDADES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 7º Turno en autos caratulados "CAPDEVIELLE SUEYRAS ELZA ESTHER.- INCAPACIDAD" Fa. 2-58871/2007 por resolución Nº 1794/2009 de fecha 23/4/2009, se declaró en estado de incapacidad a ELZA ESTHER CAPDEVIELLE SUEYRAS, designándose curadora a MONICA SUSANA CAPDEVIELLE SUEYRAS.
Montevideo, tres de agosto de dos mil nueve. Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1428 10/p 20580 Ago 26- Set 08

VIGESIMO TURNO

EDICTO DE INCAPACIDAD

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20° Turno, dictada en autos caratulados: "RODRIGUEZ VAZ, ALEJANDRO TABARE- INCAPACIDAD- Ficha 2-28137/2007, se hace saber a sus efectos que por auto 1041/2009 de fecha 17 de marzo de 2009, se declaró en estado de incapacidad a ALEJANDRO TABARE RODRIGUEZ VAZ y se designó curador definitivo a su padre, Sr. JULIO ESTEBAN RODRIGUEZ AMARILLO, quien acepto el cargo el día 31 de marzo de 2009.-
Montevideo, veinte de abril de dos mil nueve.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1785 10/p 20855 Ago 28- Set 10

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: VILLAMIL ANDRADES ISRAEL ANDRES - INCAPACIDAD IUE 2-27070/2008, se hace saber que por resolución Nº 6011/2008, de fecha 30.10.2008, se declaró en estado de incapacidad al Sr. Israel Andrés Villamil Andrades, se designa curadora a la Sra. María Julia Andrades.-
Tramitado por Consultorio Jurídico Barrial "Piedras Blancas" dependiente del Centro de Estudiantes de Derecho de la Facultad de Derecho de la Universidad de la República
Montevideo, 27 de marzo del 2009.- Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 21693 Set 04- Set 17

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados "SANCHEZ VEGA MARCO -Incapacidad IUE 2-17253/2008 por resolución Nº 3219/2009 de fecha 12.06.2009 se declaro en estado de incapacidad a Marco Sánchez Vega, designándose curadora a la Sra. Blanca Lucía Rosa. Se le concedió auxiliatiria de pobreza.
Montevideo, 28 de julio del 2009 Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 21533 Set 03- Set 16

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 26° turno, en los autos caratulados: "LA LUZ WILLIANS JUAN. INCAPACIDAD" IUE: 2-15819/2007 por Decreto Nro 734/2009 de fecha 11.03.2009 se declaró en estado de incapacidad al Sr.

WILLIANS JUAN LA LUZ designándose curadora propietaria a la Sra. MARIA RENEE LA LUZ.
Se deja constancia que se otorgó el beneficio de auxiliatoria de pobreza por Decreto Nro 3295 de fecha 31.07.2009.
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.-
Montevideo, 6 de agosto de 2009 Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 21720 Set 04- Set 17

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5to. turno, dictada en los autos: "PEREZ GONZALEZ LUISA" INCAPACIDAD." Ficha 172-131/2003, se hace saber que por auto Nº 3296/2009 de fecha 04 de mayo de 2009, se ha designado nuevo curador de la incapáz LUISA PEREZ GONZALEZ, C.I. 4,277,191-2 a la Sra. MARIA LAURA ALVEAR C.I. 3,520,080-9 quien aceptó el cargo con fecha 15 de mayo de 2009.
Las Piedras, 02 de junio de 2009.- Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
10) $ 1785 10/p 20695 Ago 27- Set 09

EDICTO: Por disposición de el Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, de 5to. Turno, dictada en los autos: "DELGADO BLANCA ROSA." - INCAPACIDAD - Ficha IUE: 171-387/1990, se hace saber que por auto Nº 4239/1990 de fecha 04 de diciembre de 1990 se ha declarado en estado de incapacidad a BLANCA ROSA DELGADO GAGGERO. C.I. 3.976.127-5, y por el auto Nº 9072/2007 de fecha 22/11/2007, se designo curadora del incapaz a la Sra. ELSA DELGADO. CI. 2.874.723-0, aceptó el cargo con fecha 26 de noviembre de 2007, en sustitucion de la anterior curadora NORMA DELGADO C.I. 1,535,118-3. Dejando constancia que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- Las Piedras, 28 de julio de 2009.-. Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 20811 Ago 28- Set 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando de 3º Turno, en autos caratulados "CORREA, CAROLINA INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA", Ficha 175-849/2008, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a CAROLINA CORREA MOLINA C.I. Nº 4.691.005-9 habiéndose designado curadora a ZULI MOLINA C.I. Nº 2.015.538-2. Al presente trámite se le ha concedido el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Pando, 25 de mayo de 2009. Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 21578 Set 03- Set 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 4º Turno en autos caratulados: "ARENA FERNANDEZ LEONARDO ROBERTO. INCAPACIDAD. IUE 180-770/2008", se hace saber que por Decreto No. 3704/2009 de fecha 16/06/2009, se declaró en ESTADO de INCAPACIDAD a LEONARDO ROBERTO ARENA FERNANDEZ, designándose Curadora a LILIANA FERNANDEZ, sirviendo ésta Providencia de suficiente discernimiento. CIUDAD DE LA COSTA, DOCE DE AGOSTO DE DOS MIL NUEVE.
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES BENEFICIARIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 20986 Ago 31- Set 11

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 4ª Turno en autos caratulados: "SENA AMARAL JUAN CARLOS. INCAPACIDAD. IUE 180-464/2005", se hace saber que por Decreto No. 5017/2007 de fecha 28/08/2007, se declaró en ESTADO DE INCAPACIDAD a JUAN CARLOS SENA AMARL, designándose Curadora a la Sra. MARIA DE LOS ANGELES BARBOZA, sirviendo ésta Providencia de suficiente discernimiento.
CIUDAD DE LA COSTA, CINCO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL OCHO.
SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES BENEFICIARIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. Dra. Silvia Vence Perini, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 21897 Set 07- Set 18

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez letrado de 2º turno de Rosario, en autos: BONILLA, María Soledad"- INCAPACIDAD", IUE 225-313/2008 por Resolución Nº 2431 de fecha 25 de mayo de 2009, se declaró en estado de INCAPACIDAD, a María Soledad BONILLA TERRA, y se designó Curadora de la incapaz a la Sra. Gladys Beatriz TERRA.
Se deja constancia que por decreto Nº 2431/2009 de fecha 25 de Mayo de 2009, la gestionante obtuvo el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Rosario, 8 de Julio de 2008. Dra. DORITA A. GUIGOU SALVO, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 21312 Set 02- Set 15

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez letrado de 2º turno de Rosario, en autos: VEGA, José Luis - INCAPACIDAD", IUE 225-391/2008 por Resolución Nº 3076 de fecha 16 de Junio de 2009, se declaró en estado de INCAPACIDAD, a José Luis VEGA ARBALLO, y se designó Curadora de la incapaz a la Sra. Mónica Beatriz ARBALLO.
Se deja constancia que por decreto Nº 2873 de fecha 29 de Julio de 2008 la gestionante obtuvo el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Rosario, 10 de Julio de 2009. Dra. DORITA A. GUIGOU SALVO, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 21313 Set 02- Set 15

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, en autos caratulados: MARICHAL ACOSTA, Melina Alejandra.- PROCESO DE INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA.- I.U.E. 242-643/2008 hace saber al público que por auto Nº 2247/2009 de fecha 28/05/2009 se declaro en ESTADO DE INCAPACIDAD a Melina Alejandra MARICHAL ACOSTA designándose Curadora de la misma a su madre legítima Miriam Esther ACOSTA DIAZ quién aceptó dicho cargo con fecha 18/06/2009 encontrándose estos trámites Auxiliados de Pobreza por decreto Nº 791/2009 de fecha 11/03/2009.- Durazno, 23/06/2009.- Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 21508 Set 03- Set 16

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, en los autos caratulados: "PEÑA ECHEVARREN, Enzo Javier - INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA - F/260-41/2009"; se hace saber que por resolución No. 2327, de fecha 29 de mayo de 2009, se declara en estado de incapacidad a Enzo Javier PEÑA ECHEVARREN, designándose curador definitivo del mismo a la Sra. Nancy Liliana ECHEVARREN CASAL.- Se hace saber que la gestionante, Sra. Nancy Liliana ECHEVARREN CASAL, se encuentra auxiliada de pobreza, de acuerdo a la Ley del 20 de abril de 1955.- Florida, agosto 6 de 2009.- Dr. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Sin Costo) 10/p 21662 Set 04- Set 17

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, en los autos caratulados: "SANABRIA FRANCO, Julio César - INCAPACIDAD - F/

261-624/2008"; se hace saber que por resolución No. 3446, de fecha 31 de Julio de 2009, se declara en estado de incapacidad al Sr. Julio César SANABRIA FRANCO, designándose curador del mismo al Sr. Walter SANABRIA; haciéndose saber, que el gestionante, Sr. Walter SANABRIA, se encuentra auxiliado de pobreza, de acuerdo a la Ley del 20 de abril de 1955.- Florida, agosto 24 de 2009.- Dr. HILARIO CASTRO TREZZA - ACTUARIO ADJUNTO.

10) (Sin Costo) 10/p 20935 Ago 31- Set 11

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de San Carlos Dra. María Helena Mainard, en autos caratulados: "MARTINEZ NUÑEZ, FEDERICO GABRIEL -INCAPACIDAD" IUE-456-219/2007, se hace saber que por Auto N° 598/2009 de fecha 12/03/2009, se declaró en estado de Incapacidad a FEDERICO GABRIEL MARTINEZ NÚÑEZ, habiéndose designado Curadora Definitiva a la Sra. MONICA MARTINEZ, la que acepta el cargo con fecha 20/03/2009, quedando investida de las facultades conferidas y sujeta a las responsabilidades que la ley le impone (art. 437 del C.C. y art. 447.2 del C.G.P.), sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento. Se deja constancia que el presente trámite goza del beneficio de Auxiliatoria a los efectos de las publicaciones correspondientes.

San Carlos, 27 de Julio de 2009. Dra. Esc. Natalia Guasco Perrone, Actuaria Adjunta.

10) (Sin Costo) 10/p 20970 Ago 31- Set 11

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos "IRIGOYEN CHOCHO, EMILIANO - Incapacidad -IUE 381-153/2008", se hace saber que por Decreto Nº 2039/2009, de fecha 27/04/2009, se declaró en estado de Incapacidad a EMILIANO IRIGOYEN CHOCHO, C.I. 4.351.426-4, habiéndose designado curador, a GERARDO MARTÍN IRIGOYEN BILAT, C.I. Nº 3.772.931-4, quien aceptó el cargo el día 27 de Mayo de 2009. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, 17 de Junio de 2009. Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.

10) $ 1785 10/p 21053 Set 01- Set 14

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 3er. Turno, dictada en autos "GONZALEZ ALBIN, LUIS MANUEL- Denuncia de Insania - IUE 431-245/2007, se hace saber que por Decreto Nº 1490/2009, de fecha 21/04/09, se declaró en estado de Incapacidad a LUIS MANUEL GONZALEZ ALBIN, habiéndose designado curadora del Incapaz a NOEMI RACIOPPI, C.I. 1.353.868-2 quien aceptó el cargo el día 27 de abril de 2009. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, 10 de agosto de 2009. Esc. Daniella Donato, Actuaria.

10) $ 1785 10/p 21639 Set 04- Set 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

SEGUNDO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores de 2º Turno, dictado en los autos caratulados: "GOMEZ SEGURA, GIOVANNA. Incapacidad". IUE: 443-218/2008, se hace saber que por Resolución Nº 1171/2009 de fecha 22 de julio de 2009, se declaró en estado de incapacidad a GIOVANNA GOMEZ SEGURA. Se hace constar que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza a los efectos de las publicaciones.-

A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Dolores, 20 de agosto de 2009 Esc. Bruno LORENZELLI LUCAS, ACTUARIO ADJUNTO.

10) (Sin Costo) 10/p 21497 Set 03- Set 16

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Cuarto Turno, en los autos: Fa 469-442/2008, se hace saber que se designó CURADOR DEFINITIVO del incapaz KAREN VANESA GUILLAMA LIMA a: ANA DELIA LIMA NUÑEZ, quién aceptó el cargo con fecha 20/07/2009. Tacuarembó, 26 de agosto de 2009. Se deja constancia que se ha dispuesto el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA para gozar del mismo en esta litis. Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.

10) (Sin Costo) 10/p 21652 Set 04- Set 17

LLAMADOS A ACREEDORES

SONIDER S.A. llama a acreedores por el término de treinta días, presentarse en Ituzaingó 1323/001.

13) $ 1666 20/p 19831 Ago 17- Set 14

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, setiembre 7 de 2009

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley N° 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley." Espacio limitado a tres días por la Ley N° 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

PABLO DANIEL ALVAREZ, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pedro Pablo de la Sierra 3182/2 y ANA LAURA SOSA, 35 años, soltera, lic. reg. médicos, oriental, domiciliada en Pedro Pablo de la Sierra 3182/2.

14) $ 253 3/p 21787 Set 07- Set 09

GUSTAVO RAÚL ALARCÓN, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Colman 5547 y ALICIA BALDJIÁN, 45 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Gob. del Pino 4241.

14) $ 253 3/p 21797 Set 07- Set 09

DIEGO MARTÍN DÍAZ, 25 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado en Ovidio Fernández Ríos 3469 y RUTH SUÁREZ, 24 años, soltera, empleada, brasileña N/U, domiciliada en Ovidio Fernández Ríos 3469.

14) $ 253 3/p 21809 Set 07- Set 09

ALVARO DANIEL DÍAZ, 34 años, soltero, desocupado, oriental, domiciliado en Leandro Gómez 2826 y ANITA FERNANDA HIDALGO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Leandro Gómez 2826.

14) $ 253 3/p 21811 Set 07- Set 09

FRANCISCO DÍAZ, 25 años, soltero, arquitecto, oriental, domiciliado en San Marino 1318 y MARIANELLA DEVOTO, 25 años, soltera, arquitecta, oriental, domiciliada en Hernani 1489.

14) $ 253 3/p 21849 Set 07- Set 09

MARCOS ABRAMOVICH, 33 años, soltero, músico, oriental, domiciliado en Cerrito 645/208 y JACINTA LUNA LUSSICH, 30 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Cerrito 645/208.

14) $ 253 3/p 21850 Set 07- Set 09

GUSTAVO GABRIEL HIDALGO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan J. Ortiz 6623 y GABRIELA KAREN

ROCHA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juan J. Ortiz 6623.
14) $ 253 3/p 21861 Set 07- Set 09

LUIS ENRIQUE ALDEROTTI, 48 años, divorciado, músico, oriental, domiciliado en 21 de Setiembre 3016 bis/904 y CARINA KHANIS, 34 años, soltera, empleada, brasileña N/Uruguaya , domiciliada en 21 de Setiembre 3016 bis/904.
14) $ 253 3/p 21863 Set 07- Set 09

SERGIO EDUARDO DOMINIKOVIC, 51 años, divorciado, lic. administración, argentino, domiciliado en Juana Manso 740 y ADRIANA GABRIELA ESPINA, 30 años, soltera, lic. sicología, oriental, domiciliada en José Monegal 5952.
14) $ 253 3/p 21865 Set 07- Set 09

FABIÁN AROCENA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Tacuarembó 1413 bis/901 y ROSARIO ABADIE, 28 años, soltera, arquitecta, oriental, domiciliada en García de Zúñiga 2233/309.
14) $ 253 3/p 21869 Set 07- Set 09

ALEJANDRO GASTÓN AMORÍN, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Joaquín de Chopitea 3718 A y SILVIA MARY ARÉBALO, 39 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Joaquín de Chopitea 3718A.
14) $ 253 3/p 21905 Set 07- Set 09

JUAN CARLOS DÍAZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Vicente Basagoity 3912 y ESTEFANÍA SILVERA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en San Martín y Leandro Gómez Bl. 35/3.
14) $ 253 3/p 21964 Set 07- Set 09

OFICINA No. 2

GABRIEL HUGO FERNANDEZ, 44 años, divorciado, empresario, oriental, domiciliado en Pernas 2527 y SILVIA INES ARAUJO, 40 años, soltera, psicóloga, oriental, domiciliada en Pernas 2527.
14) $ 253 3/p 21781 Set 07- Set 09

CARLOS WASHINGTON BAREA, 60 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Río Grande 913/2 y MARIA RITA MANZONI, 55 años, divorciada, aux. enfermería, oriental, domiciliada en Río Grande 913/2.
14) $ 253 3/p 21788 Set 07- Set 09

ROBERT ALEJANDRO BRASIL, 29 años, soltero, operario, oriental, domiciliado en Millán 4396 y SANDRA FABIANA ROMERO, 27 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada en Guanahany 1882.
14) $ 253 3/p 21789 Set 07- Set 09

JOEL ALEXIS BRAÑAS, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Misiones 1371/33 y PAULA BOULLOSA, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Anzani 1493/1.
14) $ 253 3/p 21812 Set 07- Set 09

LIBERO PABLO BUENO, 35 años, soltero, dibujante, oriental, domiciliado en Echevarriarza 3336/202 y ANDREA DANIELA DUARTE, 30 años, soltera, cosmetóloga médica, uruguaya, domiciliada en Echevarriarza 3336/202.
14) $ 253 3/p 21822 Set 07- Set 09

WASHINGTON MARIO BACIGALUPO, 61 años, divorciado, docente, oriental, domiciliado en Gualberto Méndez 1818 y ALICIA ZAPATER, 48 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gualberto Méndez 1818.
14) $ 253 3/p 21848 Set 07- Set 09

MARIO FRANCISCO BURCHIO, 64 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Concordia 4287 y CRISTINA LAURA GONZALEZ, 52 años, divorciada, peluquera, oriental, domiciliada en Concordia 4287.
14) $ 253 3/p 21925 Set 07- Set 09

OFICINA No. 3

NELSON IGNACIO COELHO, 28 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Centenario 3014 y LORENA SILVEIRA, 28 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada en Centenario 3014.
14) $ 253 3/p 21782 Set 07- Set 09

IGNACIO MANUEL JIMENEZ DE ARECHAGA, 31 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado en San Salvador 1992 y MARIA JIMENA MARTINEZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en San Salvador 1992.
14) $ 253 3/p 21977 Set 07- Set 09

OFICINA No. 4

EDUARDO LARROSA, 45 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Hilario Cabrera 6024 y ADRIANA del PILAR FERREIRA, 42 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Hilario Cabrera 6024.
14) $ 253 3/p 21780 Set 07- Set 09

JOSE LUIS GONZALEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Almería 4756/406 y MARIA FLORENCIA URRUTIA, 25 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Feliciano Rodríguez 3253.
14) $ 253 3/p 21790 Set 07- Set 09

MARCELO ANDRES GETTE, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Román García 1074 y VALENTINA EGOROV, 33 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada en Román García 1074.
14) $ 253 3/p 21798 Set 07- Set 09

JOSE LUIS GARGIULLO, 52 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado en Bolivia 2551 Calle 4 Block M/201 y MARLENE SOUZA, 52 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada en 14 de Marzo 2723.
14) $ 253 3/p 21819 Set 07- Set 09

CARLOS ERNESTO GONZALEZ, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Avda. Bolivia 2551 Block A 304 y FATIMA DANIELA CARDONA, 28 años, divorciada, docente, oriental, domiciliada en Avda. Bolivia 2551 Block A 304.
14) $ 253 3/p 21853 Set 07- Set 09

JORGE PABLO LANTERO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en 9 de Abril 1657 y LAURA GARCIA, 31 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en 9 de Abril 1657.
14) $ 253 3/p 21866 Set 07- Set 09

DIEGO EDUARDO LEAL, 33 años, soltero, médico, oriental, domiciliado en Av. Brasil 2678/304 y NATALIA STECKER, 31 años, soltera, médica, oriental, domiciliada en Av. Brasil 2678/304.
14) $ 253 3/p 21899 Set 07- Set 09

OFICINA No. 5

ALVARO MENDEZ, 30 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en Chalchal 1478-304 y ADRIANA PAOLA VIERA, 29 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Chalchal 1478-304.
14) $ 253 3/p 21859 Set 07- Set 09

"IN EXTREMIS"

ALEJANDRO FEODOROV, 86 años, viudo, jubilado, Leton-C-L, domiciliado en Martín C. Martínez 1893 Ap. 201 y GRAZIELLA BONILLA, 55 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Martín C. Martínez 1893 201.
14) (Sin Costo) 3/p 21876 Set 07- Set 09

FERNANDO NICOLAS MARTINEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Calle "D" 1429, Block T/106 y MARIA MACARENA GONZALEZ, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Caramurú Chico 6115.
14) $ 253 3/p 21923 Set 07- Set 09

JOSE MARIA OLVEIRA, 68 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Yáñez Pinzón 4080/103 y DELIA ARGENTINA FARIAS, 58 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gutemberg 6443.
14) $ 253 3/p 21942 Set 07- Set 09

BLANCO APARICIO MIRANDA, 80 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Bartenes 496 y ANN EDITH MATEOS, 70 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada en Bartenes 496.
14) $ 253 3/p 21944 Set 07- Set 09

ROBERTO MORA, 50 años, divorciado, gráfico, oriental, domiciliado en Zumarán 4893/102 y MARIA GABRIELA HERNANDEZ, 41 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Zumarán 4893/102.
14) $ 253 3/p 21979 Set 07- Set 09

GONZALO ANDRES MORA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Itacumbú 3991/3 y JESSICA NATALIE TUDURI, 20 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Itacumbú 3991/3.
14) $ 253 3/p 21980 Set 07- Set 09

OFICINA No. 6

DARIO OMAR SANDE, 31 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado en Santiago Rivas 1593/404 y MARIA CAROLINA MORQUIO, 26 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Santiago Rivas 1593/404.
14) $ 253 3/p 21858 Set 07- Set 09

MIGUEL ANGEL SILVA, 58 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado en Cheveste 1417 y MARGARITA AZUCENA FONT, 55 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Porongos 2992.
14) $ 253 3/p 21864 Set 07- Set 09

MARTIN ROBOTTI, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en 26 de Marzo 3273 ap. 15 y SILBINA PAOLA MANGINO, 29 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en 26 de Marzo 3273 ap. 15.
14) $ 253 3/p 21875 Set 07- Set 09

MARTÍN DARIO RIVERO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Francisco Romero 3836 y YOSELIN GIMENA BARCELLOS, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Francisco Romero 3836.
14) $ 253 3/p 21903 Set 07- Set 09

JORGE EDUARDO SUAREZ, 45 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Teniente Rinaldi 3887/105 , Block E y STELLA MARIS GARCIA, 45 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Teniente Rinaldi 3887/105, Block E.
14) $ 253 3/p 21936 Set 07- Set 09

LUIS ALBERTO SERENA, 33 años, divorciado, enfermero, oriental, domiciliado en Juan Ramón Gómez 2715 y URSULA ANDREA GIANNINO, 30 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Juan Ramón Gómez 2715.
14) $ 253 3/p 21941 Set 07- Set 09

RUBEN ARIEL SCASSO, 58 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado en Burgueño 4590 y ZULLY ESTHER ZUCCO, 57 años, divorciada, docente, oriental, domiciliada en Burgueño 4671.
14) $ 253 3/p 21954 Set 07- Set 09

ADRIAN SANCHEZ, 42 años, soltero, policía, oriental, domiciliado en San Gabriel 4082 y MARIA ALEJANDRA PEREYRA, 44 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en San Gabriel 4082.
14) $ 253 3/p 21965 Set 07- Set 09

OFICINA No. 7

FEDERICO NICOLAS PUÑALES, 30 años, soltero, decorador, oriental, domiciliado en Barros Arana 5008 y MARIA ALEJANDRA VAZQUEZ, 30 años, soltera, trab. independiente, oriental, domiciliada en Barros Arana 5008.
14) $ 253 3/p 21862 Set 07- Set 09

FABIAN YELEN, 35 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Amsterdam 1404 ap. 801 y JUANA MARIA MENDOZA, 36 años, soltera, licenciada en nutrición, oriental, domiciliada en Amsterdam 1404 ap. 801.
14) $ 253 3/p 21948 Set 07- Set 09

MARIO RAUL PETRZEL, 36 años, divorciado, vendedor, oriental, domiciliado en Andrés Lamas 3778 y GIOVANA LETICIA CASANYES, 30 años, soltera, licec. en enfermería, oriental, domiciliada en Andrés Lamas 3778.
14) $ 253 3/p 21967 Set 07- Set 09

DIEGO ANDRES PEREZ, 34 años, soltero, odontólogo, oriental, domiciliado en Pernas 2319/2 y MARIA VIOLETA LUJAMBIO, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pernas 2319/2.
14) $ 253 3/p 21978 Set 07- Set 09

Montevideo, setiembre 4 de 2009
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley N° 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley." Espacio limitado a tres días por la Ley N° 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

FERNANDO ALVAREZ, 39 años, soltero, téc. en televisión, oriental, domiciliado en Garay 4465 y ANA LAURA HERNÁNDEZ, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Paraguay 990/408.
14) $ 253 3/p 21633 Set 04- Set 08

PABLO DANIEL DE SIMONE, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gral. Hornos 4765 y GABRIELA DELGADO, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gral. Hornos 4765/3.
14) $ 253 3/p 21644 Set 04- Set 08

ROBERTO FRANCISCO APPRATTO, 59 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Luis A. Causa 1947/803 y ANAHÍ BARBOZA, 38 años, divorciada, docente, oriental, domiciliada en Luis A. Causa 1947/803.
14) $ 253 3/p 21653 Set 04- Set 08

JORGE DANIEL AGUILAR, 45 años, divorciado, policía, oriental, domiciliado en Garibaldi 1766 y STELLA MARYS RIVERO, 40 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Garibaldi 1766.
14) $ 253 3/p 21654 Set 04- Set 08

JONATAN NICOLÁS DE LEÓN, 22 años, soltero, empleado, argentino N/Uruguayo, domiciliado en Compl. América Bl. R3/110 y MARÍA ANTONELLA BUFFA, 19 años, soltera, desocupada, oriental, domiciliada en Compl. América Bl. R3/110.
14) $ 253 3/p 21732 Set 04- Set 08

RICARDO ALVAREZ, 50 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Casavalle 5361 y JANET ELENA MONTAÑO, 46 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Casavalle 5361.
14) $ 253 3/p 21738 Set 04- Set 08

OFICINA No. 2

RICHARD NELSON FERREIRA, 40 años, divorciado, mecánico, oriental, domiciliado en M. Rodríguez Correa 4032 y HELGA LADY SANTANA, 31 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en M. Rodríguez Correa 4032.
14) $ 253 3/p 21634 Set 04- Set 08

GERARDO FABIAN FREYRE, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Uruguayana 3140 Ap. 202 y VALERIA ISABEL GARCIA, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Uruguayana 3140 Ap. 202.
14) $ 253 3/p 21642 Set 04- Set 08

MARCO ANTONIO BALCEDO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Goethe 4584 y NATALIA STEFANIA de los SANTOS, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Goethe 4584.
14) $ 253 3/p 21645 Set 04- Set 08

FABIAN OSCAR FAGET, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Julio H. y Obes 1182 Ap. 201 y ANDREA VERONICA MEZZETTA, 33 años, soltera, psicóloga, uruguaya, domiciliada en Julio H. y Obes 1182 Ap. 201.
14) $ 253 3/p 21649 Set 04- Set 08

GABRIEL JULIO FERNANDEZ, 30 años, soltero, contador, oriental, domiciliado en Caracé 543 Ap. 701 y MARIA VICTORIA de CORES, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Carlos Berg 2435 Piso 6.
14) $ 253 3/p 21656 Set 04- Set 08

MARIO GABRIEL BRUNI, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Av. Garzón 184 y GABRIELA YANET CAMARGO, 31 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Av. Garzón 184.
14) $ 253 3/p 21727 Set 04- Set 08

OFICINA No. 3

IGNACIO PABLO CARRERA, 31 años, soltero, licenciado en administración, oriental, domiciliado en San Lucar 1626 y SOLEDAD MARIA QUEIROLO, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Juan María Pérez 2996 apto. 701.
14) $ 253 3/p 21629 Set 04- Set 08

ENRIQUE MARTIN IZUIBEJERES, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Democracia 2221/101 e IDA CAROLINA OSTA, 33 años, soltera, médico, oriental, domiciliada en Democracia 2221/101.
14) $ 253 3/p 21631 Set 04- Set 08

RICARDO ANGEL CABRERA, 55 años, divorciado, enfermero, oriental, domiciliado en Víctor Arreguine 3809/303 y JACQUELINE IVONNE GAMARRA, 43 años, divorciada, enfermera, oriental, domiciliada en V. Arreguine 3809/303.
14) $ 253 3/p 21635 Set 04- Set 08

MARIO LEONARDO CHARRUTE, 32 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Archidona 6505 bis y NATALIA GISSEL CABRAL, 29 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Archidona 6505 bis.
14) $ 253 3/p 21647 Set 04- Set 08

MARIO ROBERTO CASALES, 58 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Nuble Yic 009C y ANA GLADYS RUIZ DIAZ, 45 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Nuble Yic 009C.
14) $ 253 3/p 21648 Set 04- Set 08

DIEGO ANIBAL JEREZ, 27 años, soltero, lic. en gestión agropecuaria, oriental, domiciliado en Emilio Frugoni 1441/002 y MARIA EUGENIA BUZZI, 26 años, soltera, téc. en vestimenta, oriental, domiciliada en E. Frugoni 1441/002.
14) $ 253 3/p 21724 Set 04- Set 08

GERARDO SEBASTIAN CECCIA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Corrales 3528 y SILVIA BENTOS, 40 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Corrales 3528.
14) $ 253 3/p 21731 Set 04- Set 08

OFICINA No. 4

DIEGO MARTIN GIRAZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Almería 4667/bis/4 y NATALIA CONSTANCE GUTIERREZ, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Almería 4667 bis/4.
14) $ 253 3/p 21630 Set 04- Set 08

JULIO LEONARDO LASERRE, 31 años, soltero, licenciado en enfermería, oriental, domiciliado en Alicante 1746/4 y CARMEN ISABEL MOLINA, 54 años, divorciada, licenciada en enfermería, oriental, domiciliada en Alicante 1746/4.
14) $ 253 3/p 21632 Set 04- Set 08

ALEJANDRO GALMES, 30 años, soltero, odontólogo, oriental, domiciliado en Ibiray 2230/301 y MARIA ANTONELLA AMARELLE, 33 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Ibiray 2230/301.
14) $ 253 3/p 21636 Set 04- Set 08

WASHINGTON FABRICIO GUEDES, 29 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en Edison 4578 y MONICA ELIZABETH RUEDA, 27 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Edison 4578.
14) $ 253 3/p 21641 Set 04- Set 08

SEBASTIAN GATTI, 27 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Av. Brasil 2377/1202 y MARIA AGUSTINA PORRO, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Av. Brasil 2377/1202.
14) $ 253 3/p 21772 Set 04- Set 08

OFICINA No. 5

PABLO ANDRES MELENDREZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Trébol 1566 y VALERIA FABIANA SILVA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Dieulafoy 1486.
14) $ 253 3/p 21640 Set 04- Set 08

ELBIO NESTOR MOZZONE, 65 años, viudo, agricultor, oriental, domiciliado en Cno. Oncativo 3424 y MONICA AMELIA CHARLONE, 48 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en San Borja 2781.
14) $ 253 3/p 21646 Set 04- Set 08

IVANN DAIVER MOLINA, 64 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Alférez Real 2704 y MARIA ESTHER SILVA, 57 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada en Alférez Real 2704.
14) $ 253 3/p 21677 Set 04- Set 08

RICARDO MAURO MARENCO, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Comercio 2320 y MARILINA KENCHKERIAN, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Comercio 2320.
14) $ 253 3/p 21685 Set 04- Set 08

ALFREDO GASTON MONTEQUIN, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en 21 de Setiembre 2921 Ap. 4 y ANDREA JIMENA MORALES, 30 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en 21 de Setiembre 2921 Ap. 4.
14) $ 253 3/p 21722 Set 04- Set 08

JORGE ANDRES MOLLO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Santa Ana 3869 y LETICIA YISSEL ACOSTA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Manuel Lavalleja 4936.
14) $ 253 3/p 21756 Set 04- Set 08

JONATHAN JAVIER MALZONI, 19 años, soltero, desocupado, oriental, domiciliado en Chacarita de los Padres 3360 y ANA CAROL de LEON, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Congreso de Mercedes 2878.
14) $ 253 3/p 21773 Set 04- Set 08

OFICINA No. 6

RUBEN GERARDO RIBERO, 32 años, soltero, educador, argentino, domiciliado en García Pintos 1096 y VERONICA MARIA TRIAS, 25 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Ejido 892.
14) $ 253 3/p 21686 Set 04- Set 08

ALEXANDER JOHN SHAW, 31 años, soltero, arquitecto, oriental, domiciliado en Chucarro 1064/801 y VALERIA SOLEDAD SEVILLA, 29 años, soltera, arquitecta, oriental, domiciliada en Guayaquí 3366/801.
14) $ 253 3/p 21691 Set 04- Set 08

EROIDES APARICIO RAMIREZ, 87 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Martín Berinduague 612 y MARIA DELIA LOPEZ, 53 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Martín Berinduague 612.
14) $ 253 3/p 21757 Set 04- Set 08

OFICINA No. 7

FEDERICO VICA, 30 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado en Vicente Basagoiti 4193 y ANA LAURA BRIOZZO, 30 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Emilio Romero 239.
14) $ 253 3/p 21687 Set 04- Set 08

HORACIO ANDRES PROCHET, 41 años, soltero, lic. en sistemas, oriental, domiciliado en Ciudad de Bahía Blanca 2438 Apto. 2 y CLAUDIA PATRICIA ALBERRO, 37 años, soltera, contadora, oriental, domiciliada en Ciudad de Bahía Blanca 2438 Apto. 2.
14) $ 253 3/p 21719 Set 04- Set 08

LEONARDO OMAR VIGNOLI, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Camino Melilla 6420/104 y ANDREA PAOLA DOMÍNGUEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Antonio Serratosa 4025.
14) $ 253 3/p 21725 Set 04- Set 08

RICARDO HERMAN ULRICH, 46 años, divorciado, taxista, oriental, domiciliado en Juan Paullier 1365/302 y ANDREA SILVIA DOMÍNGUEZ, 45 años, divorciada, lic. en fisioterapia, oriental, domiciliada en Juan Paullier 1365/302.
14) $ 253 3/p 21730 Set 04- Set 08

GUSTAVO ELBIO PEREZ, 42 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Enrique Martínez 1521 ap. 2 y DANIELA VIVIANA BARROS, 40 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en E. Martínez 1521 ap. 2.
14) $ 253 3/p 21733 Set 04- Set 08

JORGE ARMANDO PEÑA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Liberia 112 C y GLENDA PAOLA ROMERO, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Liberia 112 C.
14) $ 253 3/p 21755 Set 04- Set 08

NICOLAS CARLOS PORRO, 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Br. Artigas 524 apto. 101 y MARIA FERNANDA CUITIÑO, 24 años, soltera, economista, oriental, domiciliada en García de Zúñiga 2233 apto. 508.
14) $ 253 3/p 21774 Set 04- Set 08



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

TRIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICIÓN DE LA SEÑORA JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE 35° TURNO, dictada en los autos caratulados "VENTAMAR LTDA. c/ Washington Puppo S.A y otros. Prescripción". Ficha 2-65027/2008, y según providencia N° 845/2009 de fecha 28 de Abril de 2009, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos sobre el bien mueble: vehículo automotor marca Jeep modelo T 80 TA 8PB, año 1969, padrón N° 217.537, matrícula de Montevideo N° SAO, 5017, (anterior N° 603.619), motor No 463.239, y especialmente a Washington Puppo S.A y a sus sucesores a cualquier título a fin de que comparezcan a estar a derecho en el término indicado, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién seguirán los procedimientos. En fé de ello, y de mandato judicial, expido el presente que sello y firmo en la ciudad de Montevideo el cuatro de agosto de 2009.- Mª Eugenia Bizio, Actuaria Adjunta.
16) $ 7498 10/p 20595 Ago 26- Set 08

TRIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 37º turno, en autos caratulados "Abenia María Cristina y otros c/ Gary Arrosa Juan José y otros. Prescripción adquisitiva" Ficha IUE 2-9574/2009, se hace saber que se ha presentado María Cristina Abenia Norando y Helvecia

Dolores Norando Migliani promoviendo prescripción adquisitiva treintenal sobre el inmueble padrón Nº 166790 de la 11º sección judicial de Montevideo compuesto de una superficie de 333 metros cuadrados con 90 decímetros y que según plano del Agrimensor Ulises B Marquez Martorell de Enero de 1936, inscripto en la Dirección General de Avalúos el 27 de Mayo de 1937 se deslinda así: 14 metros 41 centímetros de frente al Noreste a la calle Lavalleja, hoy Osvaldo Martínez; a continuación una ochava de 5 metros al frente al Este a la intersección de la esquina que forma esta calle con la calle Uruguay, hoy José Pedro Ramírez; 15 metros 41 centímetros al Sureste, que por formar esquina son también de frente a la calle nombrada; 17 metros 95 centímetros al Suroeste con solar 4, padrón 166791; y 18 metros 95 centímetros al Noroeste con solar 3 padrón 166789. Por lo que, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien, para que comparezcan dentro del término de 90 días a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio y especialmente a los últimos titulares registrales de dicho bien: Juan José Gary Arrosa, Juan María Bordaberry, Domingo Bordaberry Arocena, Elisa Bordaberry Arocena, Luis Ignacio Bordaberry Arocena y Elisa Arocena Folle y sucesores así como a los linderos: María Josefa y Jesús Yolando Neto Queijeiro y o sucesores -padrón Nº 166791- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 17 de Julio de 2009. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA, ESCRIBANA.

16) $ 13330 10/p 21461 Set 02- Set 15

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

SEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 6° Turno, dictada en autos caratulados: "Washington Juan, BOERO, PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA, I.U.E.: 118/22/2006, y según Providencia N° 1101/2009 de fecha 08/05/2009, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a los últimos titulares registrales: Carlos Gerónimo GAVAZZO AYALA y Teresa María ZURDOS, a estar a derecho sobre el inmueble Padrón N° 130.908, ubicado en la Localidad Catastral de Montevideo, antes 15° Sección Judicial, el que según plano Agrimensor José Luis Niederer, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el número 831 de fecha 28 de diciembre de 2005, consta de una superficie de 620 metros cuadrados 81 decímetros, y se deslinda así: 15 metros 03 centímetros al NORTE de frente a la calle Leandro Gómez señalada su puerta con el número 2833, entre las calles Indalecio Chenaut y César Pacheco, distando su punto extremo en 47 metros 88 centímetros de la esquina que se forma con la primera de las nombradas; 43 metros 13 centímetros al ESTE lindando con el padrón 6.336; 13 metros 65 centímetros al SUR lindando con el Padrón 130.904; 43 metros 54 centímetros al OESTE lindando con el Padrón 130.907; bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.

Téngase presente que el señor Washington Juan BOERO se encuentra Auxiliado de Pobreza según Decreto N° 4142/2003 de fecha 10 de diciembre de 2003, dictado por el titular de esta Sede, según la I.U.E.: 118-612/2003. Montevideo, 27 de agosto de 2009. Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.

16) (Sin Costo) 10/p 21151 Set 01- Set 14

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 19° Turno, en autos caratulados "KILBAN S.A. c/ DANKEN S.A., PRESCRIPCIÓN", Ficha 2-23886/2007, por auto número 1301/2007 de fecha 11 de junio de 2007, se cita y emplaza a todos quienes se consideren con derechos sobre el vehículo automotor marca Mercedes Benz, Modelo LK 1513/42, Tipo tractor de arrastre, del año 1979, Motor número 344963-50-509145, empadronado en el Departamento de Canelones, Junta Local Autónoma de Joaquín Suárez, con el número 56.651, Matrícula actual AHA 325 (matrícula anterior AR 77.010), que comparezcan a deducirlos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Montevideo 16 de febrero de 2009.- Ma. de Lourdes Baptista Casullo, ACTUARIA ADJUNTA.

16) $ 5832 10/p 21909 Set 07- Set 18

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 5to. Turno de Pando, en autos caratulados: "CURBELO ALICIO Y OTRO. PRESCRIPCION ADQUISITIVA", Ficha 470-48/2008, se hace saber que ante éste Juzgado se presento ALICIO HECTOR CURBELO GONZALEZ y JORGE LOPEZ MORALES, iniciando acción de Prescripción sobre el inmueble solar de terreno con construcciones ubicado con frente a calle Paysandú s/n entre las calles Artigas y Santiago Borrazás, situado en la zona urbana de la ciudad de Tala, de la 10ª Sección Judicial de Canelones, localidad Catastral de Tala, empadronado con el Nº 73, compuesto de una superficie de 711 mts. 22 dm., lindando: 21 mts. 48 cms. al sur de frente a calle Paysandú, en 33 mts. 09 cms al oeste limitando con padrón Nº 69, en 21 mts. 80 cms. al norte lindando con padrón Nº 838 y en 32 mts. 64 cms. al este lindando con padrones 838, 71 y 72, según surge del plano de mensura extendido por el Agr. Rodolfo Di Fabio inscripto en la Dir. Nacional de Catastro en forma provisoria con el Nº 868 el 24/09/2007.

En consecuencia se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término legal de 90 días: a todos los que se consideren con algún derecho sobre el mencionado bien; especialmente a: DELFINA ALCAIN; BRAULIO LIBER CURBELO GONZALEZ; MIRTA SONIA RENEE VIGLIZZO LEMUS; JUAN GONZALEZ; CHUBER GUALCO; ELBIO BARBOZA y TERESA YENTA, para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designarseles defensor de oficio con quién se seguirán estas actuaciones. Pando, 01 de Abril de 2009. Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.

16) $ 11664 10/p 21934 Set 07- Set 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de 5º Turno de Ciudad de la Costa, dictada en autos: "ROCHA DOURADO, Juan-PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL-IUE 467-260/2008" y según providencia N° 3301/2008 de fecha 27/10/2008, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a RIOPLATENSE S.A., RUBEN GUTIERREZ MONTEGHIRFO, BLANCA ROSA MORALES, OSCAR PELIART, ESTHER PELIART, MARIA ELIA MASTRANGELO DE PEREGALLI, ARIEL PEREGALLI MASTRANGELO, MARINA VENUS ROSARIO DUARTE MAUTONE, MARIA DEL CARMEN MAUTONE DUARTE, MANUEL JOSE BIANCHI TABAJ, VALDEMAR JOSE VALLADARES LUCAS, O EN SU CASO A SUS HEREDEROS Y/O SUCESORES A CUALQUIER TITULO y a todos los que se consideren con derecho; SOBRE EL PADRON N° 13.145 (antes en mayor área 21.576), señalado con el solar numero 12 de la manzana 633, de la 19ª Sección Judicial del Departamento de Canelones, Localidad Catastral Ciudad de la Costa, que según plano Agrimensor GUILLERMO MULLIN WENZEL, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el N° 918 el 26/05/2008, tiene una superficie de 934 metros y 72 centimetros y se deslinda así: al NE veintitrés metros con treinta y ocho centimetros de frente a la Calle Nº 76; al SE nueve metros cincuenta y seis centimetros con frente a la Rambla Costanera, uniendo a ambos frentes una ochava curva de veinticuatro metros con setenta y cinco centimetros; al SW treinta y siete metros con cincuenta y ocho centimetros limitado con el Padrón Nº 13.146 y al NW veinticinco metros setenta con dos centimetros limitado con el Padrón Nº 13.144; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL SE EXPIDE EL PRESENTE QUE SELLO Y FIRMO EN Ciudad de la Costa a los veinte días del mes de Abril de dos mil nueve.- Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.

16) $ 13330 10/p 20594 Ago 26- Set 08

CERRO LARGO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE RIO BRANCO

EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de Rio Branco, Dra. Ines Peralta, dictada en autos caratulados "LIMA GONZÁLEZ, MARIA LESBIA. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" IUE 212-364/2008, se hace saber que ante esta Sede, se presentó la Sra. María Lesbia Lima González, promoviendo demanda de prescripción adquisitiva respecto de una fracción de campo y sus mejoras, zona rural, padrón N° 4247, ubicada en la Tercera Sección del Departamento de Cerro Largo, localidad paraje Estación Vargas, solar 2 y que según plano del Ing. Agrimensor José B López

inscripto en Catastro de Cerro Largo con el Nª 226 el 6/9/1947, y plano de prescripción del Ing. Agrimensor Yacovazzo, cuenta con una superficie de 11 hectáreas y 1072 metros, que se deslinda así; al NORTE 938,71 metros de frente a Camino Vecinal por medio con la vía ferrocarril, al ESTE 124,07 metros con el padrón 2689 propiedad de Silvio Schranck, al SUR 936,03 metros con padrón 2652 de Silvio Schranck, y al OESTE padrón 6632 propiedad de Rodrigo Alzueta Lima, por lo que se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derecho sobre el referido inmueble, y en especial a Juan Lorenzo Hernandez o Hernandez Bentancur, Florencia Marta Captuze, María del Carmen Hernandez, Marta y Blanca Haydeé Hernandez Marta y/o sucesores a Título singular o universal, para que comparezcan ante esta Sede en el plazo de 90 días a deducirlos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.-.- Rio Branco, 31 de julio de 2009.- Dra. INES PERALTA GADEA, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

16) $ 11664 10/p 20563 Ago 26- Set 08

EDICTO.-

Por disposición del Sr. Juez de Paz Dptal. de Rio Branco, Dr. Vital Eduardo Rodríguez Casella, dictada en autos caratulados "GARCÍA ROLDAN, JORANY- PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" IUE 212-32/2008, se hace saber que ante esta Sede, se presentó la Sra. Jorany García Roldán promoviendo demanda de prescripción adquisitiva respecto del inmueble urbano padrón Nº 160, manzana Nº 81 ubicada en la Tercera Sección del Departamento de Cerro Largo, localidad catastral Ciudad de Rio Branco y que según plano de mensura del Ing. Agrimensor Ernesto Silveira Pérez, de 9/1999, cuenta con una superficie de 627 metros cuadrados con 17 decímetros cuadrados, que se deslinda así; 9 m 61 cm frente a la calle Corsaria, distando su extremo más próximo 33 metros 03 cm. de la esquina formada con ésta y calle Joaquín Gundin; al SUROESTE, 42 m. 72 cm. con padrón 159; al NOROESTE, 21 m. 48 cm. con padrón 155; al NORESTE 17 m.. 65 cm. con padrón 154 y al ESTE línea quebrada de dos tramos de recta que de Noroeste a Sureste corren y miden 12 m y 24 m 75 cm con padrón 702; Inscripto en la Dirección General de Catastro el día 12 de febrero del 2007 con el Nº 218; por lo que se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derecho sobre el referido inmueble, y en especial a Vencato Antunez y Margarita Falero y/o sucesores a Título singular o universal, para que comparezcan ante esta Sede en el plazo de 90 días a deducirlos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones.- Surge de la información Registral la venta celebrada el 17/8/57 a favor de Vicente Antunez.- Se hace constar que en estas actuaciones fue otorgado el beneficio de auxiliatoria de pobreza a los efectos del presente trámite de prescripción adquisitiva, según auto Nº 691 de fecha 20/10/2006. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.-.- Rio Branco, 09 de junio de 2009.- JUAN PABLO CERIANI YARZA, JUEZ DE PAZ SUBROGANTE.

16) (Sin Costo) 10/p 21837 Set 07- Set 18

COLONIA

JUZGADO DE PAZ

CUARTA SECCION

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Cuarta Sección Judicial del Departamento de Colonia, dictada en autos: "CURBELO CASELLA, Luís Héctor y DEVOTO FRANCA, Derma - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA - Ficha IUE Nro.: 232- 67/2004"; se hace saber que ante esta sede se promovió acción de prescripción adquisitiva de los bienes inmuebles y mejoras que le acceden ubicados en Balneario Santa Regina, Cuarta Sección Judicial del Departamento de Colonia, zona Suburbana, empadronados con los Nros. 14.211 y 14215, de la manzana 2, solares Nro. 5 y 8 respectivamente, de la carpeta catastral 1, que según plano de mensura del Ing. Agrimensor Guillermo Amonte Tisnes, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro de Colonia, en forma provisoria, con el Nro. 235, el día 28 de julio de 2004, constan de una superficie según mensura de 1070 mts. con 29 dms. cuadrados; que se deslinda así: A) Padrón Nro. 14.211: con una superficie de 524 mts. con 40 dms. cuadrados, su frente se orienta al Sur en 16 metros. Sobre calle Publica de 30 metros de ancho, al Oeste 29 mts. 12 centímetros con Padrón Nro. 14.215, al Noroeste 17 mts. 60 centímetros con parte de Padrón Nro. 14.001, y al Este 36 mts. 30 centímetros con el Padrón Nro. 14.210.- B) Padrón Nro. 14.215: con una superficie de 545 mts 89 dms cuadrados, su frente se orienta al Sur, Suroeste y Oeste en tres líneas rectas que en sentido horario miden 15 metros 92 centímetros, 5 metros y 16 metros 6 centímetros sobre calle Pública de 30 metros de ancho que forma esquina en dicho frente, al Noroeste 28 mts. 32 centímetros con parte del Padrón Nro. 14.001 y al Este 29 metros 12 centímetros con el Padrón Nro. 14.211.- En consecuencia se cita, llama y emplaza a: Nefer Elena o Nefer Helena HARO ASSANDRI, José Hugo BERLINGER ZAMORA, Rubén RÍOS, a todos quienes se consideren con derecho sobre el referido bien, sucesores y representantes a cualquier título, a estar a derecho, para que comparezcan a deducir sus derechos con plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.- Colonia Valdense, 24 de Marzo de 2009.- Dr. HENRY ROBAINA, Juez de Paz.

16) $ 15830 10/p 20596 Ago 26- Set 08

OCTAVA SECCION

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 8ª Sección Judicial de Colonia en autos INDARTE LEONARDO. PRESCRIPCION TREINTENAL. IUE 234-88/2009, se hace saber que se presentó Leonardo Indarte a fin de iniciar prescripción treintenal del padrón No. 2178, manzana 464, solar 13 ubicado con frente a calle San Martín de Nueva Palmira, 8ª. Sección Judicial de Colonia.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho al mencionado bien, especialmente a la Sra. Luisa Aguiar de Indarte o sus sucesores y a los propietarios del padrón lindero No. 2493, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio.

Nueva Palmira, 23 de julio de 2009. Dra. Alejandra Sánchez, Juez de Paz.

16) $ 5832 10/p 20726 Ago 27- Set 09

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE SAN CARLOS

EDICTO: La Sra. Juez de Paz Departamental de San Carlos, ha dispuesto en autos CABRERA SOSA, NOBILE NELSON - Prescripción Adquisitiva - Fa. 460-19/2008: se promovió prescripción adquisitiva treintenal sobre los inmuebles y sus mejoras: a) fracción padrón Nº 24601, señalada con Nº 2 en plano del Ing. Petit, de setiembre 1976, inscripto en Dirección General de Ctastro con Nº 4152 el 23/9/76; consta de una superficie de dos hectáreas 8315 metros cuadrados; b) padrón Nº 24602 y 24603, señaladas como Nº 2 y 3 en plano del Ing. Plada, inscripto en Oficina Departametnal de catastro Maldonado con Nº 85 el 27/4/1948; fracción 2: superficie de tres hectáreas 3204 metros cuadrados; fracción tres: superficie de nueve hectáreas 5924 metros cuadrados.-

Se cita, llama y emplaza a todos quienes se consideren con derechos sobre los bienes a comparecer en el término de 90 días, apercibiendo designación de defensor de oficio con quien se seguirán las actuaciones. Especialmente, al último titular o sucesores a cualquier título y linderos de padrones Nº 620, 621 y 622.-

San Carlos, 21 de abril de 2009.- Dra. ISABEL RODRIGUEZ, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

16) $ 8331 10/p 20827 Ago 28- Set 10



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 1er. Turno, en autos caratulados "DELANO S.A.. CONCURSO - FICHA 2-4/2009" por auto N° 1401 de fecha 19/08/2009 se ordenó la publicación del siguiente extracto del Convenio Concursal promovido por DELANO SOCIEDAD ANONIMA -R.U.T. 214109510014 con domicilio contractual en 25 DE MAYO 541 ESC. 502.

PRIMERO: A) IMPORTE A PAGAR: el

deudor pagará a sus Acreedores el 75% (setenta y cinco por ciento) del capital adeudado según surge de los Estados Contables y Listados al 15/12/09, lo que constituirá el importe a pagar. Las cantiddes que se adeuden en moneda extranjera se convertirán en moneda nacional al tipo de cambio interbancario comprador al 14/01/2009, quedando firmes e inamovibles dichos importes a la tasa cambiaria referida, y todas sin ilíquidos de clase alguna, con quita y remisión de todo interés e ilíquido y pactándose reajuste cero.- B) FORMA DE PAGO: El importe a pagar se abonará en 24 cuotas bimensuales, que comenzarán a devengarse dentro de los diez días siguientes a la fecha en que quede firme la resolución judicial que apruebe el presente convenio, respetando la igualdad de los acreedores y a prorrata de sus créditos. Para el pago de las primeras 18 cuotas se destinará hasta el 5% sobre las ventas totales de la empresa, y el 5% del producido neto de acuerdos comerciales con terceras empresas, en caso de existir. Las cuotas 19 a 24 serán iguales, y de monto tales que en conjunto con las 18 primeras, cumplan con el pago del importe a pagar en el plazo pactado. C) La mora se producirá por el atraso de cinco cuotas. SEGUNDO: La concursada no quedará sometida a la intervención dispuesta judicialmente la que será sustituída por una Comisión de Acreedores integrada por: a) Romi SRL, b) Dr. Guzmán Acosta y Lara y c) Norepoint S.A. los que no percibirán remuneración ni reintegro de especie alguna. Lucelmar SA será suplente de cualquiera de los tres integrantes de la comisión, la que tomará decisiones por mayoría simple de sus integrantes. Sus cometidos son la fiscalización e informe del cumplimiento de las obligaciones emergentes del convenio y por voto fundado de la mayoría de sus miembros podrá conceder ésta plazo de gracia de la exigibilidad de las cuotas concordatarias, quitas y demás facultades que la Ley 18,387 confiere a las mayorías previstas en sus art. 23 y siguientes. La deudora acepta que su dirección y/o administración sea sustituída por la comisión de acreedores que ejercerá tales funciones durante el término que ésta disponga. La deudora y acreedores reconocen y otorgan a la comisión las más altas facultades y poderes. Quedando especialmente facultada a proceder a la fiscalización control intervención y sustitución de autoridades con desplazamiento de las mismas y solicitar la liquidación en caso de incumplimiento. TERCERO: Con la anuencia de la comisión de acreedores, la concursada queda facultada a acordar y efectivizar con terceros distintas formas de participación, actuación, integración, agrupación, utilización de bienes, etc a fin de obtener ingresos para cancelar su pasivo concursal optimizando, tercierizando y/o viabilizando su gestión. La insuficiencia de los activos, la paralización de los trámites por más de seis meses o la inactividad del deudor no será tomada como causal de liquidación por cuanto se aceptan las circunstancias referidas si ocurrieren. Al homologarse este convenio concursal, los acreedores asumen la obligación de dejar sin efecto a su costo las medidas cautelares y todo otro accionamiento que hubieran promovido. SE PREVIENE: I) que los acreedores concursales podrán oponerse a la aprobación del convenio y deducir sus oposiciones a partir en un plazo de 20 días a partir de la útlima publicación. II) el texto íntegro de la propuesta estará a disposición de los interesados en la Sede del Tribunal, San José 1132 piso 3° así como el plan de continuación. A los efectos legales se hacen estas publicaciones por el término de tres días art. 164 Ley 18.387 y cuyo costo será un crédito contra la masa. Se expide en Montevideo al primer día del mes de Setiembre de dos mil nueve. Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA ADJUNTA.

18) (Cta. Cte.) 3/p 21728 Set 04- Set 08



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos caratulados: "LACUESTA CANCELA, MARIELA Y OTROS - RECTIFICACION DE PARTIDA" FA: 2-28132/2009, atento al auto N° 3567 de fecha 28 de JULIO de 2009, se hace saber que ante esta Sede se tramitan la siguiente Rectificacion de Partida, de DEFUNCION de: MARIA PRECIOSA CANCELA TASENDE, ocurrido en Montevideo, el dia 12 de agosto de 2008, Acta N° 1219 de la Oficina n° 3 del Dpto. de Montevideo, en el sentido donde dice: "divorciada", debe decir: "casada en segunads nupcias con Ramon Garcia"; por asi corresponder.-

Montevideo, 28 de AGOSTO de 2009. Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.

19) (Sin Costo) 10/p 21627 Set 03- Set 16

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2° Turno en los autos caratulados "ROMERO, ALICIA ISABEL- RECTIFICACION DE PARTIDA" Ficha 2-39782/2008, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de NACIMIENTO de ALICIA ISABEL DE ALMEIDA ROMERO, nacida el día 27/9/1989 y registrada con el N° 5375 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina N° 11 de Montevideo el día 11/10/1989, en el sentido que donde dice en el texto se le ha puesto el nombre de "ALICIA ISABEL" y al margen "ALICIA ISABEL" debe decir "MAICOL ANDRES" y en el texto donde dice "sexo femenino" debe decir "sexo masculino" por así corresponder.-

Las publicaciones se realizarán por el término de 15 días (Art. 74 Decreto Ley 1430).

SE DEJA CONSTANCIA QUE SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.

Montevideo, 13 de AGOSTO de 2009.- Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 15/p 20671 Ago 27- Set 16

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 3°. Turno, dictado en autos caratulados: "DEL ARCO JORGE ENRIQUE Y OTROS- RECTIFICACION DE PARTIDA- FICHA 2-22104/2009", se hace saber que solicitó RECTIFICACION DE LA SIGUIENTE PARTIDA: a) De Nacimiento de JORGE MARTIN DEL ARCO BORGGIO nacido el 04/10/1995 e inscripto el día 18/01/1996 ante el Oficial del Estado Civil a cargo de la 1° Sección del Departamento de San José, Acta Nro. 74, en el sentido que donde se omite que es nieto por línea paterna debe decir "que es nieto por línea paterna de "NELSON DEL ARCO Y ALICIA NUÑEZ" y que donde se omite que es nieto por línea materna, debe decir "que es nieto por línea materna de NORBERTO BORGGIO Y MIRNA BARRIENTOS" por así corresponder.- EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO Y FIRMO EN MONTEVIDEO, A LOS CINCO DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL NUEVE.- Esc. Paulina Castro Geymonat, ACTUARIA PASANTE.

19) (Sin Costo) 10/p 21133 Set 01- Set 14

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 3° Turno, dictado en autos caratulados: "LODEIRO BENITEZ MARCELO NICOLAS- RECTIFICACION DE PARTIDA DE MATRIMONIO Y DE NACIMIENTO-FICHA 2-9137/2009", se hace saber que solicitó a) RECTIFICACION DE PARTIDA DE MATRIMONIO de FLORENTINO LODEIRO E INOCENCIA ABBIATI inscripta el día 23 de Junio de 1906 ante el oficial del Estado Civil de la Oficina Nro. 1ª de San José de Mayo, Acta Nro. 44, en el sentido que donde dice "INOCENCIA" debe decir "MARIA INNOCENZA" por así corresponder y donde dice "TRECE DE JUNIO DE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS", debe decir "ONCE DE JUNIO DE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE, y donde dice "GIRELLI", debe decir "GIRELLA" por así corresponder. b) PARTIDA DE NACIMIENTO DE ALFONSO SEVERINO LODEIRO inscripta el día 8 de julio de 1922 ante el Oficial de Estado Civil de la Oficina No. 1 de San José de mayo, Acta No. 226, en el sentido que donde dice "HIJA LEGITIMA... DE.... INOCENCIA ABBIATTI" debe decir "HIJA LEGITIMA... DE... MARIA... INNOCENZA ABBIATTI", y donde dice "POR LINEA MATERNA... MARIA GIRELLI", debe decir "POR LINEA MATERNA... MARIA GIRELLA", por así corresponder. c) PARTIDA DE MATRIMONIO DE ALFONSO SEVERINO LODEIRO Y ROSA VICTORIA GARCIA inscripta el día 4 de Agosto de 1948 ante el Oficial de Estado Civil de la Oficina No. 5 de la ciudad de GUICHON Departamento de Paysandú, Acta No. 30, en el sentido que donde dice "DOÑA

INOCENCIA ABBIATTI" debe decir "MARIA INNOCENZA ABBIATTI" por así corresponder. d) PARTIDA DE NACIMIENTO DE ALFONSO LODEIRO GARCIA, inscripta en la ciudad de GUICHON Departamento de Paysandú el día 7 de enero de 1955 ante el Oficial de Estado de la Oficina No. 5, Acta No. 3, en el sentido que donde dice "QUE ES NIETO POR LINEA PATERNA DE INOCENCIA ABBIATTI", debe decir MARIA INNOCENSA ABBIATTI" por así corresponder.- EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO Y FIRMO EN MONTEVIDEO, A LOS DOCE DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL NUEVE.- ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 21831 Set 07- Set 18

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 4° Turno, dictada en los autos caratulados "MEDINA PEREIRA, SONIA INOCENCIA Y OTROS. RECTIFICACION DE PARTIDA, AUXILIATORIA DE POBREZA". Fa. 2-56147/2008, se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento de MARCOS HUGO PEREIRA MEDINA, nacido el 10/01/1998, e inscripto el 23/01/1998 en la Oficina del Registro de Estado Civil N° 11 del departamento de Montevideo, Acta N° 547, otorgándole la filiación de HIJO LEGITIMO que le corresponde. Montevideo, 30 de junio de 2009.
Se deja constancia que se concedió el beneficio de Auxiliatoria de pobreza. Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 20582 Ago 26- Set 08

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 4° Turno, dictada en los autos caratulados "INAU - INSTITUTO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE DEL URUGUAY. RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO". Fa. 2-16423/2008, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de JONATHAN MORCHIO PEREZ, nacido el 22/9/1997 en Montevideo, inscripto el 6/10/97, en la Oficina de Estado Civil N° 11, del departamento de Montevideo, Acta N° 6983, en el sentido que donde dice "MARCHIO" debe decir "MORCHIO" y se omitió la calidad del hijo legítimo por así corresponder.
Se deja constancia que el presente proceso fue tramitado por Consultorio Jurídico de INAU. LEY 18078, IMPO 59/2008.
Montevideo, cinco de agosto de dos mil nueve. Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 20896 Ago 28- Set 10

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 4° Turno, en autos caratulados "Conte Rezzonico Gustavo Adolfo. Rectificación de Partida" IUE 2-26023/2009, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Marta María Rezzonico Reissig, facllecida en Montevideo el 4 de agosto de 2008 (Acta No. 1446) donde dice sexo "masculino" debe decir "femenino" por así corresponder. Montevideo, 19 de agosto de 2009. Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 21927 Set 07- Set 18

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 4° Turno, dictada en los autos caratulados "PEREYRA, PATRICIA Y OTROS. RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO". Fa. 2-29806/2008, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de BERENISE ABRIL GONZALEZ PEREYRA, nacida el 6/3/2006, inscripta el 8/3/2006, en la Oficina de Estado Civil N° 13, del departamento de Montevideo, Acta Nº 194, en el sentido que donde dice que es "hija legítima" debe decir "hija natural" y donde dice el estado civil de padre "casado" debe decir "divorciado", por así corresponder.
Se deja constancia que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, once de agosto de dos mil nueve. Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 21949 Set 07- Set 18

EDICTO: Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 4to Turno, dictada en los Autos Caratulados "FANTATO PIREZ CARLOS ALBERTO, RECTIFICACION DE PARTIDA" Ficha 2-24533/2009, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de CARLOS ALBERTO FANTATO PIREZ, nacido el 29 de octubre de 1944 e inscripto el 1° de noviembre de 1944 en la Oficina de Registro de Estado Civil Nro. 10 del Departamento de Montevideo, Acta Nro. 4431, en el sentido que en donde dice hijo legítimo de Hugo Fantatto y de Juana Pirez debe decir "hijo legítimo de Hugo Fantato y de Juana Pirez", por así corresponder. Montevideo, veintiocho de agosto de dos mil nueve.- Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 21972 Set 07- Set 18

QUINTO TURNO

EDICTOS

En la fecha se expiden dos edictos del siguiente tenor:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to. Turno, dictada en autos caratulados: "PAVAO AYALA, RICARDO - Rectificación de Partida", EXPEDIENTE Nº 2-31219/2009, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Ricardo Ayala Pavao Matins, inscripta el 24 de abril de 1995 ante la Dirección General del Registro de Estado Civil, Acta Nº 142, en el sentido que diga "Ricardo PAVAO AYALA MARTINS" y no "Ricardo AYALA PAVAO MARTINS", por así corresponder.
Montevideo, catorce de agosto de dos mil nueve.
EN FE DE ELLO EXTIENDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 21225 Set 01- Set 14

SEPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 7° Turno, en autos caratulados "SOSA MARIA ELIZABETH. Rectificación de partida y anulación" Fa. 2-7508/2009 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas I) De matrimonio de WALTER VELAZQUEZ y de MARIA ELIZABETH SOSA inscripta el 15/3/1974 adj F de Montevideo, acta 279 en el sentido de que donde dice "casado con MARIA ELIZABETH SOSA" debe decir "casado con MARIA ELIZABETH COSTA SOSA" tanto en la nota marginal como en el cuerpo de la misma II) De nacimiento de CARINA VANESSA VELAZQUEZ, inscripta el 21/9/1976 en la Of 10 sección de Montevideo, Acta N° 1873, en el sentido de que donde dice CARINA VANESSA VELAZQUEZ SOSA debe decir CARINA VANESSA VELAZQUEZ COSTA y donde dice "hija legítima de MARIA ELIZABETH SOSA debe decir "hija legítima de MARIA ELIZABETH COSTA SOSA" III) De nacimiento de VALERIA LORENA VELAZQUEZ SOSA, inscripta el 15/1/1979, en la Oficina Nª 10 de Montevideo Acta 117 en el sentido de que donde dice VALERIA LORENA VELAZQUEZ SOSA debe decir VALERIA LORENA VELAZQUEZ COSTA y donde dice que es hija legítima de MARIA ELIZABETH SOSA debe decir que es hija legítima de MARIA ELIZABETH COSTA SOSA IV) De nacimiento de FAVIO IVAN VELAZQUEZ SOSA, inscripta el 1/6/1983 en la Oficina 10 de Montevideo, Acta 935 en el sentido de que donde dice FAVIO IVAN VELAZQUEZ SOSA debe decir FAVIO IVAN VELAZQUEZ COSTA y donde dice que es hijo legítimo de MARIA ELIZABETH SOSA debe decir que es hijo legítimo de MARIA ELIZABETH COSTA SOSA V) De matrimonio de RICHARD WASHINGTON GASQUEZ y de CARINA VANESSA VELAZQUEZ, inscripta el 22/12/2000 en la 7° sección de Pando - CANELONES - Acta 171 en el sentido de que donde dice "hija de MARIA ELIZABETH SOSA" debe decir hija de MARIA ELIZABETH COSTA VI) De matrimonio de DAVID SEBASTIAN VELAZQUEZ inscripta el 15/1/1996 en la Oficina 10 de Montevideo acta 12 en el sentido de que donde dice que es hijo de MARIA SOSA debe decir que es hijo de MARIA ELIZABETH COSTA VII) De nacimiento de FLORENCIA VELAZQUEZ MONTES DE OCA, inscripta el 29/1/1996 en la oficina 10 de Montevideo acta 169 en el sentido de que donde dice " que es nieta por linea materna de de MARIA SOSA debe decir que es nieta por linea materna de MARIA COSTA y VIII) De nacimiento de BRUNO SEBASTIAN VELAZQUEZ MONTES DE OCA inscripta 7/10/1999 en la Oficina 10 de Montevideo acta 1389 en el sentido de que donde dice que es nieto por linea materna de MARIA SOSA debe decir que es nieto por linea materna de MARIA COSTA, por así corresponder.
Montevideo, tres de junio de dos mil nueve CLAUDIA SOSA, ACT. ADJ.
19) (Sin Costo) 10/p 21887 Set 07- Set 18

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9° Turno en los autos caratulados "PINTOS SIGALES, MARIA ELIDA Y OTROS - RECTIFICACION DE PARTIDA" Ficha 2-9236/2009, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de DEFUNCION de MAGDALENA SIGALES TECHERA, fallecida el 14/10/2003, registrada ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina N° 6 del Dpto. de Montevideo, Acta

N° 1580, el día 22/10/2003 en el sentido que donde dice en el texto "de estado civil viuda" debe decir "de estado civil divorciada" por así corresponder.
Las publicaciones se realizarán por el término de 15 días (Art. 74 Decreto Ley 1430).
Montevideo, 26 de Junio de 2009.- Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 15/p 20763 Ago 27- Set 16

DECIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 10MO. Turno, dictado en autos caratulados: "SUNARA ALBERT- - Rectificación de Partida de Defunción- FICHA: 2-24809/2009", se hace saber que solicitó RECTIFICACION DE PARTIDA DE DEFUNCION de FRANCISCO SUNARA BOSCANA, fallecido el día 15 de Mayo de 2008, siendo inscripto el fallecimiento el día 19 de Mayo de 2008 ante el Oficial del Estado Civil de la Oficina Nro. 6 del Departamento de Montevideo, Acta Nro. 883, en el sentido que donde dice "DE ESTADO CIVIL CASADO" debe decir "DE ESTADO CIVIL DIVORCIADO" por así corresponder. EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO Y FIRMO EN MONTEVIDEO, A LOS DOCE DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL NUEVE.- ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 20860 Ago 28- Set 10

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 10MO. Turno, dictado en autos caratulados: "CASTRO CARLOS ANIBAL Y OTROS- Rectificación de Partida de Nacimiento- FICHA: 2-16287/2009", se hace saber que solicitó RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO de MAURICIO CASTRO RODRIGUEZ, inscripto el el día 12 de Febrero de 1996 ante el Oficial del Estado Civil de la Oficina Nro. 3 del Departamento de Montevideo, Acta Nro. 192, en el sentido que donde dice "NIETO POR LINEA MATERNA DE OSCAR FERNANDEZ" debe decir "NIETO POR LINEA MATERNA DE OSCAR RODRIGUEZ" por así corresponder. EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO Y FIRMO EN MONTEVIDEO, A LOS TRECE DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE.- ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 21410 Set 02- Set 15

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 10MO. Turno, dictado en autos caratulados: "FACELLI ALICIA ZULEMA Y OTROS-Rectificación de Partida- FICHA: 2-55599/2008", se hace saber que solicitó RECTIFICACION DE A) PARTIDA DE MATRIMONIO de ERNESTO JOSE TORRES Y ALICIA ZULEMA FACELLI, registrada en Montevideo con el No. 933 el día 2 de diciembre de 1987 por el oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina No. 10, en el sentido que donde dice "FACELLI" debe decir "FACCELLI" por así corresponder- B) PARTIDA DE NACIMIENTO correspondiente a JOSELIN YANET TORRES FACCELLI registrada en Montevideo con el No. 5079 el día 3 de julio de 1996 por el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina No. 11 en el sentido que donde dice "TORRE" debe decir "TORRES" por así corresponder.- C) PARTIDA DE NACIMIENTO correspondiente a JONATHAN JOEL TORRS FACCELLI registrada en Montevideo con el No. 714 el día 4 de junio de 1997 por el Oficial del Regitro de Estado Civil de la Oficina No. 13, en el sentido que donde dice .FACELLI", debe decir "FACCELLI", y donde dice "HIJO" debe decir "HIJO LEGITIMO" por así corresponder. EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO Y FIRMO EN MONTEVIDEO, A LOS SIETE DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL NUEVE.
Se deja constancia que el presente trámite se encuentra amparado por la Defensoria de Familia.- ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 21429 Set 02- Set 15

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 14° Turno, en autos caratulados: "PINHEIRO AMARAL MARILIA.- Rectificación de partida" Fa. 2-9392/2009, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de ROBERTO OZUNA y de MARILIA AMARAL, inscripta el 22/3/1987 en la Oficina N° 10 de MONTEVIDEO Acta N° 454, en el sentido de que donde dice MARILIA AMARAL debe decir MARILIA PINHEIRO AMARAL, tanto en la nota marginal como en el cuerpo de la partida, por así corresponder.
Montevideo, dieciocho de agosto de dos mil nueve. Dra. CLAUDIA SOSA, ACT. ADJ.
19) (Sin Costo) 10/p 20863 Ago 28- Set 10

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:

Por disposición del Señora Juez Letrado de Familia de 15° Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "SARAVIA YANIBELLI, NATALIA YANELA - RECTICACION DE PARTIDA DE MATRIMONIO, ACTA n° 8 DEL AÑO 1891"- Ficha 2-58200/2006, se ha solicitado la rectificación de la partida de MATRIMONIO de ANTONIO YANIBELLI Y VICENTA FILIPALDI; Acta N° 8 de fecha 9 de ABRIL de 1891 - inscripta en la 11a. Seccion del Departamento de CANELONES en el sentido de establecer en el texto donde dice: "18 DE JULIO DE 1878"; DEBE DECIR: "22 DE JULIO DE 1871" por así corresponder.
Montevideo, veintitres de Julio de dos mil nueve.- Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 21753 Set 04- Set 17

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 21° Turno, en autos caratulados: ICHAZO ROBERTO - Rectificación de partida Auxiliatoria de Pobreza NACIMIENTO IUE 2-17678/2009, se hace saber que se solicitó la rectificación de la siguiente partida de nacimiento de: A) Martina nacida el día 29.10.2002 e inscripto el 06.11.2002 ante el oficial del registro de la oficina N° 8 del departamento de Montevideo -Acta 1042; indicando que el primer apellido de Martina es "Ichazo" y no "Ychazo", y que es hija de Roberto Ichazo y nieta por línea paterna de Humberto Ichazo, por así corresponder; B) Thiago nacido 23.10.2004 e inscripto el 01.11.2004 ante el Oficial del registro de la oficina N° 7 del departamento de Montevideo- Acta 1771; indicando que el primer apellido de Thiago es "Ichazo" y no "Ychazo, y que es hijo de Roberto Ichazo y nieto por línea paterna de Humberto Ichazo
Artículo 74 de la Ley 1430, tramitado por Defensoria de Oficio.-
Montevideo, 16 de junio del 2009 Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 21721 Set 04- Set 17

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez de Familia de 23er. Turno en autos caratulados "ARTASAMANOA RODRIGUEZ, MAURICIO MARTIN" - RECTIFICACION DE PARTIDA - FICHA: 2-28313/2009
Se hace saber que en esta Sede se solicitó la Rectificación de Partida de:
NACIMIENTO: Acta N° 3087 de fecha 15 de Diciembre de 1978, de la oficina N° 1 del Departamento de Montevideo en el sentido que donde dice "MAURICIO MARTIN ARTASAMONOA" en el cuerpo y en el margen de la partida debe decir "MAURICIO MARTIN ARTASAMANOA" por así corresponder.-
Montevideo, 20 de Junio de 2009.- Esc Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 21794 Set 07- Set 18

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTOS

Por disposición de la Sra. Juez Letrado del Juzgado de Familia de 25° Turno, en autos caratulados: "PUPPO ANGEL ALBERTO Y OTROS. RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE: 2-32456/2009, se solicitó se rectifique la partida de nacimiento de: CATHERINE ANDREA PUFFO CABALLERO, nacida el 14.04.1997 e inscripta el día 28.04.1997 ante el Oficial de Estado Civil a cargo de la Oficina Nro 11 del Departamento de Montevideo, Acta Nro 2976, en el sentido que donde dice: el apellido: "PUFFO CABALLERO" debe decir: "PUPPO CARBALLEIRA" por así corresponder.-
Se deja constancia que la parte compareciente en el presente trámite es asistida por Consultorio Jurídico de Facultad de Derecho. según lo dispuesto por la Ley 18078 y Resolución Nro. 5908 de la Dirección General del Diario Oficial se establece en su art. 1 de la Exoneración de tributos judiciales y profesionales, así como el precio que cobra la Dirección Nacional de Impresiones y publicaciones oficiales por los edictos que se publican en el Diario oficial, respecto a los juicios tramitados por los Consultorios Jurídicos gratuitos que atienden a poblaciones carenciadas en todo el territorio de la República, que sean gestionados por Instituciones sin fines de lucro.

Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.
Montevideo, 12 de agosto de 2009.- Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Sin Costo) 10/p 20795 Ago 27- Set 09

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Vigésimo Octavo Turno, en autos caratulados "LOPEZ VIEGAS, RODRIGO SEBASTIAN -RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO-", Ficha N° 2-14056/2009, por resolución Nº 3818/2009 de fecha 3 de Agosto de 2009, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de RODRIGO SEBASTIAN LOPEZ VIEGAS, registrada el 14 de Diciembre de 1988, Acta N° 6986, ante el Oficial de Estado Civil encargado de la Oficina n° 11 del departamento de Montevideo, haciéndose constar en ella que donde dice "sexo femenino" debió decir "sexo masculino", y en donde dice "Beatriz", debió decir "Rodrigo Sebastián" por así corresponder. Se deja constancia de que se concedió el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.-
Montevideo, cuatro de Agosto de dos mil nueve. Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 21436 Set 02- Set 15

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en autos caratulados "RODRIGUEZ KORALIA Y LEITES de MORAES LUIS S/. Rectificación de Partida" (ficha. 156-236/2009), se hace saber que se han presentado las referidas personas, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio, nacimiento y defuncion de su hija MARY GRISELDA LEITES DE MORAES y nacimiento de su nieto CRISTHIAN MATIAS en la siguiente forma, en el acta donde dice "el apellido MORAES,", debe decir "LEITES DE MORAES", por así corresponder.-
Artigas, 17 de agosto de 2009.- ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 20984 Ago 31- Set 11

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Artigas, en autos caratulados "MACIEL DA SILVA SILVANA S/ RECTIFICACION DE PARTIDA de E. CIVIL Y AUXILIATORIA DE POBREZA" (ficha. 461-369/2007), se hace saber que se ha presentado la referida persona, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija Debora VIANA en la siguiente forma en el acta donde dice "el apellido materno Da SILVA,", debe decir "MACIEL", por así corresponder.-
Artigas, 18 de agosto de 2009.- ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 20983 Ago 31- Set 11

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 4º Turno de la Ciudad de la Costa, dictada en autos: "GOMEZ BANDERA CARLOS IGNACIO. RECTIFICACION DE PARTIDAS. IUE 180-874/2008", se hace saber que con fecha 09/09/2008, se presento el Sr. CARLOS IGNACIO GOMEZ BANDERA, a solicitar la rectificación de la partida de Nacimiento de su hija LUCIA CAMILA GOMEZ en la cual luce como apellidos de la niña "BANDERA SOSA", debiendo decir "LUCIA CAMILA GOMEZ SOSA, por así corresponder. La partida ha sido expedida por la Oficina de Estado CIVIL de la 1º Sección Judicial de Cerro Largo, el día 20/11/2003. Acta No. 1252. CIUDAD DE LA COSTA, DIEZ DE AGOSTO DE DOS MIL NUEVE.
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES ASISTIDO POR DEFENSORIA DE OFICIO Y QUE LOS PRESENTES DEBEN SER PUBLICADOS EN FORMA GRATUITA DE ACUERDO AL ARTICULO NO. 340 DE LA LEY 16.170. Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 20728 Ago 27- Set 09

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, en autos caratulados: "SASIA ARAUJO, BERNARDINA. RECTIFICACION DE PARTIDA. Fa. 207-190/2009", se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de partida de matrimonio de José Francisco SOSA y María Bernardina SASIA, quienes contrajeron matrimonio el día 2 de setiembre de 1964, ante el Oficial del Estado Civil de la 1a. sección del departamento de Cerro Largo, ACTA Nº 186, pues en la misma se incurrió en el siguiente error en el cuerpo de dicha acta donde dice: "y doña María Bernardina SASIA", debe decir: "y doña Bernardina SASIA", y en el margen de la misma donde dice: "María Bernardina", debe decir: "Bernardina", por ser lo correcto. EDICTOS GRATUITOS de acuerdo al art. 340 de la Ley 16.170. Melo, 16 de julio de 2009. Esc. GABRIELA PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, Jdo. Let. CERRO LARGO, 3º, 4º Y 5º TURNO.
19) (Sin Costo) 10/p 21842 Set 07- Set 18

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "ROCHA NUÑEZ, ESTEFANIA; CASTELVI ROCHA, ADOLFO JEWEL y DYLAN GABRIEL - RECTIFICACION DE PARTIDAS" IUE 301-509/2009, se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de: 1) MATRIMONIO de ESTEFANIA ROCHA NUÑEZ y ADOLFO ELISEO CASTELVI GOMEZ, extendida el 06.06.2001 en la 6ta. Sección Judicial de Río Negro, Acta Nº 2, en el sentido que en el texto y margen de dicha acta donde dice: "ESTEFANIA NUÑEZ FLEITAS" debe decir: "ESTEFANIA ROCHA NUÑEZ", por ser lo correcto, 2) NACIMIENTO de ADOLFO JEWEL CASTELVI NUÑEZ, extendida el 11.11.2002 en la 5ta Sección Judicial de Paysandú, Acta Nº 85, en el sentido que en el texto de dicha acta donde dice: "ESTEFANIA NUÑEZ" debe decir: "ESTEFANIA ROCHA NUÑEZ" y en el margen de la misma donde dice: "CASTELVI NUÑEZ" debe decir "CASTELVI ROCHA", por ser lo correcto, y 3) de NACIMIENTO de DYLAN GABRIEL CASTELVI NUÑEZ, extendida el 26.05.2008 en la 5ta. Sección Judicial de Paysandú, Acta Nº 34, en el sentido que en el texto de dicha acta donde dice: "ESTEFANIA NUÑEZ" debe decir: "ESTEFANIA ROCHA NUÑEZ" y en el margen de la misma donde dice: "CASTELVI NUÑEZ" debe decir "CASTELVI ROCHA", por ser lo correcto.- Paysandú, 5 de Agosto de 2009.- ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 21086 Set 01- Set 14

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de 2º turno, en autos caratulados: "CASTAÑARES GARCIA, NOELIA LORENA. RECTIFICACION DE PARTIDA DE ESTADO CIVIL. AUXILIATORIA DE POBREZA". Ficha 317,185/2008, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida: 1) Partida de nacimiento de NAZARENA CASTAÑARES GARCIA, del 12/3/2003, acta 114, ante el Oficial de la 1º Sección Judicial del Departamento de Río Negro- Fray Bentos, en el sentido que en donde dice fecha de su nacimiento el "24 de marzo de 2003", debe decir: "24 de febrero de 2003" por así corresponder. Se le otorga el beneficio de auxiliatoria de pobreza y exoneracion según el art. 89 del C.G.P. Fray Bentos, 13 de agosto del año 2009. Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Sin Costo) 10/p 21939 Set 07- Set 18

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de FAMILIA de PRIMER TURNO de SALTO, en autos caratulados:

"FERNANDEZ DAVILA, ELENA ESTEFANIA. RECTIFICACION de PARTIDA y AUXILIATORIA de POBREZA", FICHA I.U.E. número: 352-328/2009, se hace saber que se presentaron ante esta Sede JUDICIAL: HEBER DANIEL FERNANDEZ y SILVIA JACQUELINE DAVILA DOS SANTOS, solicitando la rectificación de la siguiente partida: de NACIMIENTO de su hija: ELENA ESTEFANIA FERNANDEZ DAVILA, ACTA número 2220, del JUZGADO de PAZ de la PRIMERA SECCION JUDICIAL del DEPARTAMENTO de SALTO, de fecha 06/11/2007.- En el sentido de que en la misma, donde dice: "HERNANDEZ DAVILA", debe decir "FERNANDEZ DAVILA, ELENA ESTEFANIA"; por así corresponder.- LITIGA BAJO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. LEY Nº 13.209, del 20/04/55.- A los efectos legales se hacen éstas publicaciones en la ciudad de SALTO, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 30 (TREINTA) de JULIO del año 2009 (DOS MIL NUEVE). Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Sin Costo) 10/p 21131 Set 01- Set 14

EDICTO

Por disposición de la Sra. Jueza Letrada del JUZGADO LETRADO Primera Instancia de FAMILIA de PRIMER TURNO de SALTO, en autos caratulados: "VANDELLI WUILMAN, ANGELA RENEE. RECTIFICACION de PARTIDA", FICHA IUE: 352-582/2009, se hace saber que se presentó ante esta Sede JUDICIAL: ANGELA RENEE VANDELLI WUILMAN, solicitando la rectificación de la siguiente partida: de NACIMIENTO de: ANGELA RENEE VANDELLI WUILMAN, ACTA número 519, del JUZGADO de PAZ de la PRIMERA SECCION JUDICIAL del DEPARTAMENTO de SALTO, de fecha 29/09/1936.- En el sentido de que en la misma, donde dice (en CUERPO y MARGEN): "BANDELLI", debe decir "VANDELLI"; por así corresponder.- A los efectos legales se hacen éstas publicaciones en la ciudad de SALTO, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 30 (TREINTA) de JULIO del año 2009 (DOS MIL NUEVE). Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Sin Costo) 10/p 21814 Set 07- Set 18

TERCER TURNO

EDICTO.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER TURNO de SALTO, en autos caratulados: "MONTES PEREIRA DAS NEVES, Sergio Agustín. RECTIFICACION de PARTIDA y AUXILIATORIA DE POBREZA". FICHA I.U.E.: 353-574/2008, se hace saber que se presentaron ante esta Sede los Sres.: Zulma PEREIRA DAS NEVES JORGE y Alejandro MONTES PORTILLO, solicitando la rectificación de la siguiente partida: de NACIMIENTO de su hijo legítimo - Sergio Agustín PEREIRA PEREIRA - Acta número 951, del JUZGADO DE PAZ de la PRIMERA SECCION JUDICIAL del DEPARTAMENTO de SALTO, de fecha 28/04/1999, en el sentido de que en el margen y en el texto de la misma, se estampe los apellidos de sus padres legítimos: MONTES (apellido paterno) PEREIRA DAS NEVES (apellido materno), por así corresponder. LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA, RESOLUCIÓN 20/4/55, LEY 13.209. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de SALTO, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 30 (TREINTA) de JULIO del año 2009 (DOS MIL NUEVE).- Esc. Ángel MALVASIO LAXAGUE, Actuario.

19) (Sin Costo) 10/p 21503 Set 03- Set 16

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1a. Instancia de San José de 2do. Turno en autos: "GIMENEZ FRANCO GRACIELA TERESITA" RECTIFICACIÓN DE PARTIDAS F. A. 370-67/2009 se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de GRACIELA TERESITA GIMENEZ FRANCO, en el sentido que dónde dice "de su esposa BERTA LIA FRANCO" debe decir "de su esposa BERTA LIA CORALES", por así corresponder a la realidad.

SAN JOSÉ, 18/06/2009.

TRAMITE AUXILIADO DE POBREZA. Dra. Wilma Fernández Correa, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 20630 Ago 26- Set 08

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 3º Turno, dictada en autos: "ESQUIBEL, MARTA SUSANA" -Rectificación de Partida - I.U.E. Nº 431.246/2008, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado MARTA SUSANA ESQUIBEL, C.I. 955.719-3, promoviendo la Rectificación de su Partida de Nacimiento, expedida por el Oficial del Registro del Estado Civil de la 1ra. Sección del Depto de Soriano, el día 29 de diciembre de 1950, en el sentido que donde dice "MARTA SUSANA EQUIBEL", debe decir "MARTA SUSANA ESQUIBEL", por así corresponder y donde dice "es hija natural de Ángela EQUIBEL, debe decir "es hija natural de Ángela ESQUIBEL".- A los efectos legales se hace estas publicaciones.- Se deja constancia que la gestionante goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Mercedes, 19 de agosto del 2009.- Esc. Fiorella Guarino Gatti, Actuaria Adjunta.

19) (Sin Costo) 10/p 21299 Set 02- Set 15

REMATES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil de 2 Turno dictada en Autos "WINTERBOTHAM FIDUCIARIA S.A (ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN) C/ MAINO JORGE EJECUCIÓN HIPOTECARIA FICHA 2-2166/2004 se hace saber que el próximo 22 de septiembre de 2009 a partir de las 14.30 Horas en el local de la Bolsa de Valores sito en Rincón 454 5°. piso, el martillero OSCAR CASTRO Matrícula 5259 RUC 211900880013, asistido por la Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en pública subasta, sin base, en dólares americanos y al mejor postor del siguiente bien inmueble: un solar de terreno con edificio y demás mejoras que le acceden, sito en la primera sección judicial del departamento de Colonia, zona suburbana de la ciudad del mismo nombre, manzana catastral numero 255 localidad catastral Colonia, empadronado actualmente con el numero SIETE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS, antes en mayor área con el numero 3240, 3241 y 3242 señalando con el numero 21 en el plano del Ingeniero Agrimensor Gustavo A. Torres de 29 de junio de 1993, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia, con el numero 7881 el día 5 de noviembre del mismo año, según el cual tiene una superficie de cuatrocientos cuarenta y seis metros con quince decímetros, que se deslindan así: 33 metros al nor-oeste de frente a la calle publica de 21 metros 60 centímetros de ancho, 6 metros 79 centímetros al nor-este con frente a Camino al Caño uniendo ambas alineaciones por ser esquina, ochava recta de 5 metros 87 centímetros, 37 metros 88 centímetros al sur-este con el padrón numero 7435 y 13 metros 49 centímetros al sur-oeste con padrón numero 7437SE PREVIENE: 1.) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta por concepto de seña en el acto y en efectivo o cheque certificado, así como la comisión de compra del martillero, 3.66% incluido impuesto. 2.) Que será de cargo de la parte compradora, los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley pone a su cargo. 3.) Que serán de cargo de la parte demandada la comisión de venta del rematador e impuesto o sea el 1.22% del precio del remate. 4.) Que deberá abonarse el 1% del impuesto departamental que será abonado por el comprador al momento del remate y descontado posteriormente del saldo de precio. 5) Que se desconoce la situación ocupacional y si tiene adeudos con el BPS. 6) únicamente se podrá descontar del saldo del precio lo adeudado por

Contribución Inmobiliaria, Primaria, 2% del ITP y el IRPF correspondiente al vendedor. 7) Que se remata en las condiciones que surgen del expediente y de la documentación e información agregada. 8) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado sito en Pasaje Derechos Humanos 1309 3er piso

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo el 29 de Julio del 2009. Ana Solimano Gori, Actuaria Adjunta.

20) $ 5058 3/p 21723 Set 04- Set 08

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 4° Turno dictada en autos caratulados: "BANCO COMERCIAL - FONDO DE RECUPERACIÓN DE PATRIMONIO BANCARIO y CAROLINA HABER C/ ACEITERAS ARTIGAS S.A", Ejecución Hipotecaria - Juicio Ejecutivo; Ficha: 26-72/1982 se hace saber que el próximo 15 de Setiembre a las 15 horas en el local de la calle Rincón N° 408, por intermedio del Martillero GUSTAVO IOCCO, Matrícula No. 1716, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: I) Un terreno con sus construcciones y mejoras que le acceden ubicado en la vigésima segunda sección judicial de Montevideo empadronado con el número 76.341, que según plano del Agrim Alberto Juan Raffo, del 25 de Marzo de 1953, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N° 26.870 el día 26 del mismo mes y año, tiene una superficie de 918 metros 31 decímetros y se deslinda así: 15 metros 42 centímetros de frente al Sud- Este a la calle Manuel Melendez, distando el punto medio de su frente 47 metros 06 centímetros de la esquina formada con la calle García de Zuñiga; al Nord-Este línea quebrada compuesta de tres tramos rectos que miden: 20 metros 90 centímetros, 22 metros 05 centímetros y 16 metros 19 centímetros, limitando las dos primeras con el padrón 76.340, y la última con el padrón 76.356; al nordeste, 15 metros 50 centímetros limitando con los padrones 76.354 y 76.355; y al Sud-Oeste, 59 metros 44 centímetros limitando con padrones 76.343, 76.349 y 76.350. II) Un terreno con sus edificio y mejoras que le acceden, ubicado en la 12ª sección judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el N° 82.344, designado con la letra "A" en el plano del Agrim. E. Silva Díaz del 6/12/1934, inscripto en la Dirección General de Avalúos con el N° 850 el día 7 del mismo mes y año, compuesto de un área de 249 mts. 90 dmts., que se deslinda así: 4 mts. 85 cmts. de frente al NO a la calle Aréchaga, distando su punto más próximo 108 mts. 25 cmts. de la esquina con la calle Consulado; 35 mts. 4 cmts. al NE lindando con propiedad de Alberto Pérez; 10 mts. 1 cmts. al SE con Félix Pons; y al SO 3 rectas en martillo que a partir del frente del bien miden: 20 mts. 5 mts. 15 cmts. y 15 mts. 54 cmts. SE PREVIENE: 1°) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o letra de cambio y en dólares americanos el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2°) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Iva -o sea- el 3.66% del precio del remate. 3°) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Iva -o sea- el 1,22% del precio de remate, etc. 4°) Que se desconoce la situación ocupacional y contributiva del bien 5°) Que el mejor postor podrá deducir del saldo del precio, lo adeudado por Contribución Inmobiliaria y Primaria 6°) Que existe un usufructo sobre el padrón 82.344, y que la usufructuaria del mismo compareció en el contrato de hipoteca que se ejecuta en autos. 7°) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, Pasaje de los Derechos Humanos 1309, piso 2°. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, setiembre 01, 2009 Esc. Sandra Ortiz Regueiro, ACTUARIA.

20) $ 6070 3/p 21762 Set 04- Set 08

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INTANCIA EN LO CIVIL DE 12° TURNO, en autos caratulados "LAUREIRO GODAN OLGA C/ ROSSI ELENA Y OTROS", Daños y Perjuicios, IUE 5-188/2003, se hace saber que el próximo día 29 de Setiembre de 2009 a las 15 y 30 horas en el local de la calle Democracia 1767, por intermedio del Rematador Eduardo Franchi Soria, Mat. 4974, RUT 212496480010, se procederá al remate, sobre la base de los 2/3 de su tasación y al mejor postor de los siguientes bien muebles:

11 neumáticos Firestone base $ 200 c/u.
12 cubre asientos $ 80 c/u
4 baterías $ 40 c/u
3 equipos de aire acondicionado $ 600 c/u
1 computadora con monitor e impresora $ 800
2 engrasadoras $ 200 c/u
1 recipiente de aceite usado $ 60
1 aspiradora $ 200
1 hidro lavadora $ 1.600
2 aspiradoras ghibli $ 400 c/u
1 máquina de hacer café $ 500
1 lavadora automática de autos desarmada e incompleta $ 2.000.

SE PREVIENE QUE: I) El mejor postor deberá abonar el 100% del precio al serle aceptada la oferta. II) Será de cargo del comprador la comisión del martillero (10%), más iva. III) Será de cargo del expediente la comisión de venta (2%) más IVA. IV) los bienes se rematan en las condiciones en que se encuentran, a la vista y sin reclamo. V) El expediente se halla de manifiesto en la oficina del Juzgado donde podrá ser examinado por los interesados. A los efectos legales se hacen estas publicaciones Montevideo 28 de Agosto de 2009.- Esc. Ma. EUGENIA NONI VELASCO, Actuaria.

20) $ 2833 3/p 21760 Set 04- Set 08

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por mandato de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 18° Turno, en autos: "NUEVO BANCO COMERCIAL S.A c/ MATO MIRTA y otros" - Crédito hipotecario (ficha: 2-63912/2004), se hace saber que el próximo 22 de setiembre de 2009 desde las 15:00 horas, en Sarandí 518/20, se procederá por el martillero JORGE VANOLI asistido por el Alguacil de la Sede, al remate sin base y al mejor postor de los siguientes bienes: I) Unidad 103 que forma parte del edificio ubicado en la 14ª sección judicial de Montevideo, padrón 170.440, el que según plano del Agrimensor Eduardo Copetti de diciembre de 1965, inscripto en la Dirección General de Catastro con el No. 52.992 el 17 de diciembre de 1965, tiene una superficie 334 m. 15 dm. y se deslinda: 10 m de frente al sur a la calle Cisplatina, distando el punto más próximo en 111 m. 29 cm. de la ochava que Cisplatina forma con la Avenida Millán. Dicha unidad está empadronada individualmente con el No. 170.440/103 antes empadronada con el No. 223.740; la que según plano del Agrimensor Eduardo Copetti de febrero de 1966, inscripto en la Dirección General de Catastro con el No. 53.839 el 5 de mayo de 1966, se ubica en primer piso a cota más 3 m. 0 cm. y linda al norte con aire y luz 01 y terraza P1, al sur con terraza P1 y aire y luz N1 y al oeste con padrón 170.441. Tiene un área de 38 m. 62 cm. y le corresponde el uso exclusivo de terraza U1 y terraza P1. II) Unidad 203 que forma parte del edificio ubicado en la 14ª sección judicial de Montevideo, padrón No. 55.665, el que según plano del Agrimensor José S. Meier de junio de 1954 e inscripto en la Dirección General de Catastro con el No. 28.837 el 22 de junio de 1954, tiene una superficie de 1551 m. 33 dm. que se deslinda: 22 m. 8 cm. de frente al este a la Avenida Millán entre Carigano y Américo Vespucio, distando el punto más próximo 32 m. 64 cm. de la esquina con la calle Carigano, el que según plano de fraccionamiento del Agrimensor José S. Meier de marzo de 1959, inscripto en la Dirección General de Catastro con el No. 37.785 al 37.787 el 29 de marzo de 1959, la unidad 203 se encuentra empadronada individualmente con el No 55.665/203; la que se ubica en el 2° piso a cota vertical más 7 m. 60 cm.; tiene una superficie de 80 m. 81 dm. compuesto: de apartamento 203: con una área de 75 m. 61 dm. y terraza I 2 con un área de 5 m. 20 dm. y III) Unidad 021 que forma parte del edificio ubicado en la 14ª sección judicial de Montevideo, padrón 57.518, tiene una superficie de 1 hás 762 m., el que según plano del Agrimensor Eugenio Jauri de enero de 1980 e inscripto en la Dirección General de Catastro con el No. 92.751 el 4 de setiembre de 1980; se deslinda: 2 rectas al norte de 34 m. 80 cm. y 56 m. 55 cm. de frente a la Avenida Lucas Obes; al oeste, recta de 99 m. 66 cm. de frente a la calle Federico García Lorca, uniendo ambas alineaciones una ochava recta de 5 m. y al sur 48 m. 35 cm. de frente a la calle Irigoítía, uniendo ésta con la alienación de la calle Federico García Lorca una ochava recta de 16 m 94 cm.. Dicha unidad está empadronada individualmente con el No. 57.518/021, Block D, la que según plano antes citado, se ubica en planta baja a cota vertical mas 0 m. y tiene un área de 47 m. 6 dm. y le corresponde el uso exclusivo de terraza cubierta DU (bien común) SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de garantía, la comisión de compra más IVA (3,66%). 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la Ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más IVA (1.22%). 4) Que el remate se realizará en dólares estadounidenses. 5) Se desconoce el actual estado ocupacional de los bienes a subastarse. 6) Sólo podrá descontarse del precio la deuda existente por Contribución

Inmobiliaria y Primaria hasta la fecha de remate. 7) La subasta se efectuará en las condiciones que resultan del expediente, certificados regístrales y documentación presentada. 8) Respecto al padrón 55.665/203, surge inscripto con el No. 34087 de fecha 23/10/2003 un arrendamiento a favor de Fabiana Mato. 9) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta oficina actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 31 de agosto de 2009. Esc. GRACIELA M. CAMPOS SANTO, ACTUARIA ADJ.

20) $ 8295 3/p 21726 Set 04- Set 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Concurso de Primer Turno, dictada en autos caratulados "DANCOTEX S.A.", Remate anticipado, ficha 40-23/2009, se hace saber que el próximo 15 de setiembre a las 14 horas en el local sito en la calle Veracierto No. 2663, se procederá por intermedio del martillero HÉCTOR BAVASTRO, matrícula 2237, asistido del Señor Alguacil de la Sede, a la venta en subasta pública, sin base, al mejor postor, de mercaderías varias, detalladas a fs. 2 y 3 de este expediente. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña. 2) Serán de cargo del adquirente la comisión del martillero 10% más iva y del expediente el 2% más iva por concepto de comisión sobre venta. 3) Los bienes se rematan en las condiciones que surgen del expediente, la documentación y los certificados registrales. 4) Toda la documentación referente a este juicio se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, San José 1132 piso 3ro., a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, agosto 28 de 2009. ESC. LYDIA RUSCONI, Actuaria Adjunta.

20) $ 2023 3/p 21966 Set 07- Set 09

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

VIGESIMO TURNO

EDICTO- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 20mo. Turno dictada en autos MARTINEZ, ULISES C/ PUYOL, MARIA - Crédito Hipotecario - Ficha 2-48744/2008 se hace saber que el 22 de Setiembre de 2009 a las 14 y 30 en Avenida Uruguay 826 se procederá por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 Ruc 211743790012 y asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado al remate sin base, en dólares y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal 010 padrón individual 71881/010 que según plano del Agrimensor Luzbel Gallo de enero de 1966 inscripto en la Dirección Gral. De Catastro el 18/4/77 con el nro. 56622 se ubica en planta baja a cota vertical + 0 mt. 0 cm. Con una superficie de 38,50 mts. Correspondiendole el uso exclusivo del patio K conjuntamente con el apartamento 009. La unidad descripta forma parte del edificio sito en el departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, 5ta Secc. Jdal, zona urbana padrón matriz 71881 que según el plano citado consta de una superficie de 976 mts con 16 mts. Al SE de frente a la calle Corumbé puerta 4047 y 61 mts. al NE. También de frente por ser esquina a la calle Santiago Sierra.

SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 35% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo o cheque certificado y en dolares. 2) Los gastos de tributos, comisiones y escrituración correrán por el interesado y la comisión del rematador e impuestos o sea el 3,66% del precio de remate todo lo que deberá pagarse en el acto y en efectivo y el 1,22% de comisión del expediente. 3) Se desconoce respecto del inmueble situación tributaria ante diversos organismos, (existe deuda ante IMM que surgen de certificado de gravamen de fecha 24/3/09 desconociendose monto actualizado) BPS por construcciones, ocupacional así como diversos consumos y gastos comunes que se adeuden. El remate se realizará en las condiciones que surgen de la titulación, certificadores registrales y demás documentación agregada en autos (del certificado afectación IMM surge afectación por ensanche) 4) Que el mejor postor solo podrá descontar impuesto de Contribución Inmobiliaria Primaria y Transmisiones Patrimoniales que corresponden al ejecutado. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones Montevideo, 11 de Agosto de 2009 Esc. EDUARDO SOCHACZEWSKI, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 6744 5/p 21759 Set 04- Set 10

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 24º turno, dictado en autos caratulados "Edificio Carioca c/ Sucesores de Blanco, Elisa" Ejecución de Hipoteca Recíproca, I.U.E 2-10592/2005, se hace saber que el próximo 16 de Septiembre de 2009 a las 15 horas en el local de la ANRCI, Av. Uruguay 826 por intermedio del Rematador Carlos Cadenazzi, Mat. 5639 asistido del Oficial Alguacil de la Sede, se procederá al remate público sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad 706 de propiedad horizontal, padrón individual Nº 185079/706, que según plano del Agrimensor Hipólito Zas Recarey de diciembre de 1953, inscripto en la Dirección General de Catastro el 1/11/1954 con el Nº 29492, se ubica en el 7º piso, a cota vertical mas 21 mts. 55 cmts. Y tiene una superficie de 70 mts. 4508 cmts. Dicha unidad integra el Edificio construido en un solar de terreno ubicado en la Octava Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, empadronado con el número ciento ochenta y cinco mil setenta y nueve, que según plano del Agrimensor Hipólito Zas Recarey de diciembre de mil novecientos cincuenta y tres, inscripto en la Dirección General de Catastro, con el número veintiocho mil ciento veintiocho el cuatro de Febrero de mil novecientos cincuenta y cuatro, consta de una superficie de 805 m 54 dm, con frente al Noroeste: veintiocho metros cincuenta centímetros a la Avenida Libertador Brigadier Lavalleja; treinta y un metros ochenta y seis centímetros al Sur que por ser esquina son de frente a la calle La Paz, uniendo ambas alineaciones ochava recta de cinco metros de frente al Oeste y a la conjunción de las citadas vías de tránsito. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y la comisión de compra del Rematador e I.V.A. o sea el 3,66% del precio del remate. 3º) Que serán de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador e IVA o sea el 1,22% del precio de remate. 4º) Existe deuda por Contribución Inmobiliaria y Tributos Domiciliarios, que según certificados de gravámenes expedido por la IMM el 18/08/09 ascienden a $ 87.366 (Contribución Inmobiliaria) y $ 61.644 (Tributos Domiciliarios), desconociéndose si se generan otros montos por distintos conceptos. 5º) No se cuenta con planos. 6º) El estudio de títulos se realizó en base a testimonios notariales. 7º) No resulta de autos la tramitación de la sucesión de Elisa Blanco Hughes, desconociéndose si existen deudas por dicho concepto. 8º) Se desconoce la situación ocupacional del bien,, y la existencia de adeudos frente al BPS u otros organismos por distintos conceptos. 9º) El bien se remata en las condiciones que surgen del expediente, información registral y documentación agregada, las que se encuentran a disposición de los interesados para su estudio en la oficina Actuaría de este Juzgado, Av. 18 de Julio 1589 2º piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 31 de agosto de 2009 ESC. SANDRA I. DOS SANTOS, Actuaria Adjunta.

20) $ 9105 5/p 21532 Set 02- Set 08

TRIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE 35° TURNO, en autos caratulados "EDIFICIO SITO EN CONSTITUYENTE 1720, 1722 Y 1722 BIS C/ TRAVERSO SANJURJO, LUIS ALBERTO, ELBIO BENITO, NELLY MERCEDES Y MARIO" Ejecución de Hipoteca Recíproca IUE 2-20067/2008 se hace saber que el próximo día Martes 29 de Setiembre de 2009 a las 14,30 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, Avda. Uruguay 826, asistido de la Sra. Alguacil de éste Juzgado y por intermedio del Rematador Eduardo Franchi Soria, Mat. 4974, RUT 212496480010, se procederá al remate, sobre la base de 201.776 pesos uruguayos (2/3 partes de la tasación catastral), al mejor postor y en moneda nacional, del siguiente bien inmueble: Unidad de Propiedad Horizontal 301, empadronado con el N° 1388/301, edificio construido en un solar de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden ubicado en la 2da Sección Judicial de Montevideo, (antes 7 Sección Judicial), el cual tiene salida fiscal, que según plano del Agr. Ernesto Spinak, inscripto en la DGC el 04/03/1985 con el N° 6271, se compone de una superficie de 186 metros, 59 decímetros y se describe así: 9 metros, 93 centímetros de frente al norte a la calle Constituyente N° 1720, 1722 y 1722

bis, entre las calles Magallanes y Minas distando su punto medio 33 metros, 92 centímetros de la ochava existente en la esquina con la última, según certificado de empadronamiento, 17 metros, 61 centímetros al Este lindando con Canuto de Chiara y otros, 11 metros, 15 centímetros al Sur, con Antonio Sica y en el Oeste tiene una linea quebrada en tres tramos, que partiendo del frente miden: 8 metros, 14 centímetros, 1 metro, 47 centímetros y 9 metros, 28 centímetros, lindando con Patricio Vázquez. La unidad 301 sse ubica n el tercer piso a cota vertical más 9 metros, 92 centímetros, consta del apartamento señalado con el número 301, padrón N° 1.388/301, tiene una superficie de 71 metros, 7 decímetros, le corresponde el uso exclusivo del balcón D3, bien común, unidad de propiedad horizontal (10.751) en régimen establecido por la ley 14.261, según reglamento de copropiedad autorizado en Montevideo por la Esc. Laura Bacigalupi Kahl, el 10/12/1987, inscripto en el RTD con el número 48, folio 48 del libro 873 el 18/01/1988. SE PREVIENE QUE: I) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta, en moneda nacional y en efectivo, en el momento de serle aceptada la misma, el saldo dentro de los 60 días de ejecutoriado el auto aprobatorio del remate, el que se notificará en su oportunidad. II) Los gastos de escrituración y los impuestos que la Ley pone de cargo del comprador deberán ser afrontados por el adquirente III) No se cuenta con los títulos de propiedad, existiendo en la Sede testimonio de los mismos. IV) Si existe adeudos municipal, consumos, impuestos, deudas por pavimento o colector, serán de cargo del comprador. V) Se desconoce el estado ocupacional. VI) Existe deudas municipales y tributo de enseñanza Primaria. VII) Será de cargo del comprador la comisión del martillero (3%), más IVA. III) Será de cargo del expediente la comisión de venta (1%) más IVA. IV). Testimonio de los títulos de propiedad del inmueble, antecedentes y el expediente se hallan de manifiesto en la Sede, los que podrán ser consultados por los interesados. VIII) El bien se remata en las condiciones que resultan del expediente y de los certificados registrales agregados. A los efectos legales se hacen estas publicaciones Montevideo 27 de Agosto de 2009.- Mª Eugenia Bizio, Actuaria Adjunta.

20) $ 6070 3/p 21761 Set 04- Set 08

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO.

Por disposición de la Señora Jueza Letrado de Primera Instancia de Artigas de 2º Turno, en autos caratulados "BCO. BANDES URUGUAY S.A. c/ MORAES AGUIRREGARAY ANA MARIA y AGUIRREGARAY LOPEZ BLANCA NIEVES- EJECUCION HIPOTECARIA" FICHA 156-369/2000, se hace saber que el día 30 DE SETIEMBRE DE 2009, a la hora 10:00, en la Sede del Juzgado (Lecueder casi Dr. Herrera) se procederá por intermedio del rematador Humberto Soto, matrícula 4906, RUC 160110322018, a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, el siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la ciudad de Artigas, Localidad Catastral Artigas, zona urbana, manzana 26, empadronado con el numero 916, antes en mayor área con el mismo numero, el que según plano de mensura y fraccionamiento del Agrim. Daniel de Vargas de setiembre de 1995, inscripto con el número 493 el 31 de octubre de 1995, se señala como fracción dos, tiene una superficie de doscientos veintiséis metros noventa y un decímetros cuadrados y se deslinda así: 7,70 metros de frente al Sureste a calle General Garzón; 22,80 metros al Suroeste con fracción uno; 16,88 metros al Noroeste con padrón 6837; 5 rectas de 4,55 metros;, 5,98 metros, 3,18 metros, 3,20 metros y 15,07 metros al Noreste con fracción 3. Surge del plano la siguiente nota: la fracción 3 soporta servidumbre de saneamiento a favor de la fracción dos. Las fracciones 2 y 3 soportan servidumbre de saneamiento a favor de la fracción 1.
SE PREVIENE QUE: A) Deberán publicarse tres anuncios en el Diario Oficial y en otro local con los requisitos del art. 387 del CGP- B) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto del remate y serán de su cargo los gastos de comisión y tributos así como gastos de escrituración y demás que la ley pone a su cargo. C) De autos no surge el estado ocupacional. D) El bien adeuda Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Primaria siendo de cargo del mejor postor deudas por otros conceptos. E) Se desconoce situación contributiva con BPS por las construcciones. F) Los antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria para consulta de los interesados, no encontrándose en autos el plano de mensura ni los títulos originales.. G) La subasta se realizará en dólares americanos..
Artigas, 17 de agosto de 2009 Esc. Carina Pasarello Cánepa. Actuaria Adjunta.

20) $ 4249 3/p 21675 Set 04- Set 08

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

QUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. JUEZ LETRADO DE LA CIUDAD DE LA COSTA DE 5º TURNO, dictada en autos caratulados LINEXOR S.A. C./ ROBATTO MARCELA, JUICIO EJECUTIVO", Expediente 180-1608/2002, se hace saber que el próximo 23 de setiembre a las 15:00 horas en las puertas del Juzgado, Avda. Giannattasio Km 23, por intermedio del Martillero Gonzalo María Carrocio, matrícula 4222, RUC 217235600011, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, con la base de U$S 20.666,67 (DÓLARES U.S.A. VEINTE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS con 67/100) y al mejor postor, de los derechos de promitente comprador sobre el siguiente bien inmueble: Departamento 512, padrón número treinta y dos mil doscientos tres barra quinientos doce con una superficie de treinta y cuatro metros veintisiete decímetros, ubicado a cota vertical + 17,35 metros, que forma parte del edificio construído en el terreno ubicado en la decimoquinta sección judicial del departamento de Montevideo, zona urbana, localidad catastral Montevideo, empadronado con el número treinta y dos mil doscientos tres, y según el plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Ingeniero Agrimensor Juan José Gambini de febrero de 2000, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el número 38020 el 14 de enero de 2005, tiene una superficie de dos mil ochocientos treinta y seis metros noventa y cinco decímetros, con 31 metros 33 centímetros al Oeste de frente al Bulevar General José G. Artigas (puertas de entrada números 5462/70/76) y 42 metros 62 centímetros al Suroeste también de frente a la calle Manuel J. Errazquin (puertas de entrada números 2355/59/63/65/), por ser esquina, uniendo ambos frentes ochava recta de 5 metros 12 centímetros.
Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, tributos y demás que la ley pone a su cargo. 3º) Que será de cargo del Comprador la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos o sea el 3,66% del precio del remate, y el impuesto municipal del 1%, todo lo que deberá pagarse en el acto y en efectivo. 4º) Que será de cargo del demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos, o sea el 1,22% del precio del remate. 5º) Que de los antecedentes dominiales del bien resulta que existe saldo de precio de la promesa otorgada el 14/4/94 por U$S 29.125,00 y de la cesión de promesa de compraventa otorgada el 21 de julio de 1997 por la suma de U$S 32.000,00; no resultando de ambos contratos carta de pago por dichas sumas. 6º) Que se desconoce el actual estado de ocupación del bien a subastarse. 7º) Que el bien inmueble tiene deudas ante la IMM y se desconoce si tiene deudas con otros Organismos. 7º) Que según liquidación del Administrador se adeuda por concepto de gastos comunes la suma de $ 149.502,00 (pesos uruguayos ciento cuarenta y nueve mil quinientos dos) al 20 de julio de 2009. 8º) Que la subasta se realiza en las condiciones que resultan de la documentación e información registral presentada, que se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede, Av. Giannattasio Km. 23. 9º) Que el remate se hará en dólares estadounidenses. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones a los veintiseis días de agosto de dos mil nueve, en Ciudad de la Costa, Canelones.- Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.

20) $ 6070 3/p 21829 Set 04- Set 08

CERROLARGO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO:
Por disposición DE LA SEÑORA JUEZ DE

PAZ DEPARTAMENTAL DE CERRO LARGO DE PRIMER TURNO dictada en autos BANCO DE LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY C/A HODÁ S, S.R.L., JUICIO EJECUTIVO FICHA 210/ 232/2005, se hace saber que el día 22 de setiembre de 2009, a las 15 horas, en puertas del juzgado Aparicio Saravia 572, Melo. Cerro Largo el martillero Eber Jesús Miranda Pose Matricula 4.200, R.U.T. 030071770013, procederá a la venta en remate público sin base y al mejor postor en dólares estadounidenses del siguientes inmuebles urbano, y sus mejoras, ubicado en la primera sección judicial y catastral del departamento de Cerro Largo, ciudad de Melo, propiedad horizontal Padrón 2430/006 manzana 223, solar 18, planta baja que se desarrolla en tres partes I) a cota vertical más 0.89 centímetros con una superficie de 40 metros, 55 decímetros, parte II) a cota vertical más 0.68 centímetros con una superficie de 19 metros. 39 decímetros y parte III) a cota vertical mas 0.63 centímetros con una superficie de 2 metros 68 decímetros por lo que la superficie total de la unidad es de 62 metros con 62 centímetros correspondiéndole el uso exclusivo del jardín 0, con una superficie de 427 metros, con 32 decímetros SE PREVIENE/: A) Que el bien inmueble se rematara en el estado jurídico y material en que se encuentra y que los títulos de propiedad y los certificados registrales e informes del actuario designado se encuentran agregados al expediente a disposición de los interesados. B) Se desconoce la situación ocupacional del inmueble y si existen deudas con O.S.E., y adeudos por gastos comunes. Existen deudas por concepto de contribución inmobiliaria e impuesto Enseñanza Primaria C) El mejor postor deberá pagar en el acto de ser aceptada su oferta el 30% de la misma más comisión del rematador e impuestos que la ley pone a su cargo, y deberá fijar domicilio dentro del radio de la Sede. Melo 12 de agosto de 2009. Dra. LIVIA PIGNATARO, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

20) $ 3642 3/p 21843 Set 07- Set 09

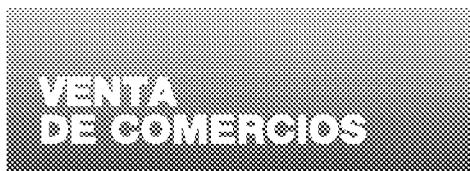
RIO NEGRO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FRAY BENTOS

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Fray Bentos, Dra. Anahy Parada, en los autos caratulados: "DOMINGO ALDAMA ALVAREZ C/ LUIS ULISES FLORES. JUICIO CESACION DE CONDOMINIO", Fa. 319-36/2005 se hace saber que el día 1º/10/2009, a las 15.00 horas en puertas de esta Sede, el Martillero Público Héctor Coronel, matrícula 2676, RUC 130016520015, con la asistencia del Sr. Alguacil de la Sede sacará a la venta en pública subasta sobre la base de las dos terceras partes de la tasación y al mejor postor el 100% del siguiente bien: inmueble, urbano Padrón 3882, ubicado en la Primera Sección Catastral del Departamento de Río Negro. Tasación del mismo: $ 241.148. SE PREVIENE: Que el mejor postor deberá consignar el 30% de la oferta en el momento de serle aceptada la misma, más comisión y gastos del remate. Que se desconoce la situación de las construcciones, que se ignora si existen adeudos ante organismos públicos y que se realizó estudio de títulos en base a información registral. Se expiden los presentes en la ciudad de Fray Bentos, a los veintiún días del mes de agosto de dos mil nueve. Sra. Yolanda Heins. Juez de Paz Subrogante.

20) $ 3709 5/p 21777 Set 07- Set 11



María del Carmen ACEBO GUTIERREZ vende SALON en Eduardo Acevedo 1143 a Graciela KAESTNER
Acreedores a Brandzen 1961 Ap. 103.

25) $ 1349 20/p 19309 Ago 12- Set 09

Erundino Do Nascimento PIREZ TIANO venderá a Adriley SA, establecimiento comercial pensión sita en la calle Zelmar Michelini 1173, Acreedores deducir sus derechos dentro de los treinta días desde la primera publicación en Misiones 1371 piso 5, escritorio 41, Montevideo.

25) $ 2698 20/p 20138 Ago 20- Set 17

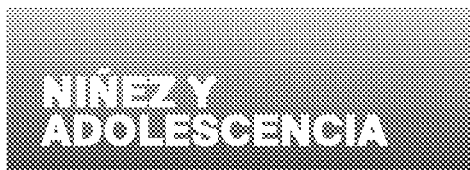
VENTA DE COMERCIO

LEY 2.904.- JAVIER EDUARDO TECHERA BOUROUSOUZIAN promete vender a LUIS EDUARDO MOTALLI SANTOS Cyber Cafe "El Rayo" en Av. Gral. Rivera 2840, Montevideo. Acreedores en Nicaragua 1293, Montevideo.

25) $ 2698 20/p 20203 Ago 20- Set 17

Ley 2904. Miriam o Myriam Carreras prometió vender a Elis y Jonas Mattos, salón, "ARAL" Zapicán 2564/A. Acreedores allí.

25) $ 1349 20/p 20856 Ago 28- Set 24



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 3ER Turno en autos caratulados "CABRERA JOSE ADOLFO Y OTROS C/ VILELA WASHINGTON Y OTROS- PERDIDA DE PATRIA POTESTAD- PROVIENE DEL JUZADO DE FAMILIA DE 5º TURNO- FICHA 2-4291/2008, SE HACE SABER QUE: en cumplimiento de auto Nº 3534/2009 de fecha 23/07/2009, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA al SR. WELLINGTON ARIEL VILELA Y a la Sra. DAHIANA VANESSA CARRALES a comparecer a ejercer en forma sus derechos en autos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designarsele un defensor de Oficio con quien se continuarán estos procedimientos.- EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo, el día 31 de Julio del año dos mil nueve.- ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 21207 Set 01- Set 14

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 4º Turno, dictada en los autos caratulados "INAU-INSTITUTO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE DEL URUGUAY C/ BERA, DANIEL Y OTROS. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD". Fa. 2-29908/2007, se hace saber que en los mismos, se emplaza a estar a derecho en estos autos, al Sr. DANIEL BERA y a la Sra. LIDIA GONZALEZ, por el término de noventa días y bajo apercibimiento legal.
Se deja constancia que el presente proceso fue tramitado por Consultorio Jurídico de INAU. LEY 18078, IMPO 59/2008. Montevideo, el cinco de agosto de dos mil nueve. Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.

26) (Sin Costo) 10/p 21206 Set 01- Set 14

QUINTO TURNO

EDICTO

En la fecha se expiden dos edictos del siguiente tenor:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to Turno, dictada en autos caratulados: "BERNATE, CINDIA C/ Tenencia: RATIFICACIÓN" FICHA 2-31880/2009, se cita y emplaza a NELSON SEBASTIÁN LOMBARDI a comparecer en estos autos dentro de un plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones. Montevideo, doce de agosto de dos mil nueve. Amparado en la Ley 18.078.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA.

26) (Sin Costo) 10/p 21200 Set 01- Set 14

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados "RODRIGUEZ VARGAS, GLADYS ROCIO C/ RODRIGUEZ, MARCELO EUGENIO - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD- Ficha 2-18320/2009", se cita, llama y emplaza a MARCELO EUGENIO RODRIGUEZ a deducir sus derechos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.

Montevideo, 20 de MAYO 2009. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 21900 Set 07- Set 18

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTOS. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de Décimo Séptimo Turno, caratulados: "PIRIZ ALTESOR Mathias" - RATIFICACIÓN DE TENENCIA - IUE: 2-9939/2009 -se cita, llama y emplaza a FLAVIO PIRIZ, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio que lo represente.
La parte actora comparece asistida por Defensoría de Oficio.
Montevideo, veintidos de Mayo de 2009. Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 20999 Ago 31- Set 11

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, Dr. Eduardo Cavalli, en autos caratulados "CUADRADO NIEVES, YAQUELIN O JACQUELINE LOURDES TENENCIA, AUXILIATORIA DE POBREZA-RATIFICACIÓN IUE 2-22211/ 2008" se cita, llama y emplaza al Sr. Juan José Pintos, a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.- Se le concedío el beneficio de auxiliatoria de pobreza.-
Montevideo, 19 de marzo de 2009.- CONSULTORIO JURIDICO, FACULTAD DE DERECHO. Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 20568 Ago 26- Set 08

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados "ALDAZ GONZALEZ JUAN ANTONIO Y otros c/ VILLEJOS RODRIGUEZ VERONICA LETICIA -otros Separación Definitiva IUE 2-22591/2009, se cita, llama y emplaza a la Sra. Verónica Leticia Villejos Rodríguez de a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.-
Tramitado por el Departamento de Asistencia Jurídica al niño y Adolescencia.
Montevideo, 16 de julio del 2009 - Esc. Alma Maldonado, Actuaria Adjunta.
26) (Cta. Cte.) 10/p 21208 Set 01- Set 14

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.-

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Artigas,. se emplaza a CARLOS MEDINA para que comparezca por el termino de 90 días a estar a derecho en los autos caratulados "PRIARIO LISA IVONNE C/ MEDINA CARLOS. INVESTIGACION DE PATERNIDAD-PENSION ALIMENTICIA Y AUX. DE POBREZA. (ficha. 461-575/2008), bajo apercibimiento de designar defensor de oficio.- Se deja constancia que se le concedio auxiliatoria de pobreza.
Artigas, 05 de agosto de 2009.- ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 20982 Ago 31- Set 11

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos: "QUEZADA, PABLO Y OTRA C/ BENTANCOR, BETTINA - SEPARACION DEFINITIVA", ficha IUE: 458-1246/2008 se cita, llama y emplaza a la Sra. BETTINA BENTANCOR a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P.-
Las Piedras 27 de Julio de 2009.- Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Cta. Cte.) 10/p 20895 Ago 28- Set 10

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, en los autos caratulados "VIAZZO Yolanda RATIFICACION DE TENENCIA 261-381/ 2008 SE CITA LLAMA Y EMPLAZA al demandado de autos Sr. Roberto MARTINEZ, por el termino de NOVENTA días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio con quien se seguiran estos procedimiento. Se hace saber que la gestionante se encuentra auxiliada de pobreza. Florida, 5 de diciembre de 2008. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 20755 Ago 27- Set 09

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, en autos caratulados: "VIAZZO, Yolanda RATIFICACION DE TENENCIA - F/261-383/2008"; se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, al Sr. Roberto Alfredo BOTTARO, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estas actuaciones.- Se hace saber que la gestionante, Sra. Yolanda Haydée VIAZZO, se encuentra auxiliada de pobreza, de acuerdo a la Ley del 20 de abril de 1955.- Florida, 17 de julio de 2009.- Dr. HILARIO CASTRO TREZZA - ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 20756 Ago 27- Set 09

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, en autos caratulados: "CENTENA FLEITAS, María Ester - RATIFICACIÓN DE TENENCIA - F/261-98/2009"; se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, al Sr. Fernando SALDUMBIDE, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones.- Se hace saber que la gestionante, Sra. María Ester CENTENA FLEITAS, se encuentra auxiliada de pobreza, de acuerdo a la Ley del 20 de abril de 1955.- Florida, agosto 5 de 2009.- Dr. HILARIO CASTRO TREZZA - ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 20934 Ago 31- Set 11

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO.-
POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMER TURNO DE MALDONADO, DRA. SIOMARA BARRETO DE LEON, EN AUTOS CARATULADOS: "SALDAÑA GELOS, LORENA C/ MENDOZA, BENITO. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD. FA. 284-368/2009 SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA AL SR. Benito MENDOZA A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN UN PLAZO DE NOVENTA DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO QUE LO REPRESENTE, CON QUIEN SE CONTINUARA EL PROCESO.
MALDONADO, 03 DE AGOSTO DE 2009. ESC. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 20828 Ago 28- Set 10

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 4to. Turno, en autos: "ROSA SUAREZ CARLA ELIZETTE. RATIFICACION DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA", FICHA 330-458/2008, se NOTIFICA a TIAGO VALERIO RODRIGUEZ, que se ha presentado la Sra. CARLA ELIZETTE ROSA SUAREZ, solicitando la Ratificacion de Tenencia del menor EDUARDO VALERIO ROSA. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 25 de Marzo de 2009. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 20626 Ago 26- Set 08

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 4to Turno, en autos: "DA SILVA DUARTE DANIELA. RATIFICACION DE TENENCIA" Ficha 330-301/2008, se NOTIFICA a JUAN JOSE RODRIGUEZ, que se ha presentado la Sra. DANIELA DA SILVA DUARTE, solicitando la Ratificacion de Tenencia de la menor kIMBERLY GIMENA. Trámite CON

AUXILIATORIA DE POBREZA. Rivera, 11 de Junio de 2009. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 21067 Set 01- Set 14

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 5to Turno, en autos: "VIEIRA SANCHEZ MARIBEL. RATIFICACION DE TENENCIA", Ficha 462-533/2008, se NOTIFICA a ARISTEU DEGUES SOARES, que se ha presentado la Sra. MARIBEL VIEIRA SANCHEZ, solicitando la Ratificación de Tenencia de la menor SAMANTA DEGUES VIEIRA. Trámite con Auxiliatoria de Pobreza. Rivera, 27 de Mayo de 2009. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 21479 Set 03- Set 16

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 5to Turno, en autos: "GOMEZ SILVEIRA CATALINA IRENE. RATIFICACION DE TENENCIA", Ficha 462-505/2008, se NOTIFICA a MAURO SALMENTAO GARCIA, que se ha presentado la Sra. CATALINA IRENE GOMEZ SILVEIRA, solicitando la Ratificación de Tenencia de las menores, MAUREEM BETTINA y MARIA VICTORIA SALMENTAO GOMEZ. Trámite con Auxiliatoria de Pobreza. Rivera, 21 de JULIO de 2009. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 21480 Set 03- Set 16

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha Dra. María Jacqueline Enrique, SE HACE SABER: Que en los autos caratulados: "MOLINA, ESPAÑA LIRIA. SEPARACION DEFINITIVA. Fa. No. 341-280/2009, Por Decreto No. 3318/ 2009 de fecha 22/07/2009; SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a la Sra. ALICIA VERONICA JIMENEZ OJEDA a comparecer a ejercer sus derechos, en autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Por Decreto antes mencionado se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los seis días del mes de Agosto de dos mil nueve. ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 21669 Set 04- Set 17

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

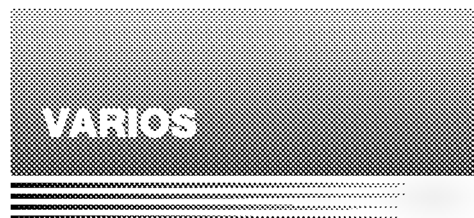
SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "INAU C/ LÓPEZ PÉREZ, MIRIAM SILVINA - Separación Definitiva - IUE: 381-729/2008", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado el INSTITUTO DEL NINO Y EL ADOLESCENTE DEL URUGUAY, promoviendo trámite de Separacíin Definitiva de Menor con respecto a la niña SEREIRA LARROSA LÓPEZ. EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días al progenitor de la menor de autos Sr. WASHINGTON DANIEL STTAS, que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quien se proseguirán los procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, veintitrés de diciembre de 2008. Esc. SANTIAGO DURAN NUÑEZ, Actuario Adjunto.
26) (Cta. Cte.) 10/p 21209 Set 01- Set 14

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de Segundo Turno, dictada en autos: "VALENTTI VESPA, VIRGINIA; GABRIEL Y STEPHANIE - Ratificación de Tenencia y Auxiliatoria de Pobreza - IUE: 381-467/ 2009", se hace saber que ante esta Sede se han presentado LIRIA VESPA GONZÁLEZ, promoviendo el trámite de Ratificación de Tenencia y Auxiliatoria de Pobreza contra ROBERT EDUARDO VALENTTI ROJAS. respecto de los menores de autos VIRGINIA, GABRIEL y STEPHANIE VALENTTI VESPA. EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a ROBERT EDUARDO VALENTTI ROJAS. por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se proseguirán los procedimientos. Se deja constancia que la actora goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, 21 de agosto de 2009. Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 21300 Set 02- Set 15



PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA (DINAMIGE)

EDICTO. Por resolución del Poder Ejecutivo en ejercicio de Atribuciones Delegadas de fecha 03/07/2009 en el asunto 1341/2004, se estableció Servidumbre de ocupación, a favor de CONIRAL S.A., afectando el padrón Nº 141451 en un área de 4 Hás. 5374 m². en la Sección Catastral Montevideo Rural del Dpto. de Montevideo.
Prof. Pier Rossi, Encargado de División Minería.
27) $ 1000 3/p 21947 Set 07- Set 09

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

INAU - INSTITUTO DEL NIÑO Y DEL ADOLESCENTE DEL URUGUAY

División Recursos Humanos
Departamento de Personal

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley N° 14.416 del 28.12.975 y por Decreto 241/969, se notifica a la Sra. Karina Abate de la Resolución del Directorio N° 557/009 de fecha 23/03/009 que ha continuación se transcribe: "Aceptase la renuncia a la beca laboral, presentada por la funcionaria Karina Abate, para acceder a la función contratada eventual de Instructor V, educador del Menor, Esc. D, Grado 02, en la que fuera designada por Resolución N° 3541/ 008 de fecha 24 de noviembre de 2008. Firmado: Docente Nora Castro Presidenta INAU, Prof. Lic. Cristina Alvarez Directora INAU.
27) (Cta. Cte.) 3/p 21955 Set 07- Set 09

División Recursos Humanos
Departamento de Personal

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley N° 14.416 del 28.12.975 y por Decreto 241/969, se notifica al Sr. Ernesto Franco de la Resolución del Directorio N° 648/ 009 de fecha 01/04/009 que ha continuación se transcribe: "Aceptase la renuncia presentada por el Sr. Ernesto Franco a la función contratada eventual equiparada a un cargo de Instructor V, Educador del Menor, Escalafón D, Grado 02, con fecha día 14 de enero de 2009. Firmado: Docente Nora Castro Presidenta INAU, Prof. Lic. Cristina Alvarez Directora INAU.
27) (Cta. Cte.) 3/p 21956 Set 07- Set 09

División Recursos Humanos
Departamento de Personal

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley N° 14.416 del 28.12.975 y por Decreto 241/969, se notifica al Sr. Sergio Porley de la Resolución de Directorio N° 1388/ 009 de fecha 03/06/009 que ha continuación se transcribe: "Declarase que se ha producido la renuncia tácita del Sr. Sergio Porley por haber configurado abandono de cargo al 26 de marzo de 2009. Firmado Doc. Nora Castro Presidenta INAU. Psic. Jorge Ferrando Director INAU. Ma. del Carmen Melo Directora General INAU.
27) (Cta. Cte.) 3/p 21957 Set 07- Set 09

División Recursos Humanos
Departamento de Personal

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley N° 14.416 del 28.12.975 y por Decreto 241/969, se notifica al Sr. Sergio

Porley de la Resolución del MIDES N° 930/ 2009 de fecha 20/07/009 que ha continuación se transcribe: "No hacer lugar al recurso de anulación interpuesto subsidiaríamente por el funcionario del Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay Señor. Sergio Vladimir Porley Larrosa contra la Resolución del Directorio de dicho organismo N° 3225/ 007, de 19 de diciembre de 2007, por la que se lo sancionó con un mes de suspensión con el correspondiente descuento de haberes. Firmado Mtra. Marina Arismendi Ministra MIDES.
27) (Cta. Cte.) 3/p 21958 Set 07- Set 09

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley N° 14.416 del 28.12.975 y por Decreto 241/969, se notifica al Sr. Mayko Gadea de la Resolución de Directorio N° 786/ 009 de fecha 16/04/009 que ha continuación se transcribe: "Aceptase la renuncia presentada por el Sr. Mayko Gadea a la función contratada de carácter eventual de Instructor V, Educador del Menor Escalafón D, Grado 02, tomando como fecha de desvinculación con el Organismo el día 24 de noviembre de 2008. Firmado: Docente Nora Castro Presidenta de INAU. Prof. Lic. Cristina Alvarez Directora INAU.
27) (Cta. Cte.) 3/p 21959 Set 07- Set 09





De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley N° 14.416 del 28.12.975 y por Decreto 241/969, se notifica a la Sra. Luciana Broquetas de la Resolución de Directorio N° 1062/009 de fecha 11/05/009 que ha continuación se transcribe: "Aceptase la renuncia presentada por la Sra. Luciana Broquetas San Martín a la función contratada de carácter eventual de Instructor V, Educador del Menor, Escalafón D, Grado 02, tomando como fecha de desvinculación con el Organismo el 05 de marzo de 2009. Firmado: Docente Nora Castro Presidenta de INAU. Psic. Jorge Ferrando Director INAU.
27) (Cta. Cte.) 3/p 21960 Set 07- Set 09

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley N° 14.416 del 28.12.975 y por Decreto 241/969, se notifica a la Sra. María Noel Alpuin de la Resolución de Directorio N° 683/009 de fecha 02/04/009 que ha continuación se transcribe: "Aceptase la renuncia presentada por la Sra. María Noel Alpuin a la función contratada eventual de Instructor V, Hogar Educador del Menor, Escalafón D, Grado 02, estableciendose como fecha de desvinculación funcional el día 26 de enero de 2009. Firmado: Docente Nora Castro Presidenta de INAU. Psic. Jorge Ferrando Director INAU.
27) (Cta. Cte.) 3/p 21961 Set 07- Set 09

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley N° 14.416 del 28.12.975 y por Decreto 241/969, se notifica a la Sra. María Jimena Saralegui Trezza de la Resolución de Directorio N° 3345/008 de fecha 07/11/08 que ha continuación se transcribe: "Aceptase la renuncia presentada por la Sra. María Jimena Saralegui Trezza, designada mediante Resolución N° 3239/07 de fecha 19 de diciembre de 2007 bajo el régimen de becas laborales, estableciendose como fecha de desvinculación con el Organismo el 24 de setiembre de 2008. Firmado: Psic. Victor Giorgi Presidente de INAU. Psic. Jorge Ferrando Director INAU.
27) (Cta. Cte.) 3/p 21962 Set 07- Set 09





De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley N° 14.416 del 28.12.975 y por Decreto 241/969, se notifica a la Sra. Marcela Soledad Facal Dominguez de la Resolución de Directorio N° 1985/008 de fecha 23/07/08 que ha continuación se transcribe: "Aceptase la renuncia a la Beca Laboral que desempeña en el Organismo, presentada por la Sra. Marcela Soledad Facal Dominguez estableciendose como fecha de desvinculación funcional el 12 de mayo de 2008. Firmado: Psic. Victor Giorgi Presidente de INAU. Psic. Jorge Ferrando Director INAU.
27) (Cta. Cte.) 3/p 21963 Set 07- Set 09

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

NOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 9° Turno, en autos caratulados: "Giani Arias, Carlos María C/ Copropiedad del Edificio Bora Bora. Cobro de Pesos" IUE 2-36811/2008, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a Nelby del Huerto Larrosa y Bárbara Ibarra Larrosa, para que comparezca a deducir sus derechos ante esta Sede sita en Pasaje de los Derechos Humanos 1309, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, junio 1 de 2009. Esc. Anabel Melgar Grajales, ACTUARIA.
27) $ 4999 10/p 20857 Ago 28- Set 10

DECIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 10° Turno, en autos caratulados. "INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO contra CHIAZZARO ERRANDONEA, ATILIO DOMINGO Y/O SUCESORES -PROCESO EJECUTIVO-" IUE 2-5530/2008, según providencia N° 1617/2008 de fecha 19 de mayo de 2008, se EMPLAZA POR EL TERMINO DE SESENTA DIAS a Atilio Domingo CHIAZZARO ERRANDONEA y/o sus sucesores a cualquier título para que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones- Montevideo, veinte de Agosto de dos mil nueve Esc. ANA GUTIERREZ VELAZQUEZ, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 10/p 21688 Set 04- Set 17

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO

POR DISPOSICIÓN DE LA SRA JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 15° TURNO, EN LOS AUTOS CARATULADOS "D.G.I. c/ ANTIGO S.A." - JUICIO EJECUTIVO - I.U.E. 2-28.225/2009, EN CUMPLIMIENTO DE LA PROVIDENCIA Nº 2507/2009 DEL 07/8/ 2009, SE ORDENA EL EMPLAZAMIENTO DE ANTIGO S.A., POR 90 DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE DEFENSOR DE OFICIO CON QUIEN SE SEGUIRAN LAS ACTUACIONES. MONTEVIDEO, 18 DE AGOSTO DE DOS MIL NUEVE. ESC. Álvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
27) (Cta. Cte.) 10/p 20779 Ago 27- Set 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 3ER Turno en autos caratulados "ORDOZGOTIA ALBA IRIS- AUXILIATORIA DE POBREZA, LEY 18246 UNION CONCUBINARIA-Fa. 2-13500/2009", SE HACE SABER QUE: en cumplimiento del auto Nº 3781/2009 de fecha 04/08/2009, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA al SR. GABRIEL ALEJANDRO CABRERA GARCIA y a la SRA. CAROLINA CABRERA GARCIA y a cualquier otra persona a comparecer a ejercer en forma sus derechos en autos en el término de 90 días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se continuarán estas actuaciones (arts. 89 y 127 del C.G.P.). EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo, a los diez días del mes de Agosto del año dos mil nueve-
Se deja constancia que el presente trámite se encuentra amparado por el beneficio de la Auxiliatoria de Pobreza.- ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Sin Costo) 10/p 21907 Set 07- Set 18

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 4º Turno, dictada en los autos caratulados "MIRA DURAN, GERARDO GABRIEL Y OTROS. LEY 18246 UNION CONCUBINARIA". Fa. 2-23440/2009, se hace saber que en los mismos, se emplaza a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días a todos aquellos que puedan verse afectados por la declaratoria judicial pretendida en autos.
Montevideo, el treinta de junio de dos mil

nueve.- Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
27) $ 4166 10/p 21769 Set 04- Set 17

QUINTO TURNO

EDICTO

En la fecha se expiden dos edictos del siguiente tenor:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to Turno, dictada en autos caratulados: "CORREA, DANIELA C/ PIÑEIRO, ANDRÉS - Pensión Alimenticia", EXPEDIENTE 2-31873/2009, se cita y emplaza a ANDRÉS PIÑEIRO a comparecer en estos autos dentro de un plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones. Amparado en la Ley 18.078.
Montevideo, catorce de agosto de dos mil nueve.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA.
27) (Sin Costo) 10/p 21579 Set 03- Set 16

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de DECIMO TERCER TURNO, dictada en autos: "RAMOS BERNAT, HUGO WALTER Y OTROS-HOMOLOGACION DE CONVENIO-CESE DE PENSION ALIMENTICIA" FICHA Nro. 2-47405/2008, por Resolución Nro. 3389/2009 de fecha 12/08/2009, se emplaza a estar a derecho en estos obrados a ELIZABETH DEL CARMEN ACOSTA, por el máximo legal bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Se deja constancia que los gestionantes poseen el BENEFICIO DE AXILIATORIA DE POBREZA.-
Montevideo, 20 de agosto de 2009.- Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Sin Costo) 10/p 21690 Set 04- Set 17

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados "SANCHEZ MARTHA C/ SANCHEZ ALBERTO y otros-Otros Posesión Notoria de Estado Civil IUE 2-17677/2009, se cita, llama y emplaza a los interesados en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Se realiza en conformidad a la Ley 18.078 y resolución 59/2008.
Montevideo, 16 de julio del 2009.- Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Sin Costo) 10/p 20769 Ago 27- Set 09

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 26º turno, en los autos caratulados: "GUASTAVINO BENAVIDES HUGO DANIEL Y OTROS. LEY 18246. UNION CONCUBINARIA" IUE: 2-20804/2009, SE EMPLAZA a los Sres VERONICA, RUBEN DAMIAN Y ELIZABETH ANTONELLA GUASTAVINO a estar a derecho en un plazo de 90 días.-
y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, treinta de julio de 2009.- Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 3333 10/p 21716 Set 04- Set 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TRABAJO

DECIMO TURNO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Décimo Turno, dictada en autos caratulados "Santos, María de los Angeles C/ Cooperativa SEDCOT y otras. Medida cautelar. I.U.E. 2-46643/2007" se cita, llama y emplaza a COOPERATIVA SEDCOT, MEDISUR, GLADYS GOMEZ y MAGDALENA BEDROSIAN, para comparezcan a estar a derecho en autos y contestar la demanda en el término legal, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con el que se seguirán los procedimientos. El presente se expide para su publicación gratuita solamente en el Diario Oficial durante diez días hábiles continuos, atento a que la actora Sra. María de los Ángeles Santos goza de auxiliatoria de pobreza legal conforme al art. 4 inciso 6 de la Ley 10.449 y art. 89 inc. 1° y 2° del C.G.P.. Y para constancia se expide el presente en Montevideo, el treinta y uno de agosto de dos mil nueve. ESC. STELLA A. CORDOBA OTAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Sin Costo) 10/p 21981 Set 07- Set 18

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 14º turno, dictado en los autos caratulados "Edificio Parque Hogar c/ País Márquez Rosario y demás herederos de Ricardina Marques Pinheiro: Juicio Ejecutivo por gastos comunes. IUE: 2-578/2009, se cita, llama y emplaza a los herederos de la Señora Ricardina Marques Pinheiro para que comparezcan dentro del término de 90 días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quién seguir estos procedimientos. Montevideo, siete de agosto de dos mil nueve. Carol Morón, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 4166 10/p 20886 Ago 28- Set 10

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO

POR DISPOSICIÓN DEL JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE 17º TURNO, EN LOS AUTOS CARATULADOS "D.G.I. c/ FERREIRA BONILLA, NIDIA ESMERALDA" - JUICIO EJECUTIVO - I.U.E. 2-28.199/2009, EN CUMPLIMIENTO DE LA PROVIDENCIA Nº 1906/2009 DEL 27/7/2009, SE ORDENA EL EMPLAZAMIENTO DE NIDIA ESMERALDA FERREIRA BONILLA, POR 90 DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE DEFENSOR DE OFICIO CON QUIEN SE SEGUIRAN LAS ACTUACIONES.
MONTEVIDEO, 13 DE AGOSTO DE DOS MIL NUEVE. Ana María Rodríguez Bello, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 20778 Ago 27- Set 09

VARIOS

DE ACUERDO A LOS ESTATUTOS SOCIALES SE LLAMA A LOS ASOCIADOS DE LA COOPERATIVA DE OBREROS Y EMPLEADOS DEL TRANSPORTE COLECTIVO (C.O.E.T.C.), A ELECCIONES PARA LA INTEGRACION DE SIETE CARGOS TITULARES PARA EL CONSEJO DIRECTIVO Y TRES PARA LA COMISION FISCAL, AMBOS CON EL MISMO Y RESPECTIVO NUMERO DE SUPLENTES, LA ELECCION SE REALIZARA EL DIA 10/9 EN EL HORARIO DE 8 A 18 HORAS, FUNCIONANDO TRES MESAS RECEPTORAS DE VOTOS EN EL LOCAL DE LA AVDA. 8 DE OCTUBRE 3462, PARA VOTAR SE SOLICITARÁ LIBRE TRANSITO, O CARNE DE IDENTIDAD O DOCUMENTO QUE ACREDITE LA MISMA.
27) $ 2083 5/p 21392 Set 02- Set 08

PODER JUDICIAL

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO.-

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas,. se emplaza a los sucesores de RUBEN DOS SANTOS, para que comparezca por el termino de 90 días a estar a derecho en los autos caratulados "FERREIRA ALBERTO RUBEN C/ DOS SANTOS RUBEN.- JUICIO LABORAL (ficha. 156-665/2006), bajo apercibimiento de designar defensor de oficio.-
Se deja constancia que se le concedio auxiliatoria de Pobreza a sus efectos.-
Artigas, 20 de agosto de 2009.- ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
27) (Sin Costo) 10/p 20981 Ago 31- Set 11

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Jueza de Paz Departamental de la Ciudad de la Costa de 2º turno, dictada en autos caratulados: "Caporal, Julio César y otra c/ D'Oliveira Juan y Calvero Candelaria. Escrituración Judicial"- ficha: 187-322/ 2008, se emplaza por el por el término de 60 días a los interesados a cualquier término y a los demandados Juan D'Oliveira y Candelaria Calvero, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Ciudad de la Costa, 6 de febrero de 2009. Dra. Alejandra Mexigos, Juez de Paz Departamental.

27) $ 4166 10/p 21768 Set 04- Set 17

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

DECIMOCUARTA SECCION

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz de la 14ª Sección de Canelones, Dr. Jorge Pirez Bello, dictada en caratulados "Granja Vega, Hipolito y Martínez Umpierrez, Juana Martina. Escrituración Judicial". Ficha 198-28/2009, se cita y emplaza a los sucesores a cualquier título de Beatriz Genoveva Castro Martínez con plazo de 90 días a comparecer ante la Sede a otorgar la escritura de compraventa del inmueble ubicado en la 14ª sección judicial de Canelones, padrón 727, solar 33, manzana 107, área 473 metros, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Asimismo se les cita de excepciones por el plazo legal.
San Jacinto, 27 de julio de 2009. Dr. Jorge Pirez Bello, Juez de Paz.

27) $ 4999 10/p 21932 Set 07- Set 18

CERRO LARGO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Cerro Largo de Primer Turno, Dra Livia Pignataro, en autos caratulados: BANDES S.A C/A MARCHESANO MACHADO, NERY FRANCISCO. JUICIO EJECUTIVO. Fa. 210,405/2008, se cita, llama y emplaza a los únicos y universales herederos de NERY FRANCISCO MARCHESANO MACHADO por el término de 90 días bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio. EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que sello y firmo en la ciudad de Melo, el día 3 de agosto de 2009, DRA. LIVIA PIGNATARO. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

27) $ 4166 10/p 21841 Set 07- Set 18

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "CORREA BLANCO, PAOLA ESTEFANIA CONTRA SUCESORES DE RAMADE CHANES, OMAR ALBERTO. AUX. DE POBREZA Y RECONOCIMIENTO JUDICIAL DE CONCUBINATO" IUE 300-1068/2008, se INTIMA a MIRTA ANCHORENA y MICAELA RAMADE, por el plazo de noventa días, conforme a lo previsto por el art. 6 de la Ley 18246, a efectos de que proporcionen nombre y domicilio de las personas cuyos derechos patrimoniales derivados de una sociedad conyugal o de otra unión concubinaria puedan verse afectados por el reconocimiento de la unión concubinaria que trata éstos autos.- ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- Paysandú, 16 de Junio de 2009.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.

27) (Sin Costo) 10/p 21856 Set 07- Set 18

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER Turno de Salto, en los autos caratulados: "ALPUY GARCIA, Rosario Ethel contra MARTÍNEZ, José Luis. Investigación de Paternidad y Pensión Alimenticia. FICHA I.U.E. 353-191/2007", se cita, llama y emplaza a la parte demandada Sr. JOSÉ LUIS MARTÍNEZ, con domicilio desconocido a fin de comparecer en estos autos a estar a derecho por el término de 90 (NOVENTA) días, y bajo apercibimiento de designársele DEFENSOR DE OFICIO, con quien se seguirán las actuaciones, DE CONFORMIDAD al ARTICULO 89 DEL C.G.P..- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA, RESOLUCION 20/4/55, LEY 13.209. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día DIECIOCHO DE AGOSTO de DOS MIL NUEVE.- Esc. Ángel MALVASIO LAXAGUE, Actuario.

27) (Sin Costo) 10/p 21501 Set 03- Set 16

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembo de Cuarto Turno en los autos de Fa. 469-49/2009, se CITA y EMPLAZA por el máximo plazo legal a los Sucesores de GUILLERMO REGA o REGO PALADINO; a MARIA DEL CARMEN REGO PIRIZ y a ANTONIO REGO PALADINO a que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán las actuaciones.-
Tacuarembó, 14 de agosto de 2009..- Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.

27) (Cta. Cte.) 10/p 21338 Set 02- Set 15

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno del dpto. de TREINTA Y TRES, en el expediente: "ACOSTA, MIRTA C/ MORALES, GUTEMBERG. INVESTIGACION DE PATERNIDAD." FA. 449-359/2008, por Auto Nro. 4692/2008 de fecha 13 de noviembre de 2008, se dispuso el EMPLAZAMIENTO de los sucesores del Sr. GUTEMBERG MORALES, conforme al Art. 89 del CGP para que comparezcan en tiempo en estos autos y bajo apercibimiento de designarse DEFENSOR DE OFICIO con quien se seguirán estos procedimiento, a deducir en forma sus derechos y por el término de 90 días. Se concedió el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA por Auto Nº 1947 de fecha 21 de mayo de 2009- Treinta y Tres, 2 de junio de 2009.- Esc. SILVINA UBAL, ACTUARIA ADJUNTA.

27) (Sin Costo) 10/p 20555 Ago 26- Set 08



REFORMAS

INDUSTRIA DE JUNTAS AUTOMOTORES S.A. (IJASA)
Reducción de Capital

Asamblea del 30/06/09 resolvió reducir Capital Integrado a: $ 7.300.000
Documentación: Miguelete 1625
Se convoca interesados, plazo 30 días.

28) $ 9820 10/p 21107 Set 01- Set 14

AVISOS DEL DIA

APERTURA DE SUCESIONES
PROCESOS SUCESORIOS

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA
PRIMER TURNO

SIMONA PETRONA ERMINDA MEDEROS MILICUA (FICHA 2-34056/2009).
Montevideo, 28 de agosto de 2009.
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 22077 Set 08- Set 21

ANDRES VICENTE MACHIN BELLO; JULIO ESTHER MACHIN BELLO, ESTANISLAO GILBERTO MACHIN BELLO y JOSE MARIA MACHIN BELLO (FICHA 2-32460/2009).
Montevideo, 13 de agosto de 2009.
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 22137 Set 08- Set 21

TERCER TURNO

RENEE ROSA TELLECHEA VAZ (FICHA 2-31900/2009).
Montevideo, 28 de agosto de 2009.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22007 Set 08- Set 21

ADIB ABUD RODRÍGUEZ y AMANDA RODRÍGUEZ de ABUD o AMANDA RODRÍGUEZ o AMANDA RODRÍGUEZ FRANCO de ABUD o AMANDA ROSA RODRÍGUEZ (FICHA 79/11/05).
Montevideo, 21 de julio de 2009.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22065 Set 08- Set 21

SEXTO TURNO

NELIDA YOLANDA MACIEL CLAVIJO (FICHA 2-29413/2009).
Montevideo, 6 de agosto de 2009.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22140 Set 08- Set 21

SEPTIMO TURNO

ROBERTO ALBELA URIARTE (FICHA 2-35016/2009).
Montevideo, 26 de agosto de 2009.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22067 Set 08- Set 21

DECIMO TURNO

FUENTES PEÑA, MAURICIO RAMÓN (EXPEDIENTE 2-28479/2009).
Montevideo, 5 de agosto de 2009.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22134 Set 08- Set 21

DECIMOPRIMER TURNO

SEGUNDO BOZZOLASCO PUGAS (FICHA 2-33226/2009).
Montevideo, 28 de agosto de 2009.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22061 Set 08- Set 21

MARIA ESTER o ESTHER ARGEMI ROGER (2-24149/2009).
Montevideo, 28 de agosto de 2009.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22087 Set 08- Set 21

DECIMOTERCER TURNO

LUIS ALBERTO GONZALEZ SUM (FICHA 2-31606/2009).
Montevideo, 26 de agosto de 2009.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22008 Set 08- Set 21

EDI TEIXEIRA ANDRADE (FICHA 2-28425/2009).
Montevideo, 6 de agosto de 2009.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22060 Set 08- Set 21

DECIMOCUARTO TURNO

HUGO PREGHENELLA GUSSO o GUZZO (FICHA 2-58886/2008).
Montevideo, 18 de agosto de 2009.
Dra. CLAUDIA SOSA, ACT. ADJ.
01) $ 2420 10/p 22066 Set 08- Set 21

ROSA CICOVICH CORRAL (FICHA 2-34822/2009).
Montevideo, 27 de agosto de 2009.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22085 Set 08- Set 21

ARIEL FANDIÑO YON (FICHA 2-31643/2009).
Montevideo, 3 de agosto de 2009.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22136 Set 08- Set 21

CARLOS JULIO TORRES GABITO (FICHA 2-28882/2009).
Montevideo, 22 de julio de 2009.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22148 Set 08- Set 21

DECIMOQUINTO TURNO

ELIDA DA SILVA o da SILVA CUELLO (EXPEDIENTE 2-37031/2009).
Montevideo, 1 de septiembre de 2009.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22027 Set 08- Set 21

ADELINA COVIELLO SANTOSUOSSO (EXPEDIENTE 2-31647/2009).
Montevideo, 3 de agosto de 2009.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22135 Set 08- Set 21

DECIMOSEPTIMO TURNO

FERREYRA SANTOS, JUAN CARLOS (FICHA 2-33380/2009).
Montevideo, 18 de agosto de 2009.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 22064 Set 08- Set 21

ALICIA YOLANDA FERRO NUÑEZ (FICHA 2-31838/2009).
Montevideo, 6 de agosto de 2009.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 22139 Set 08- Set 21

DECIMOCTAVO TURNO

OLGA MIREYA CISNERO (IUE 2-35237/2009).
Montevideo, 26 de agosto de 2009.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 22062 Set 08- Set 21

DECIMONOVENO TURNO

ARTURO PRIORI MONTENOVESI (FICHA 2-24230/2009).
Montevideo, 19 de agosto de 2009.
DRA. A. UGARTEMENDIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22138 Set 08- Set 21

VIGESIMO TURNO

JUAN JOSE ALVEZ BATALLA ó JUAN JOSE ALVEZ (FICHA 2-30118/2009).
Montevideo, 27 de agosto de 2009.
Dra. Amelia Ugartemendia, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22142 Set 08- Set 21

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

CLIFTON LLOYD DAY o CLIFTON LLOYD DAY (IUE 2-35010/2009).
Montevideo, 19 de agosto de 2009.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 22029 Set 08- Set 21

VIGESIMOTERCER TURNO

JUAN MANUEL GARCIA PAN (FICHA 2-35004/2009).
Montevideo, 19 de agosto de 2009.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 22017 Set 08- Set 21

JULIO CESAR SOLARI BIARNES (FICHA 2-34232/2009).
Montevideo, 19 de agosto de 2009.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 22083 Set 08- Set 21

VIGESIMOCUARTO TURNO

AMELIA PEREZ DOYENART (FICHA 2-33280/2009).
Montevideo, 19 de agosto de 2009.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22063 Set 08- Set 21

MANUEL DOMINGUEZ DIAZ (FICHA 2-34236/2009).
Montevideo, 19 de agosto de 2009.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22084 Set 08- Set 21

MILTON DANTE GONZALEZ (FICHA 2-26031/2009).
Montevideo, 16 de julio de 2009.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22088 Set 08- Set 21

VIGESIMOQUINTO TURNO

TOMAS AQUINO FORT DA CUNHA (FICHA 2-36671/2009).
Montevideo, 28 de agosto de 2009.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 22141 Set 08- Set 21

CARLOS MIRZA TCHRAKIAN (FICHA 2-34465/2009).
Montevideo, 14 de agosto de 2009.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 22151 Set 08- Set 21

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

CESAR RAUL GARD ORTIZ (FICHA 2-30422/2009).
Montevideo, 12 de agosto de 2009.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22018 Set 08- Set 21

MIGUEL A. QUINTANA o MIGUEL ANGEL QUINTANA POSSOLO (FICHA 2- 35557/2009).
Montevideo, 1 de septiembre de 2009.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22086 Set 08- Set 21

VIGESIMOCTAVO TURNO

GOÑI CAMPOS, RICARDO VICENTE (FICHA 2-29137/2009).
Montevideo, 22 de julio de 2009.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 22009 Set 08- Set 21

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA EMILIA ROLDAN CHAVEZ (IUE 223-552/2009).
Colonia, 10 de agosto de 2009.
Esc. JULIO UMPIÉRREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 22013 Set 08- Set 21

JULIAN EUSEBIO FERREIRA MARIOTTA (IUE 223-584/2009).
Colonia, 14 de agosto de 2009.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 22014 Set 08- Set 21

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

TERESA ESMERALDA CORTES URRUTIA (IUE 274-392/2009).
Minas, 10 de agosto de 2009.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 22056 Set 08- Set 21

TERCER TURNO

MARIA ESTHER MESA HERNANDEZ (IUE 432-267/2009).
Minas, 9 de junio de 2009.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 22055 Set 08- Set 21

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

COSME MARI LOPEZ (FICHA 285-441/2009).
Maldonado, 19 de agosto de 2009.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 22132 Set 08- Set 21

OCTAVO TURNO

JUAN HUMBERTO DE LEON MACHADO (FICHA 286-535/2009).
Maldonado, 24 de agosto de 2009.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 22131 Set 08- Set 21

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

GARCIA, JULIO HUMBERTO (FICHA 317-470/2009).
Fray Bentos, 26 de agosto de 2009.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 22112 Set 08- Set 21

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

APARICIO RODRIGUEZ (FICHA IUE 330-398/2009).
Rivera, 27 de agosto de 2009.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22120 Set 08- Set 21

QUINTO TURNO

OSCAR DANIEL MOSSO o MOZZO MARRERO (FICHA IUE 462-386/2009).
Rivera, 28 de agosto de 2009.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22121 Set 08- Set 21

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

CECILIO ARIEL DECUADRO DECUADRO y ELSA ESTHER SILVERA (FICHA 342-396/2009).
Rocha, 5 de agosto de 2009.
Esc. Marta Fernández, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22006 Set 08- Set 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

JOAO FRANCISCO TALAYER (FICHA 343-94/2009).
Chuy, 6 de agosto de 2009.
Esc. Helena Baratta, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 22005 Set 08- Set 21

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

OCAMPO HERNANDEZ, VERIATO (FICHA IUE 353-519/2007).

Salto, 18 de junio de 2007.
ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 22044 Set 08- Set 21

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JORGE DARIO MANRIQUE SAAVEDRA (FICHA 370-465/2009).
San José, 14 de agosto de 2009.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 22114 Set 08- Set 21

NILCA MARGARITA MERLO RIVERO (FICHA 370-469/2009).
San José, 14 de agosto de 2009.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 22116 Set 08- Set 21

CARLOS LACAVA BERARDI (FICHA 370-472/2009).
San José, 14 de agosto de 2009.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 22117 Set 08- Set 21

TERCER TURNO

JUAN MAURO NOYA BARRETO (FICHA 371-478/2008).
San José, 30 de junio de 2008.
ANA CAROLINA BRIANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22113 Set 08- Set 21

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

JUAN ANTONIO CURBELO (IUE 381-494/2009).
Mercedes, 21 de agosto de 2009.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 22031 Set 08- Set 21

NORBERTO MARIA LAMBROSQUINI o LAMBRUSQUINI BELLINO (IUE 381.412/2009).
Mercedes, 10 de agosto de 2009.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 22034 Set 08- Set 21

NÉSTOR GREGORIO ROMERO BASSO (IUE 381-432/2009).
Mercedes, 10 de agosto de 2009.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 22035 Set 08- Set 21

TERCER TURNO

MARÍA INÉS GRONROS GRONROS y MARTÍN RAMÓN AROCHA (IUE 431-363/2009).
Mercedes, 13 de agosto de 2009.
Esc. Fiorella Guarino Gatti, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 22033 Set 08- Set 21

NELSON BAUTISTA LAPIDO (IUE 431-246/2009).
Mercedes, 3 de agosto de 2009.
Esc. Fiorella Guarino Gatti, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 22036 Set 08- Set 21

MERCEDES CARMEN OTERO MERNIES; MERNIES DE OTERO, ROSA; OTERO MERNIES, ALBA ELBIA; MERNIES, WUILFER ALFREDO; PAGANI MERNIES, ZULMA MERCEDES; PAGANI MERNIES, MARÍA ESTHER (IUE 431-183/2008).
Mercedes, 7 de agosto de 2009.
Esc. Daniella Donato, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 22037 Set 08- Set 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

SEGUNDO TURNO

BLAS ROMAN AQUINO FERNANDEZ (IUE 443-168/2009).
Dolores, 24 de agosto de 2009.
Esc. Bruno LORENZELLI LUCAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 22127 Set 08- Set 21

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

CARMELO RIVERO ROSANO (IUE 463-222/2007).
Auxiliado de pobreza.
Paso de los Toros, 27 de mayo de 2009.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 21992 Set 08- Set 21

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MAURICIO SALVARREY GAUDIN (FICHA 412-404/2009).
Treinta y Tres, 21 de agosto de 2009.
Esc. SILVINA UBAL, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22076 Set 08- Set 21



COOPERATIVA MAGISTERIAL DE CONSUMO
COMAG
ELECCION DE AUTORIDADES

LA COMISION ELECTORAL convoca a la masa social para la elección de autoridades a fin de proceder a la renovación parcial de cuatro miembros del Consejo Directivo (período 2010-2014) y la renovación total de las Comisiones Fiscal y Electoral (período 2010-2012) que se llevará a cabo el sábado 19 de setiembre de 2009 (Arts. 47, 56 y 62 del Estatuto Social).
LOS SOCIOS DOMICILIADOS EN MONTEVIDEO, podrán sufragar en el local social 1er. Piso, Colonia 1730, en el horario de 8 a 18 hs.
LOS SOCIOS DOMICILIADOS EN EL INTERIOR, QUE RESIDAN EN LAS LOCALIDADES DE: ARTIGAS - CANELONES - BARROS BLANCOS - COLONIA - DURAZNO - EL PINAR - FLORIDA - FRAY BENTOS - LAGOMAR - LA PAZ - LAS PIEDRAS - MALDONADO - MELO -MERCEDES - MINAS - PANDO - PIRIAPOLIS - PASO DE LOS TOROS - PAYSANDÚ - RIVERA - ROCHA - SALTO SALINAS - SAN JOSÉ - SAN RAMÓN - SANTA LUCÍA - SHANGRILÁ - SOLYMAR - TACUAREMBÓ - TREINTA Y TRES y TRINIDAD emitirán su voto en las MESAS RECEPTORAS DE VOTOS INSTALADAS AL EFECTO, en el horario de 8 a 18 horas.
LOS SOCIOS DOMICILIADOS EN EL INTERIOR, QUE NO RESIDAN EN LAS LOCALIDADES ANTES MENCIONADAS, recibirán con anticipación todo el material necesario para EMITIR SU VOTO POR CORRESPONDENCIA, el que deberá ser remitido EXCLUSIVAMENTE los días 18/9 ó 19/9/2009 a la CASILLA DE CORREO 625.
Podrán sufragar los socios que tengan una antigüedad NO MENOR DE UN AÑO como afiliados a la institución (Art. 65 del Estatuto Social), debiendo presentar Cédula de Identidad.
COMISIÓN ELECTORAL.
03) $ 5415 5/p 22068 Set 08- Set 14

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO UNION COOPERATIVA (CAYCU)

Convocatoria

Asamblea General Ordinaria
28 de setiembre de 2009
Primera Convocatoria: hora 18
Segunda Convocatoria: hora 19
Canelones 1370, Piso 1.

ORDEN DEL DÍA:

1.- Memorias anuales de los ejercicios finalizados al 30 de junio 2007, 30 de junio 2008 y 30 de junio 2009.
2.- Aprobación de los balances de los ejercicios finalizados en las fechas indicadas precedentemente, previo informe de la Comisión Fiscal.
3.- Propuesta del valor de la parte social e integración.
4.- Designación de la Comisión Electoral y fijación de fecha de elección de integrantes del Consejo Directivo y Comisión Fiscal ejercicio 2009 a 2013.
5.- Designación de 3 asambleístas para firmar el Acta.
03) $ 1500 3/p 22143 Set 08- Set 10

DIRECCION DE NECROPOLIS

INTENDENCIA MUNICIPAL DE LAVALLEJA



INTENDENCIA MUNICIPAL DE LAVALLEJA

EDICTO
Por resolución 103/2009 recaída en Expediente Nº 8531/2003 el Intendente Municipal de Lavalleja, resolvió dejar sin efecto el derecho de uso del panteón Nº 68 del Cementerio Central otorgado a los Sucesores del Sr. Cecilio Rodríguez: Agustina Mercedes, Juana Anabelia, Delfina Dionisia y Carmen Rodríguez, por abandono del mismo, recobrando la Intendencia el dominio absoluto del terreno y construcciones existentes.
Por este medio se notifica a interesados o sucesores que los restos que estuvieran depositados en el mencionado Panteón serán conservados durante 5 años en repisa municipal contando Sección Necrópolis con la identificación correspondiente.
04) (Cta. Cte.) 1/p 22057 Set 08- Set 08

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE

LA DIRECCION DE CEMENTERIOS

Se hace constar que ante esta Oficina se presentó la Sra. TERESITA BEATRIZ CHAMORRO, solicitando la transferencia de los Derechos de Uso a su favor, del TITULO DEL NICHO NRO. 480, ubicado en el "Primer" cuerpo del Cementerio de la ciudad de SAN JOSE, que figuran a nombre de MARIA TERESA, HERMINIA Y ELIA CASTRO TERMINE, desde el 21/11/1967, emplazándose a todos los que se consideren con derechos sobre el citado bien funerario por el término de 90 días.
Atento a lo dispuesto en la ORDENANZA DE CEMENTERIOS, Decreto 2.926, en el Art. 2o. Apartado b) de fecha 17 de Diciembre de 2001, se publica el presente por el término de 5 días.- ELBIO R. REYES, DIRECTOR DE CEMENTERIOS.
04) $ 2916 5/p 22115 Set 08- Set 14

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

CUARTO TURNO

SUSANA NARDONE TUCCI y FERNANDO ENRIQUE FIGARES MARROCHE (FICHA IUE 2-22599/2009).
Montevideo, 30 de junio de 2009.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 22069 Set 08- Set 21

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

WILSON ANSELMO RODRIGUEZ GARRONE y MARTA LUCY ESCOBAR RABAZZA (IUE 223-610/2009).
Colonia, 19 de agosto de 2009.
Esc. JULIO UMPIÉRREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 22012 Set 08- Set 21

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JUAN MARÍA CONTI LA CRUZ y JUDITH RAQUEL MARTÍNEZ (FICHA IUE 353-707/2009).
Salto, 1 de septiembre de 2009.
Esc. Ángel MALVASIO LAXAGUE, Actuario.
05) $ 4166 10/p 22043 Set 08- Set 21

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

JORGE GUSTAVO BALESTENA CABRERA y VIVIANA MILDRED VERA VILLANUEVA (IUE 381-366/2009).
Mercedes, 14 de agosto de 2009.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 22032 Set 08- Set 21

INCAPACIDADES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos: "SALINAS MERJEAUX, GLORIA LORELEY -INCAPACIDAD-" Fa. Nro. 52-525/1988, por Resolución Nro. 1172/2009 de fecha 1°/04/2009, se designo curador a SONIA MABEL SALINAS, quien sustituye a DOLORES MERJEAUX respecto de GLORIA LORELEY SALINAS MERJEAUX.-
Se hace constar que los gestionantes poseen el BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Montevideo, 3 de junio de 2009.- Esc OLGA VAES TIREELI, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 22092 Set 08- Set 21

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 26° turno, en los autos caratulados: "CABRAL DESEMBRINO Y

OTROS. INCAPACIDAD" IUE: 2-60830/2008 por Decreto Nro 2715/2009 de fecha 23.06.2009 se declaró en estado de incapacidad al Sra HILARIA SANTIAGO PRESENTADO designándose curadora propietaria a la Sra. MARIA ELENA BARCIA SANTIAGO.-
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.-
Montevideo, 6 de agosto de 2009 Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1428 10/p 22070 Set 08- Set 21

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

PRIMER TURNO

EDICTO.

Por disposición de la Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Young, en los autos: "DIAZ MARTINEZ, ANA BELEN. INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE: 318-181/2008, se hace saber que por RESOLUCION Nº 471 de fecha 29 DE ABRIL DE 2009, se ha declarado en estado de incapacidad a ANA BELEN DIAZ MARTINEZ, habiéndose designado como CURADORA de la misma a su madre Sra. Rocío de los Angeles Santos Martínez, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento.- El presente trámite se encuentra Auxiliado de Pobreza y Asistido por Defensoría de Oficio.- Young, 8 de Junio de 2009- Esc. Luisa María Vico de Benedetti. Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 22099 Set 08- Set 21

EDICTO.

Por disposición de la Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Young, de Primer Turno, en los autos: "DEMONTET VALIENTE, NATALIA FERNANDA. INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE: 318-70/2009, se hace saber que por RESOLUCION Nº. 657 de fecha 1 de Junio de 2009, se ha dado inicio al trámite de incapacidad a NATALIA FERNANDA DEMONTET VALIENTE, habiendo designado como CURADORA INTERINA de la misma a su hermana, Sra. GIOVANA MAGDALENA DEMONTET VALIENTE, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento.- El presente trámite se encuentra Auxiliado de Pobreza y Asistido por Defensoría de Oficio.- Young, 30 de Junio de 2009.- Esc. Luisa María Vico de Benedetti, Actuaria adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 22102 Set 08- Set 21

LICITACIONES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA MUNICIPAL DE PAYSANDU

Intendencia de Paysandú

Oficina de Compras
Licitación Pública Nro. 001/2009
Exp. Nro. 60/0118/2009

OBJETO:

"Llamado a empresas interesadas en la instalación de una planta de clasificación y tratamiento de residuos sólidos urbanos en un predio municipal sito en área industrial Padrón Nº 7981 (parte) en régimen de cuenta de arrendamiento. La explotación podrá comprender opciones de reciclaje, recuperación y valoración energética".

Recepción de ofertas: 20/10/2009 hora 14.00
Fecha de apertura: 20/10/2009 hora 14.00
Costo del pliego: $ 2.000 c/u
Retiro de pliegos: a partir del 07/09/2009 en Congreso de Intendentes y Oficina de Compras 1er. piso de la Intendencia de Paysandú

12) (Cta. Cte.) 1/p 22154 Set 08- Set 08

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 7/2009

ADQUISICIÓN DE INMUEBLE CON DESTINO A CONSTRUCCIÓN DE PROGRAMA DE MEVIR EN LA ZONA DE KIYÚ, DEPARTAMENTO DE SAN JOSÉ.-.
La Intendencia de San José llama a Licitación Pública para la adquisición de inmueble con destino a construcción de Programa de MEVIR en la zona de Kiyú, Departamento de San José.
El Pliego de Condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Reguladora de Trámites y Archivo (O.R.T. y A.), Asamblea 496, San José, a un valor de $ 100 (pesos uruguayos cien), pudiendo consultarse el mismo en la página web www.comprasestatales.gub.uy, (inciso 94).
Lugar de presentación: Asamblea 496 - San José
Fecha de apertura: 9 de octubre de 2009.
Primer llamado: hora 15:00
Segundo llamado: hora 16:00
Lugar de apertura: edificio central de la Intendencia. Asamblea 496 - San José
Oficina de Prensa y Relaciones Públicas.
12) (Cta. Cte.) 1/p 22126 Set 08- Set 08

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, setiembre 8 de 2009

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley N° 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley." Espacio limitado a tres días por la Ley N° 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

FLABIO GERARDO AGUILERA, 44 años, divorciado, profesor de tango, oriental, domiciliado en José Ellauri 710/503 y ADELAÏDE LUCE JEANNETTE MOREAU, 27 años, soltera, profesora de baile, francesa, domiciliada en José Ellauri 710/503.
14) $ 253 3/p 21988 Set 08- Set 10

CARLOS ARIEL DEGLIOTTI, 26 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado en Jacinto De León 4564 y VANESSA RODRÍGUEZ, 20 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Jacinto De León 4564.
14) $ 253 3/p 21993 Set 08- Set 10

PABLO ANDRÉS ASPLANATTO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan José Severino 7885/3 y MARÍA LORENA CERESA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juan José Severino 7885/3.
14) $ 253 3/p 21994 Set 08- Set 10

GUSTAVO DOUGLAS DAVID, 47 años, soltero, téc. agropecuario, oriental, domiciliado en Luis A. de Herrera 4370/202 y VIVIANA CLAUDIA PARODI, 32 años, soltera, consultora en calidad, oriental, domiciliada en Luis A. de Herrera 4370/202.
14) $ 253 3/p 22000 Set 08- Set 10

ENRIQUE DAMIAN ACOSTA, 33 años, soltero, docente, argentino, domiciliado en Almería 4756/405 y GABRIELA RODRIGUEZ, 30 años, soltera, médico, oriental, domiciliada en Almería 4756/405.
14) $ 253 3/p 22004 Set 08- Set 10

SERGIO LEONEL HERNÁNDEZ, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Abrevadero 3061 y DAHYANNA VALERIA BERÁN, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Tubichas 4513.
14) $ 253 3/p 22015 Set 08- Set 10

LORENZO SEGUNDO ALVAREZ, 61 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José

Serrato 2928 y DELIA RENEE ARRIVILLAGA, 62 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Mercedes 1249/402.
14) $ 253 3/p 22059 Set 08- Set 10

OFICINA No. 2

ROBERTO RAMON FIGUEREDO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Charles Dickens 6863 y LETICIA LIBBY, 25 años, soltera, lic. en enfermería, oriental, domiciliada en Las Artes 2434.
14) $ 253 3/p 21995 Set 08- Set 10

OSCAR DAMIAN BLANCO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Hudson 4852 y SANDRA MABEL PAJON, 37 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Crossa 1840.
14) $ 253 3/p 21999 Set 08- Set 10

NICOLAS BARBOZA, 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Evaristo Ciganda 1060/8 y YANELA BELIN MONICO, 28 años, soltera, lic. enfermería, oriental, domiciliada en Evaristo Ciganda 1060/8.
14) $ 253 3/p 22001 Set 08- Set 10

PABLO BIDEGAIN, 36 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado en Leyenda Patria 3070/402 y MAGDALENA CARDOSO, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Ellauri 1009 5º D.
14) $ 253 3/p 22002 Set 08- Set 10

PABLO ANDRES BITANCOURT, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan Paullier 2320/6 y ANA PAULA GOYENECHE, 30 años, soltera, trab. social, oriental, domiciliada en Juan Paullier 2320/6.
14) $ 253 3/p 22003 Set 08- Set 10

JORGE FERNANDO FARUELO, 30 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en Cap. Basedas 536 y GENOVEVA MALCUORI, 27 años, soltera, lic. en comunicación, oriental, domiciliada en 21 de Setiembre 2805/103.
14) $ 253 3/p 22022 Set 08- Set 10

JAVIER EDGARDO BRANDMAN, 37 años, soltero, arquitecto, oriental, domiciliado en Líber Arce 3342 e ILANA VILLA, 26 años, soltera, estudiante, uruguaya, domiciliada en Líber Arce 3342.
14) $ 253 3/p 22025 Set 08- Set 10

OFICINA No. 3

NESTOR JAVIER ESMORIS, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pando 2703 y MARCELA AMBROSIA BAGNASCO, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pando 2703.
14) $ 253 3/p 21984 Set 08- Set 10

HORACIO MARTIN CAZABONNET, 33 años, soltero, contador público, oriental, domiciliado en Herrera y Reissig 738 Ap. 304 y CYNTHIA CARBALLO, 30 años, soltera, contadora pública, oriental, domiciliada en Herrera y Reissig 738 Ap. 304.
14) $ 253 3/p 21990 Set 08- Set 10

PABLO ANDRES CHIAZZARO, 28 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en Héctor Gutiérrez Ruiz 1278/502 y DEBORAH BOUCHATON, 28 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en H. G. Ruiz 1278/502.
14) $ 253 3/p 21997 Set 08- Set 10

JAVIER CASTRO, 35 años, soltero, odontólogo, oriental, domiciliado en Acevedo Díaz 1388 y PAULA MOREIRA, 31 años, soltera, contadora, oriental, domiciliada en Acevedo Díaz 1388.
14) $ 253 3/p 21998 Set 08- Set 10

JAVIER MARCELO COITIÑO, 34 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado en Aparicio Saravia 3533 y ANA KARINA PEREYRA, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en A. Saravia 3533.
14) $ 253 3/p 22016 Set 08- Set 10

ARTIGAS CURBELO, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rivera 2779/4 y MARIA INES OLIVA, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rivera 2779/4.
14) $ 253 3/p 22020 Set 08- Set 10

AGUSTIN ESTRADA, 31 años, soltero, lic. administ. empresas, oriental, domiciliado en Alvarez Cortés 2371 e INES FIGUEROA ALCORTA, 30 años, soltera, lic. en comunicaciones, argentina, domiciliada en Alvarez Cortés 2371.
14) $ 253 3/p 22038 Set 08- Set 10

JOSE GILBERTO IRULEGUY, 35 años, divorciado, trab. independiente, oriental, domiciliado en Pedro de Mendoza 6501 y MARIANA MASTRANTONO, 40 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Guayabo 1903 Ap. 302.
14) $ 253 3/p 22106 Set 08- Set 10

OFICINA No. 4

YIMI GABRIEL GARRE, 34 años, soltero, impresor, oriental, domiciliado en Timote 5364 y MARIANA RAQUEL SOSA, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno. Alianza 2171/o.
14) $ 253 3/p 21986 Set 08- Set 10

DIEGO GERONIMO GUZDEK, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José B. y Ordóñez 5464 y CLAUDIA CECILIA LOPEZ, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Patria 637.
14) $ 253 3/p 21987 Set 08- Set 10

GONZALO MARTIN GALLI, 21 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Eusebio Vidal 3323 y VALERIA ALEJANDRA RIVERO, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Angela Tesada 3112.
14) $ 253 3/p 22030 Set 08- Set 10

NICOLAS LAUBER, 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Las Heras 1712 y GABRIELA PEREZ, 32 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada en Las Heras 1712.
14) $ 253 3/p 22051 Set 08- Set 10

HECTOR JAVIER GOMEZ, 48 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Vázquez Cores 3008/1 y MARTA MARIA PEREZ, 42 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Vázquez Cores 3008/1.
14) $ 253 3/p 22052 Set 08- Set 10

CELESTINO AVELINO LOPEZ, 68 años, viudo, jornalero, oriental, domiciliado en Lima 1832 y MARIA MARTA CASTALDI, 74 años, soltera, jubilada, oriental, domiciliada en Lima 1832.
14) $ 253 3/p 22053 Set 08- Set 10

OFICINA No. 5

EDGARDO MATALOBOS, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cambay 2717, casa 18 y CYNTIA KAREM MILLACET, 24 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Pedro Trápani 863.
14) $ 253 3/p 21989 Set 08- Set 10

SANTINO ANTONIO MEZZETTA, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Mariano Uriarte 6367 y CECILIA MONTES de OCA, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Avda. Rivera 6057.
14) $ 253 3/p 21996 Set 08- Set 10

WALTER ALEJANDRO MACHADO, 36 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Pintos Cardeiros 5229 y LAURA VANESSA MARTINEZ, 25 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Pintos Cardeiros 5229.
14) $ 253 3/p 22010 Set 08- Set 10

GASTON LUIS TOGNAZZOLO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Quiebrayugos 4717/8 y SILVIA GIOVANNA GONZALEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Quiebrayugos 4717/8.
14) $ 253 3/p 22047 Set 08- Set 10

FEDERICO GONZALO TRAVERSO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cipriano Payán 3047. 4 y DEBORAH CAROLINA TORRES, 28 años, soltera, médico, oriental, domiciliada en Cipriano Payán 3047 4.
14) $ 253 3/p 22058 Set 08- Set 10

RICARDO JAVIER MARTINONI, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Convención 1490/303 y MARLENE MAINA, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Convención 1490/303.
14) $ 253 3/p 22091 Set 08- Set 10

GASTON IGNACIO MOREIRA, 30 años, soltero, escribano, oriental, domiciliado en Ejido 1629-003 y VIVIANA MARINI, 30 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Ejido 1629-003.
14) $ 253 3/p 22100 Set 08- Set 10

HECTOR ENRIQUE MARRERO, 21 años, soltero, electromecánico, oriental, domiciliado en Corrales 3021/6 y ELIANA GABRIELA SILVEIRA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Husares 3533.
14) $ 253 3/p 22105 Set 08- Set 10

ALCIDES ENRIQUE OLMEDO, 30 años, soltero, odontólogo, oriental, domiciliado en Acevedo Díaz 1282 y NATALIA MARIA CHAMLIAN, 31 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Pascual Costa 3277/104.
14) $ 253 3/p 22107 Set 08- Set 10

JAIME MERLO, 45 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Gregorio

Funes 2990 y ALBA LOURDES ABOAL, 45 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Gregorio Funes 2990.
14) $ 253 3/p 22108 Set 08- Set 10

FEDERICO MANTIÑAN, 29 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado en 6 de Abril 1316 y MARIA LORENA ECHEVARRIA, 30 años, soltera, ingeniera, oriental, domiciliada en 18 de Julio 2037/904.
14) $ 253 3/p 22109 Set 08- Set 10

SEBASTIAN MARQUES, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Américo Vespucio 1420 y CECILIA FERNANDEZ, 30 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Américo Vespucio 1420.
14) $ 253 3/p 22110 Set 08- Set 10

LEONARDO MARIO TAMAYO, 76 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado en Washington 217 6 y MARIA ELBA SUAREZ, 56 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Maratón 3238.
14) $ 253 3/p 22129 Set 08- Set 10

JUAN MARCELO MESSESES, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Zum Felde 2090, Block 4 C/103 y VIVIANA GONZALEZ, 27 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Zum Felde 2090, Block 4 C/ 103.
14) $ 253 3/p 22130 Set 08- Set 10

OFICINA No. 6

GONZALO DAMIÁN ROSSO, 29 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Colonia 1139 Ap. 409 y MARIA CAROLINA ASI, 29 años, soltera, vendedora, oriental, domiciliada en Colonia 1139 Ap. 409.
14) $ 253 3/p 22054 Set 08- Set 10

BOOTA SINGH, 28 años, soltero, empleado, india, domiciliado en Chamizo 4076/7 y ROSINA FERRANDO, 40 años, divorciada, secretaria, oriental, domiciliada en Chamizo 4076/7.
14) $ 253 3/p 22089 Set 08- Set 10

GUILLERMO DARIO ROSSELLO, 30 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Brito del Pino 1239/05 y MARIA SOLEDAD ETCHEGOIMBERRY, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Av. Brasil 2454/101.
14) $ 253 3/p 22096 Set 08- Set 10

SEBASTIÁN SAIZAR, 33 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado en Br. Artigas 1443 y ROCIO MACARENA LOZA BALBUENA, 30 años, soltera, lic. administración de empresas, oriental, domiciliada en Br. Artigas 1443.
14) $ 253 3/p 22111 Set 08- Set 10

CARLOS ADRIAN SANJURJO, 26 años, soltero, vendedor, oriental, domiciliado en Azara 3715 y MACARENA CATALDO, 23 años, soltera, vendedora, oriental, domiciliada en 8 de Octubre 2487/802.
14) $ 253 3/p 22152 Set 08- Set 10

OFICINA No. 7

JOSÉ ZIVIELLO, 79 años, viudo, jubilado, italiano, domiciliado en Copérnico 6022 y MICAELA SEGUI, 60 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada en 12 de Octubre 5660.
14) $ 253 3/p 21985 Set 08- Set 10

JUAN MIGUEL URIOSTE, 29 años, soltero, arquitecto, oriental, domiciliado en Av. Brasil 2815 Ap. 802 y MARIA CLARA MARTINEZ, 29 años, soltera, lic. en marketing, oriental, domiciliada en Av. Brasil 2815 Ap. 802.
14) $ 253 3/p 21991 Set 08- Set 10

FERNANDO FABIÁN VARELA, 36 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Guaviyú 3303 y PATRICIA BEATRÍZ PEREGALLI, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Guaviyú 3303.
14) $ 253 3/p 22104 Set 08- Set 10

SEBASTIAN JAVIER PEREZ, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Juan Paullier 2547/503 y SOLEDAD ALVAREZ, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Juan Paullier 2547/ 503.
14) $ 253 3/p 22119 Set 08- Set 10

MARCOS VAZQUEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gavilán 3344 y MARIA NOEL MUSSO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Dr. C. María de Pena 4379.
14) $ 253 3/p 22123 Set 08- Set 10

PRESCRIPCIONES

PODER JUDICIAL

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE COLONIA, EN AUTOS CARATULADOS: "AROCENA, GUILLERMO - PRESCRIPCION ADQUISITIVA - IUE 223-452/2008", SE HACE SABER QUE ANTE ESTA SEDE SE PRESENTO GUILLERMO AROCENA INICIANDO PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA SOBRE EL INMUEBLE UBICADO EN CALLE JOSE DEBALI, PADRON Nº 5147,, MANZANA Nº 411, SOLAR 004, PRIMERA SECCION JUDICIAL DE COLONIA, SEGUN LO DISPUESTO POR AUTO Nº 6615/2008 DE FECHA 31 DE OCTUBRE DE 2008. EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA POR EL TERMINO DE NOVENTA DIAS A EDUARDO VICENTE CHIZZOLI; A SUS SUCESORES A TITULO UNIVERSAL O PARTICULAR Y EN GENERAL A TODOS AQUELLOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHOS SOBRE EL INMUEBLE, A QUE COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELES DEFENSOR DE OFICIO CON QUIEN SE CONTINUARAN ESTAS ACTUACIONES, A QUE SE PRESENTEN A DEDUCIR LOS MISMOS.-
COLONIA, 17 DE JULIO DE 2009.- Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
16) $ 6665 10/p 22011 Set 08- Set 21

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTÍSTICA

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

ERNESTO RAUL MONSERRAT MACHIN solicita la inscripción de la obra titulada: SOLO LOS VALIENTES, de la cual se declara autor.
Montevideo 4 de setiembre de 2009
Dr. Tomás de Mattos
Director General.
17) $ 83 1/p 22048 Set 08- Set 08

ANA LAURA DORTA y LUIS ALDEROTTI solicita la inscripción de la obras tituladas: 1.- COMO UN AMIGO y 2.- POR ESO QUIERO (canciones - letras y músicas respectivamente) de la cual se declaran autores.
Montevideo 02 de setiembre de 2009
Dr. Tomás de Mattos
Director General.
17) $ 125 1/p 22050 Set 08- Set 08

MATEO GUTIERREZ solicita la inscripción de la obra titulada: D.F (DESTINO FINAL), de la cual se declara autor.
Montevideo 4 de setiembre de 2009
Dr. Tomás de Mattos
Director General.
17) $ 83 1/p 22090 Set 08- Set 08

PROCESOS CONCURSALES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

EDICTO. Por resolución Nº 1580/2009 de fecha 4/09/2009 dictada por la Sra. Juez Letrado de

Concursos de 1º turno en los autos caratulados: "MELTONY S.A. Concurso Fa. 2-18921/2009" se dispuso: modificar la medida adoptada por auto 1219/2009 y en su lugar transformar la limitación de la suspensión de la legitimación de Meltony S.A. en los términos del art. 46 inc. 1, 2, 3 y 4. Designar al Interventor Cr. Martín Labaure como síndico en este concurso. Publicar un extracto de esta providencia de oficio sin cargo en el Diario Oficial e inscribirla en el Registro Nacional de Actos Personales Sección Interdicciones de oficio sin cargo, oficiándose. En cumplimiento de lo dispuesto se expide el presente edicto de oficio sin cargo a los cuatro días del mes de Setiembre de 2009. ESC. HAYDEE BASTERRECH. ACTUARIA.
18) (Sin Costo) 3/p 22125 Set 08- Set 10

SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Concursos de 2do. Turno, en autos caratulados "LIGA DE DEFENSA COMERCIAL C/ NIVELTOY S.A Y OTROS. DILIGENCIAS PREPARATORIAS PREVIAS A SOLICITUD DE CONCURSO (LEY 18.387), IUE 2-2930/ 2009" por auto Nº 2106/2009 de fecha 2/9/2009 se hace saber que se dispuso: decretar el cese de la Dra. Carmen Martínez Olivera en su calidad de síndico y en virtud de lo establecido por el artículo 115 de la Ley 18.387, sanciónasela con una multa equivalente al 2% del total del pasivo concursado, designando en su lugar a la Liga de Defensa Comercial en sustitución de la cesada y convocar a Junta de Acreedores que se realizará el día 28 de octubre de 2009 a las 15.00 hrs, en esta Sede sita en San José 1132 piso 3, debiendo hacerse presente con una antelación de media hora a los efectos de acreditar su condición de tales ante la Oficina. en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 18 de la Ley 17.242, se expiden las presentes publicaciones SIN COSTO en Montevideo, a los cuatro días del mes de setiembre de dos mil nueve. ESC. HAYDÉE BASTERRECH, ACTUARIA.
18) (Sin Costo) 3/p 22124 Set 08- Set 10

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por resolución Nº 3003/2009 de fecha 20 de Agosto de 2009 y Nº 3139/2009 de fecha 31 de Agosto de 2009, dictadas por el Sr Juez Letrado de 5º Turno en los autos caratulados: "HERNANDEZ GONZALEZ, SANDRA MARIELA" - CONCURSO CIVIL VOLUNTARIO - IUE 467-158/2009 se ha dispuesto convocar por este medio a JUNTA DE ACREEDORES que se celebrará el día 8 de diciembre del corriente año a la hora 14 en este Juzgado sito en Avda Gianattasio Km 23, Solymar, debiendo los interesados acreditarse desde la hora 13:00 a los efectos de la confección del acta. En cumplimiento de lo dispuesto por los arts 20 y 21 de la Ley 18.387, se expiden los presentes edictos SIN COSTO, los que se publicarán por 3 días, en Ciudad de la Costa, el tres de setiembre de dos mil nueve. SILVIA FREDA MUÑOZ, ACTUARIA ADJUNTA.
18) (Sin Costo) 3/p 22118 Set 08- Set 10

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

OCTAVO TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos caratulados: "AREVALO FERNANDEZ, BETTY GRACIELA Y otros - - RECTIFICACION DE PARTIDA" FA: 2-33308/2009, atento al auto Nº 3763 de fecha 10 de AGOSTO de 2009, se hace saber que ante esta Sede se tramitan la siguiente Rectificacion de Partida de MATRIMONIO de: BETTY GRACIELA AREVALO FERNANDEZ y YAMANDU ARIEL SPAGNUOLO STURM, celebrado en Montevideo, el dia 22 de noviembre de 1977, Acta Nº 295 de la 7º Sección Judicial del Dpto. de Canelones, en el sentido donde dice: "SPAGNOLO", debe decir: "SPAGNUOLO"; por asi corresponder.--
Montevideo, 17 de AGOSTO de 2009.- Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 22149 Set 08- Set 21

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTOS

En la fecha se expiden dos edictos del siguiente tenor:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12do. Turno, dictada en autos caratulados: "RAMELLA BARROS, JORGE LUIS y otros. - Rectificación de Partida", EXPEDIENTE Nº 2-28973/2009, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas:
- de matrimonio de Francisco Barros y Josefa Mallo, Acta Nº 42 de fecha 31 de julio de 1915.
- de nacimiento de María Elena Barros, Acta Nº 202 del 28 de diciembre de 1919.
- de matrimonio de María Elena Barros con Walter Hispano Ramella, Acta Nº 582 del 15 de noviembre de 1944.
- de nacimiento de Julio César Ramella Barros, Acta Nº 894 del 10 de julio de 1953.
- de nacimiento de Jorge Luis Ramella Barros, Acta Nº 1123 del 21 de octubre de 1951.
- Todas ellas en el sentido que donde dice: "Francisco Barros" diga "Juan Barros", por así corresponder.
Montevideo, dieciocho de agosto de dos mil nueve.
EN FE DE ELLO EXTIENDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 22082 Set 08- Set 21

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE COLONIA, EN AUTOS CARATULADOS: "LEMOS CARRO, RICHARD MAURO - RECTIFICACION DE PARTIDA DE MATRIMONIO - IUE 223-124/2009" SE HACE SABER QUE SE HA SOLICITADO LA RECTIFICACION DE PARTIDA DE MATRIMONIO ENTRE RICHARD MAURO LEMOS CARRO Y VALERIA PAOLA RODRIGUEZ, INSCRIPTA CON EL Nº 77 EL 29/11/2007, ANTE EL OFICIAL DE ESTADO CIVIL DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE COLONIA, YA QUE DONDE DICE "LEONARDO ARIEL LEIVA" DEBE DECIR "RICHARD MAURO LEMOS", Y DONDE DICE QUE NACIO EL "6 DE MARZO DE 1982", DEBE DECIR QUE NACIO EL "24 DE NOVIEMBRE DE 1982".
COLONIA, 19 DE AGOSTO DE 2009.- Esc. JULIO UMPIÉRREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Sin Costo) 10/p 22024 Set 08- Set 21

REMATES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Concurso de Primer Turno, dictada en autos caratulados "CAMPOMAR Y SOULAS S.A." Subasta de padrones 462, 468, 469, 470 y 471 "ficha 40-36/2008, se hace saber que el próximo 22 de setiembre de 2009 a las 14 horas en José Salvo 217 (Club Cyssa) de la ciudad de Juan Lacaze, Departamento de Colonia, se procederá por intermedio del martillero HECTOR BAVASTRO, matricula 2237, asistido del Alguacil del Juzgado de Paz Departamental de la 9na Sec. Judicial de Colonia, a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor, en dólares americanos de los padrones Nros. 468, 469, 470 y 471 y sobre la base de U$S 37.000,oo el padrón No 462., todos sitos en la localidad catastral Juan Lacaze, 14° Sección Judicial de departamento de Colonia, zona urbana, que según plano del Agr. Miguel A. Percovich de agosto de 1992, inscripto en Catastro de Colonia el 23.08.01

con el No. 10188, pertenecen a la manzana 61 y se describen a continuación: I) padrón 462, solar de terreno con construcciones, señalado como solar 10, y tiene una superficie de 1.092 mts. y se deslinda 23 mts. 69 cms. de frente al Suroeste, a la calle José Salvo 172 y linda con solares 9-6-5-4-11-13-23-24 y 25 del mismo plano. II) padrón 468, solar de terreno con construcciones, se señala como solar 16 y tiene una superficie de 203 mts. con 10 mts. 12 cms. de frente al Sureste, a la calle Uruguay 419 y linda con padrones 15, 13 y 17 del mismo plano. III) padrón 469 solar de terreno con construcciones, se señala como solar 17, con una superficie de 210 mts. 44 dcms. con 10 mts. 13 cms.. de frente al Sureste, a la calle Uruguay 423 y linda con padrones 16, 13 y 18 del mismo plano IV) padrón 470, solar de terreno con construcciones, se señala como solar 18, con una superficie de 218 mts. 77 dcms. con 10 mts. 18 cms. de frente al Sureste, a la calle Uruguay 433 y linda con solares 17, 22, 21 y 19 del mismo plano. V) padrón 471, solar de terreno con construcciones, se señala como solar 19, con una superficie de 137 mts. 22 dcms, con 12 mts. 52 cms. de frente al sureste, a la calle Uruguay 437 y linda con solares 18, 20 y 21 del mismo plano. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña 2) Que serán de cargo de adquirente, los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del martillero 3% más iva. 3) Serán de cargo del expediente el 1% mas iva por concepto de comisión sobre venta y el impuesto municipal 1%. 4) Existe deuda por Contribución Inmobiliaria y Enseñanza Primaria, únicos rubros a descontar del precio de la subasta hasta el día de la misma. 5) Surge deuda con Ose por los padrones 469 y 471. 6) Se desconoce si existen deudas frente al B.P.S. por construcciones. 7) Se declaró Monumento Histórico el conjunto de viviendas sitos en la manzana 61 de dichos padrones, quedando afectado por las servidumbres dispuestas por art. 8 de la ley 14040 8) sobre algunos de los padrones urbanos pesa servidumbre de aire, luz y evacuaciones de aguas servidas según plano ya mencionado del Agr. M. Percovich. 9) La Intendencia de Colonia ha resuelto ejercer derecho de preferencia sobre los padrones ya descriptos en los términos establecidos por el art. 66 de la Ley 18308. 10) Los bienes se rematan en las condiciones que surgen del expediente, la documentación y los certificados registrales. 11) Toda la documentación relativa a este juicio, se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, San José 1132 piso 3o a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones Montevideo, setiembre 1° de 2009. Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 6879 3/p 22019 Set 08- Set 10

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de Sr. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE 1º TURNO, en autos caratulados "OFICINA UNION MAROÑAS-VIAPIANA HNOS LTDA C/ DOCARMO, CANCELMO Y PALACIO EUSEBIA", IUE 2-13749/2007, se hace saber que el próximo día 29 de Setiembre de 2009 a las 15 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, Avda. Uruguay 826, asistido de la Sra. Alguacil de éste Juzgado y por intermedio del Rematador Eduardo Franchi Soria, Mat. 4974, RUT 212496480010, se procederá al remate público, sobre la base de pesos uruguayos 44.092 (2/3 partes de su tasación catastral), y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Unidad de Propiedad Horizontal 002, padrón individual Nº 52.639/002, que forma parte del edificio, padrón matriz 52.639, sito en la localidad Catastral Montevideo (antes 11 Sección Judicial), departamento de Montevideo, con una superficie individual de 34 metros 96 decímetros, y que según plano del Agrimensor Carlos De Torres, se ubica en planta baja, y le corresponde el uso exclusivo del terreno "B". El referido plano de Mayo de 1977 fue inscripto el 15/06/1977 con el N° 83.230. La referida unidad tiene frente a la calle Sipe Sipe Nº 4124 Apto 2. Fue incorporado al régimen de propiedad horizontal por ley 14.261.
SE PREVIENE QUE: I) El mejor postor deberá oblar el 30% de su oferta en carácter de seña, en el acto de serle aceptada la misma. II) Los gastos de escrituración y los impuestos que la Ley pone de cargo del comprador deberán ser afrontados por el adquirente. III) El bien se remata en las condiciones que surgen del expediente, información registral y documentación agregada todo lo que se encuentra a disposición de los interesados en la sede judicial. IV) Existen deudas por diferentes conceptos ante la IMM y OSE. V) Se desconoce la situación ocupacional del bien VI) Será de cargo del comprador la comisión del martillero (3%), más IVA. A los efectos legales se hacen estas publicaciones Montevideo 26 de Agosto de 2009.- Esc. MONICA FALOTICO, Actuaria Adjunta.

20) $ 5733 5/p 22122 Set 08- Set 14

TRIGESIMOQUINTO TURNO

GERARDO GOMES de FREITAS
Remate Judicial

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 35º Turno dictada en autos caratulados: "Lloret Dragone, Emilio C/ Vonrotz Ingold, Clarita Leonor - Crédito Hipotecario", ficha 2-43713/2007, se hace saber que el próximo 1º de octubre a las 15 horas en Av. Uruguay 826 Montevideo, se procederá, por intermedio del Martillero GERARDO GOMES de FREITAS Matricula Nº 2365 R.U.T.: 190036780016 asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, a la venta en Remate Público, sin base y al mejor postor y en dólares americanos del siguiente bien Inmueble: Unidad de Propiedad Horizontal 401 empadronada individualmente con el Nº 5074/401 integrante del edificio de Propiedad Horizontal sito en la 1º. sección judicial de Montevideo, el que según plano del Agrimensor Abraham Drachman inscripto en la DGCN el 8/8/1958 con el número 36.267, posee una superficie de 181 m 8 dm 44 cm con 9 m de frente al O. a la calle Andes entre Uruguay y Paysandú distando el punto medio de dicho frente 25 m 30 cm a la esquina que se forma con calle Paysandú. La Unidad 401 referida según plano del Agrimensor Abraham Drachman de 7/1960 inscripto el 7/4/1961 en la DGCN con el número 40.927, se ubica en el 4º piso a cota vertical más 12 m 80 cm con un área de 79 m 7213 cm correspondiéndole el uso exclusivo de las terrazas "C cuatro" y "D cuatro" (bienes comunes).. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña el 30% de su oferta en el acto y en efectivo o cheque certificado o letra Bancaria de Montevideo y en dólares estadounidenses al bajarse el martillo más la comisión e impuesto de compra del Rematador o sea el 3,66% respectivamente del precio del remate. 2º) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración y los que la Ley ponga a su cargo. 3º) Que será de cargo del expediente la comisión más impuestos de venta del Rematador o sea el 1,22% del precio del Remate. 4º) Que los adeudos que existieren por Contribución Inmobiliaria e Impuesto a Primaria podrán ser descontados del saldo de precio, siendo los únicos rubros imputables.- 5º) Que se desconoce la situación tributaria y ocupacional del bien, siendo que si existen adeudos municipales, consumos, impuestos, deudas por pavimento o colector, serán de cargo del comprador..- 6º) Que los títulos y demás antecedentes están depositados a disposición de los interesados en el Juzgado Av. 18 de Julio 1589 piso 4º. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 3 de setiembre de 2009.- Dra. Esc. Ma. del Carmen Roldán, Actuaria Adjunta.

20) $ 4451 3/p 22248 Set 08- Set 10

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LAS PIEDRAS

SEGUNDO TURNO

EDICTO- Por disposición de la Sra. Juez de Paz de Las Piedras de 2do. Turno dictada en autos caratulados CENNI, FERNANDO C/ ROSA DELL OCA Y OTRO - Juicio Ejecutivo - Ficha 183-268/1998 se hace saber que el 28 de setiembre de 2009 a las 14 y 30 horas en Dr. Pouey 699 de Las Piedras se procederá por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 Ruc 211743790012 y asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado al remate sobre la base de $ 64187,67 y al mejor postor de la mitad indivisa del siguiente bien inmueble: solar de terreno con sus construcciones sito en la 4ta. Sección Judicial del Dpto. de Canelones localidad Catastral Las Piedras zona urbana padrón 3634 señalado como solar 1 en el plano del Agrimensor José Pedro Astigarraga de agosto de 1941 inscripto en la Dirección Gral. de Avalúos el 16/4/42 con el nro. 1942 según el cual consta de una superficie de 481 mts. 50 dms. con 10 mts. de frente al N a calle Montevideo hoy calle Aparicio Saravia distando su punto medio 57,47 mtys. De la ochava formada con la calle Yatay (hoy Pilar Cabrera) 45 mts. al E lindando con solar 2, 11,40 mts. al S lindando con padron 2598 y 45,03 mts. lindando con José Cipriani
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo o cheque certificado y en pesos uruguayos. 2) Que será de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y demás que la ley pone de su cargo así como la comisión del rematador e impuestos o sea el 3,66% del precio de remate todo lo que deberá pagarse en el acto y en efectivo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta

del rematador e impuestos o sea el 1,22% del precio de remate y el 1% de Impuesto Municipal. 4) Existe deuda municipal al 19/12/2008 por $ 129.672 desde 1/98. 5) Se desconoce la situación del inmueble frente a OSE. Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Las Piedras, 3 de setiembre de 2009 Dra. KAREN RAMOS TORT, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
20) $ 6407 5/p 22097 Set 08- Set 14

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Colonia, dictada en autos caratulados BUTIN KELLAND, Rossana c/ ALFONSO SCHUSSELIN, Mario Oscar; Juicio Ejecutivo, ficha 228-506/2005, se hace saber que el día 23 de setiembre de 2009, a la hora 15 en el local de José Pedro Varela 408, por intermedio de Martillero Ernesto BENTANCUR, MAT. 4663 - Rut 141990014, asistido de la Alguacil de la sede, se procederá al Remate Público, sobre la base de las 2/3 partes de su Tasación (fojas 22), $ 2.709,33 (Pesos Uruguayos Dos mil setecientos nueve con 33/100), fracción de terreno y sus mejoras situada en la cuarta Sección catastral antes sección Judicial del Departamento de Colonia, empadronado con el número 10061 y señalado con el Nº 2 en el plano del Agrimensor Feliciano M. Alvariza, inscripto en la oficina Técnica Departamental de Empadronamiento de Colonia con el Nº 78 el 8/9/1941 constando con un área de 2800 m² que lindan: 40 m al Nor-este de frente a camino a La Paz; al Sur-este 70 m y al Sur-oeste 40 m por ambos vientos con la fracción Nº 1 del Plano citado; y por el Nor-oeste, 70 m con propiedad de Oscar Griot.
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar como seña en efectivo y en el acto el 30% de su oferta más comisión y tributos (3,66%). 2) Serán también de su cargo los gastos y honorarios de Escrituración. 3) Serán de cargo del expediente la comisión del Vendedor más I.V.A. 1,22%. e Impuesto Municipal 1%. 4) El inmueble tiene deuda de contribución inmobiliaria que serán deducibles al Saldo de precio. 5) Los títulos de propiedad y antecedentes se encuentran depositados en este Juzgado. Colonia, 02 de Setiembre de 2009.- Dra. SANDRA MOUZO VAZQUEZ, Juez de Paz Departamental.
20) $ 4316 4/p 22023 Set 08- Set 11

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

PRIMER TURNO

-.EDICTO.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Young de Primer Turno, dictada en los autos: "REPUBLICA AFISA" C/ MARTINO S.R.L.; MARTINO MAYERO, CIRILO Y MASSEILOT, TERESA LAURA. EJECUCION HIPOTECARIA. IUE: 318-390/2003, se hace saber que el día 22 de octubre del presente año, a la hora 15.00 y en el Hall del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Young, el martillero HECTOR CORONEL, (Matrícula 2676 RUC 130016520015), asistido por la Sra. Alguacil de ésta Sede, procederá a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, - y en dólares americanos- el siguiente bien: Solar de terreno baldío y demás mejoras, ubicado en la 4ª. Sección Judicial de Río Negro, manzana 17 de la localidad Catastral Young, zona urbana, empadronado con el número tres mil ochocientos quince (3815), antes novecientos setenta en mayor área, el que según plano del Agr. David Doti, de Agosto de 1980, inscripto en la Dirección General de Catastro coin el Número 1883, el 26 de setiembre de 1980, está señalado como "solar B", se compone de un área de doscientos treinta y un metros y se deslinda así: 11 metros al Noroeste frente a calle 19 de Abril entre Rivera y Montevideo, distando el punto medio de dicho frente 23,50 metros a calle Montevideo, 21 metros al Noreste lindando con los solares "C" y "D"; 11 metros al Sureste lindando con parte del Padrón 936; y 21 metros al Suroeste lindando con el "Solar A". SE PREVIENE: 1).- Que el mejor postor deberá consignar el 30% (treinta por ciento) de su oferta en el acto de serle aceptada, en carácter de seña; 2).- Y que serán de su cargo la comisión del Sr. Rematador y demás gastos que la Ley impone.- 3). Que el inmueble de referencia se encuentra desocupado según declaración de parte actora a fojas 173. 4). Se desconoce la existencia de deudas o de no haberlas respecto a OSE. 5).- Existe Plano de Mensura pero no luce agregado el legajo de documentos que sirven como título.- Y a los efectos legales, se efectúan éstas publicaciones, en la ciudad de Young, a los catorce días del mes de Agosto del año dos mil nueve.- Esc. Jesus Bicca Mendoza, ACTUARIO.
20) $ 6407 5/p 22098 Set 08- Set 14



LABORATORIO DE CALIDAD AGROINDUSTRIAL S.R.L.

Contrato: Mercedes, 6 julio 2009. Inscripto Reg. Pers. Jurídicas, Sección Comercio, Nº 9666 el 31 julio 2009.
Socias: Cecilia Banchero Fernández y Dayana Susana Travers Arocena.
Objeto: Análisis físico-químicos para sector agroindustrial y afines.
Plazo: 10 años, con prórrogas de 3 años.
Capital: $ 600.000., dividido en 600 cuotas de $ 1.000. (Cecilia Banchero 450 y Dayana Travers 150).
Administración: Cecilia Banchero Fernández.
Domicilio: Mercedes.
22) $ 1964 1/p 22026 Set 08- Set 08

BERSICOL SRL
Cesión de Cuotas Sociales

Contrato de 29/07/2009
Inscripción: 11/08/2009, Nº 10.159
Cedente: Gabriela Ferreira Arocena (cede 11 cuotas)
Cesionario: Vinzenz Thurn Valsassina Auersperg
El capital queda distribuido de la siguiente manera: Vinzenz Thurn Valsassina Auersperg: 86 cuotas, y Gabriela Ferreira Arocena: 14 cuotas.
22) $ 1473 1/p 22028 Set 08- Set 08

"CEDYRP S.R.L."

Se transforma sociedad de hecho en SRL
RUT 160171020014
Contrato: Salto 17-08-2009
Socias: Alba Gloria Baldassari Arismendi, Ana María BALBI LASTRETTO, Ernestina Suarez Cerdán, María Jesusa Juanena Iriarte y Lourdes Ilarraz De Souza Leites
Domicilio Salto
Objeto: A) industrializar, producir, comercializar, arrendar, importar y exportar, materias primas, mercaderías, bienes y servicios (pudiendo entre otras cosas desarrollar actividades en los ramos educación y diagnostico pedagógicos); B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; C) Importación, exportación, representaciones, consignaciones y comisiones.
Plazo 5 años a partir de 17-08-09, prorrogable automáticamente por periodos de cinco años mas
Capital $ 500.000 que se divide en 500 cuotas de $ 1.000 cada una de ellas, correspondiendo 100 cuotas a cada socia.
Administración y representación cualquiera de las socias indistintamente. Inscripción Registro Nacional de Comercio No. 10837 26-08-09.
22) $ 3928 1/p 22045 Set 08- Set 08

TAKKAI S.R.L
(antes Cejas-Cassone, Sociedad de Hecho)

Contrato: 11/08/2009
Socios: CEJAS, ALBERTO ARIEL (27 cuotas) y CASSONE, ANA MARIA (3 cuotas)
Domicilio: Maldonado.
Objeto: Importaciones, exportaciones y venta en plaza de vestimenta, calzado y accesorios. En cumplimiento del objeto la sociedad podrá realizar toda clase de actos, negocios, o contratos de cualquier naturaleza como medios adecuados para el cumplimiento de sus objetivos, pudiendo realizar todos los actos jurídicos referidos para el desarrollo de sus negocios.
Administración y representación: CEJAS, ALBERTO ARIEL
Plazo: 5 años.
Capital: $ 30.000,00 dividido en 30 cuotas de $ 1.000,00 cada una.
Inscripción: 17/08/2009, Nº 10403.
22) $ 2946 1/p 22049 Set 08- Set 08

"ALTO CONTROL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" ANTES "Martínez Arreche, DIego y Larraura, Luis Sociedad de hecho"

FECHA: 26.08.2009
INSCRIPCION: N° 11257/2009
SOCIOS: LUIS LARRAURA DIAZ
DIEGO MARTINEZ ARRECHE (50 cuotas cada uno).
OBJETO: Comercio por mayor de computadoras, periféricos y software.
CAPITAL: $U 100.000
PLAZO: 30 años
ADMINISTRACION: INDISTINTA
DOMICILIO: Montevideo.
22) $ 1473 1/p 22071 Set 08- Set 08

GOMENSORO HNOS. SEGUROS S.R.L.

Fecha: 28/07/2009
Inscripción: 9860/2009
Socios: Rafael y Jorge GOMENSORO ETCHEVERRY (20 cuotas cada socio)
Objeto: corretaje, comisiones y actividades de intermediación de seguros en general. En cumplimientos de su objeto la sociedad podrá realizar toda clase de actos civiles y comerciales.
Capital: $ 40.000
Plazo: 30 años
Administración: indistintamente
Domicilio: Montevideo.
22) $ 1473 1/p 22072 Set 08- Set 08

HS CADETERIAS S.R.L.

Fecha: 31/08/2009.
Inscripción: 11173/2009.
Socios: Henry Sierra Gonzalez, Anibal Della Valle Bataille (50 cuotas cada uno).
Objeto: Servicios de cadeteria, mensajeria y fletes.
Capital: $ 30.000
Plazo: 10 años.
Administración: Conjunta o indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 1473 1/p 22073 Set 08- Set 08

AGMATEC S.R.L.

CONTRATO 4/8/09
INSCRIPCION 10373/09
SOCIOS EDGAR JAVIER MADERA LAPORTA (50 CUOTAS)
WILSON GABRIEL AGUIAR (50 CUOTAS)
JESUS ALEJANDRO TECHERA HERRERA (50 CUOTAS)
DOMICILIO MONTEVIDEO
PLAZO 20 años
CAPITAL $ 225.000
OBJETO METALURGICA-MONTAJES INDUSTRIALES-REPARACIONES NAVALES-IMPORTACION EXPORTACION
ADMINISTRACION INDISTINTA.
22) $ 1473 1/p 22074 Set 08- Set 08

"KA-MART SRL"

FECHA: 15/7/2009
INSCRIPCIÓN: 10170 año 2009
SOCIOS: Camilo TABORELLI CARRIQUIRY 15 cuotas
Martín DAGLIO RIOS 15 cuotas
OBJETO: Ventas, importación, exportación, comercialización e industrialización de todo tipo de artículos, materiales y materias primas.
ADMINISTRACIÓN: indistinta
CAPITAL: $ 21.000
PLAZO: 30 años
DOMICILIO: Montevideo.
22) $ 1473 1/p 22075 Set 08- Set 08

"URUFILM SRL"

Contrato: 10/8/2009
Inscripción: 10212/2009
Socios: Nelson Carlos (12 cuotas) y Roberto Eduardo (108 cuotas)
WAINSTEIN KNASTER
Plazo: 30 años
Domicilio: Montevideo
Capital: $ 36000 (120 cuotas de $ 300)
Administración: indistinta
Objeto: producción, servicio y asesoramiento en la industria cinematográfica, audiovisual y afines.
22) $ 1473 1/p 22078 Set 08- Set 08

ANTARTICO S.R.L.
Cesión de Cuotas y Modificación

Contrato: 1º/Julio/2009.
Inscripción: Nº 9066 (17/07/2009).
Cedente: RAFAEL MARTÍNEZ GONZÁLEZ.
Cesionario: JOHN LENNON REY DA SILVA (50 cuotas).
Modifica Administración/Representación: John Lennon Rey Da Silva exclusivamente.
22) $ 982 1/p 22079 Set 08- Set 08

CESION DE CUOTAS
GONZALEZ ROSSO LTDA

Cesión: 6/05/2004
Nº 3637 de 11/5/04
Cedente: Alejandro Pablo González Cean (1 cuota)
Cesionario: Juan Ángel Gonzalez Rosso.
22) $ 982 1/p 22080 Set 08- Set 08

CESION DE CUOTAS
GONZALEZ ROSSO LTDA

Cesión: 6/05/2004
Nº 3636 de 11/5/04
Cedente: Juan Ángel González Rosso (1 cuota)
Cesionario: Federico Nicolás González Cean.
22) $ 982 1/p 22081 Set 08- Set 08

GUBRO S.R.L.

CONTRATO: cesion de cuotas sociales de 22/06/09.
INSCRIPCIÓN: No. 8976/2009.
CEDENTE: ROBERTO MANUEL ALPUI RODRIGUEZ (50 cuotas).
CESIONARIO: DANIEL ALBERTO TOMADUZ GUTIERREZ (25 cuotas), MARIA RAQUEL NUÑEZ MARTINEZ (25 cuotas).
22) $ 982 1/p 22128 Set 08- Set 08

PRINCIPES DEL SUR S.R.L.

Contrato: 27 julio 2009
Inscripción: Nº 9605 30/07/2009
Socios: PABLO ORELLANO COMUNALE (90 cuotas)
GISELLA KATSURIS MIRANDETTE (10 cuotas)
Capital: $ 200.000.-
Objeto: Panadería, rotisería, confitería, venta y elaboración de productos panificados y subproductos derivados de la harina y todo lo afin y anexo.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Pablo Orellano Comunale.
22) $ 1473 1/p 22144 Set 08- Set 08

RYAT S.R.L.

Contrato: 6 agosto 2009
Inscripción: Nº 10232 el 12/08/2009
Socios: JORGE BOZOGLIAN KENCHQUERIAN (50 cuotas)
GUSTAVO CROSSA RIBEIRO (50 cuotas)
Capital: $ 100.000.-
Objeto: Compraventa, confección, importación y exportación de vestimenta y afines.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Maldonado.
Administración: Conjunta.
22) $ 1473 1/p 22145 Set 08- Set 08

LECO IMPORTACIONES LTDA.

Contrato: 29 julio 2009
Inscripción: Nº 9861 el 04/08/2009
Socios: MARÍA LETICIA GIANECHINI QUEVEDO (30 cuotas)
CONRADO CAPANO UBIRIA (30 cuotas)
Capital: $ 30.000.-
Objeto: Fabricación, comercialización, importación, exportación, confección y distribución de ropa, calzado y vestimenta en todos sus tipos.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Dolores.
Administración: Conrado Capano Ubiria.
22) $ 1473 1/p 22146 Set 08- Set 08

"BDO-DEFFEMINIS S.R.L"
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION

Contrato: 10/08/09.
Inscripción: 17/8/09 No. 10438.
Cedente: Héctor Deffeminis.
Cesionarios: 30 cuotas a Francisco Mari y 35 cuotas a Ernesto Bartesaghi.
Modificación: Administración Ernesto Bartesaghi.- En caso de fallecimiento, incapacidad o quiebra no se disolverá la sociedad, continuará con los demás socios, se procederá a la rescisión parcial en los dos primeros casos y se abona la cuota según balance a los herederos y en caso de quiebra al socio. En caso de fallecimiento la administración la ejercerán los socios restantes conjuntamente.
22) $ 2455 1/p 22150 Set 08- Set 08



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

QUINTO TURNO

EDICTO

En la fecha se expiden dos edictos del siguiente tenor:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to Turno, dictada en autos caratulados: "ESPARRAGO, JESSICA C/ BERRUETA, ÁLVARO DANIEL - Tenencia: RATIFICACIÓN", Expediente N° 2-25672/2009, se cita y emplaza a ÁLVARO DANIEL BERRUETA a comparecer en estos autos dentro de un plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones.
Montevideo, veinte de agosto de dos mil nueve.
Amparado en la Ley 18.078.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 22133 Set 08- Set 21

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 26º turno, en autos caratulados: "VELAZQUEZ GUERRERO, DAIANA JACQUELINE. RATIFICACION DE TENENCIA" IUE: 2-32394/2009, en cumplimiento a lo dispuesto por Decreto Nro 3451/2009 de fecha 10 de agosto de 2009, se dispuso dar noticia de estas actuaciones al SR. DIEGO ANGEL PEREYRA MARTINEZ.
SE DEJA CONSTANCIA QUE el presente trámite es asistido por el Servicio Jurídico de la Comuna Mujer del Centro Comunal Nº 12, encontrándose exonerado del costo de los mismos conforme lo dispuesto por Ley 18078 y Resolución del Diario Oficial del 29,09,2008. Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.-
Montevideo, 12 de agosto de 2009.- Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 22103 Set 08- Set 21

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia de la Ciudad de la Costa de 4º Turno, dictada en autos: "EXPOCITO JULIA DOMINGA Y OLIVERA CARLOS ALBERTO. RATIFICACION DE TENENCIA. IUE 180-808/2008", por este medio se NOTIFICA a los Sres. KATHERIN DENNIS HEGUI OLIVERA y ALEXANDER BERISIARTUA, que con fecha 28/08/2008, se presentaron ante esta Sede los Sres. JULIA DOMINGA EXPOCITO Y CARLOS ALBERTO OLIVERA, solicitando la RATIFICACION DE TENENCIA de ASHLEY NICOLE BERISIARTUA HEGUI. CIUDAD DE LA COSTA ONCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL NUEVE. Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, Actuaria Adjunta.

26) $ 4166 10/p 22147 Set 08- Set 21

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, de 2do. Turno, en autos. OJEDA MULLER, RITA EDINA C/ SUAREZ GARCIA, LUIS ENRIQUE. PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD.- Ficha 317-422/2009, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA, CON PLAZO DE NOVENTA DIAS, a LUIS ENRIQUE SUAREZ GARCIA bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se proseguiran estas actuaciones. Otorgandose la auxiliatoria de pobreza a los efectos de estas publicaciones- Fray Bentos, 20 DE AGOSTO de 2009.- Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.

26) (Sin Costo) 10/p 22101 Set 08- Set 21

VARIOS

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DIRECCION NACIONAL DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS (DNSFFAA)



DIRECCION NACIONAL DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS
COMUNICADO

Llámase a Aspirantes entre todos los ciudadanos de la República, para la provisión por Sistema de **Concurso Abierto de "Méritos y Oposición" de los Servicios Generales** de los siguientes cargos para la D.N.S.FF.AA.:

17 Cargos reales y 14 eventuales de Alf. MEDICOS	ORIENTACION	LOCALIDAD	REQUISITOS
3 Cargos	Medicina General	1-Durazno- P. de los Toros 1-Cerro Largo-Río Branco 1-Durazno	Título de Doctor en Medicina, con más de 4 años de recibido.
1 Cargo	Medicina Hiperbárica	Montevideo	Título de Doctor en Medicina. Formación en Medicina del Buceo.
2 Cargos	Anestesiólogo	Montevideo	Título de Especialista en Anestesiología o estar cursando el último año de la Residencia.
2 Cargos	Oftalmólogo	Montevideo	Título de Especialista en Oftalmología. Acreditar experiencia en cirugías Oftalmológicas.
3 Cargos	Traumatólogo	Montevideo	Título de Especialista en Ortopedia y Traumatología.
1 Cargo	Imagenólogo	Montevideo	Estar cursando el Post Grado de Imaginología. Seccional de Mamografía aprobada.
1 Cargo	Cirujano de Tórax	Montevideo	Título de Cirujano General. Actividad Formativa en Cirugía Torácica documentada.
1 Cargo	Médico de Navegación	Montevideo	Título de Doctor en Medicina, con más de 4 años de recibido.
1 Cargo	Ginecología	Montevideo	Título de Ginecólogo expedido por la Facultad de Medicina.
3 Cargos	Pediatra	2 - Montevideo 1 - Durazno	Título de Pediatra o estar cursando el 3° año del Residentado.
1 Cargo	Cirujano Plástico	Montevideo	Titulo de Cirujano Plástico.-
1 Cargo	Cirujano Coló Proctólogo	Montevideo	Residencia completa de Cirugía Gral. Actividad formativa en cirugía Coló proctológica.
2 Cargos	Psiquiatra	Montevideo	Título de Médico habilitado por MSP. Título de Post Grado correspondiente Psiquiatría de Adultos o estar cursando 3er. año de esa especialidad.
I Cargo	Médico General	Montevideo	Título de Doctor en Medicina con más de cuatro años de recibido, con capacitación en el área de Administración de Servicios de Salud.
1 Cargo	Médico General	Montevideo	Título de Doctor en Medicina con más de tres años de recibido que haya cursado como mínimo el Ciclo Básico de la Maestría en Epidemiología.
1 Cargo	Internista	Montevideo	Título de Especialista en Medicina Interna o estar cursando el 3er. año de la Residencia de Medicina Interna.
1 Cargo	Cardiólogo	Montevideo	Título de Cardiólogo o estar cursando el 3er. año de la Residencia de esa especialidad.
1 Cargo	Dermatólogo	Montevideo	Título de Especialista en Dermatología o documentación que compruebe estar cursando como mínimo 5to. semestre del Post Grado de Dermatología.
3 Cargos	Cirugía General	Montevideo	Residencia en Cirugía Gral. Completa, Grado dos de Cirugía Gral. Aprobado.
1 Cargo	Médico General	Montevideo	Título de Dr. en Medicina con experiencia de por lo menos ocho años en seguimiento de pacientes hepatológicos y trasplantados hepáticos.

1Ccargo eventual de Alf. QUIM. FARM			
1 Cargo	Químico Farmacéutico	Montevideo	Título de Químico Farmacéutico habilitado por el M.S.P.
3 Cargos reales y 5 eventuales de Alf. ODONTOLOGOS			
1 Cargo	Odontólogo Urgencista	Montevideo	Título de Odontólogo. Estar cursando o haber cursado curso de actualización o Post. Grado en Urgencia, Ortodoncia Ortopedia, Periodoncia y/o tener experiencia docente, acorde a cada
1 Cargo	Odontólogo Ortopedista	Montevideo	
2 Cargos	Odontólogo Periodoncista especialidad.	Montevideo	
2 Cargos	Odontólogos Rehabilitación	Montevideo	Título de Odontólogo. Estar cursando o haber realizado curso de Operatoria Dental, Prótesis Fija o disciplinas relacionadas y/o tener experiencia docente.
2 Cargos	Odontólogo General	1 - Mercedes 1- C. Largo-Río Branco	Título de Odontólogo
14 Cargos reales y 4 eventuales de Alf. NURSES			
18 cargos	Área asistencial hospitalaria	Montevideo	Título de Licenciados/das en Enfermería

El límite de edad es de 40 años a la fecha de ingreso 01/02/2010 o 01/04/2010 para Médicos residentes.
Para adquirir derecho a inscripción al mencionado concurso, es requisito indispensable acreditar domicilio permanente en el departamento al que pertenezca el cargo que se disputa, a excepción de Montevideo, donde se admitirá un radio de hasta 100 kilómetros de la capital.
REQUISITOS ESPECIFICOS DE CADA ESPECIALIDAD, TEMARIOS Y BASES:
Se encontrarán disponibles en la página www.dnsffaa.gub.uy.
Por cualquier otra consulta dirigirse a la División Personal de la D.N.S.FF.AA. (Av. 8 de Octubre 3050) de lunes a viernes en el horario de 08:00 a 17:00 horas.
INSCRIPCIONES: Desde el 07/09/09 al 18/09/09 en la División Personal de la D.N.S.FF.AA., en el mismo horario.

27) (Cta. Cte.) 1/p 22046 Set 08- Set 08

ENTES AUTONOMOS

A.N.C.A.P. - ADMINISTRACION NACIONAL DE COMBUSTIBLES, ALCOHOL Y PORTLAND



M.I.E.M.
DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA

EDICTO: Por resolución del Ministro de Industria, Energía y Minería de fecha 20 de julio de 2009, en el expediente Asunto No. 223/08, se concedió a ANCAP, el título minero Concesión para Explotar por el plazo 30 años, respecto de un yacimiento de arcilla, afectando los padrones 5540 y 6229 (p) en un área de 87 hás. 0002 m², de la 6ª Sección Catastral del Departamento de Durazno, el que se halla inscripto en el Registro General de Minería, Sección Títulos Mineros Concesión para Explotar con el Nº 42 al Fº 42 del Libro V.- EN FE DE ELLO y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 125 del Código de Minería, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día veintiséis de agosto del año dos mil nueve. JORGE W. BUSLON ZACCAGNINO, ESCRIBANO.

27) (Cta. Cte.) 3/p 21372 Set 08- Set 10

B.C.U. - BANCO CENTRAL DEL URUGUAY



**** MESA DE NEGOCIACIONES ****
**** CAMBIOS Y ARBITRAJES ****
CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 03 DE SETIEMBRE DE 2009

PAISES	MONEDAS TRANSF.	COD.		ARBITRAJES
	MERCADO DE CAMBIOS			
ARGENTINA	PESO ARGENTINO	0500		3,850600
BRASIL	REAL	1000		1,866300
INGLATERRA	LIBRA ESTERLINA	2700	U$S	1,632400
JAPON	YEN	3600		92,562000
SUIZA	FRANCO SUIZO	5900		1,062500
UNION MONET.EURO	EURO	1111	U$S	1,425200

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

				COMPRA	VENTA
ARGENTINA	PESO ARG.BILLETE	0501	$	5,890	5,890
BRASIL	REAL BILLETE	1001	$	11,557	11,557
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA BILLETE	2225	$	22,442	22,442
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA CABLE	2224	$	22,420	22,420
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA FDO BCU	2223	$	22,420	22,420

POR OTROS ARBITRAJES Y/O TASAS CONSULTAR A CENTRO DE COMUNICACION INSTITUCIONAL TELEFAX: 19671690.

27) (Cta. Cte.) 1/p 22153 Set 08- Set 08



DESAFILIACIONES A LAS AFAP

El Banco Central del Uruguay notifica por este medio que, en Expediente Nro. 2009/3579 caratulado "Desafiliaciones al amparo de los Decretos Nro. 281/008 de 9/06/2008 y Nro. 291/008 de 16/06/2008", autorizó la desafiliación del Sistema Previsional previsto en los Títulos I a IV de la Ley Nro. 16.713 de 3 de setiembre de 1996, a las siguientes personas.

C.I.	APELLIDOS, NOMBRES
1927705-0	ACOSTA DE LEON MARIA MARGARITA
1026676-9	ACOSTA SONIA RAQUEL
3250017-5	AGUILAR BRAVO YOLANDA
1522884-5	AGUIRRE RODRIGUEZ BLANCA LILA
1285044-3	AIZPUN GARCIA URUGUAY ANDRES
1115164-6	ALFONSIN AROCENA HUGO ALBERTO
3761866-6	ALLIO GARCIA JUAN ALBERTO
1228006-4	ALMADA TEJERA CARLOS ALBERTO
1103680-8	ALONSO PEREZ MIRTA
1409635-4	ALVAREZ JUAN JOSE
2569466-4	ALVAREZ LUCAS EDUARDO
1146865-9	ALVAREZ MARTINEZ ROBERTO
1401897-2	ALVAREZ ROTELA MIRTHA
1540557-8	ALVEZ BORBA MARIA JESUSA
1267811-8	AMARO GONZALEZ SONIA LIDIAN
1255789-3	ANDRADA ALVAREZ MARIA GLADYS
1282897-9	ANDRICH FARRE ANA TERESA
3521028-8	ANTELO BRUN CARLOS MATEO
1726150-6	ANTUNEZ JORGE RAMON
3432785-4	APARICIO LYDIA LILIAN
1916458-6	AQUINO NIGRO MARIA CECY
3570022-9	AQUINO RODRIGUEZ ESTEBAN RAFAEL
1541565-6	ARCOSA AGUILERA LAURA ANTONIA
1251234-6	ARES PERALTA MARIA DEL CARMEN
1459063-9	ARIAS GUTIERREZ RICARDO
1453562-5	ARRIETA MENDOZA ROBERTO ROQUE
1994949-5	AVILES NUÑEZ VICTORIA DEL PILAR
1344933-6	BAGNOLI D'IMPERIO ZELMA
2562106-9	BALLARDO ARCE HERBERT ETHELBERTO
1380143-7	BANCHERO GONZALEZ JORGE MARIA
1291816-6	BAÑALES MEHARU MARIA ESTHER
1262326-0	BARAÑANO BARABINO CARLOS ALBERTO
3132599-4	BARBOZA SILVERA JOSE EDUARDO
1359773-3	BARCELO PARADA ROSA ESTHER
3533948-6	BARCELO TABO NILDA
3812507-2	BARRAGAN ESQUIVEL MARGARITA OLGA
3560111-8	BARRIOS FERNANDEZ GLADY UMBELINA
1325465-8	BARRIOS LOPEZ MARIA BEATRIZ
1568241-1	BATISTA MARTINEZ LIDIS MARIA
1069517-6	BAUMANN SANTANA NESTOR
1930098-4	BECERRA GIROLDI STELLA MARYS
3729101-2	BELLO RUIZ MARIA MARTA
1078583-0	BELTRAME GONZALEZ RUBEN HECTOR
2520574-8	BERGARA PEDRO EDUARDO
1307022-8	BERISSO ARZUAGA ANA MARIA
1239942-9	BERRETO LARROCA ROSA BLANCA
1390823-3	BETANCUR OXLEY MARIA ELENA
1392820-1	BETANCURT GUTIERRES JOSE
1241803-1	BICA VELAZQUEZEDDA
3530114-0	BIRRIEL BETANCUR YOLANDA MABEL
3793677-3	BISCAZZO MANRIQUE MIRIAM ESTHER
3568874-0	BONE FERNANDEZ JULIO LUIS
2952315-0	BONIFACIO SOSA DELSA
1381785-4	BONILLA ACOSTA ANICETO ROBERTO
3193985-4	BONILLA GONZALEZ MARIA IDALINA
4040273-5	BRIAO CHARQUEIRO ELMA
3062163-6	BRITO GUERRA OLGA SUSANA
2803604-1	BRUM BATALLA RICARDO
1361592-1	BRUNETTO BARRERA WILLIAM
1198029-9	BRUSCHI CARLOENA ENRIQUE
3369942-2	BURGUEÑO FIGUEREDO WILTON HUGO
1146193-0	BURGUEÑO GLEISS MILA
1459288-1	BUSTABAD SOSA CONCEPCION ESTELA
3062989-8	BUZZI VIDART DIDO MARIA
2691711-4	CABRAL DEL PUER VILDA MIRTA
1254745-8	CABRERA CORTES VICTOR DUMAS
3462896-7	CABRERA LISTA JUAN CARLOS
3095902-5	CABRERA TRUJILLO ALBERTO
1213831-0	CACCIAVILLANI OJEDA GLORIA ROCIO

C.I.	APELLIDOS, NOMBRES
1899588-5	CACERES BURTRE NILDA ETEL
1455161-9	CAFFARO MENE LUIS HEBER
1725895-9	CALABUIG TABEIRA WALDEMAR
3677486-3	CALERO MORALES OMAR
3506095-0	CALISTRO RODRIGUEZ MARIA DEL CARMEN
1394751-0	CALO BULLEGAN STELLA
1402261-4	CAMEJO FERNANDEZ JUAN JOSE
1537465-8	CAMEJO SUGLIANO LIDIA ESTHER
1887482-7	CAMPANA MENENDEZ LIDIA INES
1733043-6	CAMPOS AMERICO
1339538-3	CANALES BERARDI ADRIANA ELSA
3078184-6	CANCELA CHOCHO NELBA BEATRIZ
3358502-3	CANTERA PASTOR CLAUDIA
2945218-1	CARBALLO ARCEL CARLOS ENRIQUE
1401974-4	CARBALLO NIETO ANIBAL
3418704-6	CARDOZO MARIA SUSANA
1963274-9	CARDOZO OLIVERA MARTHA
1069481-5	CARDOZO SILVERA IRMA
1343794-3	CARRASCO LECUNA MIGUEL ANGEL
1070523-4	CASTRO OLVEIRA LUIS ALBERTO
2638072-3	CATTANEO SUAREZ JUAN JOSE
1290468-4	CEBRIA MARTINS BEATRIZ
1342382-5	CERIZOLA LEDESMA ALICIA AMERICA
2923853-3	CEVERO GONZALEZ MARHA ESTELA
1480972-5	CHIFFLET MIGLIARO MADELAINE
1626880-4	CHIODI ROJAS RAQUEL
1216345-0	CHOCHO PERDOMO GRACIELA
3184081-5	CLARO MARTINEZ LIRIA
3428304-2	CLAVIJO SANCHEZ TERESA MABEL
1331690-7	COLMAN GOMEZ MARIA ESPERANZA
1237388-3	COLMAN LOPEZ AMERICO ROBERTO
2643979-8	COLO RANSE JOSE MARIA
1427972-4	COLOMBO GONZALEZ MYRIAM CRISTINA
1933048-8	CONDENANZA MAGALLANES LUIS HECTOR
1308616-2	CORBO PIFFARETTI LOLA GRACIELA
3819501-7	CORDERO CHOPITEA MARHA ELENA
1283847-7	CORRE OLIVERA CLARA
1445608-7	CORREA GOMEZ PABLO
3459393-8	CORREA PAIS MARYS MABEL
1804094-5	CORREA VARELA RAQUEL
1309432-7	CORTAZZO GAMBETTA MIGUEL ANGEL
3415806-3	CORTINAS PIÑERO ANA MARIA
3278463-0	COSTA RODRIGUEZ JUAN MARIA
3788217-8	COSTABILE MACUNE OSVALDO
2702258-0	COSTOYA BRISOLES TERESA ROSARITO
3572609-7	CUELHO ALONZO JORGE
3711283-8	CURTI SALLES JUAN CARLOS
1230070-5	DA COSTA DA COSTA JUAN DANIEL
1925125-4	DA CUNHA CARRANZA NELSON HEBER
1611960-7	DA LUZ MARIA BEATRIZ
1421978-2	DÁMBROSIO BENITEZ WELLINGTON EDMUNDO
1238271-3	DE AMILIVIA CASTAÑEDA PAUL
1256205-6	DE BARROS SILVEIRA JULIO
3892850-3	DE BENEDETTI ROSTAN MARTHA CELIA
2510398-6	DE LEON ESPINOSA JULIO
3633820-1	DE LEON PEREZ SHIRLEY ARACELY
1177023-6	DE LOS SANTOS CANEPA RODOLFO
1327333-7	DE MOURA BARELLA ELIANA
3579254-7	DE ORTA CABALLERO ISIDORO DELMIRO
1287753-8	DE PEREDA CAPPARDO ANA MARIA
1002977-1	DELSIGNORE GUERRA HUGO
4018292-1	DIANO MENDEZ MARIA CRISTINA
1465907-7	DIAZ DE JESUS JOSE MARIA
3145224-4	DIAZ DROVANDI ANGELICA YOLANDA
1901894-9	DIAZ JULIO CESAR
1362957-2	DIAZ RODRIGUEZ NELSON LIDEMAR
1105228-4	DO CARMO ORQUEDA RODOLFO
1115217-3	DRAGONETTI AMARAL HILDA ESTHER

Continúa en la siguiente página



DESAFILIACIONES A LAS AFAP (continuación)

C.I.	APELLIDOS, NOMBRES
1078867-2	DRAPER VIÑAS JOSE LUIS
1145460-0	DROVANDI PERATA HOMERO ANTONIO
3673003-3	DUCHE FERREIRA VALERIO VENANCIO
1178590-0	DUEÑA MIRANDA ROBERTO CARLOS
1427816-2	DUPASOS SOSA LUJAN
3860098-5	DUQUE ESPINOZA SYLVIA HORTENSIA
1377797-9	DURA NARIO HECTOR ANTONIO
3285393-0	DUTRA ARATTI ELINA CARMEN
1313483-2	DUTRA QUARTIANI ALFREDO
1620987-2	ERCOLI IBARRA ROSITA
1363412-7	ESPAGNOLO ARRIOLA EDUARDO HEBERT
1109590-9	FABINI GIMENEZ VERONICA MARIA
4053945-5	FACCIO CURBELO RICARDO
1275257-4	FACCIOLO ZANON RAFAEL
3628343-6	FAJARDO CURBELO HECTOR DANIEL
3194508-3	FALERO MUSSINI MARIANELA NOEL
2649634-6	FARIAS SUAREZ RUBEN ALBERTO
1311978-9	FERNANDEZ ALVAREZ JUAN ANTONIO
1900087-5	FERNANDEZ DA SILVA MARIO
1290384-0	FERNANDEZ GIL DANIEL
2518890-2	FERNANDEZ GLADYS MARGARITA
2022863-8	FERNANDEZ JUAN CARLOS
1149030-5	FERNANDEZ MAQUIEIRA LUIS ALBERTO
1349610-7	FERNANDEZ PULLEIRO MANUEL
1094547-8	FERNANDEZ QUINTELA HEBER PEDRO
3044259-1	FERREIRA CIGARAN TOMAS
1068835-7	FRANCO GARCIA MARIO VALENTIN
3666919-9	FROLA JOSE PEDRO
985232-1	FUENTES LARA ALEJANDRO WALTER
1347312-1	FUNGI GARALDI EDGARDO
1360357-2	GAIERO FRIONI MARIA NEREA
1209033-6	GAITAN LOPEZ MIGUEL ANGEL
1453955-2	GALDOS CARDONA JUAN CARLOS
1461256-6	GALLO YORDI ESTHER ANGELA
4156222-5	GARCIA BERGES MARIA GRACIELA
1389202-4	GARCIA GARCIA SILVIA LILYAN
1241316-6	GARCIA GONZALEZ MARIA CECILIA
1213782-7	GARCIA GUASTAVINO JORGE
1401258-6	GARCIA RAMOS DANIEL OVIDIO
4033973-0	GARETA ORIBE
1322134-0	GARZOLO MILAN MARIA RENEE
881098-8	GERPE ABELLA SERGIO
3558812-4	GEYMONAT ARMAND UGON SILVIO CLAUDIO
1247353-4	GIAMBRUNO MAROÑO CLOTILDE LIA
1212843-6	GIMENEZ JULIAN FRANCISCO
3663055-8	GIOSSA BLANC MARTA DORIS
2575782-6	GOMEZ ALONSO JUAN
2861877-2	GOMEZ PALACIOS JOSE ENRIQUE
1558326-9	GOMEZ SORTEL MARIA GRACIELA
1836651-5	GONZALEZ CENTURION ANGEL ARIEL
1970853-6	GONZALEZ FERREIRA FRANCISCA TERESITA
1204218-5	GONZALEZ GRANA LUIS ALBERTO
1467234-8	GONZALEZ MARIA SONIA
2842364-6	GONZALEZ MARTINEZ RICARDO DANILO
1249520-9	GONZALEZ ROCCA LUIS ANTONIO
1312737-0	GONZALEZ RODRIGUEZ GLADYS RITA
1843035-4	GOROSITO SILVEIRA JULIO CESAR
2684827-8	GRAÑA ROSA IRIS
2900062-9	GUDIÑO GONZALEZ DOMINGO HEBER
2024609-0	GULARTE MARTINEZ, SAUL
4001249-5	GUTIERREZ CORREA RUBEN QUINTIN
4064477-3	GUTIERREZ RODRIGUEZ ALCIDES RAMON
1384985-1	HERNANDEZ BUSTELO EMILIO
3106454-8	HERNANDEZ LUTTRINGER MARIA
3837000-9	HERNANDEZ VILLOLDO JUAN JOSE
1066514-9	HURTADO NIQUICHENCO MYRIAM CARMEN
1183349-8	IGLESIAS CARBALLAL SARA
1330985-9	IGLESIAS ORGAMBIDE JOSÉ
1797304-0	IPARRAGUIRRE HERNANDEZ LUIS ALFREDO
3711703-2	IZQUIERDO ALVES SANTIAGO PROSPERO
1391737-3	IZUBEJERES FERNANDEZ ROSARIO
4059723-9	JAUNARENA IBRIBARREN CARLOS

C.I.	APELLIDOS, NOMBRES
1264849-8	JUNCADELLA SARDA JORGE PEDRO
1031690-4	JUNIO PILOSOF ELISA
1000364-6	KAHVEDJIAN HAITAN BOGOS
3273516-2	KUH ALBERCHT ELGA
1700137-2	LA CRUZ BORGES MARIA GLADYS
2990710-8	LAMPES CARDOZO MIRTA RAQUEL
1355055-1	LARRAMENDI ELENA MIGUEL
1869648-5	LARROCA PEREZ LUIS
3403800-9	LASALVIA ILLESCAS ESTELA MARYS
1968736-8	LATEULADE TORRES SUSANA
1610643-6	LATORRE GODAY JOVITA JULIA
1408349-0	LAURO CONSTANTUDAKIS MARY EDILDA
1441032-6	LAVEGA ALVAREZ CARLOS DANIEL
3506017-3	LAXALTE TERRA ELBIO EDGARDO
1209335-0	LEDESMA MURAT MIRTA
1377760-6	LEMOS LACUESTA NICOMEDES WASHINGTON
1825874-0	LEMOS PINTADO WALTER
1356942-5	LERENA MANSILLA MYRIAM
1270778-9	LLOUFRIU LUPO GRACIELA MARGARITA
3384833-6	LOPEZ FERNANDEZ HEBER NIZ
2547071-5	LOPEZ MIGUEL ANGEL
2603549-3	LOPEZ PADILLA LEONOR
1305311-1	LUBERTO OSCAR RICARDO
1564444-5	MACHADO JARDIN LUIS ALBERTO
2633804-3	MAGALLANES PIZARRO MARIA SIRLEY
4009667-7	MALLADA HUBER SILVIA
1103168-2	MANDL BELOUSOVN FRANCISCO ALFREDO
3038198-9	MANNISE FERNANDEZ CARLOS RAUL
1345896-5	MARCO ROMERO MYRIAM
3541060-2	MARGNI LAZARO SERGIO
1435922-5	MARIN NESTOR NATALIO
3682225-4	MARRERO CARLOS ALBERTO
1620916-7	MARRERO DELIA
820240-8	MARTINEZ BORGES MARIA LILIAN
1733820-6	MARTINEZ GONZALEZ LUIS ALBERTO
4044803-2	MARTINEZ GREGORIO LILIANA MARIA
1367439-5	MARTINEZ SCHIKENDANTZ ALFREDO
1393539-3	MATEOS BERTOLINI NENUFAR LILIANA
2766045-1	MAURELES BRITOS NELLY MARGOT
3621655-6	MAYERO MARQUEZ JUAN
3385991-3	MEDINA DA SILVA MIGUEL
3750464-3	MEDINA SILVERA ELIZABETH ENRIQUETA
1197746-0	MELLO PATIÑO ANA CRISTINA
3707603-4	MENDEZ DE OLIVERA DAVILA ELBA NURI
1243553-0	MENDEZ MASSIRONI SUSANA
4152912-4	MENDIZABAL PEREIRA MAXIMO
1388432-0	MENES IRIARTE PABLO
1362609-7	MENOTTI MELA MARIA
1319627-0	MEROLA GONZALEZ ELIA ROSA
3546714-0	MINTEGUI ALVEZ JOSE DANILO
2889876-4	MIRABALLES RODRIGUEZ SERGIO CONO
1252233-3	MODERANA RUSSO DELFINA MATILDE
1262233-5	MOLINA BUELA LEONEL
1897075-4	MOLINA CARDOZO PEDRO SANTIAGO
4130935-6	MORALES COLLAZO TERESITA CRISTINA
1298931-5	MORALES MARTINEZ JUAN YAMANDU
2550940-5	MOREL ROSAS ROSARIO
1253110-0	MORENO GUTIERREZ JUAN CARLOS
2658138-9	MOROSOLES REYES CARLOS MARIA
1241226-9	MOTTA CARNEVALI ENZO NATALE
1265505-7	NALERIO GIACOBBE HEBERT
1066534-3	NAMUS LOPEZ NESTOR WILSON
3662633-1	NIETO PEREZ RUBEN LORENZO
1179784-8	NOCETTI ANTELO MARIA CRISTINA
1283274-6	NORTE WILSON
3043612-4	NUÑEZ FERREIRA CIRIACO AGUSTIN
3475430-4	OBERTI OYARBIDE MARIA ROSA
3985121-8	OCAMPOS GENDE MARIA PAULINA
1328068-9	OLID VILA JORGE SEBASTIAN
1566747-1	OLIVERA CARABELLI TERESITA GRACIELA
1225790-0	OLIVERA MONTERIO JUANA ALICIA

Continúa en la siguiente página



DESAFILIACIONES A LAS AFAP (continuación)

C.I.	APELLIDOS, NOMBRES
1439443-7	OLIVERA PENEN LIDIA FANY
1181918-9	OLTMANN BENITEZ CARLOS HERMANN
2677009-1	OSPITALES TURREIRO BETTY ODALI
1804029-6	PACHECO DELFANTE HUGO ROMAN
3722115-2	PAISAL CAMARANO HERMES DANIEL
3659524-5	PANDOLFI VIOLA MARIA CRISTINA
1361230-5	PELAEZ CABRERA NELSON SERGIO
3372315-6	PELUA BON BLANCA IRMA
1177287-0	PEÑA LOPEZ SUSANA GRACIELA
2601030-6	PERCO LORENZUT RAQUEL
1642934-9	PERDOMO BOGAO MARIA CRISTINA
3602013-1	PERDOMO LUZARDO GLADYS LILIAN
2680206-2	PEREIRA MARIA LUCIA
1260744-2	PEREIRA OKLEY SOR ANGEL
3975083-6	PEREYRA MARTINEZ MIREYA
1384128-5	PEREYRA PEREZCARMEN
1250479-9	PEREZ GOMEZ WASHINGTON HEBER
1175839-5	PEREZ GONZALEZ MARIA ESTHER
3682147-6	PEREZ MANEIRO FERNANDO DARIO
1269996-8	PEREZ PEREX ENRIQUE
3742247-3	PEREZ PISTON HEBER WALTER
1287011-0	PEREZ RODRIGUEZ DOROTEA GLADYS
3377111-9	PERRONE OTAROLA ANIBAL
1347342-2	PESQUERA RAMIREZ MARIA DEL CARMEN
1305348-4	PETRONE PATRONE JOSE LUIS
1296230-5	PIAZZA COSSIO NORMA
1358572-6	PIMIENTA FERNANDEZ NANCY SHIRLEY
1284656-3	PIREZ ALVEZ CARLOS ALBERTO
3563671-9	PIREZ TITO JOSE LUIS
2707931-7	PIRIZ GUTIERREZ HIBER
1191696-3	POSTIGLION IZETTA ELSA
1120965-1	PRATO CASTRO JUAN PABLO
3272142-0	PRIORI PURTSCHER MARTHA INES
1272519-1	PUIG PADIAL MARIA TERESA
1628988-2	PUSILLO GARAY MIRTA
1297758-0	RAMELA GONZALEZ ALEJANDRO
1291197-0	RAMOS HEREDIA RUBEN MARIO
1065571-4	REAL CAPURRO MARIA DEL ROSARIO
2503082-8	REAL PELAEZ LEONEL OTILIO
2655460-5	REBUFFO GFELLER SILVIA NANCY
4084496-5	RECAGNO LUIZ JOSE LUIS
1224493-3	REVELLES RAMIS DANIEL
2512030-0	REYES COLINA JOSE MARIA
3471228-5	RIJO UMPIERREZ CARLOS RIVERA
1169014-9	RISSO SARASOLA BRENDA
1358417-0	RISSOTTO SERRA TERESITA
1443270-6	RIVERO RODRIGUES NORMA MANON
2779929-8	RIVERO SCAGLIA DUTER RODI
3107974-5	RIZZO RODRIGUEZ SERGIO DANIEL
1121827-4	RODRIGUEZ CAFFARO ENRIQUE OSCAR
1455653-4	RODRIGUEZ CANEPA ALBERTO
2945203-4	RODRIGUEZ CLAVIJO NESTOR WALTER
1962527-1	RODRIGUEZ DIAZ ESTELA MARY
1311819-9	RODRIGUEZ DIBENEDETTO CARLOS
1434332-5	RODRIGUEZ GIANNOTTI ALICIA
3329200-6	RODRIGUEZ LUJAN BENITO NOLBERTO
1704248-1	RODRIGUEZ MARTINEZ MARIA
1262235-7	RODRIGUEZ RAMILO RICARDO ANTONIO
1325995-9	RODRIGUEZ RONCHETT RITA
3189282-4	RODRIGUEZ VELAZQUEZ JUAN RAMON
1508371-4	ROJAS IFRAN MARIA DE LOS ANGELES
3136508-7	ROMAN BASUALDO Silvia
3745404-4	ROMERO GRASSO JORGE DARIO
1345045-2	RONCIO YRIZAR MARIA LILIAN
1041923-7	ROSSELLO LARRACHAO MARIA DEL CARMEN
3402838-5	ROVETTA PEREYRA JOSE HECTOR
1411170-0	SALLE GENTILE ALFREDO RAUL
2502790-8	SALSAMENDI IROLDI MABEL
1515174-7	SAN MARTIN DE ARMAS ALBERTO
3605267-7	SANCHEZ D´ELIA ERNESTO MIGUEL
1250498-7	SANCHEZ PERALTA MARIA CRISTINA
1457210-8	SANDIN FERREIRA AIDA YUDITH
1335774-3	SANDOVAL AYUSTO NESTOR WILLIAM
1426484-0	SANTAMARIA DI PAOLA DOMINGO RAUL
3642522-0	SANTANA SOCA GUSTAVO ADOLFO
2530664-7	SARAVIA SOUZA CATALINA EVERLY
1863835-0	SCABINO SILVA MARIO ROBERTO
1405310-6	SCAFIEZZO MATURRO NICOLA GERARDO
3539878-1	SCHNEIDER VELAZQUEZ WALTER ADALBERTO
1316222-5	SCUADRONI QUARTINO ANA MARIA
1488225-4	SEVERO GOMEZ CARLOS ALBERTO
1688024-2	SILVA ARDUAGA JUAN
2642132-3	SILVA CHACHARO ALICIA BEATRIZ
1247482-3	SILVA DEL PRIORE JULIO
1396029-5	SILVA SOSA MYRIAM
1856506-0	SILVA SUAREZ CARLOS RAMON
3861776-0	SILVERA DE LEDESMA MARTA OFELIA
1271785-1	SILVERA PASTORINO CARMEN CRISTINA
3725972-7	SOCA ANDUEZA GLADYS YOLANDA
3315670-7	SORIA SENA DIANA MIREYA
1979013-3	SOSA DOS SANTOS MARIA TERESA
2767794-1	SOSA FERNANDEZ MARIA ESTHER
1918688-1	SOUZA ROSA CELMIRA
1194687-1	STRANEO FANTONI SYLVIA TERESA
1170168-7	SURRACO CAVIGLIA MARIA VIRGINIA
3294971-7	TABEIRA ROBADO RAMON MARIA
4019542-1	TANO MARTINEZ ELVIRA MABEL
3178093-4	TEJEIRA TEJEIRA ROGELIO
2943120-0	TELECHEA CORREA ROBERTO RICARDO
4146156-4	TEMES LONG MARIO ANGEL
1218566-4	THEODOSOPOULOS SICALOS NICOLAS ALEJAND
1241885-9	TOGNOLA FERNANDEZ MARÍA
2549153-3	TOMASSINI SOSA CLARO EDUARDO
1938951-4	TORRES CASTRO NELIDA MYRURGIA
3829109-1	TORRES LEONOR
2540226-7	TRABUCO GONZALEZ GLADYS RAQUEL
624446-2	TRIAY DOGLIOTTI. ENRIQUE
3884488-0	TROCHE ALBARRAC RUBEN
1226865-6	TUCH OPPENHEIMER HARRY
1826343-6	TUDURI LOPEZ TABARE
1251544-5	TUDURI PERAZZO MEVIS MIGUEL
3010401-8	UMPIERREZ CEDRES MARIA ELENA
3660699-3	UMPIERREZ MARICHAL BRENDA ESTHER
1922942-3	VALDEZ MENDEZ CELIA
1500418-4	VALENTIN PEREYRA DRUIBEL
1186604-1	VALLEJO LOPEZ JORGE MANUEL
3788094-8	VARELA FAJARDO NORMA LILIANA
1400913-3	VARELA SABATOVICH LUIS ALBERTO
2956012-2	VARGAS ANA
1183922-6	VAZQUEZ GONZALEZ BENITO
2667278-0	VAZQUEZ PEREZ WASHINGTON ALBERTO
988824-9	VAZQUEZ QUINTAS MARIA DEL CARMEN
2563349-6	VELAZCO NAZABAL SERGIO COLON
1337014-9	VELAZCO PIMIENTA MIRTA CRISTINA
1200951-7	VERA PASTRANA DARWIN SANTOS
4239054-6	VIAZZO COSENTINO HOMERO MARIO
1270129-6	VICTORINO BARRETO LUIS ALBERTO
1248515-9	VIDAL AMESTOY LEONEL RAUL
1035788-1	VIEGAS CAMPOS RICARDO JOSE
2687824-9	VIERA ALBERTO ROGELIO OMAR
3034213-5	VIGLIELM ROSTAN ROBERTO
2676574-7	VIGNOLI CALVETTI MARIA CRISTINA
1607246-7	VILAR FERNANDEZ ALBA ROCIO
1190912-2	VILARIÑO SCARONE ROBERTO CESAR
4041092-8	VILLANUEVA GARCIA TERESA
3476389-2	VIÑAS OYRZABAL ELDA ESTELA
3546117-8	YAFFE BEGA SUSANA BEATRIZ
2798620-3	ZABALA IBARBURU ARTURH ELGARI
2517784-2	ZALDUA FERREIRA HUGO ARIEL
2861031-6	ZAPATA VIQUE RAMON RUBEN
3282156-3	ZARZVAND VAHDATI MASOUMEH
3324450-4	ZUGNONI SOTURA PEDRO DANIEL

Listado de Desafiliados según Memorándum 012/009 de BPS

27) (Cta. Cte.) 3/p 22177 Set 08- Set 10



DESAFILIACIONES A LAS AFAP

El Banco Central del Uruguay notifica por este medio que, en Expediente No. 2009/03187 caratulado "Desafiliaciones al amparo del Decreto No. 465/004" de 30/12/2004, autorizó la desafiliación del sistema previsional previsto en los Títulos I a IV de la Ley No. 16.713 de 3 de setiembre de 1995, a las personas en listado adjunto.

C.I.	APELLIDOS NOMBRES
11079341	TRABUCCHI SANTULLO CRISTINA
28060767	LOPEZ CALZADA TERESA ELISABEL
19916353	BAEZ MORALES LUIS E
13818701	ARCHIMOWICZ DONNER JAIME
12513867	RODRIGUEZ GARCIA ALFREDO
15114565	GRIECO BENITEZ ROBERTO FRANCISCO
30577047	ACOSTA RUFINE FRANCISCO JOSE

27) (Cta. Cte.) 3/p 22178 Set 08- Set 10



** MESA DE NEGOCIACIONES **
** CAMBIOS Y ARBITRAJES **
CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 04 DE SETIEMBRE DE 2009

PAISES	MONEDAS TRANSF.	COD.		ARBITRAJES
MERCADO DE CAMBIOS				
ARGENTINA	PESO ARGENTINO	0500		3,847500
BRASIL	REAL	1000		1,840700
INGLATERRA	LIBRA ESTERLINA	2700 U$S		1,640300
JAPON	YEN	3600		93,032000
SUIZA	FRANCO SUIZO	5900		1,060800
UNION MONET.EURO	EURO	1111 U$S		1,430500

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

				COMPRA	VENTA
ARGENTINA	PESO ARG.BILLETE	0501	$	5,909	5,909
BRASIL	REAL BILLETE	1001	$	11,653	11,653
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA BILLETE	2225	$	22,396	22,396
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA CABLE	2224	$	22,374	22,374
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA FDO BCU	2223	$	22,374	22,374

POR OTROS ARBITRAJES Y/O TASAS CONSULTAR A CENTRO DE COMUNICACION INSTITUCIONAL TELEFAX: 19671690.

27) (Cta. Cte.) 1/p 22256 Set 08- Set 08

PARA UNA MAYOR EFICACIA EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS QUE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES (IM.P.O.) TIENE A SU CARGO, SE LES RECUERDA QUE LOS AVISOS DE CONVOCATORIAS COMERCIALES DEBERÁN SER PRESENTADOS CON UNA ANTELACIÓN MÍNIMA DE 10 DÍAS A LA FECHA DE LA ASAMBLEA RESPECTIVA.

PARA LOS AVISOS DE REMATE, SE REQUIEREN, PARA AQUEL FIN, LA PRESENTACIÓN DEL EDICTO CON 15 DÍAS DE ANTICIPACIÓN A LA FECHA DE LA SUBASTA.

PARA EVITAR ERRORES EN LA IMPRESIÓN DE LOS AVISOS JUDICIALES, SE RUEGA CLARIDAD EN LOS SELLOS DE LOS PROFESIONALES FIRMANTES AL PIE DE CADA EDICTO.

B.P.S. - BANCO DE PREVISION SOCIAL



LLAMADO A PASANTES
BPS-CETP 2009

El Banco de Previsión Social llama a egresados o estudiantes avanzados de C.E.T.P. para prestar funciones como pasantes o becarios en Montevideo y en el Interior en las localidades señaladas seguidamente:
Artigas, Atlántida, Cardona, Carmelo, Colonia, Chuy, Durazno, Florida, José Pedro Varela, Las Piedras, Maldonado, Melo, Mercedes, Minas, Pando, Paysandú, Piriápolis, Rivera, Rocha, San José, Salto, San Carlos, Santa Lucía, Tacuarembó, Trinidad.
CURSOS REQUERIDOS: Bachillerato Tecnológico en Administración, Educación Media Tecnológica en Administración, Tecnicatura en Administración Pública, Tecnicatura en PYMES, Tecnicatura en Administración de Personal, Administración Plan 2000, Educación Media Profesional y Secretariado Plan 2000.
TAREAS A DESARROLLAR: Administrativas, Atención y Asesoramiento al público.
REQUISITOS:
* Tener 18 años cumplidos al 25/9/2009 y no ser mayor de 30 años a esa fecha.
* No haber realizado anteriormente pasantías en ningún organismo público (ley 17.296 del 21/02/2001).
MODALIDAD: Contrato como pasante o becario por el término de un año.
EXPOSICIÓN DE BASES:
Montevideo:
* B.P.S. Recursos Humanos, 4º piso Colonia 1921
* Escuelas de Administración de C.E.T.P.
Interior:
* B.P.S. Sucursales Departamentales
* Escuelas del C.E.T.P. de cada localidad.
Sitio Internet: http://www.bps.gub.uy "Concursos Externos"
Fecha: 7/9/2009 al 25/9/2009.
INSCRIPCIONES: Montevideo: Recursos Humanos, Colonia 1921, 4º piso. Interior: Sucursales Departamentales mencionadas en las Bases.
Fecha: 14/9/2009 al 25/9/2009 en el horario comprendido de 9:30 a 16:00 horas (lunes a viernes)
Gerencia de Administración.

27) (Cta. Cte.) 1/p 22165 Set 08- Set 08



Se procede a dar vista de las actuaciones incluidas en expediente de empresa LLANERAS Elena Beatriz, registro por aportación servicio doméstico Nº 5.130.298, correspondiente al asunto Nº 2009/1/8025, actuación Nº 463645, de fecha 16/06/2009, por período 01/01/1998 a 31/12/2004, dependiente FERNÁNDEZ REYES Elsa, otórgandose un plazo de quince días hábiles para presentar descargos, las correspondientes probanzas y articular su defensa.
El expediente permanecerá a disposición del interesado y/o abogado autorizado en Sector Gestión de Cobro en oficinas de UDAI Maldonado, sita en Chiossi y Córdoba de esta ciudad en el horario de 9:15 a 16:00 horas, donde podrá además presentar escrito de evacuación de vista.
Gestión de Cobro e Informes
UDAI Maldonado.

27) (Cta. Cte.) 3/p 22166 Set 08- Set 10

ENTES AUTONOMOS
UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA (UDELAR)
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

Programa de Doctorado en Ciencias Sociales
1 - Introducción.

El Programa de Doctorado en Ciencias Sociales - cuyas características y contenidos se presentan en este documento - es una de las iniciativas estratégicas que se plantea la Facultad de Ciencias Sociales, como un escalón más en la consolidación de su estructura académica y como parte de los planes de desarrollo de la Universidad de la República.

El Programa de Doctorado supone una ampliación relevante de la oferta educativa de la Facultad de Ciencias Sociales, que se enlaza con los programas regulares de grado y de posgrado, teniendo como base y a la vez afianzando las Maestrías en curso (que se iniciaron en 1989 y se extendieron en la década de 1990). Como es de rigor en los estudios de doctorado, el Programa está respaldado en los núcleos de investigación existentes en los departamentos y viene a su vez a retroalimentarlos. El doctorado se ubica así como una pieza significativa en el conjunto de funciones de la FCS - concebida desde su fundación como una facultad de ciencias y de servicio profesional - a través de un nuevo programa que contribuye a mejorar la calificación del personal docente y responde al designio de desenvolver, en forma integrada, la investigación y la enseñanza de grado y de posgrado.

En tales términos, el Programa de Doctorado constituye un paso importante en la construcción institucional de la Facultad de Ciencias Sociales. Sumándose a las demás actividades básicas de enseñanza e investigación, en convergencia con el intercambio internacional y regional, el Programa viene a mejorar la oferta pública de educación superior y la capacidad de competencia que tiene a este respecto la Universidad de la República.

Sirve pues para reforzar las redes vernáculas de acumulación científica y reflexión intelectual, incrementando las posibilidades de cumplir con los cometidos orgánicos de la Universidad de la República, en el campo de la cultura y de la formación del capital humano, en la relación con los demás entes de enseñanza, los actores sociales y las instituciones públicas o privadas.

El desarrollo de la formación superior y de la investigación científica en el área de las Ciencias Sociales - en términos de especialización disciplinaria y de acopios interdisciplinarios, a través de una producción institucional propia, sistemática y autónoma - es un recurso estratégico para el desarrollo nacional y la innovación, en sus diversos planos (social, económico, político, cultural, tecnológico). La Universidad de la República tiene en este orden una responsabilidad mayor, así como una vocación constante y decidida, que en esta etapa histórica encuentra desafíos de magnitud, a causa de la gravedad de la crisis y los procesos de transformación por los que atraviesa el Uruguay, la región del Mercosur y el conjunto de América Latina.

Al igual que las otras áreas universitarias, este designio compromete a todas las ramas de las Ciencias Sociales. Y en el caso de las disciplinas que se cultivan en nuestra Facultad, nos enfrenta a requerimientos urgentes y acrecidos, dado el imperativo de formar profesionales y académicos de alta calificación, producir conocimientos pertinentes y aportar elementos críticos de respuesta, en referencia a los problemas nacionales más relevantes, que constituyen nuestras temáticas de trabajo, tanto en la investigación, como en la enseñanza de grado y de posgrado, en Ciencia Política, Demografía, Economía, Historia Económica, Relaciones Internacionales, Sociología, Trabajo Social.

Citamos algunas de dichas problemáticas, a título de ejemplo: crecimiento económico y estructura industrial, desarrollo y estructura social (pobreza, desigualdades, población, familia, género, educación, salud, ordenamiento regional, asentamientos urbanos); relaciones de poder; políticas públicas, políticas sociales y políticas culturales; reforma del estado y necesidad de reconstruir su capacidad institucional, el cuadro de funcionarios y sus recursos financieros; modernización de los servicios públicos, eficiencia y competitividad de las empresas estatales y privadas; relaciones de trabajo y salarios; gestión municipal y desarrollo regional, organizaciones no gubernamentales, sindicatos y gremios empresariales, consistencia de la democracia, cambios en el sistema político, régimen electoral y partidos, ciudadanía y participación, capital humano y capital social, cultura cívica y opinión pública, relaciones internacionales e integración regional ... \[1].

2 - Antecedentes y Fundamentos.

En más de una década de trabajo sistemático y consistente, a contar de su fundación en 1991, la Facultad de Ciencias Sociales ha logrado asentar sus programas de enseñanza de grado - con las tres licenciaturas que se imparten en Montevideo (Ciencia Política, Sociología, Trabajo Social) y las actividades que realiza en la Regional Norte. En 1989 se inició la primera experiencia de maestría (en el marco del Ceipos\2) y en el correr de la década de 1990 se fue implementando un abanico de programas de posgrado, que incluyen diversos Diplomas de Especialización y varias generaciones de sus cinco Maestrías: Ciencia Política, Economía, Historia Económica, Sociología, Trabajo Social.

Paralelamente, cumpliendo con el designio básico con el que fue creada - de ser una facultad de formación profesional, pero también de ser una facultad de ciencias, en términos integrados e igualmente fundamentales - se han ido afirmando las tareas de investigación, mediante la organización de equipos calificados en las diversas disciplinas que se cultivan en sus departamentos. Hay en este plano una producción relevante, que se traduce en los proyectos de trabajo (programas de planta de la FCS o de la CSIC, convenios con organismos nacionales y líneas de cooperación internacional), redundando en una serie abundante de publicaciones de distinto alcance (libros, documentos de trabajo, revistas propias, artículos en otras revistas nacionales y extranjeras, etc.), así como en el desempeño de los investigadores en las respectivas comunidades científicas y en las redes internacionales.

En su política académica y dentro de sus posibilidades, la Facultad de Ciencias Sociales ha dado prioridad a la integración de las funciones de enseñanza e investigación, promoviendo al mismo tiempo la profesionalización, la especialidad y la formación superior de sus docentes, mediante la orientación de sus recursos propios, el empleo de los programas centrales de la Universidad de la República y el apoyo de las actividades en el exterior. Como resultado de esas políticas y de los propósitos de sus departamentos, de los esfuerzos de equipo y de los emprendimientos individuales, la FCS cuenta actualmente con núcleos docentes de carrera, calificados y estables, que se ubican en las distintas categorías del escalafón (desde los grados titulares hasta los cargos de iniciación) y que practican en forma integrada la enseñanza y la investigación. Aunque la insuficiencia presupuestal no permite cubrir las necesidades como es debido, las directivas mencionadas tienden a establecer un perfil de asignaciones horarias respetable y hay una proporción importante de docentes con dedicación exclusiva.

\[1] Un panorama de la investigación científica en la Facultad de Ciencias Sociales, se encuentra en Juan José Calvo - 2000, "La investigación científica en la Facultad de Ciencias Sociales" (FCS: Montevideo) y en Mariana Cabrera & Juan José Calvo - 2001, "Percepciones acerca del desarrollo de la investigación científica en la Facultad de Ciencias Sociales" (FCS: Montevideo).
\[2] Centro de Investigación y Posgrados en Ciencias Sociales, que junto con el Instituto de Ciencias Sociales, el Instituto de Ciencia Política y la Escuela de Servicio Social, fueron las reparticiones universitarias en base a las cuales se formó la Facultad de Ciencias Sociales.

Por lo demás y como se indica con precisión más adelante, la Facultad dispone de un conjunto significativo de profesores con títulos de posgrado, incluyendo 39 Doctores y 43 estudiantes de Doctorado (ver Anexo). Ello se suma a una decena de Profesores Titulares de probada trayectoria que no tienen títulos de Dr. Es asimismo abundante y en claro aumento, el número de docentes que cursa actualmente estudios de ese nivel o se apresta a realizarlos, en el exterior y en el país. El desarrollo de nuestros programas de Maestría ha permitido ampliar ese contingente, oficiando a su vez como base y como aliciente para los estudios posteriores de doctorado.

Estos antecedentes hacen necesario y posible este Programa de Doctorado en Ciencias Sociales. Y a este respecto cabe hacer las siguientes observaciones.

1 - En América Latina y en particular en los países vecinos del Mercosur, hay desde hace años un movimiento de expansión de los programas de posgrado en Ciencias Sociales - con un abanico de Maestrías y de Doctorados - que se ha ido ampliando en las dos décadas precedentes.

La Universidad de la República ha acompañado este movimiento con cierto retraso. En términos comparados, es reconocida como centro de educación superior, con una calidad promedialmente alta en materia de investigación y de enseñanza\[3]. Por supuesto que el desarrollo universitario es desigual, servicio a servicio y dentro de una misma facultad, en un panorama de fortalezas y debilidades, que han sido ponderadas por evaluaciones internas y externas, dando lugar al planteo de correcciones y de políticas de desarrollo\[4].

La Universidad tiene asimismo programas de posgrado en varias disciplinas científicas, en ciertos casos con una experiencia de larga data y en otros con impulsos recientes significativos\[5]. Esos programas se concentran en el Area de la Salud (Medicina y Enfermería) y en el Area Científica-Tecnológica (Ciencias, Ingeniería y Química), que en diversa medida han tenido un apoyo estratégico, a través de la inversión universitaria y de programas especiales (PEDECIBA y Programa BID-CONACYT).

Las Ciencias Sociales no han corrido la misma suerte, ni tuvieron una prioridad equivalente en las políticas de promoción, aunque se ha hablado reiteradamente de la necesidad de diseñar planes específicos de desarrollo (por ejemplo, un PEDECISO en pareja con el PEDECIBA) y se han tratado de aplicar otras iniciativas conducentes.

No obstante, en los últimos años, la Universidad ha logrado ponerse a tono con la evolución latinoamericana y ha tendido a superar la asimetría entre sus campos disciplinarios, dando inicio a un conjunto importante de programas de estudio de segundo ciclo en el área de las Ciencias Sociales. Junto a otras facultades (Derecho, Ciencias Económicas, Humanidades), la nuestra ha hecho en este sentido una contribución decisiva, a través de sus Diplomas de Especialización y de la serie de Maestrías que imparte, con programas que se inician en 1989 y se multiplican en la década de 1990). Estos cursos y en particular nuestras Maestrías, tienen en general una muy buena calificación y resultan competitivas, en comparación con los programas similares de la región y en el sistema nacional de educación superior, frente a la ofertas que han venido armando más recientemente los centros universitarios privados.

Posgrados de la Facultad de Ciencias Sociales
Maestrías

Maestrías	Inicio	Horas
Economía Internacional	1990	564
Trabajo Social	1996	744
Ciencia Política	1997	660
Sociología	1997	540
Historia Económica	1998	540

Diplomas de Especialización

Diplomas	Inicio	Horas
Economía	1999	288
Economía Ambiental	1999	288
Comercio Internacional	1999	288
Macroeconomía	1999	288
Organización Industrial	1999	288
Economía para no Economistas	1994	270
Trabajo Social Familiar	1994	276
Políticas Sociales Gerencia Social y Políticas Educativas	1994	280
Gobierno y Gestión Pública	1994	
Especialización en Ciencia Política	1997	348
Investigación Social Aplicada Estudios de Mercado Publicidad y Opinión Pública	1999	252
Historia Económica	1996	324
Análisis de Información Socio Demográfica Aplicada a la Gestión	2000	200
Estudios Internacionales Sistema Internacional e Integración	1995	228
Gestión del Desarrollo Regional \[6]	1997	240

\[3]: Cfe.: "Evaluación Externa del PLEDUR" (Rectorado: Documento de Trabajo Nº 16/2002).
\[4]: Ver en este sentido el "Plan Estratégico de la Universidad de la República" - PLEDUR (Rectorado: Documento de Trabajo Nº 10/2001) y la "Evaluación Externa ..." cit.
\[5]: Cfe.: Guía de Carreras Universitarias de la Universidad de la República, 2001.
\6: Unidad de Estudios Regionales - Regional Norte (Salto).

El panorama es en cambio distinto en lo que toca al escalón de los estudios de doctorado. En efecto, como resulta de los cuadros adjuntos, los programas de doctorado son actualmente numerosos en el conjunto de América Latina, existiendo incluso en países de menor desarrollo relativo y de sistemas educativos menos consistentes que el nuestro. Esto vale para las diversas disciplinas científicas y también para las Ciencias Sociales, con algunos países que hacen punta en esta materia, como es el caso de México o de nuestros vecinos más cercanos, Brasil, Argentina y Chile (en ese orden).

Programas de Doctorado en América Latina \7.

Distribución por países de los programas de doctorado impartidos por instituciones latinoamericanas		
País	Número de programas de doctorado	Número de instituciones de educación superior
Argentina	147	31
Bolivia	2	2
Brasil	791	68
Chile	56	7
Colombia	33	20
Costa Rica	13	7
Cuba	393	15
Ecuador	3	1
Honduras	1	1
Mexico*	380 (154)	90 (46)
Panamá	1	1
Perú	40	12
Uruguay	9	1
Venezuela	94	13
Total	1.963	269
*Entre paréntesis figuran los programas incluídos en el padrón del CONACYT.		

Número de programas de doctorado distribuidos por grandes áreas						
País	Ciencias Exactas y Naturales	Ciencias Tierra y Espacio	Ciencias Agrarias	Ciencias Médicas	Tecnología e Ingeniería	Humanidades y Ciencias Sociales
Argentina	51	10	7	11	25	43
Bolivia	1					1
Brasil	180	31	63	212	94	211
Chile	25	2	1	2	10	16
Colombia	14		2	3	5	9
Costa Rica						13
Cuba	95	24	63	17	58	136
Ecuador					1	1
Honduras						1
México	120	12	38	25	68	117
Panamá						1
Perú	5			3	3	29
Uruguay	5			1	3	
Venezuela	35	6	4	8	8	33

De más en más, el título de doctor - y ya no sólo el de maestría - ha pasado a ser un componente generalizado e incluso exigido, en la carrera académica, en los desempeños profesionales y como requisito de participación en programas de las instituciones públicas nacionales, así como en la red de intercambios y convenios con universidades extranjeras y organismos internacionales.

Sin embargo, en el Uruguay no existe hasta el momento un programa de doctorado en el área de las Ciencias Sociales. Los diez programas de doctorado de la Universidad de la República, se ubican en el Area Científico-Tecnológica (Facultades de Ciencias, de Ingeniería y de Química).

/7: Jesús Sebastián - 2001, "La oferta de formación doctoral en América Latina", Consejo Superior de Investigaciones Científicas de España (CSIC). Madrid.

Doctorados de la Universidad de la República \[8]
Facultades del Area Científico-Tecnológica

INGENIERIA	CIENCIAS	QUIMICA
Mecánica de Fluidos	Matemática	Química
Ingeniería Química	Biología	Farmacia
Ingeniería Eléctrica	Física	
Ingeniería Matemática		
Ingeniería Informática		

A este respecto, hay pues un contraste con el panorama latinoamericano y con los adelantos que se han hecho en el Uruguay en las disciplinas indicadas. Lo que significa un retraso en el horizonte regional y con respecto al desarrollo que han alcanzado las Ciencias Sociales en nuestro país. Ese retraso afecta a las competencias de la Universidad de la República en el ámbito nacional \[9] y también a su proyección internacional.

2 - Esta carencia ha sido hasta hoy suplida parcialmente, dado que los docentes de Ciencias Sociales realizan sus estudios de doctorado en centros universitarios acreditados, de Europa, Estados Unidos y América Latina. Es esta una alternativa que ha permitido consolidar nuestros planteles académicos y nuestras corrientes de intercambio y cooperación, que ha de seguir siendo nutrida y es positivo que continúe y se desarrolle.

Sin embargo, la organización propia de un Programa de Doctorado en Ciencias Sociales, como el que aquí proponemos, se ha vuelto una necesidad imperativa y está hoy día al alcance de las posibilidades de la Facultad de Ciencias Sociales. La Universidad de la República tiene a este respecto una asignatura pendiente y una responsabilidad concreta. Vale la pena subrayar los argumentos que respaldan estas afirmaciones.

Esta iniciativa supone un paso cualitativo en el sistema público de educación superior y establece una oferta nacional de Doctorado en Ciencias Sociales - dando continuidad a los estudios de Maestría que se vienen implementando, en articulación con estos cursos y con los programas de investigación.

Habrá pues una opción de tercer ciclo universitario dentro del país, que asegura un servicio de este nivel para quienes no puedan o no quieran realizar estudios en el extranjero, situación en la que están actualmente y estarán en el futuro, un número importante y creciente de candidatos de buena calificación.

No se trata empero de un opción residual: el diseño del plan de estudios, sus requisitos académicos y sus bases de sustentación - concretamente las acumulaciones de la Facultad de Ciencias Sociales (cuerpo docente, elenco de doctores, equipos de investigación, redes nacionales e internacionales de intercambio y cooperación, potencial de candidatos para un doctorado nacional) - permiten poner en marcha un programa consistente y competitivo.

Tal como sucede con nuestras Maestrías, el Plan de Doctorado que la Facultad está en condiciones de promover en esta nueva etapa, se ajusta a los standards internacionales en la materia y a las normativas específicas del Mercosur Educativo - con garantías y aspiraciones de excelencia - pudiendo seguramente quedar bien ubicado en el horizonte de América Latina, con ventajas comparativas respecto de algunas de las experiencias de los países vecinos.

3 - En estos términos, el Programa de Doctorado ha de contribuir al desarrollo académico de la Universidad de la República y de la Facultad de Ciencias Sociales, promoviendo asimismo el intercambio y la movilidad de docentes y estudiantes en el campo de las demás Facultades del Area Social.

Por lo pronto y en lo que toca especialmente a la Facultad de Ciencias Sociales, ello permite reforzar la formación del cuerpo de profesores y asistentes en la enseñanza de grado, que es una preocupación irrenunciable y constante de los docentes y de los estudiantes de la Facultad. Lleva también a consolidar los programas de posgrado de segundo ciclo que ya están en curso y en particular las Maestrías. Al estar concebido fundamentalmente como un doctorado de investigación, es una vía de desarrollo y de irradiación para la producción científica, que se basa en los programas de investigación de mayor aptitud y se realizará - como regla obligatoria - en el marco de los equipos disciplinarios que tengan una consistencia probada, viniendo a su vez y por designio expreso, a retroalimentarlos.

4 - Estos extremos deben ser destacados expresamente. El montaje de un Programa de Doctorado en Ciencias Sociales es como dijimos, una necesidad. Y tiende a cubrir el retraso relativo que se registra en esta materia, en el seno de la Universidad de la República y en el ámbito nacional, acompasando los desarrollos equivalentes en el orden internacional, en América Latina y en la región del Mercosur.

El solo reconocimiento de esa necesidad no sería sin embargo razón suficiente para abordar este emprendimiento. Lo que permite abordar actualmente ese desafío es la acumulación efectiva que ha venido realizando en la última década la Facultad de Ciencias Sociales y su comunidad académica. A saber y reiterando las observaciones que ya se han hecho en estos párrafos:

a) Núcleos calificados en el plantel docente, con un elenco significativo de profesores con título de doctorado (34) o en vías de obtenerlo (45). Ver Anexo.

b) Equipos de investigación y una masa crítica, con producción científica acreditada, como requisito indispensable para autorizar la implementación de las diversas líneas de especialización dentro del Programa de Doctorado (Ciencia Política, Economía, Historia Económica, Sociología, Trabajo Social, etc.).

c) Un sistema amplio y operativo de relaciones dentro de la Universidad de la República y con otros centros nacionales, a nivel regional y en las redes científicas internacionales, que anima dichas actividades y permite organizar la cooperación y el intercambio docente, como un insumo concurrente del Programa de Doctorado.

\[8]: Fuente: Guía de Carreras Universitarias de la Universidad de la República, correspondiente al año 2001.
\[9]: Cabe señalar en este sentido, que en el marco de la Universidad Católica y sobre bases distintas de las que sustentan nuestro programa, está en trámite un proyecto de doctorado, que incluiría algunas líneas de Ciencias Sociales.

d) Un basamento consistente, proporcionado por las diversas Maestrías que hoy se imparten. La Facultad ha actuado en esto paso a paso y con responsabilidad: su primer desvelo fue y sigue siendo el de consolidar la enseñanza de grado, con una reforma de los planes de estudio de las licenciaturas en 1992 y un proceso reciente de evaluación, que apunta a corregir defectos y mejorar la calidad docente. Cuando este proceso estaba asentado, se llegó a implementar los Diplomas de Especialización y las Maestrías. Estas constituyen hoy, la plataforma a partir de la cual se encara el Programa del Doctorado, cuyo diseño presupone la realización efectiva de los cursos de Maestría - o actividades equivalentes - y como es usual en el mundo, se articula con ellos.

e) Existe en fin un conjunto importante de candidatos para este programa, en el que se cuentan los egresados de varias generaciones de las Maestrías de la Facultad y quienes han realizado estudios de este nivel en otros centros nacionales o en el exterior, así como los docentes e investigadores intermedios e incluso de rango superior, que pueden legítimamente aspirar a obtener un título de doctorado, en la medida que cumplan los requisitos que establece el Plan de Estudios.

5 - Desde un punto de vista más general y como se señaló en el capítulo de introducción, la puesta en obra de un "espacio" de doctorado en el ámbito nacional, contribuye a reforzar las redes vernáculas de producción intelectual y de acumulación científica, incrementando las posibilidades de cumplir con las funciones que tiene la Universidad de la República, en el orden de la cultura y de la educación superior, en la relación con los demás niveles de la enseñanza, los actores sociales y económicos, las instituciones públicas y privadas, hacia adentro y hacia afuera del país

El desarrollo de la formación superior y de la investigación científica en el campo de las Ciencias Sociales, constituye un factor estratégico para el desarrollo nacional, en términos permanentes y con mayor razón en la coyuntura actual, por la gravedad de la crisis que nos afecta y ante las alternativas de cambio que debemos enfrentar. Así lo reconocen los estudios en la materia, las entidades universitarias, otras instituciones especializadas y los organismos internacionales \[10]. Así lo revelan por lo demás, las políticas efectivas que se aplican sistemáticamente en los países centrales y en no pocos países de América Latina.

Al igual que las otras áreas universitarias, este designio compromete a todas las ramas de las Ciencias Sociales, que deben formar profesionales y académicos calificados y conscientes, producir conocimientos científicos y capacidad crítica, en atención a los problemas cruciales del Uruguay y a sus intereses específicos.

En la investigación y en la enseñanza de grado y de posgrado, las disciplinas cultivadas en nuestra Facultad (Ciencia Política, Demografía, Economía, Historia Económica, Relaciones Internacionales, Sociología, Trabajo Social), se abocan a temáticas de trabajo que son relevantes en tal sentido y que pueden ser desarrolladas en forma más extensa y complementaria, a través de un Programa de Doctorado.

A título ilustrativo, reiteramos aquí las temáticas a que se hizo referencia en el capítulo de introducción: crecimiento económico y estructura industrial; desarrollo y estructura social, en diversos aspectos (pobreza, desigualdades, población, familia, género, educación, salud, ordenamiento regional, asentamientos urbanos); relaciones de poder; políticas públicas, políticas sociales y políticas culturales; reforma del estado y reconstrucción de sus capacidades institucionales, cuadro de funcionarios y recursos financieros; patrones de gestión y modernización de los servicios públicos; eficiencia y competitividad de las empresas estatales y privadas, relaciones de trabajo y salarios, gestión municipal y desarrollo regional, organizaciones no gubernamentales, sindicatos y gremios empresariales, consistencia de la democracia y modos de gobierno, cambios en el sistema político, régimen electoral y partidos, ciudadanía y participación, cultura cívica y opinión pública, relaciones internacionales e integración regional ...

3 - Plan de Estudios.

3.1.- Objetivos y caracterización general.

El Programa de Doctorado en Ciencias Sociales tiene por objeto la formación de tercer ciclo universitario de académicos de alta calificación, capaces de realizar contribuciones sustantivas en sus áreas de especialización, cumpliendo los requisitos del Plan de Estudios y centrándose en la elaboración de una tesis, mediante una investigación original que produzca un nuevo conocimiento en la temática respectiva.

El Programa de Doctorado en Ciencias Sociales es común a las áreas de mayor desarrollo de la Facultad, con articulaciones interdisciplinarias y líneas de especialización para las distintas disciplinas, de modo tal que se expedirán títulos con la mención correspondiente. El título será pues de "Doctor en ... (la especialidad que corresponda)".

En base al diseño general del Plan de Estudios y a la estructura curricular básica, el Consejo de la Facultad - con el asesoramiento de la Comisión Académica del Doctorado - aprobará caso a caso y en su oportunidad, cada una de las especializaciones a implementar. A estos efectos, los departamentos deberán presentar proyectos particulares, que serán evaluados atendiendo a su calidad, sus apoyaturas académicas y el arco de candidatos al que pueden alcanzar, teniendo en cuenta la masa crítica respectiva, el elenco de profesores y doctores, los programas de investigación que le dan sustento, así como los lazos de asociación y de cooperación, dentro y fuera de la Facultad.

El Programa está diseñado como un doctorado de investigación - articulado a las Maestrías que se imparten en la Facultad - con base en la estructura curricular básica y a los requerimientos propios de cada línea de especialización.

A fin de proporcionar condiciones más propicias para el trabajo de los candidatos al doctorado y aspirar a una producción de excelencia, es positivo que exista en este cuadro un programa de apoyo financiero a los investigadores, aunque sea modesto. Por definición, estos programas permiten una mayor dedicación y al mismo tiempo, un mayor nivel de exigencia, favoreciendo la labor de investigación de los candidatos y su integración a los equipos disciplinarios de la especialidad, el rendimiento de los cursos y del intercambio académico, el vínculo con los profesores y la misma consistencia de una generación determinada. Estos desempeños se vuelcan a su vez en las funciones de enseñanza, que normalmente tienen a su cargo los candidatos y que han de conservar mientras realizan su doctorado.

\[10]: Ver por ejemplo: CEPAL-UNESCO - 1992, Educación y Conocimiento: Eje de la Transformación Productiva con Equidad (Santiago de Chile: CEPAL) y PNUD - 2001, Informe sobre Desarrollo Humano 2001. Poner el Adelanto Tecnológico al Servicio del Desarrollo Humano (Madrid: Ediciones Mundi-Prensa). Para un abordaje académico, ver por ejemplo los trabajos de José Joaquín Brunner: "La investigación social positiva y la utilización del conocimiento", en Paradigmas de conocimiento y práctica social en Chile (Flacso, Santiago de Chile, 1993) y Educación: Escenarios de Futuro. Nuevas Tecnologías y Sociedad de la Información, PREAL - Documentos de Trabajo, Nº 16 (Santiago de Chile, 2000).

En las condiciones actuales de la Universidad, esta es una alternativa difícil, pero no imposible, que puede tener cierta efectividad, aportando una base de prestaciones mínimas, o bien a título de complemento, en los casos de candidatos que son a su vez docentes de la Facultad.

Es esta una política de resultados conocidos, abonada por la experiencia universal y por la que ha podido tener la propia Universidad de la República, en los doctorados de otras disciplinas. Ello no excluye otras fórmulas, que apunten en el mismo sentido. Por ejemplo, el recurso a los programas externos de becas, la incorporación de los doctorandos a las investigaciones en curso y a los proyectos que se realizan por convenio, o los acuerdos con instituciones públicas o privadas en las que revistan los candidatos, a fin de liberarlos en todo o en parte de sus cargas regulares de trabajo.

3.2.- Estructura curricular básica.

El Plan de Estudios del Doctorado en Ciencias Sociales se desarrolla en un programa de tres años de actividad, que incluye la aprobación de los seminarios y cursos obligatorios y optativos, así como la elaboración de la tesis correspondiente.

La Comisión Académica del Doctorado podrá autorizar a los estudiantes para que cumplan con tales requisitos en un plazo más extenso, que en conjunto no será mayor a cinco años, de acuerdo al procedimiento expuesto en el apartado g del inciso 3.2 de este capítulo (Evaluación Alternativa).

El Programa de Doctorado está organizado en base a una tabla de créditos, con un mínimo de 178 créditos para la aprobación completa del Plan de Estudios. De acuerdo a la Ordenanza de Posgrados de la Universidad de la República, un crédito equivale a 15 horas de trabajo, que corresponden a la participación presencial en los cursos y seminarios previstos, a la actividad de estudio complementaria y al trabajo personal de investigación, en régimen de tutoría.

a) **Tesis de Doctorado.-** La elaboración de la Tesis de Doctorado es la actividad central del Programa de Doctorado y demanda un trabajo de investigación equivalente a dos años y medio de actividad, con un cómputo de 140 créditos.

b) **Taller Interdisciplinario.**

El Programa se integra con un Taller Interdisciplinario, instancia colectiva de intercambio académico, común a todas las opciones del Doctorado en Ciencias Sociales y de asistencia obligatoria para todos los estudiantes.

Está destinado a analizar los problemas metodológicos de la elaboración de una tesis de doctorado, mediante el estudio de las cuestiones que plantea el proceso de investigación y el análisis de experiencias concretas de trabajo, dando cuenta de aspectos comunes y de la diversidad de enfoques y estrategias en las distintas disciplinas concurrentes.

El Taller será conducido por un coordinador - contando eventualmente con la participación de otros docentes e investigadores - y se desarrollará en sesiones periódicas, en el primer año del Programa de Doctorado. Tendrá una carga de 30 horas presenciales y su aprobación representa 6 créditos.

c) Seminario Especializado de Investigación.-

En cada línea de especialización habrá por lo menos un Seminario de Investigación - a cargo de un coordinador - en el que deben participar obligatoriamente los estudiantes de la opción correspondiente, así como los profesores responsables y los tutores, incluyendo eventualmente a otros integrantes de los núcleos de investigación que respaldan el Programa.

Los seminarios constituyen una instancia regular y permanente, cuya actividad se realiza a lo largo del proceso de producción de la tesis, mediante sesiones periódicas, a fin de cumplir con dos propósitos:

a) Estudio de cuestiones teóricas, metodológicas y técnicas, relevantes para las investigaciones doctorales en curso, a través del intercambio entre docentes y estudiantes.

b) Seguimiento y evaluación periódica de la labor de los estudiantes, mediante la presentación de sus avances de investigación y a través de la elaboración de trabajos u otros procedimientos conducentes. El Reglamento del Doctorado establecerá los requisitos de participación de los estudiantes y las formas de evaluación periódica.

El Seminario de Investigación desarrollará una actividad equivalente a 270 horas de trabajo - **con 90 horas presenciales** - y su aprobación representa 18 créditos.

d) Cursos Temáticos.

En cada línea de especialización, los estudiantes deberán realizar asimismo cursos sobre materias atinentes a sus temas de investigación, que cubran en su conjunto una carga de 70 a 90 horas presenciales y cuya aprobación representa de 14 a 18 créditos.

Los cursos temáticos serán programados por las unidades responsables de la línea de especialización. Para cada promoción se podrán establecer cursos temáticos de carácter obligatorio. Los cursos temáticos podrán ser asimismo seleccionados optativamente entre las ofertas locales de cursos de posgrado (dentro de la propia Facultad de Ciencias Sociales y en otras facultades), o en el exterior del país, contando para ello con la opinión del Tutor y la aprobación de la Comisión Académica del Doctorado.

e) Examen del Proyecto de Tesis.

Al término, del primer año del Programa de Doctorado, los estudiantes deberán presentar por escrito la versión definitiva de su Proyecto de Tesis, que será sometido al examen de un tribunal, mediante defensa oral. El tribunal aprobará o reprobará el proyecto. Como alternativa, el tribunal podrá recomendar que el proyecto sea reformulado, en base a las observaciones que se realicen, para ser sometido a una nueva revisión. Aprobado el proyecto de tesis, los estudiantes adquieren la condición de Candidatos al Doctorado.

f) Defensa de la Tesis de Doctorado.

Al término de los tres años del Programa de Doctorado y una vez cubiertos los créditos de escolaridad (taller, seminario, cursos temáticos), los candidatos deberán presentar su Tesis de Doctorado. Previo informe favorable del tutor, habrán de realizar la defensa de la tesis y aprobar el examen correspondiente, ante un Tribunal designado por el Consejo de la Facultad, a propuesta de la Comisión Académica del Doctorado. El Reglamento del Doctorado establecerá los requisitos de la tesis y las modalidades del examen, así como la tabla de calificaciones y demás extremos necesarios (previendo entre otras cosas la posibilidad de un segundo examen).

g) Evaluación Alternativa y Examen de Avance.

Si al término de los tres años del Programa, el candidato no está en condiciones de presentar su tesis, a fin de concluir su investigación podrá solicitar una prórroga. La autorización será acordada por la CAD, con base en un informe del tutor y a la presentación por el

candidato de un calendario de trabajo, evaluando en cada caso la situación del solicitante, los estudios realizados, su calificación y las posibilidades de cumplimiento efectivo de la propuesta que presenta. Para tener derecho a la prórroga el candidato deberá asimismo aprobar un examen de sus avances de investigación, ante un tribunal designado por el Consejo de la Facultad, a propuesta de la Comisión Académica del Doctorado.

Programa de Doctorado

Tabla de la estructura curricular básica.

Actividad	Créditos	Horas presenciales
Trabajo de Tesis	140	
Taller Interdisciplinario	6	30
Seminario de Investigación	18	90
Cursos Temáticos	14-18	70-90
Total	**178-182**	**190-210**

3.3. - Requisitos de Ingreso.

Para ingresar al Programa de Doctorado, en cualquiera de sus opciones, los aspirantes deberán tener uno de los Títulos de Maestría de la especialidad correspondiente, expedidos por la Facultad de Ciencias Sociales; o bien, acreditar títulos o antecedentes académicos equivalentes, a juicio de la Comisión Académica del Doctorado.

En los casos de postulantes que no tengan un título de maestría en la especialidad en la que aspiran a realizar el doctorado, la CAD podrá exigir que aprueben cursos de posgrado para completar su formación, obteniendo una suma de créditos adicionales a los previstos en el Plan de Estudios. En su conjunto, los cursos de posgrado complementarios sólo pueden equivaler a un máximo de 36 créditos (180 horas presenciales). A propuesta del coordinador de la especialización respectiva, la Comisión Académica del Doctorado establecerá en cada caso los cursos complementarios a realizar y la suma de créditos correspondiente, así como el plazo en que los estudiantes deben cumplir estos requisitos.

4 - Personal Docente

El plantel docente del Programa de Doctorado se integra con el cuerpo estable de profesores de la Facultad de Ciencias Sociales, contando con la colaboración de profesores de otras Facultades de la Universidad de la República y de profesores invitados, provenientes de universidades con las que existen relaciones de intercambio.

A modo indicativo, se incluye en un anexo los Curricula Vitae de los Doctores y Profesores Titulares de la Facultad de Ciencias Sociales, que están llamados a participar en el Programa de Doctorado.

5 - Gestión Académica

5.1 - Comisión Académica del Doctorado (CAD)

El Programa de Doctorado en Ciencias Sociales será dirigido por la Comisión Académica del Doctorado (CAD), integrada por cinco titulares, con sus respectivos suplentes, uno de los cuales la presidirá, en forma rotativa, por períodos de un año. Los miembros de la CAD serán los Coordinadores de las Especializaciones o Profesores Titulares, con vasta experiencia en enseñanza de posgrado y en investigación. La CAD podrá ampliarse con la participación del Decano de la FCS.

La Comisión Académica será en general competente en todos los asuntos referidos al Programa de Doctorado, y tendrá en particular los siguientes cometidos:

a) Aprobar y recomendar al Consejo los programas de las opciones de especialización del Doctorado.

b) Proponer al Consejo el plan de actividades curriculares y extra-curriculares del Programa de Doctorado.

c) Comunicar al Consejo la nómina de docentes de la Facultad de Ciencias Sociales encargados del Taller Interdisciplinario y de los Seminarios de Investigación, así como la lista de cursos temáticos, obligatorios u optativos, correspondientes a cada especialización.

d) Proponer al Consejo la contratación de docentes de otras Facultades de la Universidad de la República y de profesores invitados, así como los acuerdos de intercambio y cooperación especialmente destinados al Programa de Doctorado.

e) Evaluar a los candidatos al Doctorado y elevar al Consejo de la Facultad la nómina de postulantes recomendados para su aceptación, estableciendo en su caso los requisitos curriculares (cursos y créditos), exigidos para complementar su formación especializada, de acuerdo a lo previsto en el apartado 3.3 de este informe (Requisitos de Ingreso).

c) Aprobar los programas específicos de actividad de cada doctorando y designar su director de tesis.

d) Designar los tribunales para el examen de los proyectos de tesis y proponer al Consejo los miembros de los tribunales para el examen terminal de las Tesis de Doctorado o para la evaluación alternativa.

e) Proponer al Consejo la asignación de los recursos presupuestales del Programa de Doctorado en Ciencias Sociales.

f) Elevar al Consejo un informe anual de las actividades cumplidas por el Programa de Doctorado.

5.2.- Coordinadores de las Especializaciones del Doctorado

En cada línea de especialización y dentro del cuadro de los departamentos y unidades competentes, habrá un coordinador que tendrá a su cargo los seminarios de investigación, será el director académico de los estudiantes hasta que no se designen los directores de tesis y será responsable de todos los demás aspectos referentes al programa de la opción respectiva (cursos temáticos, participación de docentes y directores de tesis, labor de los estudiantes, actividades curriculares y extra-curriculares, etc.). El coordinador actuará en relación con la CAD, aplicando sus directivas, así como las resoluciones del Consejo de la Facultad.

Aprobado por el Consejo de la Facultad de Ciencias Sociales, Res. 1186/2002 de fecha 2/12/2002; 1328/2003 de fecha 03/11/2003; 1502/2005 de fecha 15/12/2005; 321/2007 de fecha 3/05/2007, 42/2008 de fecha 14/02/2008.

El Consejo Directivo Central de la Universidad de la República, en sesión ordinaria de fecha 27/05/2008, Res. 11/2008, aprueba el nuevo Plan de Estudios del "Programa de Doctorado en Ciencias Sociales" y dispone su publicación en el Diario Oficial.

27) (Cta. Cte.) I/p 21851 Set 08- Set 08

PERSONAS PUBLICAS NO ESTATALES

I.NA.SE. INSTITUTO NACIONAL DE SEMILLAS

REGISTRO DE PROPIEDAD DE CULTIVARES

De acuerdo con lo establecido en la Ley de Semillas N° 16.811 del 28 de febrero de 1997 y en el art. 40 del Decreto 438/04, el Instituto Nacional de Semillas publica el siguiente resumen de solicitud de inscripción en el Registro de Propiedad de Cultivares:
Solicitante: Instituto Nacional de Investigación Agropecuaria
Obtentor: DIGEGRA (MGAP) e INIA (Instituto Nacional de Investigación Agropecuaria)
Ingeniero Agrónomo patrocinante: Carlos Rossi
Origen: Uruguay
Solicitud 1
Especie: Durazno
Nombre propuesto: MOSCATO TARDÍO
Genealogía: (Pavía manteca x Pavía Moscatel) x (EarliGrande x Flordaking)
Solicitud 2
Especie: Durazno
Nombre propuesto: MOSCATO DELICIA
Genealogía: (Pavía manteca x Pavía Moscatel) x (EarliGrande x Flordaking).
27) $ 500 1/p 22039 Set 08- Set 08

REGISTRO DE PROPIEDAD DE CULTIVARES

De acuerdo con lo establecido en la Ley de Semillas N° 16.811 del 28 de febrero de 1997 y en el art. 40 del Decreto 438/04, el Instituto Nacional de Semillas publica el siguiente resumen de solicitud de inscripción en el Registro de Propiedad de Cultivares:
Solicitante: Instituto Nacional de Investigación Agropecuaria
Obtentor: Instituto Nacional de Investigación Agropecuaria, INIA
Ingeniero Agrónomo patrocinante: Carlos Rossi
Origen: Uruguay
Solicitud 1
Especie: Limonero
Nombre propuesto: SG-LXX055 (INIA ANA CLAUDIA)
Genealogía: Mutación Citrus limón
Solicitud 2
Especie: Frutilla
Nombre propuesto: LBF236.3 (INIA YVAPITÁ)
Genealogía: Policruza: D51.01 x bulk de líneas resistentes a enfermedades
Solicitud 3
Especie: Cebolla
Nombre propuesto: LB 01
Genealogía: Selección masal INIA Casera y población local
Solicitud 4
Especie: Cebolla
Nombre propuesto: LB 02
Genealogía: Selección masal sobre población local.
27) $ 667 1/p 22040 Set 08- Set 08

REGISTRO DE PROPIEDAD DE CULTIVARES

De acuerdo con lo establecido en la Ley de Semillas N° 16.811 del 28 de febrero de 1997 y en el art. 40 del Decreto 438/04, el Instituto Nacional de Semillas publica el siguiente resumen de solicitud de inscripción en el Registro de Propiedad de Cultivares:
Solicitante: Instituto Nacional de Investigación Agropecuaria
Obtentor: Instituto Nacional de Investigación Agropecuaria, INIA
Ingeniero Agrónomo patrocinante: Carlos Rossi
Origen: Uruguay
Solicitud 1
Especie: Raigrás
Nombre propuesto: LE 19-55 (INIA BAKARAT)
Genealogía: Once líneas introducidas de Sudafrica
Solicitud 2
Especie: Raigrás
Nombre propuesto: LE 19-63 (INIA ESCORPIO)
Genealogía: cvs. Dominó, Caballo y Titán
Solicitud 3
Especie: Raigrás
Nombre propuesto: LE 19-45ª (INIA CAMARO)
Genealogía: cvs MIDMAR x CONCORD
Solicitud 4
Especie: Festulolium
Nombre propuesto: LE 16-26 (INIA MERLIN)
Genealogía: cv. Felopa
Solicitud 5
Especie: Ornithopus
Nombre propuesto: Tb 194 (INIA MOLLES)
Genealogía: Selección sobre germoplasma introducido.
27) $ 667 1/p 22041 Set 08- Set 08

REGISTRO DE PROPIEDAD DE CULTIVARES

De acuerdo con lo establecido en la Ley de Semillas N° 16.811 del 28 de febrero de 1997 y en el art. 40 del Decreto 438/04, el Instituto Nacional de Semillas publica el siguiente resumen de solicitud de inscripción en el Registro de Propiedad de Cultivares:
Solicitante: Intituto Nacional de Investigación Agropecuaria
Ingeniero Agrónomo patrocinante: Carlos Rossi
Especie: Soja
Origen: Argentina
Solicitud 1
Obtentor: RELMO S.A.
Nombre propuesto: ANDREA 63
Genealogía: A6443 X A6401RG
Solicitud 2
Obtentor: RELMO S.A.
Nombre propuesto: MERCEDES 76
Genealogía: A6001 RG X MANOKIN
Solicitud 3
Obtentor: RELMO S.A.
Nombre propuesto: MARIA 54
Genealogía: ADM 4700RR X MANOKIN
Solicitud 4
Obtentor: RELMO S.A.
Nombre propuesto: ANTA 83
Genealogía: FAM 841* A 6001.
27) $ 583 1/p 22042 Set 08- Set 08

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS Y BALANCES

DISPLAST S.A.
(antes DISPLAST S.R.L.)
Transformación

Acta: 1/5/06
Capital: $ 1.800.000.-
Objeto: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: fibras textiles, telas, plásticos, arpillera, alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, construcción, cosmética, cueros, frutos del país, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, limpieza, madera, máquinas, óptica, papel, perfumería, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, textil, valores mobiliarios, vestimenta, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones; toda clase operaciones con inmuebles, excepto rurales; participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 31/7/09, 9696.
28) $ 2455 1/p 22095 Set 08- Set 08

REFORMAS

ETANDAR S.A.
(en adelante KPMG SOCIEDAD ANONIMA)

Asamblea Extraordinaria de 21.7.2009 resolvió reformar art. 1, 2 y 28 de sus Estatutos Sociales.
Nueva denominación social (artículo 1): KPMG SOCIEDAD ANONIMA
Nuevo objeto (artículo 2): Su único objeto será realizar como usuario de zonas francas al amparo de la Ley N° 15.921 de Zonas Francas la prestación de servicios profesionales a terceros en todo campo de actuación técnica en materias tales como: contable, de auditoría, de organización de empresas, tributaria, financiera y de consultoría en administración y dirección de empresas, económica, jurídica, comercial y laboral, sin que esta enumeración tenga carácter restrictivo. A tales efectos llevará a cabo todas las actividades que se estimen necesarias o convenientes para el cumplimiento del objeto antes indicado, y que consisten, entre otras cosas, en actividades de control, asesoramiento administrativo contable, registración, organización, selección de personal, consultoría en computación, estudios y diagnósticos económicos y financieros, estudio y evaluación de proyectos de inversión, tramitación en general, defensa y acción ante y/o frente a terceros (personas públicas o privadas, estatales o para estatales) y toda otra actividad profesional vinculada con el objeto social. La sociedad podrá tener participación y/o asociarse con otras sociedades del país o del exterior, cuyos objetos sean similares al suyo.
Nueva representación (artículo 28): Cualquiera de los directores, en forma indistinta, representarán a la sociedad.
Inscripción RNC 10.08.2009 N° 10.074".
28) $ 5892 1/p 22167 Set 08- Set 08

Cantidad de avisos del día publicados en esta edición: 179.

BANCO REPUBLICA

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL

División Contaduría General
Dpto. de Contabilidad y Tributos

31 de Octubre de 2008
Cifras expresadas en pesos uruguayos

ACTIVO		
Disponible		47.429.180.162,10
Valores Públicos		14.606.070.064,96
Créditos vigentes por intermediación financiera		100.808.811.872,84
- Sector Financiero	61.188.691.325,91	
- Sector no Financiero	35.844.928.542,84	
- Operaciones a liquidar	3.775.192.004,09	
Créditos diversos		2.298.209.397,57
Créditos vencidos por intermediación financiera		424.965.646,83
Colocación vencida-Sector no financiero	324.799.123,24	
Colocación vencida-Sector financiero	0,00	
Créd. en gestión y morosos	100.166.523,59	
Inversiones		2.289.542.287,60
Bienes de uso		3.782.902.509,92
Cargos diferidos		29.671.490,11
TOTAL DE ACTIVO		**171.669.353.431,93**

PASIVO		
Obligaciones por intermediación financiera		150.376.350.542,83
- Sector Financiero	910.828.139,66	
- Sector no Financiero	145.988.582.361,67	
- Operaciones a liquidar	3.476.940.041,50	
Obligaciones Diversas		494.226.424,65
Provisiones		2.659.134.860,66
Previsiones		2.405.564.230,87
TOTAL DE PASIVO		**155.935.276.059,01**
PATRIMONIO		
Capital Integrado		1.500,00
Aportes no Capitalizados		0,00
Ajustes al Patrimonio		11.759.725.454,97
Reservas		1.287.623.833,79
Resultados Acumulados		2.686.726.584,16
- Resultados ejercicios anteriores	201.019.336,38	
- Adelanto de resultados	-582.000.000,00	
- Resultados del ejercicio	3.067.707.247,78	
TOTAL DE PATRIMONIO		**15.734.077.372,92**
TOTAL DE PASIVO Y PATRIMONIO		**171.669.353.431,93**

CUENTAS DE CONTINGENCIA	**3.858.758.778,75**
CUENTAS DE ORDEN	**96.143.052.956,32**

El presente Estado no ha sido objeto de auditoría por parte del Tribunal de Cuentas por lo cual no se emite opinión sobre los mismos, habiéndose verificado exclusivamente su coincidencia con los registros respectivos. Las informaciones incluidas en el mismo sólo constituyen afirmaciones de la Administración del Organismo. El Tribunal de Cuentas, una vez cumplidas las tareas de auditoría correspondientes al Ejercicio anual que finaliza el 31 de diciembre de 2008, emitirá el dictamen respectivo.

Cr. Lic. Graciela I. CERIANI BRUSCO
Contador General
Gerente Ejecutivo 1

Dr. Roberto BORRELLI MARCHI
Secretario General

Cr. Fernando JORAJURÍA LAMAS
Gerente General

Ec. Fernando CALLOIA RAFFO
Presidente

28) (Cta. Cte.) I/p 22093 Set 08- Set 08

BANCO REPUBLICA

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL

División Contaduría General
Dpto. de Contabilidad y Tributos

30 de ABRIL de 2009
Cifras expresadas en pesos uruguayos

ACTIVO			PASIVO		
Disponible		49.357.341.810,31	Obligaciones por intermediación financiera		155.596.832.996,49
Valores Públicos		19.073.761.312,92	- Sector Financiero	745.512.521,11	
Créditos vigentes por intermediación financiera		101.313.142.267,73	- Sector no Financiero	154.150.294.726,63	
- Sector Financiero	60.606.547.525,66		- Operaciones a liquidar	701.025.748,75	
- Sector no Financiero	40.073.353.936,80		Obligaciones Diversas		639.642.898,11
- Operaciones a liquidar	633.240.805,27		Provisiones		1.411.262.729,32
Créditos diversos		2.262.230.747,19	Previsiones		3.175.225.443,88
Créditos vencidos por intermediación financiera		156.674.831,92	**TOTAL DE PASIVO**		**160.822.964.067,80**
Colocación vencida-Sector no financiero	78.799.485,98		**PATRIMONIO**		
Colocación vencida-Sector financiero	0,00				
Créd. en gestión y morosos	77.875.345.94		Capital Integrado		1.500,00
Inversiones		2.426.400.965,99	Aportes no Capitalizados		0,00
Bienes de uso		3.838.681.360,97	Ajustes al Patrimonio		13.048.142.733,23
Cargos diferidos		23.032.972,87	Reservas		2.787.623.833,79
			Resultados Acumulados		1.792.534.135,08
			- Resultados ejercicios anteriores	758.583.977,63	
			- Adelanto de resultados	0,00	
			- Resultados del ejercicio	1.033.950.157,45	
			TOTAL DE PATRIMONIO		**17.628.302.202,10**
TOTAL DE ACTIVO		**178.451.266.269,90**	**TOTAL DE PASIVO Y PATRIMONIO**		**178.451.266.269,90**

CUENTAS DE CONTINGENCIA	**3.530.080.566,57**
CUENTAS DE ORDEN	**116.363.473.157,05**

El presente Estado no ha sido objeto de auditoría por parte del Tribunal de Cuentas por lo cual no se emite opinión sobre los mismos, habiéndose verificado exclusivamente su coincidencia con los registros respectivos. Las informaciones incluidas en el mismo sólo constituyen afirmaciones de la Administración del Organismo. El Tribunal de Cuentas, una vez cumplidas las tareas de auditoría correspondientes al Ejercicio anual que finaliza el 31 de diciembre de 2009, emitirá el dictamen respectivo.

Cr. Lic. Graciela I. CERIANI BRUSCO
Contador General
Gerente Ejecutivo 1

Daniel BRUZZONE MARTINEZ
Secretario

Cr. Fernando JORAJURÍA LAMAS
Gerente General

Cr. Jorge PERAZZO
Vicepresidente

28) (Cta. Cte.) I/p 22094 Set 08- Set 08

ULTIMO MOMENTO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

1

Resolución S/n

Fíjanse las tarifas máximas para el servicio de Automóviles con taxímetro.
(2.110)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 2 de Setiembre de 2009

VISTO: la necesidad de actualizar las tarifas máximas para el Servicio de Automóviles con Taxímetro de todo el país.

RESULTANDO: que las tarifas vigentes son las resultantes de la Resolución S/n del Ministerio de Economía y Finanzas del 05 de junio de 2009.

CONSIDERANDO: el resultado de los estudios realizados por la Asesoría Macroeconómica y Financiera, en cuanto a la incidencia de las variaciones producidas en los ingresos, costos, y nivel de actividad del sector.

ATENTO: a lo expresado y a lo dispuesto por la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 13/993, de 12 de enero de 1993.

EL MINISTRO DE ECONOMIA Y FINANZAS
en ejercicio de atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º.- Fijar las siguientes tarifas máximas para el servicio de Automóviles con taxímetro en:

A) Todo el país, excepto el correspondiente a los departamentos de Montevideo, Maldonado, Canelones, Colonia, San José y el Aeropuerto Internacional de Carrasco:
a) Bajada de bandera con 250 m de recorrido .... $ 22,21
b) Fichas cada 100 m. recorrido subsiguiente .... $ 1,29
c) Hora de espera .... $ 198,14
d) Tarifa nocturna (de 22 a 06 hs) recargo máximo: 20% (veinte por ciento) sobre la tarifa diurna.
e) Tarifa domingos y feriados, recargo máximo: 20% (veinte por ciento) sobre la tarifa diurna.
f) Valijas: una sin cargo; cada valija adicional de más de 0.90 x 0.40 x 0.30, un máximo de .... $ 9,08

B) Departamento de Montevideo
a) Bajada de bandera con 100 m. de recorrido .... $ 21,80
b) Fichas cada 100 m. de recorrido subsiguiente .... $ 1,27
c) Hora de espera .... $ 194,49
d) Tarifa nocturna (de 22 a 06 hs.) recargo máximo: 20% (veinte por ciento) sobre la tarifa diurna.
e) Tarifa domingos y feriados recargo máximo: 20% (veinte por ciento) sobre la tarifa diurna.
f) Valijas: una sin cargo, cada valija adicional de más de 0.90 x 0.40 x 0.30 un máximo de .... $ 8,92

C) Departamento de Maldonado
a) Bajada de bandera con 700 m. de recorrido .... $ 28,08
b) Fichas cada 140 m. de recorrido subsiguiente .... $ 4,03
c) Hora de espera .... $ 217,46
d) Tarifa nocturna (de 22 a 06 hs.) recargo máximo: 20% (veinte por ciento) sobre la tarifa diurna.
e) Tarifa domingos y feriados, recargo máximo: 20% (veinte por ciento) sobre la tarifa diurna.
f) Valijas: una sin cargo, cada valija adicional de más de 0.90 x 0.40 x 0.30 un máximo de .... $ 10,01

D) Aeropuerto Internacional de Carrasco
a) Bajada de bandera con 700 m. de recorrido .... $ 23,36
b) Fichas cada 110 m. de recorrido subsiguiente .... $ 3,91
c) Hora de espera .... $ 217,70
d) Tarifa nocturna (de 22 a 06 hs.) recargo máximo: 20% (veinte por ciento) sobre la tarifa diurna.
e) Tarifa domingos y feriados, recargo máximo: 20% (veinte por ciento) sobre la tarifa diurna.
f) Valijas: una sin cargo, cada valija adicional de más de 0.90 x 0.40 x 0.30, un máximo de .... $ 10,01

E) Departamento de Canelones, Colonia y San José
a) Bajada de bandera con 700 m. de recorrido .... $ 25,21
b) Fichas cada 140 m. de recorrido subsiguiente .... $ 3,62
c) Hora de espera .... $ 194,91
d) Tarifa nocturna (de 22 a 06 hs.) recargo máximo: 20% (veinte por ciento) sobre la tarifa diurna.
e) Tarifa domingos y feriados, recargo máximo: 20% (veinte por ciento) sobre la tarifa diurna.
f) Valijas: una sin cargo, cada valija adicional de más de 0.90 x 0.40 x 0.30, un máximo de .... $ 8,97

2º.- Las tarifas modificadas en el numeral precedente se aplicarán a partir de la hora cero del tercer día de entrada en vigencia de esta Resolución.

3º.- Comuníquese a las Intendencias Departamentales a los efectos de la determinación de los aspectos necesarios para la correcta aplicación de las nuevas tarifas dispuestas.

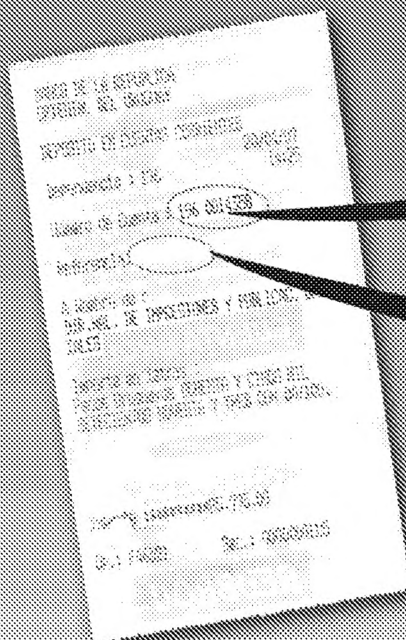
4º.- La presente Resolución entrará en vigencia a partir de su publicación en el Diario Oficial.

5º.- Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese.
ALVARO GARCIA.

Suscripción Diario Oficial
Pago por depósito bancario

más cómodo
más rápido
más fácil

A través del Banco de la República Oriental del Uruguay (BROU) puede efectuar el pago de la suscripción correspondiente, completando los siguientes datos:



Número de Cuenta:
196 0014358

Referencia:
N° de cliente

Tipo de Cuenta: Cuenta Corriente
Número de Cuenta: 196 - 001435 – 8
A nombre de: DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES
Importe: total de la/s factura/s de su suscripción.
Referencia: «Cliente» (corresponde a su Nº de cliente)

Verifique los datos ingresados para una correcta imputación de su depósito.

Por consultas: *suscripcionesdiariopapel@impo.com.uy*
o con nuestro Departamento de Difusión y Servicio al Cliente.

Valores Vigentes por reducción del I.V.A. a partir del 1° de JULIO de 2007

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

PUBLICACIONES JUDICIALES BONIFICADAS	***TARIFA (por cm.)***
Divorcios, Incapacidades, Información de Vida y Costumbres, Segundas Copias	$ 35.71 (*)
PUBLICACIONES GENERALES: JUDICIALES, ESTATALES Y PARTICULARES	***TARIFA (por cm.)***
Apertura de Sucesiones	$ 60.50 (*)
Caducidad de Promesas de Compra y Venta, Convocatorias Comerciales, Dirección de Necrópolis, Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal, Disoluciones de Sociedades, Emplazamientos, Expropiaciones, Licitaciones Públicas, Llamado a Acreedores, Pago de Dividendos, Prescripciones, Avisos Varios	$ 83.31 (*)
Venta de Comercios Remates	$ 67.44 (*)
PUBLICACIONES CON BONIFICACION LEGAL	***TARIFA (por cm.)***
Propiedad Literaria y Artística *(50% de tarifa public. grales.)*	$ 41.66 (*)
Estatutos de Cooperativas *(50% de tarifa S.A.)*	$ 245.49 (*)
OTRAS PUBLICACIONES	***TARIFA***
Edictos de Matrimonio *(Aviso)*	$ 252.93 (*)
Sociedades de Responsabilidad Limitada, Sociedades Anónimas: Estatutos, Reformas, Consorcios y Disoluciones *(por cm.)*	$ 490.98 (*)
Balances *(por página 26 cms.)*	$ 9,659.83 (*)

SUSCRIPCIONES DE EJEMPLARES

	MENSUAL	**SEMESTRAL**	**ANUAL**
Con retiro en IMPO	$ 635.00	$ 3,579.00	$ 6,998.00
Interior con reparto	$ 718.00	$ 4,041.00	$ 7,902.00
Exterior	$ 1,526.00	$ 8,828.00	$17,264.00

PRECIOS DE EJEMPLARES

Del Día	*Atrasados*	*De más de 15 días*	*De más de un año*
$ 32.00	$ 42.00	$ 51.00	$ 99.00

FOTOCOPIAS CERTIFICADAS	**TARIFA**
Página	$ 28.77 (*)

SERVICIOS INFORMATIZADOS

Contiene Leyes, Decretos y Resoluciones con estudios técnico - jurídicos agregados desde 1975 al presente

ACCESO A BASE DE DATOS	***TARIFA***
El minuto a través del 0900 2044	$ 8.93 (*)

SUSCRIPCION AL DIARIO OFICIAL EN LINEA

Suscripción para acceder al Diario Oficial en Línea completo

Precio mensual para cada usuario con derecho a acceder a treinta y cinco ejemplares de Diario Oficial en el mes.

MODALIDAD	**TARIFA**
1 usuario	$ 432.00
2 usuarios	$ 734.00
3 a 4 usuarios - POR USUARIO	$ 320.00
5 a 10 usuarios - POR USUARIO	$ 290.00
Más de 10 usuarios - POR USUARIO	$ 253.00

Suscripción al servicio de acceso por Sección del Diario Oficial en Línea

Precio mensual para cada usuario con derecho a acceder a treinta y cinco ediciones de Diario Oficial en el mes.

MODALIDAD	**TARIFA DOCUMENTOS**	**TARIFA AVISOS DEL DIA**
1 usuario	$ 421.55 (*)	$ 292.60 (*)
2 usuarios	$ 723.07 (*)	$ 504.86 (*)
3 a 4 usuarios - POR USUARIO	$ 316.41 (*)	$ 218.21 (*)
5 a 10 usuarios - POR USUARIO	$ 277.72 (*)	$ 195.40 (*)
Más de 10 usuarios - POR USUARIO	$ 248.97 (*)	$ 174.57 (*)

Servicios de información personalizada

Consiste en solicitar telefónicamente información tematizada y relacionada al Servicio de Atención Personalizada.
El operador brinda presupuesto de acuerdo con el alcance de la información solicitada.

Servicios de búsqueda y envío de publicaciones específicas

Consiste en buscar y remitir por correo, correo electrónico, fax o soporte magnético, una o varias publicaciones de normas.
El operador brinda presupuesto de acuerdo con el alcance y modalidad de envío de la información solicitada.

Servicio de edición de temática específica

Consiste en compilar normas o publicaciones relacionadas y actualizadas, referidas a temas de actualidad para su edición en medio convencional o informático.
El costo será determinado por la Dirección del IMPO, en base al alcance y requerimientos técnicos.

TODAS LAS MODALIDADES DE SUSCRIPCIÓN A SERVICIOS INFORMATIZADOS PERMITEN ACCEDER A LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN "AVANCES de DOCUMENTOS"



CONSTRUYENDO

SEGURIDAD Y CONFIANZA:

POLICIA NACIONAL

0800 5000

ayúdenos a mejorar:

llámenos por consultas, sugerencias y denuncias

MINISTERIO DEL INTERIOR

más información, más ciudadanía

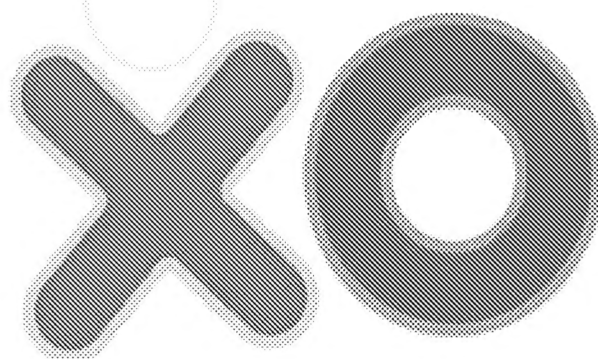
Dirección
Nacional
de Impresiones
y Publicaciones
Oficiales

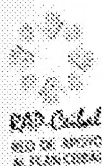
IMPO

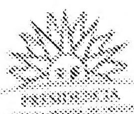
más información, más ciudadanía

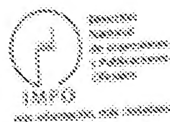
manualbásico
de uso de

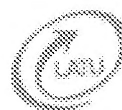
2da edición













más información, más ciudadanía

Primero los Niños!

- El Proyecto Ceibal entrega en propiedad 320.000 computadoras, a cada niño y a cada maestro de las escuelas públicas del Uruguay.
- Es el primer país del mundo en hacer esto.
- Da igualdad de oportunidades para todos sin distinción.
- Democratiza el acceso a la información y el conocimiento.
- Favorece la relación de la escuela con la familia.
- Crea capacidades para los desafíos del Siglo XXI.
- Le da al maestro una herramienta de primer nivel para el aprendizaje y el trabajo colaborativo.
- Educa en el trabajo en redes.
- Es la mayor transformación educativa de los últimos tiempos.